

UNITED STATES SECURITY AND EXCHANGE COMMISSION
(COMISIÓN DE VALORES E INTERCAMBIO DE LOS EE.UU.)
Washington, D.C. 20549

FORMULARIO 20-F

DECLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN CONFORME A LA SECCIÓN 12(b) o (g) DE LA LEY DE CAMBIOS DE VALORES DE 1934

X INFORME ANUAL CONFORME A LA SECCIÓN 13 ó 15(d) DE LA LEY DE CAMBIO DE VALORES DE 1934

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

INFORME DE TRANSICIÓN CONFORME A LA SECCIÓN 13 ó 15(d) DE LA LEY DE CAMBIOS DE VALORES DE 1934

INFORME DE UNA SOCIEDAD DE INVERSIÓN CONFORME A LA SECCIÓN 13 ó 15(d) DE LA LEY DE CAMBIOS DE VALORES DE 1934

Número de Registro de la Comisión **001-13142**

Embotelladora Andina S.A.

(Nombre exacto del Solicitante según se especifica en sus documentos de constitución)

Andina Bottling Company

(Traducción del nombre del Solicitante al Inglés)

La República de Chile

(Jurisdicción de constitución u organización)

Miraflores 9153, Piso 7

Renca, Santiago, Chile

(Dirección de las oficinas principales)

Paula Vicuña, Tel. (56-2) 2338-0520 E-mail: paula.vicuna@koandina.com

Miraflores 9153, Piso 7, Renca - Santiago, Chile

(Nombre, teléfono, correo-e y/o número de facsímil y domicilio del contacto en la empresa)

Valores inscritos o por ser inscritos conforme a la Sección 12(b) de la Ley:

Título de cada clase
**Acciones Serie A y Serie B del Solicitante representado por
American Depositary Shares**

Nombre de cada bolsa de comercio en la que están inscritos
**The New York Stock Exchange
("Bolsa de Comercio de Nueva York")**

Valores inscritos o por ser inscritos conforme a la Sección 12(g) de la Ley: **Ninguno**
Valores para los cuales existe la obligación de informar conforme a la Sección 15(d) de la Ley:
Bonos no garantizados a una tasa de 7,625% con vencimiento el 1 de octubre 2027
Bonos no garantizados a una tasa de 7,875% con vencimiento el 1 de octubre 2097

El número de acciones vigentes de las acciones ordinarias del emisor al **31 de diciembre de 2012** era de: **946.578.736, dividido en: 473.289.368 acciones Serie A y 473.289.368 acciones Serie B**

Indicar con una cruz si el Solicitante es un emisor regular conocido, según lo definido en la Regulación 405 de Ley de Valores.
 Si No

Si este informe es un informe anual o transitorio, indicar con una cruz si el Solicitante no requiere presentar informes de acuerdo a la Sección 13 o 15(d) de la Ley de Intercambios de Valores de 1934.
 Si No

Indicar con una cruz si el Solicitante (1) ha presentado todos los informes requeridos por la Sección 13 ó 15(d) de la Ley de Intercambios de Valores de 1934 durante los últimos 12 meses (o por período más corto en que se exija al Solicitante presentar aquellos informes), y (2) ha estado sujeto a tales requerimientos de presentación en los últimos 90 días.
 Si No

Indicar con una cruz si el Solicitante ha presentado electrónicamente y ha publicado en su sitio web cada Archivo de Información Interactivo que requiere ser presentado y publicado conforme a la Regla 405 de la Regulación S-T (sección 232.405 de este capítulo) durante los 12 meses anteriores (o por el período menor que el solicitante requería entregar y publicar dichos archivos)
 Si No

Indicar con una cruz si el Solicitante es un Solicitante acelerado grande, un Solicitante acelerado o un Solicitante no acelerado. Vea la definición de "Solicitante acelerado y Solicitante acelerado grande" en la Regulación 12b-2 de la Ley de Intercambios (marcar uno)
Solicitante acelerado grande (X) Solicitante acelerado () Solicitante no acelerado ()

Indicar con una cruz que base contable ha utilizado el Solicitante en la preparación de los estados financieros incluidos en este documento
PCGA EE.UU. IFRS Otra

Si respondió Otra a la pregunta anterior, indicar con una cruz qué ítem del estado financiero ha decidido seguir el Solicitante.
() Ítem 17 Ítem 18

Si este documento es un informe anual, indique con una cruz si el Registrante es una sociedad de inversión (según lo definido en Regulación 12b-2 de la Ley de Intercambios)
 Si No

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	<u>Pág.</u>
<u>Parte I</u>	
<u>Ítem 1</u>	Identidad de Directores, Administración superior y asesores 5
<u>Ítem 2</u>	Estadísticas de oferta y calendario esperado 5
<u>Ítem 3</u>	Información Clave 5
<u>Ítem 4</u>	Información sobre la sociedad 17
<u>Ítem 4A</u>	Comentarios no resueltos del personal de la Securities and Exchange Commission 48
<u>Ítem 5</u>	Revisión financiera y operacional y perspectivas 48
<u>Ítem 6</u>	Directores, administración superior y empleados 69
<u>Ítem 7</u>	Principales accionistas y transacciones con partes relacionadas 78
<u>Ítem 8</u>	Información financiera 79
<u>Ítem 9</u>	La oferta y el mercado de valores 80
<u>Ítem 10</u>	Información adicional 83
<u>Ítem 11</u>	Revelaciones cuantitativas y cualitativas acerca del riesgo del mercado 95
<u>Ítem 12</u>	Descripción de valores distintos a valores de capital 96
<u>Ítem 12.D.3</u>	American Depositary Receipts 96
<u>Parte II</u>	
<u>Ítem 13</u>	Incumplimientos, atrasos de dividendos y morosidades 97
<u>Ítem 14</u>	Modificaciones importantes a los derechos de los tenedores de valores y uso de ingresos 97
<u>Ítem 15</u>	Control y procedimientos de revelación 98
<u>Ítem 16 A</u>	Experto financiero comité de auditoría 99
<u>Ítem 16 B</u>	Código de Ética 99
<u>Ítem 16 C</u>	Honorarios y servicios de principales auditores / contadores 99
<u>Ítem 16 D</u>	Excepciones de los estándares de mercado para Comités de Auditoría 99
<u>Ítem 16 E</u>	Compra de valores de capital por el emisor y compradores relacionados 100
<u>Ítem 16 F</u>	Cambio de Auditores Externos 100
<u>Ítem 16 G</u>	Gobierno Corporativo 101
<u>Parte III</u>	
<u>Ítem 17</u>	Estados financieros 104
<u>Ítem 18</u>	Estados financieros 104
<u>Ítem 19</u>	Anexos 105

INTRODUCCIÓN

A menos que el contexto lo requiera de otra manera, según se utilice en esta memoria anual del Formulario 20-F, los siguientes términos tienen los significados indicados a continuación:

- la “Sociedad”; “nosotros”, “Andina” y “Coca-Cola Andina” significa Embotelladora Andina S.A. y sus subsidiarias consolidadas;
- “AEASA” significa la subsidiaria de la Compañía, Andina Empaques Argentina S.A.;
- “Andina Brasil” significa la subsidiaria de la Sociedad, Rio de Janeiro Refrescos Limitada y sus subsidiarias;
- “EDASA” significa la subsidiaria de la Sociedad, Embotelladora del Atlántico S.A.;
- “PARESA” significa la subsidiaria de la Sociedad, Paraguay Refrescos S.A.;
- “CMF” significa la coligada de la Sociedad, Envases CMF S.A.
- “ECSA” significa la filial de la Sociedad, Envases Central S.A.;
- “Vital Jugos” significa la filial de la Sociedad, Vital Jugos S.A., previamente conocida como Vital S.A.;
- “VASA” significa la filial de la Sociedad, Vital Aguas S.A.;
- “TAR” significa la subsidiaria de la Sociedad, Transportes Andina Refrescos Ltda.;
- “TP” significa la subsidiaria de la Sociedad, Transportes Polar S.A.;
- “The Coca-Cola Company” o “TCCC” significa The Coca-Cola Company o cualesquiera de sus subsidiarias, incluyendo, sin limitación, Coca-Cola de Chile S.A. (“CC Chile”), que opera en Chile, Recofarma Industrias do Amazonas Ltda. (“CC Brasil”), que opera en Brasil y Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L. (“CC Argentina”), que opera en Argentina;
- “Territorio chileno” significa la Región Metropolitana de Santiago y sus provincias vecinas de Cachapoal y San Antonio. A partir del cuarto trimestre de 2012, y debido a la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar, se incorporan las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aisén y Magallanes
- “Territorio brasileño” significa la mayoría del Estado de Río de Janeiro y la totalidad del Estado de Espíritu Santo; y
- “Territorio argentino” significa las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Entre Ríos, Buenos Aires (sólo San Nicolás y Ramallo) y la mayor parte de Santa Fe. A partir del cuarto trimestre de 2012, y debido a la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar, se incorporan las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y parte de la provincia de Buenos Aires.
- “Territorio paraguayo” significa todo el país de Paraguay

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE OTRA ÍNDOLE

A menos que se especifique de otra manera, las referencias en este documento a “dólares”, “dólares de EE.UU.” o “US\$” se refieren a dólares de EE.UU.; las referencias a “pesos”, “pesos chilenos”, “\$” o “MM\$” se refieren a pesos chilenos; las referencias a “UF” son referencias a Unidades de Fomento, una unidad monetaria expresada en pesos chilenos y reajustada diariamente, que toma en consideración el efecto de la tasa de inflación chilena del mes anterior; “pesos argentinos” o “AR\$” son referencias a pesos argentinos, “guaraní” o “guaraníes” o “G\$” son referencias a guaraníes paraguayos y las referencias a “real” o “reales” o “R\$” son referencias a reales brasileños. Es posible que ciertos porcentajes y montos contenidos en este documento hayan sido redondeados para facilitar su presentación.

Para la conveniencia del lector, este documento contiene traducciones de ciertas cantidades en pesos chilenos a dólares de EE.UU. a tasas específicas. A menos que se indique de otra manera, la información equivalente a dólares de EE.UU. para montos en pesos chilenos se basa en el Tipo de Cambio Observado (según se define en este documento bajo el “Ítem 3. Información Clave – Tipos de Cambio”) informado por el Banco Central de Chile (el “Banco Central”). El Banco de Reserva Federal de Nueva York no informa una tasa comprador de mediodía en la ciudad de Nueva York para pesos chilenos. No se hace declaración de que los montos en pesos o dólares de EE.UU. mostrados en esta Memoria pudieran o no haber sido o ser convertidos a dólares de EE.UU. o pesos, según sea el caso, a una tasa en particular.

El 28 de agosto de 2007 la Superintendencia de Valores y Seguros anunció la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) en Chile cuyo uso es obligatorio para compañías de cierto tamaño a partir del año 2009 y 2010. La Compañía acordó adoptar las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Contables Internacionales (“IASB” su sigla en inglés) como sus normas contables y de informe a contar del 1 de enero de 2010.

Adicionalmente el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2009 constituyó el período de transición a NIIF, y los estados financieros del año 2010 se presentan en forma comparativa con los del año 2009.

REVELACIÓN REFERENTE A PROYECCIONES

Este informe anual contiene o incorpora proyecciones en las cuales se incluyen las declaraciones con respecto a la intención, la creencia o las expectativas actuales de nuestros directores y ejecutivos con respecto a nuestro futuro desempeño operacional. Tales declaraciones incluyen cualquier pronóstico, proyección y descripción de ahorros anticipados de costo u otras sinergias. Las palabras tales como “anticipar” “esperar”, “tener la intención” “planificar”, “creer”, “buscar”, “estimar” y las variaciones de tales palabras pretenden identificar tales proyecciones. Debe asumir que cualesquiera de estas proyecciones no son garantías del futuro desempeño y pueden involucrar riesgos e incertidumbres, y que los resultados reales pueden diferir de aquellos proyectados, debido a varios factores (incluyendo, sin limitaciones, las acciones de competidores, las condiciones económicas, globales y futuras, las condiciones del mercado, las tasas de cambio extranjeras, y los riesgos operacionales y financieros relacionados con la administración del crecimiento y la integración de adquisiciones), muchos de los cuales están más allá de nuestro control. La ocurrencia de cualquiera de estos factores no actualmente previstos, alteraría apreciablemente los resultados expresados en este documento. Usted no debe confiar indebidamente en tales declaraciones, que hablan solamente a la fecha que fueron hechas. Nuestros auditores / contadores públicos independientes no han examinado ni han compilado las declaraciones y, no proporcionan por consiguiente ningún aseguramiento con respecto a tales declaraciones. Estas declaraciones precautorias se deben considerar en conexión con las declaraciones escritas u orales que pueden ser publicadas en el futuro. No estamos obligados a informar públicamente sobre cualquier revisión a tales declaraciones luego de entregar este informe anual de manera de reflejar acontecimientos o circunstancias ocurridas con posterioridad o para reflejar la ocurrencia de acontecimientos inesperados.

INFORMACIÓN DE MERCADO

La Sociedad ha calculado la información contenida en esta memoria anual referente al volumen anual y a las tasas y niveles de crecimiento per cápita, y a la participación de mercado, segmento de productos y población en los territorios de embotellado y distribución, para lo cual la Sociedad se ha basado en estadísticas acumuladas y ciertas hipótesis efectuadas por la Sociedad. Otros datos se obtuvieron de terceros. La información de participación de mercado presentada con respecto a gaseosas, jugos, aguas y cervezas se basa en datos suministrados por A.C. Nielsen Company y por IPSOS y se estima que dicha información es exacta aunque no se puede garantizar. Ciertos datos del mercado dentro de este informe (incluyendo porcentajes) pueden no sumar debido al redondeo.

PARTE I

ÍTEM 1. IDENTIDAD DE DIRECTORES, ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y ASESORES

No aplica.

ÍTEM 2. ESTADÍSTICAS DE OFERTA Y CALENDARIO ESPERADO

No aplica.

ÍTEM 3. INFORMACIÓN CLAVE

A. Información Financiera Seleccionada

El siguiente cuadro presenta información seleccionada consolidada y otra información financiera y operacional de la Sociedad en las fechas y los períodos indicados. La información financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y para cada uno de los tres años terminados al 31 de diciembre debe leerse en conjunto, y se puede relacionar en su totalidad con los Estados Consolidados de Situación Financiera, que se incluyen en el Ítem 18 de esta Memoria anual, que para efectos de esta memoria anual le llamamos “Estados Consolidados de Situación Financiera”. Los estados Consolidados de Situación Financiera están preparados de conformidad con NIIF (IFRS en su sigla en inglés), emitidas por el IASB.

Nuestros resultados financieros consolidados incluyen los resultados de las subsidiarias ubicadas en Chile, Brasil Paraguay y Argentina. Las subsidiarias de la Sociedad fuera de Chile preparan sus estados financieros de conformidad con las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera y para cumplir con regulaciones locales de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en su país de operación. Los Estados Consolidados de Situación Financiera reflejan los resultados de las subsidiarias fuera de Chile de la Sociedad, traducidos a pesos chilenos (moneda funcional y de presentación de la matriz) y presentados de acuerdo a NIIF Normas Internacionales de Información Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera exigen que los activos y pasivos sean convertidos desde la moneda funcional de cada entidad a la moneda de presentación (peso chileno) a tipos de cambio de cierre de año, y que las cuentas de ingresos y gastos deben ser convertidas al tipo de cambio promedio mensual para el mes en el que son reconocidas. A menos que se especifique de otra manera, la información financiera se presenta en este documento en pesos chilenos nominales y dólares de EE.UU.

El siguiente cuadro presenta información financiera consolidada seleccionada. Está información deberá leerse de manera conjunta y puede relacionarse completamente con nuestros estados consolidados de situación financiera, incluyendo las notas en el Ítem 18. La información financiera seleccionada se presenta de manera consolidada, y no refleja necesariamente nuestra posición financiera o de nuestros resultados operacionales futuros.

	Por el año terminado al 31 de diciembre de,				
	2012	2012	2011	2010	2009
	(en millones de pesos chilenos a diciembre de cada año y millones de US\$, excepto relación de deuda, información de acciones y volumen de ventas)				
	MMUS\$ ⁽⁶⁾	MM\$ ⁽⁶⁾	MM\$	MM\$	MM\$
<i>Estados Consolidados de Resultados por función</i>					
<i>IFRS :</i>					
Ingresos de actividades ordinarias	2.442	1.172.293	982.864	888.714	785.845
Costo de ventas	(1.456)	(698.955)	(578.581)	(506.882)	(455.300)
Gasto de administración, venta y distribución	(665)	(319.174)	(261.859)	(232.598)	(197.422)
Otros Ingresos operacionales	321	154.164	142.424	149.234	133.123
Resultado no operacional neto (gasto)	(57)	(27.390)	(10.712)	(9.294)	(5.972)
Impuesto a la renta	(80)	(38.505)	(34.685)	(36.340)	(29.166)
Utilidad neta	<u>184</u>	<u>88.269</u>	<u>97.027</u>	<u>103.600</u>	<u>97.985</u>
Utilidades por acción básicas y diluidas					
Serie A ⁽⁷⁾	0,22	104,12	121,54	129,78	122,75
Serie B ⁽⁷⁾	0,24	114,53	133,69	142,75	135,02
Utilidades por ADR ⁽³⁾ básicas y diluidas					
Serie A ⁽⁷⁾	1,30	624,72	729,24	778,68	736,50
Serie B ⁽⁷⁾	1,43	687,18	802,14	856,50	810,12
Serie A	473.289.368	473.289.368	380.137.271	380.137.271	380.137.271

Serie B	473.289.368	473.289.368	380.137.271	380.137.271	380.137.271
Capital emitido	564	270.759	230.892	230.892	230.892
Total Dividendos declarados:					
Total Acciones Serie A	71	34.018	33.809	32.578	29.700
Total Acciones Serie B	78	37.420	37.190	35.836	32.670

Información del balance:

<i>IFRS:</i>					
Activos totales	3.208	1.539.836	741.959	688.314	642.692
Deuda corriente que devenga interés ⁽¹⁾	192	92.002	12.117	11.996	5.800
Deuda no corriente que devenga interés	362	173.880	74.641	70.449	73.150
Patrimonio controladores y no controladores	1.861	893.605	421.979	394.865	373.558

Otra información financiera

<i>IFRS</i>					
Flujo de caja operacional	393	188.857	138.950	125.848	131.126
Flujo de caja proveniente de inversiones	(325)	(156.170)	(89.621)	(80.504)	(84.318)
Flujo de caja proveniente de financiamiento	(7)	(3.551)	(67.159)	(62.548)	(67.756)
Depreciación y amortización	112	53.824	39.498	37.015	36.807
Inversiones en activo fijo	300	143.764	126.931	95.462	49.483
Relación de deuda total a la capitalización total ⁽²⁾	0,23	0,23	0,17	0,17	0,17

Otra información operacional

Volumen de ventas					
Gaseosas Coca-Cola (millones de CUs) ⁽⁵⁾	517,6	517,6	448,2	438	419,6
Otros bebestibles (millones de CUs) ⁽⁴⁾⁽⁵⁾⁽⁶⁾	78,6	78,6	53,3	51,2	39,0

1. Incluye pasivos que devengan intereses incluyendo pasivos bancarios corrientes, obligaciones con el público descontados los gastos de emisión y descuentos iniciales que se reconocen formando parte de la obligación, y otros pasivos financieros que devengan intereses.
2. La deuda total se calcula como la suma de la deuda que devenga interés corriente y no corriente. La capitalización total se calcula como la suma de la deuda financiera total, los intereses no controladores y el patrimonio atribuible a la controladora. El patrimonio ha sido determinado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
3. 1 ADR = seis acciones de la correspondiente serie
4. Incluye aguas, jugos, cerveza y otros licores.
5. Cajas unitarias ("CUs") se refiere a 192 onzas de producto terminado de gaseosas (24 botellas de ocho onzas) o 5,69 lts.
6. Producto de la materialización de la fusión con Embotelladoras Coca Cola Polar S.A. el 1 de octubre de 2012, en las cifras del año 2012 tanto monetarias como de volumen se incluyen las operaciones del último trimestre de los territorios de ExEmbotelladoras Coca Cola Polar S.A., así como las cifras consolidadas del último trimestre de las Sociedades Vital Jugos S.A., Vital Aguas S.A. y Envases Central S.A. que producto de la misma fusión pasan de ser asociadas a subsidiarias que deben ser incorporadas en la consolidación
7. Para el cálculo de la utilidad por acción, se toma el monto promedio de acciones en circulación ascendente a 400.809.380 acciones

Tipos de Cambio

El siguiente cuadro establece el Tipo de Cambio Observado anual mínimo, máximo, promedio y de fin de ejercicio para los dólares de EE.UU. para cada año comenzando con el 2008 y para cada uno de los 6 meses anteriores a la publicación de esta memoria según lo informado por el Banco Central.

<u>Año</u>	<u>Tipo de Cambio Observado Diario \$ por US\$⁽¹⁾</u>			
	<u>Mínimo⁽²⁾</u>	<u>Máximo⁽²⁾</u>	<u>Promedio⁽³⁾</u>	<u>Cierre Ejercicio</u>
2008	431,22	676,75	522,35	636,45
2009	491,09	643,87	559,67	507,10
2010	468,01	549,17	510,22	468,01
2011	455,91	533,74	483,90	519,20
2012	469,65	519,69	486,59	479,96
<u>Mes</u>				
Septiembre 2012	469,65	481,11	474,91	473,77
Octubre 2012	471,54	481,98	475,67	480,59
Noviembre 2012	476,20	484,48	480,56	480,39
Diciembre 2012	474,36	481,28	477,11	479,96
Enero 2013	470,67	475,47	472,28	471,44
Febrero 2013	470,67	473,60	472,42	472,96
Marzo 2013	471,10	474,82	472,44	472,03
Abril 2013 ⁽⁴⁾	466,50	477,74	472,17	472,73

Fuente: Banco Central

(1) Cifras Nominales

(2) Los tipos de cambio son los máximos y mínimos diarios para cada ejercicio.

(3) Con respecto a los ejercicios anuales y mensuales, el promedio de los tipos de cambio observados de cada día durante el año y mes respectivamente.

(4) Abril 2013 incluye la información entre el 1 de Abril y el 26 de Abril.

El Tipo de Cambio Observado el 26 de abril de 2012 fue de \$472,73 = US\$ 1,00

B. Capitalización y Endeudamiento

No aplica.

C. Propósito de la Oferta y Uso de la Recaudación

No aplica.

D. Factores de Riesgo

La Sociedad está expuesta a ciertas condiciones económicas, políticas, sociales y competitivas. Si cualquiera de los siguientes riesgos se materializa, podría afectar significativamente y de manera adversa a nuestro negocio, a los resultados operacionales, perspectivas y condición financiera.

Riesgos Relativos con nuestra Sociedad

Confiamos significativamente en nuestra relación con The Coca-Cola Company (TCCC) la cual influye sustancialmente sobre nuestro negocio y nuestras operaciones

Aproximadamente el 82% de las ventas netas en 2012 se derivaron de la distribución de Gaseosas Coca-Cola y un 15% de nuestras ventas netas derivaron de la distribución de bebidas no-gaseosas con marcas de propiedad de TCCC. Producimos, comercializamos y distribuimos productos Coca-Cola a través de acuerdos de embotellado tipo entre las subsidiarias de embotellado y, en cada caso, la subsidiaria local de TCCC, o en el caso de los jugos y néctar, The Minute Maid Company, subsidiaria de TCCC. TCCC tiene la capacidad de ejercer una influencia importante sobre el negocio de la Sociedad a través de sus derechos en virtud de los Contratos de Embotellador. Ver “Ítem 7. Principales Accionistas y Transacciones con Partes Relacionadas – Contratos de Embotellador”. De acuerdo a los Contratos de Embotellador, TCCC unilateralmente establece los precios para los concentrados y bebidas Gaseosas Coca-Cola (en el caso de gaseosas premezcladas por TCCC) que nos venden. TCCC también monitorea los cambios en los precios iniciados por nosotros y tiene derecho a revisar y aprobar nuestros planes de comercialización, operación y publicidad. Estos factores pueden tener un impacto sobre nuestros márgenes de rentabilidad que pueden afectar negativamente nuestro ingreso neto y resultado operacional. Nuestras campañas de comercialización para todas las Gaseosas Coca-Cola son diseñadas y controladas por TCCC. De conformidad con los Contratos de Embotellador, anualmente debemos presentar un plan comercial a TCCC para su aprobación previa. Conforme a los Contratos de Embotellador, TCCC podrá, entre otras cosas, exigir que demos capacidad financiera de cumplir con sus planes comerciales y si no somos capaces de demostrar capacidad financiera, TCCC podrá poner término a nuestros derechos de producir, comercializar y distribuir gaseosas Coca-Cola u otros bebestibles Coca-Cola en los territorios de distribución. De acuerdo a los Contratos de Embotellador, se nos prohíbe producir, embotellar, distribuir o vender cualquier producto que pudiera ser sustituto de, confundido con o considerado una imitación de Gaseosas Coca-Cola u otros bebestibles Coca-Cola.

Dependemos de TCCC para renovar los Contratos de Embotellador que están sujetos a término por TCCC en el caso de incumplimiento por parte nuestra o con ocasión del vencimiento de sus respectivos plazos. No se puede garantizar que los Contratos de Embotellador sean renovados o prorrogados en su fecha de vencimiento, e incluso de ser renovados, no se puede garantizar que la prórroga sea otorgada en los mismos términos que aquéllos actualmente vigentes. El término, la no renovación o extensión de cualquier Contrato de Embotellador tendría un efecto adverso e importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados operacionales.

Además, cualquier adquisición por parte nuestra de embotelladoras de productos Coca-Cola en otros países puede requerir, entre otras cosas, el consentimiento de TCCC según los contratos de embotellado celebrados con tales otras

embotelladoras. No se puede garantizar que TCCC aceptará cualquier expansión geográfica futura del negocio de Gaseosas Coca-Cola de la Sociedad. Tampoco se puede asegurar que nuestra relación con TCCC no sufrirá cambios importantes en el futuro. De ocurrir tales cambios, nuestras operaciones y resultados y condición financiera podrían verse afectados en forma importante.

Estamos involucrados en un negocio muy competitivo sujeto a competencia de precios y que puede afectar nuestra rentabilidad neta y márgenes

El negocio de bebidas gaseosas y no alcohólicas es altamente competitivo en cada territorio de licencia. En nuestros territorios competimos con embotelladoras de marcas regionales, así como con productos Pepsi. Aunque nuestra administración estima que se encuentra bien posicionada para satisfacer sus objetivos de aumentar los volúmenes de ventas a niveles aceptables en todos los territorios de franquicia, puede ser que la competencia continúe, y no se puede garantizar que tal competencia no se intensifique en el futuro, lo que podría afectar en forma importante y adversa la condición financiera y los resultados operacionales de la Sociedad. Ver “Ítem 4. Información sobre la Sociedad Parte B- Descripción del Negocio – Negocio de Gaseosas – Competencia”.

Cambios en el mercado de bebestibles analcohólicos podrían tener un efecto adverso sobre nuestros resultados financieros

El mercado de bebestibles analcohólicos se encuentra en plena evolución, entre otras cosas como resultado de los cambios de preferencias de los consumidores, incluyendo cambios basados en consideraciones de salud y nutrición y preocupación por la obesidad, generando un cambio en los gustos y las necesidades de los consumidores, cambios de estilo de vida y presiones de precios y productos competitivos. Además, la industria está siendo afectada por la tendencia hacia la consolidación en el canal minorista. Si no podemos adaptarnos de manera exitosa a este mercado que cambia rápidamente, nuestros resultados, ventas y crecimiento de volúmenes podrían verse afectados de manera negativa.

Los Precios de Materias Primas pueden estar Sujetos al Riesgo de Moneda de la paridad US Dólar / moneda local y a volatilidad de precios lo cual puede aumentar nuestros costos operacionales

Se utilizan numerosas materias primas, en la producción de bebidas y envases, incluyendo azúcar y resina. Compramos materias primas a proveedores nacionales e internacionales. Ver “Ítem 4. Información sobre la Sociedad – Parte B. Descripción del Negocio – Negocio de Gaseosas - Materias Primas”. Puesto que los precios de materias primas se fijan en dólares de EE.UU., la Sociedad está sujeta al riesgo del cambio de moneda local en cada una de sus operaciones. Si el peso chileno, el real brasileño o el peso argentino se devaluaran de manera significativa frente al dólar de EE.UU., el costo de ciertas materias primas podría elevarse significativamente, lo que podría tener un efecto adverso sobre nuestra posición financiera y resultados operacionales. No se puede garantizar que dichas monedas no perderán valor frente al dólar de EE.UU. en el futuro. Adicionalmente, los precios de algunas materias primas están sujetos a gran volatilidad, lo que también podría afectar en forma negativa nuestra rentabilidad.

Inestabilidad en el suministro de servicios básicos y los precios del petróleo podrían afectar de manera adversa el resultado de nuestras operaciones

En los países en los que operamos, nuestras operaciones dependen de un suministro estable de servicios básicos y combustible, el cual la Sociedad no puede asegurar. La fluctuación en los precios del petróleo ha afectado los costos de energía y transporte en los cuatro países en que operamos y esperamos que continúe así hacia el futuro. Creemos que el alza del precio de la energía no tendrá un impacto significativo sobre nuestros resultados operacionales.

La escasez y mala calidad del agua podrían afectar negativamente los costos y capacidad de producción de la Compañía

El agua es el principal ingrediente de casi todos nuestros productos. Es también un recurso limitado en muchas partes del mundo, debido a la sobre explotación, aumento en la contaminación y a mal manejo. Si la demanda por agua continúa aumentando en el mundo, y la calidad del agua disponible continúa deteriorándose, la Compañía podría incurrir en un aumento en los costos de producción o verse enfrentada a restricciones en términos de capacidad, lo que podría afectar de manera adversa nuestra rentabilidad o utilidades operacionales netas en el largo plazo.

Requisitos significativos de etiquetado o advertencias adicionales pueden disminuir las ventas de los productos afectados

En los países en los que operamos, pueden adoptarse requisitos significativos de etiquetado o advertencia adicionales con respecto al contenido químico o a la percepción de consecuencias adversas a la salud de alguno de los productos Coca-Cola. Estos requisitos, si llegan a ser aplicables a uno o más de los productos Coca-Cola bajo leyes o regulaciones ambientales o de la salud actuales o futuros, pueden afectar las ventas de tales productos.

Si no podemos proteger nuestros sistemas de información contra la corrupción de datos, ataques cibernéticos o fallas en la seguridad de nuestras redes, nuestras operaciones podrían verse interrumpidas

Dependemos cada vez más de las redes y sistemas de tecnologías de la información, incluyendo Internet, para procesar, transmitir y almacenar la información electrónica. Particularmente, dependemos de nuestra infraestructura de tecnologías de la información para las actividades de comercialización digitales entre nuestros clientes, proveedores y también entre nuestras filiales. Las fallas de seguridad de esta infraestructura pueden crear interrupciones y caídas en los sistemas o accesos no-autorizados a información confidencial. Si no podemos prevenir tales fallas, se podrían interrumpir nuestras operaciones, o podríamos sufrir daños en términos financieros debido a pérdida o mal uso de la información.

La percepción de riesgo en economías emergentes puede impedir nuestro acceso a los mercados de capitales internacionales, obstaculizar nuestra capacidad de financiar nuestras operaciones y afectar de manera adversa el precio de mercado de nuestras acciones y ADRs

Como regla general, los inversionistas internacionales consideran a Argentina y Paraguay y en menor medida a Chile y Brasil como economías de mercados emergentes. Por lo tanto, las condiciones económicas y el mercado para los valores de los países de los mercados emergentes influyen sobre las percepciones de los inversionistas de Chile, Brasil, Argentina y Paraguay y sobre su evaluación respecto de los valores de sociedades ubicadas en estos países.

Durante períodos de gran preocupación por parte del inversionista con respecto a la economía de los mercados emergentes, Argentina y en menor medida Brasil y Paraguay han experimentado salidas significativas de dólares de EE.UU.

Además, en estos períodos las sociedades brasileras, argentinas y paraguayas han debido enfrentar mayores costos para la obtención de fondos, tanto nacionales como internacionales, así como un acceso limitado a los mercados de capitales internacionales que han afectado de manera negativa los precios de los valores de estos países. Aunque las condiciones económicas son diferentes en cada país, el comportamiento de los inversionistas respecto de las realidades económicas de un país pueden afectar los valores de los emisores en otros países, incluyendo Chile. Por ejemplo, eventos en otros países en vías de desarrollo o países emergentes pueden generar un menor interés por parte de los inversionistas de invertir en Chile o de invertir en acciones de empresas chilenas, incluyendo las acciones de la Sociedad.

Puede ser difícil hacer cumplir responsabilidades civiles contra nosotros o contra nuestros directores, ejecutivos o controladores

Somos una sociedad anónima, organizada bajo las leyes de Chile. Algunos de nuestros directores, ejecutivos y controladores residen en Chile o fuera de EE.UU. Además, todos o una porción substancial de los activos de estas personas y de nuestros activos están situados fuera de EE.UU. Consecuentemente, puede ser imposible que los inversionistas efectúen notificaciones dentro de EE.UU. sobre tales personas, o lo hagan cumplir contra ellas en los juicios de tribunales de EE.UU. afirmados sobre las disposiciones de responsabilidad civil de las leyes de valores federales de EE.UU. u obtenidos de otra manera en los tribunales de EE.UU. Debido a que nuestros activos están situados fuera de EE.UU., cualquier juicio obtenido en EE.UU. contra nosotros puede que no sea cobrable completamente en EE.UU.

Nuestro negocio se vería afectado si experimentamos huelgas, paralización de trabajos o desorden laboral

Huelgas, paralización de trabajos u otros tipos de desorden laboral en cualquiera de nuestras plantas de producción podrían deteriorar nuestra capacidad de proveer nuestros productos a los clientes, lo cual reduciría nuestros ingresos y estaríamos expuestos a demandas por parte de los clientes.

Riesgos Regulatorios

Estamos sujetos a regulaciones en cada uno de los territorios en los que operamos. Las principales áreas en las que estamos sujetos a regulación son: agua, medio ambiente, aspectos laborales, impuestos, salud y materias anti-monopolios. Eventualmente, la regulación también podría afectar nuestra capacidad para fijar los precios de nuestros productos. La adopción de nuevas leyes o reglamentos, o una interpretación más estricta o su consecuente aplicación en los países en los que operamos podría aumentar nuestros costos de operación o imponer restricciones a nuestras operaciones lo cual, a su vez, podría afectar adversamente nuestra situación financiera, de negocios y los resultados. Cambios adicionales en las actuales regulaciones puede resultar en un aumento de los costos de cumplimiento, lo que podría tener un efecto adverso en nuestros resultados futuros o situación financiera.

La restricción voluntaria de precios o los controles de precios han sido impuestos históricamente en algunos de los países en los que operamos. Actualmente no existen controles de precios aplicables a nuestros productos en ninguno de los territorios en los que operamos, salvo en Argentina donde existen restricciones voluntarias. De momento no hay leyes o reglamentos publicados que impongan controles de precios sobre nuestros productos en Argentina. Sin embargo, la Compañía ha consentido a la petición efectuada por las autoridades gubernamentales argentinas de mantener los precios de ciertos productos que se venden a través de supermercados. La imposición de estas restricciones o limitaciones voluntarias de precios en Argentina o en otros territorios pueden tener un efecto adverso en nuestros resultados y situación financiera. No podemos asegurar que las autoridades gubernamentales en Argentina o en cualquier país en que operamos no impondrán controles de precios legales, o que no vamos a tener que aceptar restricciones voluntarias de precios en el futuro.

Los países en los que operamos podrían adoptar nuevas leyes tributarias o modificar las existentes para incrementar los impuestos que son aplicables a nuestro negocio.

No podemos asegurar que cualquier autoridad gubernamental de cualquier país en los que operamos no impondrá nuevos impuestos o aumentará los impuestos aplicables a nuestros productos en el futuro. La imposición de nuevos impuestos o aumentos en los impuestos aplicable a nuestros productos puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, proyecciones y resultados.

Por ejemplo en el caso de Chile en el año 2011 la tasa de impuesto a la renta se incrementó de un 17% a un 20% en forma transitoria para hacer frente a la reconstrucción del país luego del terremoto del año 2010. Sin embargo, otra reforma tributaria ocurrida durante el año 2012 estableció que la tasa del impuesto a la renta del 20% pasaba a ser la tasa permanente de tributación para el año 2012 y los subsiguientes.

En Brasil, los impuestos federales aplicables a la producción y venta de bebidas se basan en el promedio nacional de precio a minorista, calculado sobre la base de una encuesta anual de cada marca de bebidas brasileña, combinados con impuestos con tasas fijas y un multiplicador específico para cada clase de presentación (vidrio, plástico o lata). El 1 de octubre de 2012, una serie de cambios a los impuestos federales sobre las bebidas se hicieron efectivos. Estos cambios incluyen el aumento de los multiplicadores utilizados para calcular impuestos aplicables a las bebidas gaseosas que se venden en latas o en botellas de vidrio. A partir desde su entrada en vigencia, el multiplicador para las latas aumentó del 30,0% al 31,9%, y a partir desde octubre de 2014, el multiplicador será incrementado gradualmente hasta llegar a 38,1% el 1 de octubre de 2018. El multiplicador para las botellas de vidrio aumentó de 35,0% a 37,2%, desde su entrada en vigencia, y a partir de octubre de 2014, el multiplicador se incrementará gradualmente hasta llegar a el 44,4% el 1 de octubre de 2018. Adicionalmente, la modificación suprimió el beneficio fiscal del 50% a la producción de bebidas gaseosas a las que se agrega jugo, y aumentó la tasa para dichas bebidas a los niveles que se aplican actualmente a las bebidas Cola. Además de los cambios a los impuestos federales aplicables a las ventas de bebidas gaseosas, hubo una reducción en la tasa del impuesto federal sobre la producción de concentrado desde 27,0% a 20,0%. Esta reducción disminuye el crédito fiscal que se generaba por la compra de concentrado.

Riesgos Relacionados con Chile

Nuestro Crecimiento y Rentabilidad dependen de las Condiciones Económicas de Chile

Aproximadamente 49% de nuestros activos y 32% de nuestras ventas netas en el año 2012 derivaron de nuestra operación en Chile. Por lo tanto, nuestra condición financiera y los resultados operacionales dependen significativamente de las condiciones económicas imperantes en Chile. Conforme a los datos publicados por el Banco Central, la economía chilena creció a una tasa de 6,1% en 2010 y 6,0% en 2011 y 5,6% en 2013. Nuestra condición financiera y los resultados operacionales también podrían verse afectados en forma adversa por los cambios sobre los cuales no ejercemos ningún control, entre otros, sin limitación: (i) las políticas económicas o de otra índole del gobierno de Chile que tienen una influencia considerable sobre muchos aspectos del sector privado; (ii) otras circunstancias políticas o económicas de Chile o que afectan a Chile; (iii) cambios en las normativas o procedimientos administrativos de las autoridades chilenas; (iv) inflación y políticas gubernamentales para combatir la inflación; (v) fluctuaciones en el tipo de cambio; y (vi) condiciones económicas globales y regionales.

La inflación en Chile puede alterar nuestro negocio y tener un efecto adverso sobre nuestras condiciones financieras y resultados operacionales

Los niveles de inflación en Chile podrían afectar en forma adversa la economía chilena y tener un efecto adverso e importante en nuestra condición financiera y resultados operacionales. Las tasas anuales de inflación (medidas por los cambios en el Índice de Precios al Consumidor e informadas por el Instituto Nacional Chileno de Estadísticas) en los años 2010, 2011 y 2012 fueron 3,0%, 4,4% y 1,5%, respectivamente. No podemos garantizar que, sometidos a una presión competitiva, seremos capaces de realizar alzas de precios, lo cual podría tener un efecto adverso sobre nuestra condición financiera y resultados operacionales. Adicionalmente, mantenemos una parte importante de nuestra deuda financiera denominada en UF, por lo cual el valor de dicha deuda se reajusta automáticamente con el valor de la inflación en Chile.

El Peso Chileno está Sujeto a Depreciación y Volatilidad que puede tener un efecto adverso sobre el valor de una inversión en nuestras acciones

Las políticas económicas del gobierno chileno y cualquier cambio futuro en el valor del peso chileno frente al dólar de EE.UU. podrían afectar en forma adversa nuestras operaciones y resultados financieros y el valor en dólares del retorno de un inversionista. El peso chileno ha estado sujeto a grandes devaluaciones nominales en el pasado y puede estar sujeto a fluctuaciones importantes en el futuro. Sobre la base de los Tipos de Cambios observados, en el período de 2010 a 2012, el peso en relación con el dólar de EE.UU. se apreció un 5,62% en términos nominales. En el año 2012 el peso chileno respecto al dólar de EE.UU. experimentó una depreciación de un 0,5% en términos nominales. Ver “Ítem 3 Información Clave - Tipos de Cambio”.

Nuestras acciones Serie A y Serie B se transan en pesos chilenos en las Bolsas de Comercio chilenas. Los dividendos en efectivo de las acciones serán recibidos en pesos chilenos por el depositario, actualmente The Bank of New York Mellon Corporation (en su calidad de depositario de las acciones Serie A y Serie B representadas por los ADRs Serie A y Serie B), quien convertirá tales pesos chilenos a dólares de EE.UU. al tipo de cambio imperante en ese momento para efectuar pagos en dólares de EE.UU. respecto de los ADRs. Si el valor del peso chileno se depreciara en relación con el dólar de EE.UU., el valor de los ADRs y cualquier dividendo que sea recibido de parte del depositario se verían afectados en forma adversa. Además, el depositario incurrirá en costos (que serán solventados por los tenedores de ADRs) en relación con la conversión de moneda extranjera y con la posterior distribución de dividendos u otros pagos con respecto a los ADRs.

Los Controles Cambiarios y los Impuestos de Retención en Chile pueden Limitar la Repatriación de la inversión extranjera

Las inversiones de capital en Chile por personas que no son residentes en este país están generalmente sujetas a diversas normas de control cambiario que rigen la convertibilidad y repatriación de las inversiones y utilidades provenientes de ella. Los ADRs se rigen por un acuerdo entre nosotros, el depositario y el Banco Central de Chile (el “Contrato de Inversión Extranjera”). El Contrato de Inversión Extranjera garantiza al depositario y a los tenedores de ADRs acceso al Mercado Cambiario Formal de Chile, permite que el depositario remita los dividendos que recibe de nosotros a los tenedores de ADRs y permite que los tenedores de ADRs repatrien el producto de la venta de Acciones retiradas del

mecanismo de ADRs, permitiéndoles con ello adquirir las divisas necesarias para repatriar las inversiones en las Acciones y sus ganancias. De conformidad con la ley chilena actual, el Contrato de Inversión Extranjera no podrá ser modificado en forma unilateral por el Banco Central de Chile, existiendo precedentes judiciales (que no son obligatorios con respecto a futuras decisiones judiciales) que indican que el Contrato de Inversión Extranjera no podrá ser invalidado por futuros cambios legislativos.

Los dividendos recibidos por los tenedores de ADRs se pagan netos de derechos de cambio de moneda extranjera y gastos del depositario y están sujetos al impuesto de retención chileno, actualmente gravado a una tasa de 35% sujeto a créditos en ciertos casos según lo descrito bajo el “Ítem 10. Información Adicional-Consideraciones Tributarias respecto de las Acciones.”

No podemos garantizar que no se impondrán en el futuro nuevas restricciones cambiarias aplicables a los tenedores de ADRs, la enajenación de Acciones subyacentes a los ADRs y la convertibilidad y/o la repatriación del producto de dicha enajenación o el pago de dividendos, ni podemos informar sobre la duración del impacto de tales restricciones de ser impuestas. Si por alguna razón, por ejemplo los eventuales cambios en el Contrato de Inversión Extranjera o la ley chilena, el depositario no pueda convertir pesos chilenos a dólares de EE.UU., los inversionistas recibirán dividendos u otras distribuciones, de haberlas, en Chile y en pesos chilenos.

Riesgos Relacionados con Brasil

Nuestro Negocio depende en alguna medida de las condiciones Económicas de Brasil

Aproximadamente el 21% de nuestros activos y el 38% de nuestras ventas netas en 2012 derivaron de nuestras operaciones en Brasil. Debido a que la demanda de gaseosas y bebidas generalmente está relacionada con las condiciones económicas imperantes en el mercado local relevante, que a su vez dependen de la condición macroeconómica del país en que está ubicado el mercado, la condición financiera y los resultados operacionales dependen en gran medida de las condiciones políticas y económicas existentes en Brasil. Conforme a datos disponibles públicamente, la economía brasileña creció a una tasa de 7,5 % en 2010, 2,7% en el 2011 y 1,0% en 2012.

El gobierno brasileño ejerce una influencia significativa sobre la economía brasileña, lo cual junto con condiciones políticas y económicas brasileñas históricamente volátiles, podrían afectar nuestra condición financiera y resultados operacionales y el precio de mercado de nuestras acciones y ADRs

Históricamente, el gobierno de Brasil ha cambiado las políticas monetarias, crediticias, de aranceles y de otra índole para influir en el curso de la economía Brasileña. Tales acciones gubernamentales han incluido controles de sueldos y precios así como otras medidas, tales como el congelamiento de cuentas bancarias, la imposición de controles cambiarios y la imposición de límites sobre importaciones y exportaciones. Los cambios de política y otras circunstancias políticas y económicas podrían afectar en forma adversa la economía brasileña y tener un efecto adverso importante en el negocio de la sociedad, su condición financiera y resultados operacionales. No podemos asegurar que las condiciones y políticas económicas actuales implementadas con el objetivo de promover un continuo desarrollo económico seguirán ocurriendo.

Aunque la inflación en Brasil se ha estabilizado en los últimos años, un aumento en la inflación podría afectar negativamente las operaciones de Andina Brasil, lo cual puede tener un impacto adverso sobre nuestra condición financiera y resultados operacionales

Según lo medido por el Índice Nacional de Precios al Consumidor o INPC, la inflación en Brasil fue de 6,5%, 6,1% y 6,2% en 2010, 2011 y 2012 respectivamente. Un alza en las tasas de inflación puede producir un menor poder adquisitivo en los consumidores y menores volúmenes de ventas para Andina Brasil. No podemos asegurar que los niveles de inflación en Brasil no aumentarán en años venideros, ni que tampoco tengan un efecto material adverso sobre nuestro negocio, condiciones financieras y resultados operacionales. Presiones inflacionarias pueden llevar a una intervención adicional del gobierno en la economía, incluyendo la introducción de políticas que podrían afectar adversamente los resultados operacionales de Andina Brasil y consecuentemente nuestra condición financiera, nuestros resultados operacionales y el precio de mercado de nuestras acciones.

El real brasileño está sujeto a depreciación y volatilidad lo cual podría afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados financieros

En el 2010 el real se apreció 4,3% con respecto al precio del dólar americano del período anterior. Sin embargo en el 2011 y 2012, el Real se devaluó -12,6% y -8,9% lo cual tuvo un impacto en la condición financiera y resultados operacionales de la subsidiaria brasilera.

Una depreciación del real con respecto al dólar de EE.UU. aumenta el costo de la deuda denominada en moneda extranjera que tengamos o que podamos tener en el futuro, lo que afecta de manera adversa nuestros resultados operacionales o condición financiera. Adicionalmente la depreciación del real genera presiones inflacionarias en Brasil lo cual tiene un impacto negativo sobre nuestra operación. La depreciación generalmente impide el acceso a los mercados de capitales internacionales, y combinado con otros aspectos macroeconómicos, puede provocar una intervención por parte del gobierno generando una recesión. También reduce el valor en dólares de EE.UU. de nuestras utilidades, distribuciones y dividendos, y el valor de mercado de nuestras acciones equivalente en dólares de EE.UU. Por otro lado, la apreciación del real con respecto al dólar de EE.UU. puede generar un deterioro de las cuentas públicas y saldos de deuda de Brasil, como también un menor crecimiento económico proveniente de las exportaciones.

El gobierno brasileño impone ciertas restricciones a las conversiones de moneda y remesas al Exterior que pueden afectar el plazo y la cantidad de cualquier dividendo u otro tipo de pago que recibamos

La ley de Brasil garantiza a los accionistas extranjeros de empresas brasileñas el derecho a repatriar su capital invertido y a recibir todos los dividendos en moneda extranjera, siempre que su inversión sea registrada en el *Banco Central do Brasil*. La Sociedad registró su inversión en Andina Brasil en el Banco Central brasileño el 19 de octubre de 1995. Aunque los pagos de dividendos relacionados con las utilidades obtenidas con posterioridad al 1 de enero de 1996 no están sujetos a impuestos a la renta, si la suma del capital repatriado y el capital invertido supera al monto de inversión registrado en el Banco Central brasileño, el capital repatriado está sujeto a un impuesto a las ganancias de capital de un 15%. Según la ley tributaria chilena actual obtendremos un crédito tributario respecto de todos los impuestos brasileños pagados en relación con Andina Brasil. No se puede garantizar que el gobierno brasileño no impondrá otras restricciones ni modificará las normas existentes de manera de producir un efecto adverso en la capacidad de un inversionista de repatriar fondos desde Brasil ni se puede garantizar el momento o duración de tales restricciones, de imponerse en el futuro.

Riesgos Relacionados con Argentina

Nuestro Negocio depende en alguna medida de las condiciones Económicas de Argentina

Aproximadamente un 13% de nuestros activos y 27% de nuestras ventas netas en 2012 provinieron de nuestras operaciones en Argentina. Las condiciones imperantes en el mercado local y las variables macroeconómicas del país, influyen en la demanda de bebidas gaseosas y por ende en nuestra condición financiera y resultados operacionales.

El crecimiento del PIB en Argentina fue de 9,2% el 2010, 8,9% en 2011 y 2,0% en 2012. Frente a la crisis financiera internacional, el sector público no cayó en default y efectuó sus pagos utilizando reservas del Banco Central Argentino y préstamos del Banco de la Nación Argentina, generando nuevos y severos desafíos de política macroeconómica. A pesar de que Argentina logró sortear un año recesivo y una crisis internacional sin que las principales variables financieras sufrieran cambios, no podemos garantizar que las condiciones económicas continuarán mejorando o que nuestras operaciones en Argentina continuarán experimentando buenos resultados.

La inestabilidad política y económica puede volver a ocurrir lo que puede afectar de manera adversa nuestra condición financiera y resultados operacionales en Argentina

Desde 1998 hasta 2003, Argentina experimentó agudos problemas económicos que culminaron con la reestructuración de casi la totalidad de la deuda de bonos soberanos de Argentina. Además, hubo una sucesión de presidentes durante este período de crisis y varios estados de emergencia suspendiendo libertades civiles e imponiendo restricciones sobre transferencias de fondos al exterior y sobre los controles de cambio de moneda extranjera, entre otras medidas. Durante este período, el PIB de Argentina se contrajo, cayendo un 10,9% durante 2002. Comenzando 2003, el PIB en Argentina comenzó a recuperarse y durante el período 2004 a 2008 registró tasas promedio de crecimiento de 8,4%.

En lo político, las elecciones legislativas de junio de 2009 fueron un revés para el oficialismo, que perdió la mayoría en ambas cámaras. Este nuevo escenario en la política argentina podría generar al ejecutivo la necesidad de consensuar con la oposición las medidas y leyes a ser aprobadas por el poder legislativo.

La condición macroeconómica en Argentina se ha caracterizado por:

- inflación creciente levemente contenida por control de precios;
- mayor intervención estatal en la economía;
- déficit fiscal primario; y
- fuerte presión salarial.

El Gobierno Argentino continúa enfrentando juicios por parte de los tenedores de su deuda en cesación de pagos que no participaron en la oferta de intercambio del Gobierno Argentino.

El gobierno de Argentina podría imponer ciertas restricciones ante las conversiones y las remesas de dineros al exterior que podrían afectar el plazo y la cantidad de cualquier dividendo u otro pago que recibamos de nuestra filial argentina

Según la legislación argentina actual, nuestra filial en Argentina puede declarar y distribuir dividendos y nuestros bancos argentinos pueden legalmente procesar los pagos de los dividendos a la casa matriz y los demás accionistas no residentes. Nuestra declaración y distribución de dividendos está sujeta a ciertos requisitos legales y debe ser consistente con nuestros estados financieros auditados. La tramitación del pago de dividendos por parte de nuestros bancos argentinos está sujeta a las normas del Banco Central de Argentina, incluyendo la verificación del cumplimiento por parte de nuestra filial argentina de la obligación de revelar la deuda extranjera y las inversiones directas. Además de las normas legales y administrativas que afectan el pago de dividendos por parte de nuestra filial argentina, durante 2012 el gobierno argentino impuso restricciones discrecionales a las compañías argentinas como parte de una política para limitar las transferencias de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al extranjero. Estas restricciones *de facto* esencialmente interrumpieron los pagos de dividendos a los accionistas no residentes. El Gobierno argentino ha comenzado a relajar estas restricciones. Sin embargo, no podemos dar ninguna garantía de que podremos lograr que nuestra filial argentina distribuya dividendos a sus accionistas no residentes en la actualidad o en el futuro cercano, a pesar de cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables para su pago.

El gobierno de Argentina podría imponer ciertas restricciones a la importaciones que afecten nuestra operación.

El gobierno de Argentina podría eventualmente limitar nuestro acceso a divisas para pagar importaciones, así como también podría restringir importaciones de materias primas o maquinaria necesaria para nuestra operación en el país.

La inflación en Argentina puede afectar adversamente nuestras operaciones lo cual puede afectar nuestra condición financiera y resultados operacionales

Argentina ha experimentado altos niveles de inflación en las últimas décadas, produciendo grandes devaluaciones de su moneda. Históricamente las altas tasas de inflación de Argentina provinieron de su falta de control en la política fiscal y la oferta de dinero. Las tasas anuales oficiales de inflación (según las variaciones del índice de precios al consumidor publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC) los años 2010, 2011 y 2012 fueron de 10,9%, 9,5% y 10,8%, respectivamente, en cada uno de los años. Las elevadas tasas de inflación en Argentina podrían afectar de manera adversa a la economía argentina y tener un impacto adverso significativo sobre nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones. En los últimos años, algunos organismos públicos han cuestionado la veracidad de las cuentas nacionales en Argentina.

El Peso Argentino está sujeto a depreciación y volatilidad lo cual puede afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados operacionales

Durante 2012, el tipo de cambio oficial en Argentina experimentó una depreciación de un 13,8%. Las políticas económicas del gobierno argentino y cualquier devaluación futura del peso argentino frente al dólar de EE.UU. podrían afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados operacionales. El peso argentino ha estado sujeto a grandes devaluaciones en el pasado y puede estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro.

No podemos asegurar que las políticas futuras del Gobierno Argentino puedan estabilizar el valor del peso argentino con respecto a otras monedas extranjeras.

Riesgos Relacionados con Paraguay

Nuestro Negocio depende en alguna medida de las condiciones Económicas de Paraguay

Aproximadamente 17% de nuestros activos y 3% de nuestras ventas netas en el año 2012 derivaron de nuestra operación en Paraguay. Debido a que la demanda de gaseosas y bebidas generalmente está relacionada con las condiciones económicas imperantes en el mercado local, que a su vez dependen de las condiciones macroeconómicas y políticas del país, nuestra condición financiera y los resultados operacionales podrían verse afectados en forma adversa por los cambios de estos factores sobre los cuales no ejercemos ningún control.

El Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al año 2012 se contrajo un -1,2%, con respecto al año anterior, resultado con el cual se interrumpen dos años de muy buen comportamiento de la actividad económica (4% en 2011 y 15% en 2010).

El desempeño económico del año 2012, estuvo influenciado por un factor preponderante que motivó el decrecimiento en la actividad económica: los efectos de la sequía que incidieron negativamente en la campaña agrícola 2011/2012, fundamentalmente en los cultivos de la soja, el maíz y el girasol, además del brote de fiebre aftosa detectada en los últimos meses del año 2011 que desembocó en el cierre de mercados para la carne vacuna paraguaya y que ha tenido efecto en la disminución de los niveles de faenamiento durante el primer semestre del presente año, el cual, sin embargo, se ha revertido en la segunda parte del año, experimentando un repunte considerable con la reincorporación de más de 20 mercados para la carne paraguaya.

La inflación en Paraguay puede afectar adversamente nuestras operaciones lo cual puede afectar nuestra condición financiera y resultados operacionales

La inflación durante el año 2012 fue de 4%, valor inferior al 4,9% observado en el año 2011 y 7,2% del año 2010. Este resultado inflacionario anual implica que la inflación total se ubique, por sexto año consecutivo, en un nivel de un dígito y por debajo del techo del rango meta del regulador (7,5%).

Un aumento de la inflación puede afectar el poder adquisitivo de los consumidores lo que podría afectar el crecimiento de nuestro volumen y en consecuencia producir menores ingresos operacionales. No podemos asegurar que la inflación en Paraguay continúe en los niveles antes descritos.

El guaraní paraguayo está sujeto a depreciación y volatilidad lo cual puede afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados operacionales

En Paraguay el tipo de cambio es libre y fluctuante, y el Banco Central de Paraguay participa en el mercado de cambios para suavizar variaciones muy significativas.

En 2012, la moneda local se apreció un 3%. Sin embargo el tipo de cambio fue bastante variable a lo largo del año. Mientras en el primer trimestre tuvo una apreciación, en el segundo trimestre se depreció fuertemente (en torno al 11%), como resultado de un menor ingreso de divisas por exportación para luego estabilizarse hacia el último trimestre del año. Una fuerte depreciación de la moneda podría afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados financieros, debido a que el 25% del total de nuestros costos de materias primas e insumos son en dólares, además otros gastos como honorarios y mantenimientos.

Factores de Riesgo Relacionados con los ADRs y Acciones

Los tenedores de ADRs pueden no disponer de derechos preferentes

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas N°18.046 y el Reglamento de Sociedades Anónimas (colectivamente, la “Ley de Sociedades Chilenas”), cada vez que emitimos nuevas acciones por dinero en efectivo, se nos exige otorgar derechos preferentes a los tenedores de nuestras acciones (incluso acciones representadas por ADRs), dándoles el derecho a comprar una cantidad suficiente de acciones como para mantener su porcentaje existente en la

propiedad. Sin embargo, es posible que no podamos ofrecer acciones a tenedores estadounidenses de ADRs conforme a derechos preferentes otorgados a nuestros accionistas en relación con cualquier emisión futura de acciones a menos que tenga vigencia una declaración de registro en la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 y sus modificaciones con respecto a aquellos derechos y acciones, o una exención de los requisitos de registro de la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 y sus modificaciones.

En virtud del procedimiento establecido por el Banco Central de Chile, el Contrato de Inversión Extranjera de una empresa chilena con un programa existente de ADR pasará a estar sujeto a una modificación (que también se estimará que incorpora todas las leyes y normas aplicables a ofertas internacionales vigentes en la fecha de la modificación) que extenderá los beneficios de aquel contrato a nuevas acciones emitidas de conformidad con una oferta de derechos preferentes a los poseedores actuales de ADRs y a las otras personas que residen y se encuentran domiciliadas fuera de Chile que ejercen derechos preferentes, solicitándolo al Banco Central de Chile. Es nuestra intención evaluar al momento de cualquier oferta de derechos los costos y potenciales responsabilidades asociadas con cualquier declaración de registro semejante así como los beneficios indirectos para nosotros de permitir a los tenedores estadounidenses de ADRs que ejerzan derechos preferentes y cualesquiera otros factores que consideremos apropiados en su momento, y luego tomar una decisión en cuanto a si presentar aquella declaración de registro.

No podemos garantizar que se presentará una declaración de registro. En la medida en que los tenedores de ADRs no puedan ejercer tales derechos debido a que no se ha presentado una declaración de registro, el depositario intentará vender los derechos preferentes de aquellos tenedores y distribuir el producto neto de los mismos si existe un mercado secundario para ellos, pudiéndose reconocer una prima por sobre el costo de cualquier venta semejante. Si no se pueden vender tales derechos, ellos caducarán y los tenedores de ADRs no obtendrán ningún valor a través del otorgamiento de tales derechos preferentes. En cualquiera de tales casos, la participación de aquel tenedor en el capital de la sociedad se diluirá en forma proporcional.

Los derechos de los accionistas no están tan bien definidos en Chile como en otras jurisdicciones, incluyendo EE.UU.

Bajo las leyes federales de los mercados de valores de EE.UU., como emisor privado extranjero, estamos exentos de ciertas reglas que aplican a emisores locales de EE.UU. con valores de capital registrados bajo el Ley de Intercambio de Valores de EE.UU. de 1934, y sus modificaciones, incluyendo las reglas de solicitud de poderes, las reglas que requieren la revelación de la propiedad de acciones por parte de directores, ejecutivos y ciertos accionistas. También estamos exentos de ciertos requisitos del gobierno corporativo de la Ley Sarbanes-Oxley del 2002 y de la Bolsa de Valores Nueva York, incluyendo los requisitos con respecto a directores independientes.

Nuestros asuntos corporativos se rigen por las leyes de Chile y por nuestros estatutos que operan no solamente como nuestros estatutos sino también como nuestra escritura de constitución. Según dichas leyes, los accionistas de la sociedad pueden tener menos derechos o derechos menos definidos que lo que podrían tener como accionistas de una sociedad anónima constituida en una jurisdicción estadounidense.

De conformidad con la Ley N°19.705, promulgada en diciembre de 2000, los accionistas controladores de una sociedad anónima abierta sólo podrán vender sus acciones controladoras a través de una oferta pública extendida a todos los accionistas, en la que el oferente tendría que comprar todas las acciones ofrecidas hasta el porcentaje determinado por el mismo, cuando el precio pagado sea sustancialmente mayor que el precio de mercado (es decir, cuando el precio pagado sea más elevado que el precio promedio de mercado de un período que comienza 90 días antes de la transacción propuesta y termina 30 días antes de aquella transacción propuesta, más 10%).

El mercado de nuestras acciones puede ser volátil e ilíquido

Los mercados de valores chilenos son sustancialmente más pequeños, menos líquidos y más volátiles que la mayoría de los mercados de valores en EE.UU. La Bolsa de Comercio de Santiago, que es la principal bolsa de valores de Chile, tenía una capitalización de mercado de aproximadamente US\$313.456 millones al 31 de diciembre de 2012 y un volumen mensual promedio de operaciones de aproximadamente US\$3.870 millones durante el año 2012. La falta de liquidez, debido en parte al tamaño relativamente pequeño del mercado de valores de Chile, puede tener un efecto material adverso en el precio de transacción de nuestras acciones. Debido a que el mercado para nuestros ADRs depende en parte de la percepción de nuestros inversionistas respecto del valor de nuestras acciones locales, esta falta de liquidez para nuestras acciones en Chile puede afectar significativamente el precio de transacción de nuestros ADRs.

ÍTEM 4. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

A. Historia y Desarrollo de la Sociedad

Nuestra razón social es Embotelladora Andina S.A., y nuestro nombre comercial es Coca-Cola Andina. La Sociedad fue constituida por escritura pública el 7 de febrero de 1946 bajo la Ley chilena de sociedades anónimas. Un extracto de los estatutos se encuentra registrado en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 768, N°581 de 1946. Según nuestros estatutos, la vigencia de la sociedad es indefinida.

Nuestras acciones están inscritas y se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, en la Bolsa Electrónica de Chile y en la Bolsa de Comercio de Valparaíso. Los ADRs que representan nuestras acciones de la Serie A y de la Serie B, están listados en la Bolsa de Nueva York. Nuestras oficinas ejecutivas principales están ubicadas en Miraflores 9153, Piso 7, Renca, Santiago, Chile. Nuestro número de teléfono es (56-2) 2338-0520 y nuestro sitio web es www.koandina.com. Nuestro agente depositario para los ADRs en EE.UU. es The Bank of New York Mellon Corporation, ubicado en One Wall Street, Nueva York, Nueva York, código postal 10286, número de teléfono (212) 815-2296. Nuestro representante autorizado en EE.UU. es Puglisi & Associates, ubicados en 850 Library Avenue, Suite 204, Newark, Delaware, código postal 19711, número de teléfono (302) 738-6680.

Historia

En 1941, TCCC otorgó en licencia a una sociedad chilena privada la producción de gaseosas Coca-Cola en Chile, y la producción comenzó en 1943. En 1946, el licenciatario original se retiró del contrato de licencia, y un grupo de inversionistas norteamericanos y chilenos formaron Andina, que pasó a ser el licenciatario exclusivo de TCCC en Chile. Entre 1946 y principios de la década de los ochenta, Andina desarrolló el mercado chileno para Gaseosas Coca-Cola con un sistema de producción e instalaciones de distribución que cubrían las regiones central y sur de Chile. A principio de la década de los ochenta, Andina vendió sus licencias de Coca-Cola para la mayoría de las áreas fuera de la Región Metropolitana de Santiago y se concentró en el desarrollo de su negocio de gaseosas en el área de Santiago. Aunque ya dejó de ser el único embotellador de Coca-Cola en Chile, Andina ha sido el fabricante principal de productos Coca-Cola en Chile por un período sin interrupciones de 66 años.

En 1985, cuatro familias chilenas que conforman la Sociedad Freire (“Freire” o “Grupo Controlador”) adquirieron la mayoría de las acciones de Andina. Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo Controlador poseía un 55,3% de las acciones vigentes de la Serie A de la Sociedad que tienen derechos a voto preferentes y, por lo tanto, controlan la Sociedad; y un 45,3% de las acciones de la Serie B, completando un 50,3% de la Sociedad. Más información sobre el Grupo Controlador puede encontrarse en la página 114 de nuestra Memoria Anual 2012, que está disponible en nuestro sitio web www.koandina.com

Andina Brasil, nuestra subsidiaria brasileña, comenzó su producción y distribución de Gaseosas Coca-Cola en Río de Janeiro en 1942. En Junio de 1994, la Sociedad adquirió el 100% de su capital accionario por aproximadamente US\$120 millones y aportó un capital adicional de US\$31 millones inmediatamente después de la adquisición para pagar ciertas deudas de Andina Brasil. En 2000, a través de nuestra subsidiaria brasileña, Andina Brasil, compramos al Grupo Coffin una licencia de Coca-Cola para un territorio brasileño que incluía el Estado de Espirito Santo y parte de los Estados de Río de Janeiro y Minas Gerais (“NVG”) por un monto total de US\$74,5 millones. NVG se fusionó con Andina Brasil en 2000 y sus operaciones se integraron con Andina Brasil en 2001. En 2004, Andina Brasil firmó un acuerdo con Recofarma Industria do Amazonas Ltda., la subsidiaria brasileña de TCCC, para (1) intercambiar derechos de franquicia, bienes y otros activos de Andina Brasil en el territorio de Governador Valadares en el Estado de Minas Gerais, y (2) obtener otros derechos de franquicia de TCCC en los territorios de Nova Iguaçu en el estado de Río de Janeiro, que previamente le pertenecían a la Compañía Mineira de Refrescos S.A. En 2007 se formó el *joint venture* Mais Indústria de Alimentos, entre los Embotelladores de Brasil y la Compañía Coca-Cola con el fin de producir bebidas no carbonatadas para todo el Sistema en dicho país. En 2008, el sistema Coca-Cola en Brasil adquiere la segunda compañía productora de bebidas no carbonatadas llamada Sucos del Valle do Brasil Ltda. Estas dos compañías se fusionan en el año 2011 y crean SABB (Sistema de Alimentos y Bebidas de Brasil), compañía en la cual Andina Brazil posee un 5,74% de participación. En 2010, Coca-Cola Brasil, conjuntamente con sus embotelladores, adquirieron a través de un *joint venture* la empresa Leão Junior S.A., con presencia y participación de mercado consolidado en la región de Andina Brasil en la categoría de té helado, Leão Junior S.A. comercializa las marcas Matte Leão, entre otras. Andina Brasil controla el 18,20% de Leão Junior S.A. Andina Brazil posee en promedio una participación de un 10,74% en Leão Junior S.A. y SABB. En Noviembre de 2012, Andina Brasil

concretó la compra del 40% de Sorocaba Refrescos S.A., un embotellador de Coca Cola localizado en el Estado de São Paulo, por un valor de R\$146.946.004.

La producción de Gaseosas Coca-Cola en el territorio argentino comenzó en 1943 con la puesta en marcha de las operaciones en la Provincia de Córdoba, Argentina, a través de Inti S.A.I.C. (“Inti”). En Julio de 1995, la Sociedad a través de Inversiones del Atlántico S.A. (“IASA”), una sociedad de inversión domiciliada en Argentina, adquirió un 59% de participación en Edasa, la Sociedad matriz de Rosario Refrescos S.A. y Mendoza Refrescos S.A., las que se fusionaron posteriormente para crear Rosario Mendoza Refrescos S.A. (“Romesa”). Posteriormente, en 1996, la Sociedad adquirió un 35,9% adicional de Edasa, un 78,7% adicional de Inti, un 100% de Complejo Industrial Pet (CIPET) S.A. (“Cipet”) en Buenos Aires (productor de botellas plásticas y envases PET) y un 15,2% de Cican S.A. Durante 1997, las operaciones de Romesa se fusionaron con Inti. En 1999, Edasa se fusionó con IASA. En 2000, IASA se fusionó con Inti, que a su vez cambió su razón social a Embotelladora del Atlántico S.A. (Edasa). En 2002 Cipet se fusionó con Edasa. En 2007 Edasa vendió su participación accionaria en Cican S.A. a FEMSA. En 2011, EDASA resolvió escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad denominada Andina Empaques Argentina S.A., a la que se le transfirió la actividad y activos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la División de Empaques de EDASA. La escisión tiene efectos contables e impositivos desde el 1° de enero de 2012. Edasa actualmente es la embotelladora de Coca-Cola en las provincias de Entre Ríos, San Luis, San Juan, Mendoza, parte de Santa Fe y parte de Buenos Aires (San Nicolás y Ramallo). A su vez, EDASA se encuentra en un proceso de fusión por absorción de Coca-Cola Polar Argentina S.A., firma embotelladora de Coca-Cola en las provincias de Chubut, Santa Cruz, Neuquén, Río Negro, La Pampa, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y ciertos partidos de la provincia de Buenos Aires.

En 1998 Andina recompró a TCCC su participación de un 49% en Vital. Al mismo tiempo, TCCC compró las fuentes de agua mineral de Vital ubicadas en Chanqueahue, 80 millas al sur de Santiago (aproximadamente 130 kilómetros). Como parte de la transacción, el contrato de embotellador de Vital fue sustituido por un contrato de embotellador de jugo con Minute Maid International Inc., así como un nuevo acuerdo de embotellador de agua mineral con TCCC. La negociación implicó el término del Pacto de Accionistas de 1995 entre la Sociedad y TCCC respecto de la propiedad de Vital. La reestructuración del negocio de aguas y jugos en Chile reforzó la dedicación de la Sociedad a la producción de bebidas, aguas y jugos. En 2005, se reestructuró el negocio de producción y envasado de aguas, jugos y bebestibles no gaseosos licenciados por TCCC en Chile. Vital Aguas S.A. (“VASA”) fue creada con el propósito de desarrollar el negocio de procesamiento, producción y envasado de Agua Mineral de Chanqueahue Vital y otras aguas. Por su parte, Vital S.A. está enfocada en el desarrollo de jugos y bebestibles no gaseosos. Para tales efectos Andina, Embonor S.A. y Embotelladora Coca-Cola Polar S.A., participan en la propiedad de VASA, con un 56,5%, 26,4% y un 17,1% respectivamente. En Enero de 2011, se procedió a reestructurar el negocio de producción de jugos, permitiendo la incorporación de los otros embotelladores de Coca-Cola en Chile a la propiedad de Vital S.A., la cual cambió su nombre a Vital Jugos S.A. La propiedad de dicha empresa quedó de la siguiente forma: Andina 57%, Embonor S.A. 28%, y Embotelladora Coca-Cola Polar S.A. 15%. Producto de la fusión llevada a cabo a fines de 2012 por Embotelladora Coca-Cola Polar S.A. y Embotelladora Andina S.A., fue modificada la estructura propietaria de ambas empresas a contar de noviembre de 2012, quedando de la siguiente forma en Vital Jugos: Andina Inversiones Societarias (AIS) 55%, Embonor S.A. 35% y Embotelladora Andina S.A. 15%. En VASA la propiedad quedó de la siguiente forma: Embotelladora Andina S.A. 66,5% y Embonor S.A. 33,5%.

En Chile participamos en el negocio de producción de botellas PET, a través de un joint venture 50/50 con Cristalerías de Chile S.A. (Envases CMF S.A.) formado en 2001. El 27 de enero de 2012 Coca-Cola Embonor a través de su subsidiaria Embonor Empaques S.A. adquirió el porcentaje de participación que poseía Cristalerías de Chile S.A. en Envases CMF equivalente el 50%.

El 30 de marzo de 2012, después de completadas los procedimientos relacionados con las diligencias de compra (due diligence), la Compañía firmó un acuerdo de promesa de fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. (“Polar Polar es también un embotellador de Coca-Cola, con operaciones en Chile; atendiendo los territorios de la regiones II, III, IV, XI y XII, Argentina, atendiendo a los territorios de Santa Cruz, Neuquén, El Chubut, Tierra del Fuego, Río Negro La Pampa y la zona poniente de la provincia de Buenos Aires y Paraguay; atendiendo a la totalidad del territorio de ese país. La fusión se realizó con el fin de reforzar la posición de liderazgo de la compañía como franquiciador de Coca-Cola en América del Sur.

Previo a la fecha de cierre, la fusión fue aprobada por los accionistas de ambas compañías, así como por la Superintendencia de Valores y Seguros, y la Compañía Coca-Cola. Los términos de la fusión acordaron la emisión de nuevas acciones de Embotelladora Andina S.A. para ser intercambiadas a una tasa de 0,33269 acciones Serie A y 0,33269 acciones de la Serie B, por cada acción en circulación de Polar. Previo a la fecha de materialización de la fusión y aprobados por las juntas de accionistas de la Compañía y Polar se distribuyeron dividendos entre sus respectivos accionistas, adicionales a aquellos ya declarados y distribuidos con cargo a las utilidades del 2011. Los dividendos distribuidos por la Compañía y Polar ascendieron a \$28.155.862.307 y \$29.565.609.857 respectivamente, lo que representó a \$35,27 por acción de la serie A y \$38,80 por acción de la Serie B.

El intercambio físico de acciones tuvo lugar el 16 de octubre de 2012, con lo cual los ex accionistas de Polar pasan a tener una participación de 19,68% sobre la Sociedad fusionada. Con base en los términos de los contratos celebrados, el control real sobre las operaciones de Polar por parte de la Compañía se materializó el 1 de octubre de 2012, y conforme a ello la Compañía comenzó a consolidar las operaciones de Polar partir de esa fecha. Adicionalmente, y producto de ser Embotelladora Andina la continuadora legal de todos los derechos y obligaciones de Polar, se adquieren indirectamente porcentajes de participación en las Sociedades Vital Jugos S.A., Vital Aguas S.A. y Envases Central S.A., que sumados a los porcentajes que previamente mantenía la Compañía le permiten ejercer el control sobre estas sociedades, pasando a incorporarse también a la consolidación de los estados financieros a contar del 1 de octubre de 2012.

Paresa es la primera Embotelladora autorizada de Coca-Cola Company en Paraguay, iniciando su operación el 13 de Mayo de 1965. En el año 1967 fue inaugurada la Planta 1 con una producción de 400.000 cajas unitarias anuales. En 1980 se inaugura la Planta de Barcequillo, ubicada sobre la ruta Ñemby Km. 3,5 Barcequillo, Ciudad de San Lorenzo, reafirmando y aplicando el concepto de la más alta tecnología de embotellado. A partir del año 2004, Paresa pasa a ser propiedad del Grupo Polar de Chile, continuando sus operaciones en el mercado paraguayo. El 1 de octubre del 2012 PARESA pasa a formar parte del Grupo Coca-Cola Andina, producto de la fusión de Embotelladora Andina S.A. y Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A., mediante la absorción de Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. por Embotelladora Andina S.A. Esta fusión permitirá potenciar aún más nuestra posición de liderazgo en el negocio y generará grandes oportunidades de crecimiento y creación de valor para todos nuestros stakeholders.

En 1996 los accionistas de la Sociedad aprobaron la reclasificación de las Acciones Ordinarias en dos nuevas series de acciones (la "Reclasificación"). Conforme a la Reclasificación, cada acción vigente del Capital Accionario de Andina fue sustituida por una acción nueva serie A y una acción nueva serie B. Las Acciones Serie A y Serie B, se diferencian principalmente por sus derechos a voto y sus derechos económicos. De esta forma, luego de la modificación de estatutos de fecha 25 de junio de 2012 que aumento el número de directores de la Compañía de 7 a 14 – eliminando al mismo tiempo la existencia de directores suplentes- los tenedores de las Acciones Serie A tienen pleno derecho a voto y eligen 12 de 14 directores, y los tenedores de las Acciones Serie B no tienen derecho a voto, a excepción del derecho a elegir dos de los 14 directores. Además, los tenedores de las Acciones Serie B tienen derecho a un dividendo superior en un 10% a cualquier dividendo declarado de las Acciones Serie A.

Luego de la Reclasificación, la Superintendencia de Administradores de Fondos de Pensiones decretó que no se permitiría que los fondos de pensiones chilenos adquirieran Acciones Serie B debido a sus limitados derechos a voto. Posteriormente en 2004, las Acciones Serie B fueron aprobadas por las misma Superintendencia como instrumento de inversión para los Fondos de Pensiones. Las Acciones Serie A fueron instrumentos elegibles de inversión desde su origen.

Inversiones

Durante 2012, Andina financió sus inversiones exclusivamente con recursos internos. El siguiente cuadro refleja las inversiones en millones de pesos para los ejercicios indicados por territorio y línea de negocio:

	Año terminado el 31 de diciembre de		
	2012	2011	2010
Gaseosas:	(en millones de \$)		
Territorio chileno	53.249	72.669	46.673
Territorio brasileño	36.109	28.951	35.607
Territorio argentino	44.682	18.801	8.961
Territorio paraguayo	6.085		
Otros Bebestibles			
Vital Aguas S.A. y Vital Jugos S.A.	1.487	-	3.315
Territorio argentino	-	3.780	-
Envases PET			
Territorio argentino	<u>2.152</u>	<u>2.730</u>	<u>906</u>
Total	<u>\$143.764</u>	<u>\$ 126.931</u>	<u>\$ 95.462</u>

Durante el 2012, invertimos aproximadamente \$3.333 millones (cifra no auditada) para mejorar los procesos industriales, equipos para medir el flujo de contaminación industrial, laboratorio de análisis, consultorías sobre impacto ambiental y otros estudios. Para más detalles, revisar la nota 27 de los Estados Financieros acá publicados.

Nuestras inversiones totales fueron \$143.764 millones en 2012 y \$126.931 millones en 2011. En 2012, las inversiones estuvieron relacionadas principalmente con:

Gaseosas

Chile

- Envases retornables (botellas de vidrio y PET) y cajas para las botellas;
- Equipos de frío, *post-mix* y otros equipos para el punto de venta;
- Maquinaria para aumentar la eficiencia y capacidad productiva; y
- Proyecto implementación nueva planta en Renca

Brasil

- Envases retornables de Ref Pet y vidrio y cajas para las botellas;
- Equipos de frío, *post-mix* y otros equipos para el punto de venta;
- Maquinaria para aumentar la eficiencia y capacidad productiva;
- Compra de camiones de distribución y automóviles para la fuerza de ventas;
- Proyectos Industriales en Jacarepagua : Línea de Ref Pet, 2 llenadoras volumétricas y una sopladora.

Argentina

- Envases (vidrio y Pet) y cajas para los envases;
- Equipos de frío y equipamientos *post mix*
- Planta de Procesamiento de Azúcar Crudo
- Nueva Línea para producción de PET OW y adecuación de otra Línea OW existente para mejorar su productividad;
- Nueva Línea de Embotellado para productos de llenado en caliente "Hot Fill";
- Línea de aguas y sensibles; (inversión iniciada en 2011) y Nueva Línea de Envasado de Jugos Tetra;
- Ampliación Depósito de Producto terminado y patio en Planta Córdoba (13.600 m²) y en Planta Bahía Blanca (2.800 m²);

- Compra y modificación de Moldes para Short Finish.

Paraguay (Solo considera las inversiones realizadas el cuarto trimestre de 2012)

- Nueva Línea de Producción para productos sensibles.
- Mejoras en líneas para aumentar la eficiencia y capacidad productiva.
- Proyecto Miebach – Galpones, depósitos y techo en el área de carga de camiones.
- Envases de vidrio y Ref Pet.
- Equipos de frío y kits para el punto de venta.

Jugos y Aguas

Jugos

- Incorporación nueva línea Tetra Gemina y nuevo pasteurizador con capacidad de producción de formatos 500cc, 750cc, 1.000cc y 1.500cc.;
- Sistema de tratamiento de agua (Osmosis inversa), para producción con aguas formuladas con desmineralización controlada para productos;
- Inversión en nueva línea Pet Aséptica (STORK);
- Adaptación Línea Pet OW N° 3 para fabricación de nuevos productos Andina Sabores Caseros y Glaceau Vitamin Water;
- Adquisición e instalación de pasteurizador para línea 3;
- Upgrade sistema de control central sala formulación;
- Adquisición y montaje caldera para generación de vapor;
- Ampliación bodega de producto terminado (sistema drive in) y patio de carga.
- Aumento Capacidad y cambio de tecnología en sistemas de bombeo Aguas Industriales (de 60 a 150 m3 hr).

Aguas

- Construcción de nuevo casino;
- Ampliación bodega de producto terminado (sistema drive in);
- Sistema de monitoreo y registro de ozonización;
- Conversión de capsuladoras a tapas Short Finish Línea 3 y 4;
- Instalación controlador automático de volumen para CO2;
- Piscina de contención de Riles.

Desinversiones

No Aplica

B. Descripción del Negocio

Andina está dentro de los siete mayores embotelladores de Coca-Cola en el mundo, atendiendo territorios franquiciados con 50 millones de habitantes, en los que durante 2012 entregó más de 3.300 millones de litros de gaseosas, jugos y aguas embotelladas. Somos el único productor de gaseosas de Coca-Cola en Paraguay, el mayor productor de gaseosas en Chile y el segundo mayor productor de gaseosas en Brasil y Argentina. Nuestra actividad principal es la producción y distribución de Gaseosas Coca-Cola, que dieron cuenta de 82% de las ventas netas en 2012. En 2012, registramos ventas netas consolidadas por \$967.370 millones y un volumen total de ventas de 517,6 millones de cajas unitarias de gaseosas Coca-Cola.

Además de las actividades relacionadas con Gaseosas Coca-Cola producimos y distribuimos en Chile jugos de fruta y otras bebidas con sabor a fruta, bajo marcas comerciales de propiedad de TCCC, a través de Vital Jugos S.A. Producimos y vendemos agua mineral y purificada a través de Vital Aguas S.A., bajo marcas comerciales de propiedad de TCCC. A través de Envases Central S.A. producimos aguas saborizadas y ciertos formatos de Gaseosas, bajo marcas comerciales de propiedad de TCCC. También fabricamos botellas PET principalmente para uso propio en el envasado de Gaseosas Coca-Cola tanto en Chile, como en Argentina. En Brasil, también distribuimos cerveza marca Amstel, Bavaria,

Birra Moretti, Dos Equis (XX), Edelweiss, Heineken, Kaiser, Murphy's, Sol y Xingú. Además distribuimos cervezas en el sur de Argentina y licores en el sur de Chile.

Productos

Producimos, comercializamos y distribuimos los siguientes bebestibles de marca registrada de Coca-Cola y marcas licenciadas de terceros a través de nuestros territorios de franquicia:

Chile: Andina, Andina Light, Aquarius, Benedictino, Burn, Coca-Cola, Coca-Cola Light, Coca-Cola Zero, Dasani Citrus Antiox, Dasani Durazno, Dasani Manzana, Dasani Tangerine, Dasani Manzana Antiox, Fanta Frutilla, Fanta Limón, Fanta Naranja, Fanta Naranja Zero, Fanta Uva, Fanta Roja, Hugo, Kapo, Minute Maid 100%, Sabores Caseros, Fuze Tea, Fuze Tea Light, Nestea, Nestea Light, Nordic Mist Ginger Ale, Nordic Mist Tónica, Powerade, Glaceau, Powerade Light, Quatro Guaraná, Quatro Light, Sprite, Sprite Zero, Inca Kola, Inca Kola Zero, Tai, Cantarina, Vital y algunos licores en Punta Arenas.

Brasil: Amstel, Aquarius Fresh, Bavaria, Birra Moretti, Burn, Chá Leão, Coca-Cola, Coca-Cola Light, Coca-Cola Light Plus, Coca-Cola Zero, Crystal, Del Valle, Del Valle Frut, Del Valle Limao & Nada, Del Valle Fruta & Nada, Del Valle Mais, Del Valle Mais Soja, Dos Equis, Edelweiss, Fanta, Fanta Diet, Fanta Zero, Gladiator, Guaraná Leão, Heineken, I9, Kaiser, Kapo, Kapo Chocolate, Kuat, Kuat Eko, Kuat Zero, Leão Ice Tea, Matte Leão, Matte+Guaraná Leão, Murphy's, Powerade, Schweppes, Schweppes Light, Sol, Sprite, Sprite Diet, Sprite Zero, Xingú.

Argentina: Aquarius (Manzana, Naranja, Pera, Pomelo, Pomelo Rosado y Uva), Bonaqua (con y sin gas), Cepita (Banana, Durazno, Naranja, Uva, Nutri Defensas; Manzana y Naranja 100%; Multifruta; Naranja Light y Pomelo Rosado), Coca-Cola (Regular, Light y Zero), Crush (Lima-Limón y Naranja), Dasani (con y sin gas), Epika, Fanta (Limón, Naranja, Naranja Zero y Pomelo), Kin (con y sin gas), Powerade (Citrus, Frutas Tropicales, Mandarina, Manzana, Mountain Blast, Naranja y Naranja Light), Quatro Liviana (Pomelo, Limonada y Naranja Durazno), Schweppes (Citrus, Citrus Light, Lima limón, Pomelo y Tónica), Sprite (Regular y Zero) y Tai. Cervezas (Austral, Bieckert, Birra Moretti, Budweiser, Corona, Guinness, Heineken, Imperial, Kunstmann, Modelo, Otro mundo, Palermo, Paulaner, Salta y Schneider), Energizantes Black Fire e Infusiones (yerba La Vuelta).

Paraguay: Aquarius Manzana, Aquarius Naranja, Aquarius Pera, Burn Energy, Coca-Cola, Coca-Cola Zero, Crush Naranja, Crush Piña, Crush Pomelo, Dasani sin Gas, Dasani con Gas, Fanta Guaraná, Fanta Naranja, Fanta Naranja Zero, Fanta Naranja Mandarina, Fanta Piña, Frugos Durazno, Frugos Manzana, Frugos Naranja, Frugos Pera, Powerade Manzana, Powerade Mountain blast, Powerade Multifruta, Powerade Naranja, Sprite, Sprite Zero, Schweppes Tónica, Schweppes Citrus.

Producimos, comercializamos y distribuimos gaseosas Coca-Cola en nuestros territorios de licencia a través de contratos tipo de embotellador entre nuestras subsidiarias embotelladoras y la subsidiaria local en cada jurisdicción de TCCC (colectivamente, los "Contratos de Embotellador"). Consideramos que el fortalecimiento de nuestras relaciones con TCCC es una parte integrante de nuestra estrategia comercial.

Es nuestro propósito el mejorar nuestro negocio a lo largo de los territorios de licencia desarrollando los mercados existentes, penetrando en otros mercados de gaseosas, aguas y jugos, formando alianzas estratégicas con comerciantes minoristas para aumentar la demanda del consumidor de los productos de la Sociedad y aumentando la productividad, y a través de una mayor internacionalización de nuestras operaciones.

B.1. Negocio de Gaseosas

Revisión de Ventas

Nuestro volumen de ventas se mide en cajas unitarias (CUs). Una caja unitaria equivale a 192 onzas de producto terminado (24 botellas de 8 onzas ó 5,69 litros). El siguiente cuadro refleja nuestro volumen de ventas histórico para cada uno de nuestros territorios:

2012	2011	2010
(millones de CUs)		

Chile	149,9	135,1	132,6
Brasil	197,8	183,5	187,0
Argentina	153,4	129,6	118,4
Paraguay	16,5	-	-

En 2012, el negocio de gaseosas dio cuenta de ventas netas por \$967.370 millones y un resultado operacional de \$147.381 millones que representan 82% y 96% de las ventas netas y resultados operacionales consolidados, respectivamente.

Las operaciones de gaseosas en Chile dieron cuenta de ventas netas en 2012 por \$299.673 millones; las operaciones brasileñas de gaseosas mostraron ventas netas por \$359.116 millones, las operaciones argentinas de gaseosas Coca-Cola mostraron ventas netas por \$281.696 millones y las operaciones de Paraguay mostraron ventas netas por \$26.885 millones.

Los siguientes cuadros reflejan nuestras ventas netas y volumen de ventas para las gaseosas Coca-Cola vendidos en nuestros territorios de licencia para los ejercicios indicados:

Año terminado el 31 de diciembre de 2012								
	Chile		Brasil		Argentina		Paraguay*	
	MM\$	MMCU	MM\$	MMCU	MM\$	MMCU	MM\$	MMCU
Colas	228.651	114,4	280.829	154,7	218.878	119,2	16.373	10,1
Gaseosas otros sabores	<u>71.023</u>	<u>35,5</u>	<u>78.287</u>	<u>43,1</u>	<u>62.818</u>	<u>34,2</u>	<u>10.512</u>	<u>6,40</u>
Total	<u>299.673</u>	<u>149,9</u>	<u>359.116</u>	<u>197,8</u>	<u>281.696</u>	<u>153,4</u>	<u>26.885</u>	<u>16,5</u>
Año terminado el 31 de diciembre de 2011								
	Chile		Brasil		Argentina			
	MM\$	MMCU	MM\$	MMCU	MM\$	MMCU		
Colas	197.610	104,6	302.278	148,5	162.180	101,7		
Gaseosas otros sabores	<u>57.826</u>	<u>30,5</u>	<u>63.326</u>	<u>35,0</u>	<u>46.668</u>	<u>27,9</u>		
Total	<u>255.436</u>	<u>135,1</u>	<u>365.604</u>	<u>183,5</u>	<u>208.848</u>	<u>129,6</u>		
Año terminado el 31 de diciembre de 2010								
	Chile		Brasil		Argentina			
	MM\$	MMCU	MM\$	MMCU	MM\$	MMCU		
Colas	189.941	104,4	297.644	155,6	127.808	91,5		
Gaseosas otros sabores	<u>51.231</u>	<u>28,2</u>	<u>53.180</u>	<u>31,4</u>	<u>39.139</u>	<u>26,9</u>		
Total	<u>241.172</u>	<u>132,6</u>	<u>350.824</u>	<u>187,0</u>	<u>166.947</u>	<u>118,4</u>		

(*) Cifras corresponden al 4T12 en Paraguay.

En Chile, las Gaseosas Coca-Cola se distribuyen en botellas de vidrio y PET (retornables y no retornables) y en latas de aluminio de diversos tamaños. Además en forma de jarabe *post-mix* (que se mezcla con agua gasificada en un dispensador en el punto de venta), en envases de acero inoxidable y *bag in box*. En Brasil, las Gaseosas Coca-Cola se distribuyen en botellas de vidrio y PET (retornables y no retornables) de diversos tamaños, en latas de aluminio y también en forma de jarabe *post-mix*. En Argentina, las Gaseosas Coca-Cola se distribuyen en botellas de vidrio y PET (retornables y no retornables) de diversos tamaños, en latas de aluminio y como jarabe *post-mix*. En Paraguay las gaseosas Coca-Cola se distribuyen en botellas de vidrio y PET (retornables y no retornables) y en latas de Aluminio. Además, en forma de jarabe *post-mix* (que se mezcla con agua gasificada en un dispensador en el punto de venta), en envases de acero inoxidable y *bag in box*. En cuanto a los Jugos, se distribuyen en botellas no-retornables de vidrio y PET, vidrio retornable, en sachettes bilaminados, envases de cartón Tetra Pak y en envases *bag in box* en forma de jugo concentrado que se mezcla con agua en el punto de venta. Las Aguas se distribuyen en envases retornables de vidrio y envases no-retornables PET.

El siguiente cuadro refleja, para los ejercicios indicados, nuestras ventas por formato de Gaseosas Coca-Cola en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay, medido como porcentaje de nuestro volumen total de ventas.

	2012				2011		
	Chile % Mix	Brasil % Mix	Argentina % Mix	Paraguay % Mix	Chile % Mix	Brasil % Mix	Argentina % Mix
Retornable	59	9	50	49	61	11	51
No Retornable	37	88	49	50	35	86	48
Post-Mix	4	3	1	1	4	3	1
Total	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>

Clientes y Distribución

Al 31 de diciembre de 2012, vendimos nuestros productos a aproximadamente 63.000, 68.500, 79.401 y 49.300 clientes en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay, respectivamente. Aunque el *mix* varía significativamente a lo largo de los territorios de licencia, nuestra red de distribución generalmente consiste de una combinación de camiones propios de la Sociedad y de distribuidores independientes en cada territorio.

El siguiente cuadro refleja para los ejercicios indicados, nuestras ventas de Gaseosas Coca-Cola por tipo de cliente, medidas como porcentaje del volumen total de ventas:

Ventas Porcentuales por Tipo de Cliente

	Para el año terminado el 31 de diciembre de						
	2012				2011		
	Chile (%)	Brasil	Argentina	Paraguay	Chile	Brasil	Argentina
Tradicional	51	24	47	40	53	22	50
Supermercados	20	30	20	9	17	28	18
On Premise	13	22	3	22	11	26	3
Mayoristas	16	24	30	28	19	24	29
Total	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>

Chile: Al 31 de diciembre de 2012, la fuerza de venta de Andina consistía en 297 vendedores (262 de planta y 35 a plazo fijo) que visitan a la mayoría de sus clientes en un promedio de 1,8 veces a la semana. Para las ventas a supermercados importantes, empleamos 6 jefes de cuentas claves, 20 supervisores en terreno y 534 promotores tercerizados, 160 propios y 79 *part-time*, en terreno que manejan nuestros productos, controlan las exhibiciones y hacen un seguimiento de las estrategias de precio, exhibición y comercialización de nuestros competidores. También hay ejecutivos de cuenta asignados a cadenas importantes de “fast food” que trabajan con el cliente para desarrollar ventas en forma consistente. Nuestro sistema de distribución de gaseosas consistía en un grupo de 67 transportistas exclusivos, que están organizados como empresas independientes que ocupan colectivamente aproximadamente 571 camiones, dependiendo de la demanda estacional. Los 67 distribuidores sirven colectivamente a todos nuestros clientes. En la mayoría de los casos, el distribuidor recibe el pago del cliente en efectivo o documentos al día o con crédito. Cuando corresponde, el conductor también recoge los envases retornables de vidrio o PET del mismo tipo y cantidad que las botellas que entrega, o reciben los depósitos en efectivo por las botellas netas retornables entregadas. Esta tarea es particularmente importante en el territorio chileno donde los envases retornables dieron cuenta de aproximadamente un 59% del volumen total de gaseosas en 2012. Algunos clientes importantes (como los supermercados) mantienen cuentas por cobrar con nosotros que se liquidan en promedio a 45 días de emitidas las facturas. En promedio, las cuentas por cobrar de todo los clientes se liquidan a 20 días.

Brasil: Al 31 de diciembre de 2012, la fuerza de venta de Andina Brasil consistía en un promedio de 1.325 personas (475 representantes comerciales, 375 promotores/repositores de supermercados, 29 desenvolvedores y 77 supervisores), vendedores, divididos en tres grupos principales responsables de: (i) las ventas a clientes claves y cadenas de comida rápida (que compran gaseosas en dispensadores de *post-mix*, latas y botellas), (ii) las ventas a supermercados (que consisten en ventas de bebidas gaseosas en botellas y latas) y (iii) el resto de los clientes tradicionales. Cada uno de estos

tres grupos también maneja ventas de otras bebidas (cervezas, aguas, jugos, bebidas energéticas, isotónicos y té preparado) distribuidas por Andina Brasil. En Brasil, generalmente distribuimos Gaseosas Coca-Cola a través de un sistema de distribución que incluye: (i) camiones operados por distribuidores independientes de conformidad con convenios de distribución exclusiva con nosotros, (ii) camiones operados por empresas de transporte independientes sin exclusividad y (iii) camiones propios. En 2012, un 10% fue distribuido por distribuidores exclusivos, un 85,5% por otros conductores y un 5% por camiones propios. La distribución de todos los productos de Andina Brasil se realiza desde los centros de distribución y plantas de producción. En 2012, aproximadamente 18% de las ventas de gaseosas de Andina Brasil fueron pagadas en efectivo al momento de la entrega, 9% fueron pagados por cheque y 73% fueron pagados a través de títulos bancarios con un plazo medio de pago de 13 días.

Argentina: Al 31 de diciembre de 2012, la fuerza de venta consistía en 642 personas, agrupadas en vendedores, reponedores y personal del Contact Center. En 2012, EDASA distribuyó Gaseosas Coca-Cola en un 70% a través de distribución directa (camiones) y 30% a través de distribuidores mayoristas. Toda la distribución directa se realiza mediante un grupo de pequeños empresarios de camiones (con más de tres camiones). En 2012 aproximadamente un 75% de las ventas de gaseosas de EDASA fueron pagadas en efectivo y 25% fueron ventas a crédito.

Paraguay: Al 31 de diciembre de 2012, la fuerza de venta consistía en 282 personas, agrupadas en vendedores y reponedores. PARESA distribuyó Gaseosas Coca-Cola en un 71% a través de distribución directa y un 29% a través de distribuidores mayoristas. La frecuencia de visita de la venta directa es de 1,6 veces a la semana. Para las ventas a supermercados importantes, empleamos 1 jefe de cuenta clave, 5 vendedores y 99 promotores tercerizados en terreno que manejan nuestros productos, controlan las exhibiciones y hacen un seguimiento de las estrategias de precio, exhibición y comercialización de nuestros competidores. También hay ejecutivos de cuenta asignados a cadenas importantes de “fast food” que trabajan con el cliente para desarrollar ventas en forma consistente. Toda la distribución directa se realiza mediante un grupo de pequeños empresarios de camiones. En el 2012 aproximadamente 64% de las ventas de gaseosas de Coca-Cola Paresa Paraguay fueron pagadas en efectivo y 36% fueron ventas a crédito.

Competencia

Enfrentamos una intensa competencia a lo largo de los territorios de licencia, principalmente de embotelladores de marcas de gaseosas competidoras. Ver “Ítem 3. Información Clave - Factores de Riesgo - Riesgos relacionados con nuestra Sociedad – Estamos involucrados en un negocio altamente competitivo sujeto a competencia de precios que puede afectar nuestra utilidad neta y márgenes.”

Chile: El segmento de gaseosas de la industria chilena de bebidas es altamente competitivo. Las áreas más importantes de competencia son: imagen del producto, precios, publicidad, capacidad para entregar productos en tamaños populares de botella, capacidad de distribución y la cantidad de botellas retornables mantenida por los comerciantes minoristas o por los consumidores. Las botellas retornables pueden ser canjeadas al momento de nuevas compras en lugar de pagar un depósito por botella, disminuyendo de esta manera el precio de la compra. El mayor competidor en el territorio chileno es Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. (ECUSA), una filial de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU), la cervecera más importante en Chile. ECUSA produce y distribuye productos Pepsi y sus marcas privadas (gaseosas y agua mineral).

Brasil: El segmento de gaseosas de la industria brasileña de bebidas es altamente competitivo. Las áreas más importantes de competencia son: imagen del producto, precios, publicidad y capacidad de distribución (incluyendo la cantidad y la ubicación de los puntos de venta). De acuerdo a A.C. Nielsen, nuestro mayor competidor en el territorio brasileño es American Beverage Company (“Ambev”), el mayor productor y distribuidor de cervezas en Brasil, también produce bebidas gaseosas, incluyendo productos Pepsi.

Argentina: El segmento de gaseosas de la industria argentina de bebidas es altamente competitivo. Las áreas más importantes de competencia son: la imagen del producto, precios, publicidad, capacidad de producir botellas en tamaños populares y capacidad de distribución. El mayor competidor es Ambev, unidad latinoamericana del mayor grupo de cervecerías del mundo (Inbev), que produce y comercializa productos Pepsi. En cuanto a las marcas económicas se destacan Talca, Pritty e Interlagos, que manejan más del 60% del volumen de las marcas de precio. Pritty S.A. es una compañía nacida en la ciudad de Córdoba, que se dedica a la producción y venta de bebidas sin alcohol; comercializa las marcas Pritty, Doble Cola, Saldán, Switty, Rafting, Hook y Magna. O.E.S.A, antiguo embotellador de Pepsi en la provincia de Mendoza, produce y comercializa gaseosas y soda bajo la marca Talca. Embotelladora Comahue, ubicada en Río Negro comercializa las marcas Interlagos, Patagonia y Bardas Limay.

Paraguay: El segmento de gaseosas de la industria paraguaya de bebidas es altamente competitivo. Las áreas más importantes de competencia son: imagen del producto, precios, publicidad, capacidad para entregar productos en tamaños populares de botella, capacidad de distribución, y cantidad de botellas retornables mantenida por los comerciantes minoristas o por los consumidores.

El mayor competidor en el territorio paraguayo es la marca económica local “Niko/De La Costa” producida y embotellada por Embotelladora Central S.A con una participación de 20,7%. El segmento de las marcas económicas en Paraguay representa el 29,6% de la industria de bebidas gaseosas. Pepsi en Paraguay reinició sus operaciones en noviembre del 2011, alcanza una participación de 10,2% a diciembre 2012, y es producida y comercializada por un franquiciado local correspondiente al Grupo Vierci.

Basados en los informes publicados por A.C. Nielsen, estimamos que durante 2012, nuestra participación de mercado promedio en el segmento de bebidas gaseosas en los territorios de licencia llegó a 69,5% 59,1% y 59,1% para Chile, Brasil y Argentina respectivamente. En el caso de Paraguay, la participación de mercado promedio en el segmento de bebidas gaseosas de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2012 publicada por IPSOS alcanzó 60,1%

El siguiente cuadro presenta los datos de participación de mercado para nuestros mayores competidores en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay para los ejercicios indicados:

Participación de mercado

Año terminado el 31 de diciembre de	2012				2011			
	Chile	Brasil	Argentina	Paraguay *	Chile	Brasil	Argentina	
	%							
Gaseosas Coca-Cola	69%	59%	59%	60%	69%	57%	57%	57%
Gaseosas ECUSA	21	—	—	—	20	—	—	—
Productos Pepsi	4	5	20	9	4	4	21	21
Productos Pritty	—	—	7	—	—	—	8	8
Productos Antártica	—	12	—	—	—	12	—	—
Productos Brahma	—	1	—	—	—	2	—	—
Otros	6	23	14	31	7	25	14	14
Total	<u>100%</u>							

Fuente: A.C. Nielsen.

* Excepto para Paraguay, donde la participación es la promedio de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre 2012 publicada por IPSOS

Estacionalidad

Cada una de las líneas de negocio de la Sociedad es estacional. La mayoría de los productos de bebidas de la Sociedad tienen sus niveles más altos de ventas en el verano sudamericano (octubre a marzo), con la excepción de los productos néctar, que tiene un volumen levemente mayor de ventas en el invierno sudamericano (abril a septiembre).

Materias Primas y Suministros¹

Las principales materias primas utilizadas en la producción de Gaseosas Coca-Cola son: concentrado, edulcorante, agua y gas carbónico. La producción también requiere botellas de vidrio y plástico, tapas de botellas y etiquetas. El agua utilizada en la producción de bebidas es tratada para limpiar impurezas y ajustar su sabor. Todas las materias primas, especialmente el agua se somete a un continuo examen de control de calidad.

Chile-Materias Primas: Compramos concentrado de acuerdo a los precios establecidos por TCCC. Compramos azúcar principalmente a Industria Azucarera Nacional S.A., IANSA, y Sucden Chile S.A., aunque podemos comprar azúcar en el mercado internacional cuando los precios son favorables, lo que se ha hecho en ocasiones. Los precios del azúcar chilena están sujetos a una banda de precios establecida por el gobierno chileno anualmente. Obtenemos el gas

¹ Para mayor información visite www.embotelladoraandina.com

carbónico de Linde Gas Chile S.A. y Praxair. La empresa coligada de Andina, Envases CMF produce botellas retornables PET y preformas no retornables PET que son sopladas en nuestra planta de Renca. Compramos las botellas de vidrio principalmente a Cristalerías de Chile S.A. y Cristalerías Toro S.A.I.C. Las tapas de las botellas las compramos a Alusud Embalajes Chile limitada, Sinea S.A., Alucaps Mexicana S.A. de C.V., Sanchez e hijos Ltda, Aro y otros proveedores.

Durante 2012, el 80% del costo variable de ventas de las gaseosas producidas por Andina correspondieron a las principales materias primas. El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas principales es el siguiente: el concentrado representa 63%, el azúcar y los edulcorantes artificiales el 24%; botellas no retornables el 8%; tapas de botellas el 4% y el dióxido de carbono el 1%. El agua no constituye un costo importante como materia prima. Adicionalmente, el costo de productos terminados adquiridos de terceros (Envases Central) se incluye dentro del costo de ventas de gaseosas. Estos costos representan el 17% del total de los costos de ventas de gaseosas y corresponden a latas y a algunos formatos de botellas PET.

Brasil-Materias Primas: Andina Brasil compra concentrados de acuerdo a los precios establecidos por TCCC en la ciudad de Manaus, que ha sido designada como una zona de desarrollo libre de impuestos por el gobierno brasileño. Andina Brasil compra el azúcar a proveedores brasileños, en particular a Copersucar Ltda. Compra gas carbónico principalmente a Companhia White Martins Gases S.A. Compra preforma PET a Braspla Ltda., Amcor Ltd., y a la División de Empaques de EDASA. Compra botellas de vidrio a Owens Illinois; latas son compradas a Rexam y Latapack Ball; tapas metálicas de botella a Aro S.A.; y tapas plásticas a Closure Systems International y Rexam. Andina Brasil compra agua a la municipalidad de Río de Janeiro.

Durante 2012, el 99,3% del costo variable de ventas de las gaseosas producidas por Andina Brasil correspondieron a las principales materias primas. El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas principales es el siguiente: el concentrado (incluyendo el jugo utilizado para algunos sabores) representa 34,0%, el azúcar y los edulcorantes artificiales el 22,6%; botellas no retornables el 21,0%; latas 13,9%, tapas de botellas el 3,2% y el dióxido de carbono y otros el 4,6%. Adicionalmente, el costo de productos terminados de gaseosas adquiridos de terceros se incluye dentro del costo de ventas de gaseosas. Estos costos representan el 0,7% del total de los costos de ventas de gaseosas y corresponden a algunos formatos de latas, botellas PET y botellas de vidrio desechables.

Argentina-Materias Primas: EDASA compra concentrado de acuerdo a los precios establecidos por TCCC. EDASA adquiere azúcar principalmente a Ing. y Refinería San Martín de Tabacal S.A., Cía. Azucarera Concepción S.A. y Atanor S.C.A.; fructosa a Productos de Maíz S.A. y Glucovil S.A.; y gas carbónico a Praxair S.A. y Air Liquide S.A. EDASA compra botellas PET retornables y no retornables a AEASA, y compra botellas de vidrio a Cattorini Hermanos S.A. y Cristalerías de Chile S.A. EDASA compra tapas plásticas a Alusud S.A. y Cristal Pet; y tapas metálicas a Metalgráfica Cearense y Aro S.A. de Brasil. Respecto al aprovisionamiento de agua para la producción de bebidas, EDASA posee pozos y paga un canon a la Dirección Provincial de Aguas Sanitarias. EDASA también compra envoltorios plásticos a Manuli Packaging Argentina S.A., Plastiandino S.A., Sanlufilm S.A., Atilos S.A., IPESA Ind. Plas. S.A. y Río Chico S.A.; y cartones a Cartocor S.A. y Papeltécnica S.A.

El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas es el siguiente: el concentrado representa 52%, el azúcar y los edulcorantes artificiales el 27%; botellas no retornables el 13%; tapas de botellas el 3%; el dióxido de carbono el 1%, el *packaging* el 2% y el 2% restante, para completar el 100%, son gastos variables, como por ejemplo Energía Eléctrica, alquiler Auto Elevadores, etc. El agua no constituye un costo importante como materia prima. Adicionalmente, el costo de productos terminados adquiridos de terceros se incluye dentro del costo de ventas de gaseosas. Estos costos representan el 2% del total de los costos de ventas de gaseosas y corresponden a latas, jugos y algunas aguas.

Envasado PET Argentina-Materias Primas: La materia prima principal que se requiere para la producción de botellas PET es resina PET, durante el año 2012 este insumo principalmente ha sido comprado en Argentina a Dak Américas de Argentina S.A. y Cabelma S.A. Además, pero en menor medida, se importó de las empresas Nan Ya Plastics Corp., Far Eastern New Century y DAK Americas EEUU. En 2012, el costo de la resina PET de AEASA dio cuenta del 61% del costo total variable de las ventas de preformas y botellas PET.

Paraguay – Materias Primas: PARESA adquiere concentrados de acuerdo a los precios establecidos por TCCC. En cuanto a la compra de azúcar, Coca-Cola Paresa Paraguay adquiere de Azucarera Paraguaya S.A. El Gas Carbónico lo obtiene del proveedor Liquid Carbonic (Praxair). Para la compra de preformas no retornables se abastece principalmente del proveedor local Inpet, de Cristalpet y de la empresa coligada Andina Empaques de Argentina; las preformas son sopladas en nuestra planta de San Lorenzo. En cuanto a botellas de vidrio se adquieren de Cattorini

Hermanos S.A. y Vidriolux. Las botellas RefPet se compran de Cristalpet y Andina Empaques de Argentina. Las tapas plásticas se adquieren de Sinea; y las tapas metálicas de Aro S.A de Brasil. Los envoltorios plásticos se compran de los proveedores Manuli, Ipesa, Petropack. Bolsiplast y Anchor Packaging

El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas es el siguiente: el concentrado (incluyendo el jugo utilizado para algunos sabores) representa 44%, el azúcar y los edulcorantes artificiales el 32%; suministros pet el 15%; tapas de botellas el 3%; el dióxido de carbono el 1% y el material de empaque el 2%. El agua no constituye un costo importante como materia prima. Adicionalmente, el costo de productos terminados adquiridos de terceros se incluye dentro del costo de ventas de gaseosas; estos costos representan el 1% del total de los costos de ventas de gaseosas y corresponden a latas.

Marketing

Nosotros y TCCC, conjuntamente, promovemos y comercializamos gaseosas Coca-Cola en nuestros territorios de licencia, de conformidad con los términos de los Contratos de Embotellador. Durante 2012, pagamos aproximadamente 50% de los gastos en publicidad y promoción en que TCCC incurrió en nuestros territorios de licencia. TCCC produce y distribuye prácticamente todos los materiales de publicidad y promoción en medios de comunicación para gaseosas Coca-Cola. Ver “Ítem 4. Información de la Sociedad - Contratos de Embotellador”.

Marketing por Canal. Para proporcionar una comercialización más dinámica y especializada de nuestros productos, nuestra estrategia ha sido el dividir nuestro mercado en canales de distribución. Nuestros canales principales son minoristas pequeños, restaurantes y bares, supermercados y distribuidores. La presencia en estos canales exige un análisis comprensivo y detallado de los patrones y preferencias de compra de varios grupos de consumidores de gaseosas en cada tipo de localización o canal de distribución. En respuesta a este análisis, intentamos adaptar nuestro producto, precio, estrategias de empaquetado y de distribución para satisfacer las necesidades particulares y aprovechar el potencial de cada canal.

Creemos que la puesta en práctica de nuestra estrategia de comercialización por canal también nos permite responder a las iniciativas competitivas con respuestas específicas para cada canal en comparación con respuestas a nivel de mercado. Esta capacidad de respuesta focalizada aísla los efectos de la presión competitiva en un canal específico, de tal modo de evitar respuestas a nivel de mercado que son más costosas. Nuestras actividades de comercialización por canal son facilitadas por nuestros sistemas de información. Hemos invertido significativamente en crear tales sistemas, incluyendo computadores *hand-held* para apoyar la recolección de información respecto del producto, del consumidor y del despacho. Todo lo anterior requerido para implementar efectivamente nuestras estrategias de comercialización para la mayoría de nuestras rutas de ventas en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Continuaremos invirtiendo para aumentar la cobertura venta en nuestros territorios.

Nuestros gastos totales consolidados de publicidad durante 2012 fueron \$38.667 millones.

Publicidad

Anunciamos en todos los medios de comunicación importantes. Centramos nuestros esfuerzos de publicidad en el reconocimiento de la marca por parte de los consumidores y mejorar nuestras relaciones con el cliente. Las campañas publicitarias nacionales son diseñadas y propuestas por las filiales locales de TCCC, en las cuales nosotros intervenimos a nivel local o regional.

B.2. Otros Bebestibles

Chile: Además de las gaseosas Coca-Cola, a través de Vital Jugos S.A., producimos y vendemos jugos, otras bebidas con sabor a fruta, té preparado y bebida para deportistas, y a través de Vital Aguas S.A. producimos y vendemos agua mineral y agua purificada. Los jugos se producen y venden bajo las marcas Andina del Valle (jugos y néctares de fruta), Kapo (bebida de fantasía), Aquarius (agua saborizada); Fuze tea (té preparado), Glaceau Vitamin Water (alimento para deportistas con adición de vitaminas y minerales) y Powerade (bebida isotónica). Las aguas se producen y venden bajo las marcas Vital (agua mineral) en las versiones con gas, sin gas y Soft Gas y Benedictino (agua purificada) en las versiones con gas y sin gas.

Brasil: Distribuimos cerveza bajo las marcas: Amstel, Birra Moretti, Dos Equis (XX), Edelweiss, Heineken, Kaiser, Murphy's, Sol, Xingú, y Bavaria. También distribuimos agua bajo las marcas Crystal y Aquarius Fresh, vendemos y distribuimos los jugos listos para ser consumidos bajo la marca Del Valle Frut, Del Valle Mais y Kapo; bebidas preparadas con leche y cacao bajo la marca Kapo Chocolate; bebidas energéticas bajo la marca Burn y Gladiator, isotónicos bajo las marcas i9 y Powerade, y té preparado bajo la marca Cha Leão, Leão Ice Tea, Matte Leão y Guaraná Leão.

Argentina: Producimos y distribuimos jugos listos para ser consumidos bajo la marca Cepita. También producimos y vendemos aguas bajo la marca Kin, Bonaqua (Agua mineral con y sin gas) y Aquarius y Quatro Liviana (aguas saborizadas); además de bebidas isotónicas Powerade. Con la incorporación de Coca Cola Polar Argentina S.A. distribuimos energizante bajo la marca de Black Fire y cervezas (entre las principales se encuentran Palermo, Schneider, Heineken, Budweiser).

Paraguay: Producimos y distribuimos jugos listos para ser consumidos bajo la marca Frugos. También producimos y vendemos aguas bajo la marca Dasani (agua purificada), Aquarius (agua saborizada) y bebidas isotónicas Powerade. Además producimos y vendemos bebidas energizantes en vidrio desechable Burn e importamos y distribuimos latas Burn.

Aguas y Jugos en Chile

Ventas: En 2012, las ventas de aguas y jugos en Chile representaron 6,4% de nuestras ventas netas consolidadas. En términos consolidados, las ventas de aguas y jugos en Chile ascendieron a \$74.812 millones.

El siguiente cuadro muestra, para los ejercicios indicados, las ventas netas de Vital Jugos y Vital Aguas S.A. y las ventas por volumen de cajas unitarias de aguas y jugos ⁽¹⁾:

	Año terminado el 31 de diciembre de			
	2012		2011	
	MM\$	MMCU	MM\$	MMCU
Andina Frut y Andina Néctar	37.826	21,4	29.222	17,0
Kapo	6.636	4,8	6.629	4,6
Powerade	4.384	1,7	2.545	1,0
Fuze Tea	988	0,5	951	0,5
Vitamin Water y Aquarius	162	0,1	388	0,2
Dasani (agua purificada y agua saborizada)	0	0	450	0,4
Benedictino (agua purificada)	723	1,1	225	4,0
Vital (agua mineral)	11.730	17,2	9.342	14,0
Total⁽²⁾	62.449	46,8	51.752	41,6

(1) Refleja la venta de Vital Jugos y Vital Aguas S.A. a los embotelladores de TCCC

(2) Incluye ventas a empresas relacionadas que se elimina en la consolidación

Comercialización: Los programas de comercialización y promocionales, incluyendo la publicidad en televisión, radio y prensa escrita, publicidad en puntos de venta, promoción de ventas y eventos de entretenimiento son desarrollados por TCCC para todos los productos Vital Jugos y Vital Aguas.

Clientes y Distribución: Las aguas y jugos son distribuidos a lo largo de Chile mediante contratos de distribución entre Coca-Cola de Chile y los dos embotelladores de Coca-Cola. En 2011, Andina distribuyó aproximadamente 70% de productos Vital Jugos y Vital Aguas y el otro embotellador de Coca-Cola en Chile distribuyó el 30% restante. Cada embotelladora de Coca-Cola en Chile distribuye productos Vital Jugos y Vital Aguas en su respectivo territorio de licencia. Bajo contratos de distribución de Vital Jugos y Vital Aguas, cada embotelladora tiene el derecho exclusivo a distribuir aguas y jugos en su territorio.

Nuestra administración cree que nuestros convenios de distribución de aguas y jugos proporcionan un medio efectivo para distribuir aquellos productos a lo largo de Chile utilizando el amplio sistema de distribución de las embotelladoras de Coca-Cola. Tenemos una buena relación de trabajo con el otro Embotellador de Coca-Cola que distribuye jugo y aguas. Si el otro embotellador de Coca-Cola pusiera término a la distribución, nuestra administración cree

que podría coordinar convenios alternativos de distribución, pero la transición a los nuevos convenios podría involucrar demoras importantes en la distribución de productos e involucraría costos adicionales y una reducción inicial en las ventas.

Competencia: En el negocio de las aguas en que participa Vital Aguas, el competidor principal es CCU con su marca Cachantún. Adicionalmente existen marcas de bajo precio (B-Brands) en el mercado de aguas de Chile. En el negocio de los jugos, los principales competidores de Vital Jugos son Watt's-CCU, Córpora Tres Montes y tres de los productores principales de leche en Chile: Soprole S.A., Nestlé Chile S.A. y Loncoleche, siendo esta última una subsidiaria de Watt's S.A. Durante 2006 CCU, la mayor fábrica de cervezas Chilena, compró a Watt's S.A. el 50% de las marcas en Chile de Jugos, pasando a formar un *joint venture* que administra esta área de negocio. El mercado de bebestibles con sabor a fruta en Chile también incluye concentrados de bajo costo, menor calidad y mezclas de refrescos en polvo con sabores artificiales. No consideramos que estos productos compitan con nuestro negocio de aguas y jugos puesto que creemos que estos productos son de menor calidad y valor.

Basados en los informes publicados por A.C. Nielsen, estimamos que durante 2012, nuestra participación de mercado dentro de nuestro territorio de licencia en Chile alcanzó el 36,7% en Jugos y el 41,7% en Aguas.

Materias primas de Jugos: Las materias primas principales que Vital Jugos utiliza en la producción de jugos, expresadas como porcentaje del costo total de ventas, son: edulcorantes (13,2%), pulpas de fruta y jugos (13,5%), saborizantes, aromas de fruta y ácido cítrico (17,8%), envases (25,5%) y material de empaque (4,7%), siendo en 2012 el costo de materias primas incluyendo los envases el 81,1% del costo total de las ventas de jugos.

Materias primas de Aguas: En la producción de agua mineral y agua purificada con y sin sabor, las materias primas principales que Vital Aguas utiliza, expresadas como porcentaje del costo total de ventas son: envases PET no retornable (42,7%), agua mineral, saborizantes, aromatizantes, edulcorantes y ácido cítrico (23,6%), material de empaque (5,0%), tapas (5,8%) y carbonatación (0,9%), representando en el año 2012 el costo de materias primas incluyendo los envases el 81,1% del costo total de venta de aguas.

Cervezas, Aguas & Jugos en Brasil

Ventas: En 2012, las ventas netas de cervezas, aguas, jugos, bebida en base a té, bebidas para deportistas y bebidas energéticas en Brasil fueron \$92.480 millones representando un 7,9% de nuestras ventas consolidadas.

Andina Brasil utiliza su sistema de distribución para distribuir cerveza en el territorio brasileño. Andina Brasil comenzó a distribuir cerveza en la década de los ochenta como resultado de la adquisición de Kaiser por un consorcio de embotelladores de Coca-Cola (incluyendo a Andina Brasil) en Brasil. En marzo de 2002, la empresa canadiense, Molson Inc. adquirió Cervejarias Kaiser S.A. En 2006, FEMSA adquirió de Molson el control accionario de Kaiser, y posteriormente en 2010, Heineken adquirió el control de la operación de FEMSA. Andina Brasil compra cerveza a Heineken a un precio determinado por Heineken y la vende a sus clientes con un margen fijo. En el caso de ciertas ventas con descuento que han sido aprobadas por Heineken, comparte entre el 50% y 100% del costo de tales descuentos. En 2012, las ventas netas de Andina Brasil de cerveza fueron \$25.320 millones, de los cuales la cerveza Bavaria representó el 44,4%, Heineken 33,2%, Kaiser 18,4%, Sol 2,9%, Xingú 0,6%, y el resto de las marcas en su conjunto, un 0,5%.

Competencia: En el sector de cervezas, el principal competidor de Andina Brasil es Ambev, el que tuvo una posición muy dominante en el territorio brasileño durante 2012.

Contratos de Distribución: TCCC y la Asociación de Fabricantes Brasileños de Coca-Cola firmaron un contrato referido a la distribución de cervezas fabricadas o importadas por Heineken, a través del sistema de distribución de Coca-Cola. Los contratos de distribución fueron firmados el 30 de mayo de 2003 y tienen un plazo de 20 años prorrogables.

Andina Brasil no está autorizado a producir, embotellar u obtener ningún derecho en cerveza embotellada o en barril bajo cualquier otra marca o en cualquier botella o envase que podría confundirse con las cervezas de marca, salvo conforme a un mutuo acuerdo por escrito entre Andina Brasil y Heineken.

De acuerdo al contrato de distribución, Heineken asume toda la responsabilidad de la planificación y administración de publicidad, comercialización y actividades de promoción relacionadas con cervezas. Andina Brasil, sin embargo, es libre de emprender actividades de promoción o comercialización con la aprobación previa de Heineken. Las

partes han acordado asumir la responsabilidad conjunta de los costos de ciertas actividades promocionales (radio o televisión) y de ciertos eventos al aire libre que tienen lugar en la región de Río de Janeiro. Andina Brasil ha acordado dedicar al menos 2,3% de sus ventas netas de impuestos de productos Heineken a aquellas actividades o eventos de promoción.

Andina Brasil tiene prohibido ceder, traspasar o bien gravar el Contrato de Distribución Heineken o cualquier participación en el mismo a beneficio de terceras partes sin el previo consentimiento por escrito de Heineken. Heineken podrá poner término al contrato de distribución inmediatamente en el caso de que Andina Brasil (i) se declare en quiebra, tome parte en un proceso de quiebra o se entregue a una administración judicial, (ii) se disuelva o liquide, o se nacionalicen, expropien, embarguen o intervengan sus activos, (iii) sufra un cambio de negocios o de control, (iv) deje de ser un licenciataria de TCCC o (v) cause una falta al contrato de distribución Heineken. Además, Heineken podrá poner término a dicho contrato un año después de la entrega de aviso que Andina Brasil no está cumpliendo con los términos del mismo. Andina Brasil podrá poner término al Contrato de Distribución de Heineken en el caso de una falta a los términos del mismo por parte de Heineken.

B. 3. Envases PET

Visión General y Antecedentes

Producimos envases PET retornables y no retornables. El PET, como un material de envasado retornable, es considerado superior al vidrio debido a su peso liviano, a su dificultad para quebrarse, a su transparencia y su fácil reciclaje. En promedio, los envases retornables PET pueden ser utilizados hasta doce veces. También se producen envases no retornables PET en diversos tamaños, los que son utilizados por una variedad de productores de bebidas y, en Chile, por fabricantes de productos de aceite comestible, vino e higiene personal.

Durante 2012, AEASA fue uno de los mayores elaboradores de productos PET en Argentina. En 2012 Andina Brasil compró sus preformas PET básicamente a Brasalpla y también a Amcor y Owens-Illinois.

Ventas

En 2012, AEASA tuvo ventas por \$13.261 millones con ventas a Embotelladores del grupo por \$5.522 millones. AEASA también vendió botellas PET a terceros que alcanzaron aproximadamente a \$7.739 millones.

Competencia

Somos el proveedor de botellas retornables y no retornables PET para Embotelladoras Coca-Cola en Argentina y Chile. Debido a los acuerdos pre-existentes entre TCCC y las otras embotelladoras de Coca-Cola a lo largo de Sudamérica, debemos obtener el consentimiento y la ayuda de TCCC para expandir nuestras ventas de botellas retornables PET a tales embotelladores.

En Chile no existe un competidor principal en los mercados de botellas de aceite, vino e higiene personal, presentando la industria a unos pocos fabricantes de botellas PET no retornables, pero de tamaños significativamente menores al de CMF. El segundo fabricante nacional de botellas PET no retornables es Plasco S.A., quien no compite con nosotros al ser el fabricante exclusivo para las botellas de ECUSA (embotellador chileno de Pepsi).

En Argentina, competimos principalmente con Alpla S.A. y Amcor. AEASA es el proveedor de botellas PET retornables para todas las embotelladoras de Coca-Cola en Argentina.

B.4. Patentes y Licencias

La Sociedad ha firmado Contratos de Embotellador con TCCC, mediante los cuales tiene la licencia para producir y distribuir productos bajo la marca Coca-Cola dentro de sus territorios de licencia en Chile, Brasil y Argentina. Las operaciones de la Sociedad dependen significativamente de la mantención y renovación de los Contratos de Embotellador que autorizan la producción y distribución de productos de marca Coca-Cola.

Contratos de Embotellador

Los Contratos de Embotellador son contratos internacionales tipo de TCCC celebrados con embotelladoras fuera de EE.UU. para la venta de concentrados y bases de bebidas para ciertas gaseosas y no gaseosas Coca-Cola. Los Contratos de Embotellador son renovables a solicitud de la embotelladora y a la exclusiva discreción de TCCC. Los Contratos de Embotellador estipulan que compraremos todos los requerimientos de concentrados y bases para bebestibles de las Gaseosas y no Gaseosas Coca-Cola a TCCC y otros proveedores autorizados. Aunque según los Contratos de Embotellador, TCCC, a su solo arbitrio, podrá fijar el precio de los concentrados y bases para bebestibles (entre otros términos), nosotros, fijamos el precio de los productos vendidos a los comerciantes minoristas a nuestra discreción, sujetos sólo a ciertas restricciones de precios.

Somos el único productor de Gaseosas Coca-Cola en nuestros territorios de licencia. Aunque este derecho no es exclusivo, TCCC nunca ha autorizado a ninguna otra entidad a producir o distribuir Gaseosas Coca-Cola u otros bebestibles Coca-Cola en tales territorios, y esperamos que ello no ocurra en el futuro, aunque no podemos garantizarlo. En el caso de las gaseosas *post-mix*, los contratos de embotellador establecen explícitamente no tener dicha exclusividad.

Los Contratos de Embotellador incluyen un reconocimiento por nuestra parte que TCCC es el único propietario de las marcas comerciales que identifican las Gaseosas Coca-Cola y a otros bebestibles Coca-Cola y cualquier fórmula secreta utilizada en los concentrados.

Toda la distribución debe realizarse en envases autorizados. TCCC tiene derecho a aprobar, a su sola discreción, todos y cualquier tipo de envase y recipiente para bebidas, incluyendo su tamaño, forma y cualquiera de sus atributos. TCCC tiene la autoridad, a su solo arbitrio, de rediseñar o discontinuar cualquier envase de cualquiera de los productos Coca-Cola, sujeto a ciertas limitaciones, en tanto no se discontinúen al mismo tiempo todas las Gaseosas y otras bebidas Coca-Cola. Se nos prohíbe producir o manejar otros productos de bebidas distintos a aquellos de TCCC u otros productos o envases que pudieran imitar, infringir o causar confusión con los productos, la imagen comercial, los envases o marcas comerciales de TCCC, o adquirir o mantener una participación en una parte involucrada en dichas actividades. Los Contratos de Embotellador también imponen restricciones respecto del uso de ciertas marcas comerciales, contenedores autorizados, envases y etiquetas de TCCC y prohíbe a las embotelladoras distribuir Gaseosas y otras bebidas Coca-Cola fuera de sus territorios designados.

Los Contratos de Embotellador exigen que mantengamos adecuadas instalaciones de producción y distribución; inventarios de botellas, tapas, cajas de cartón y de otro tipo y otros materiales o recipientes externos; adoptemos medidas adecuadas para el control de calidad prescrito por TCCC; desarrollemos, estimulemos y satisfagamos plenamente la demanda de Gaseosas y otras bebidas Coca-Cola y utilice todos los medios aprobados, y empleemos en publicidad y otras formas de comercialización los fondos que sean razonablemente requeridos para cumplir aquel objetivo; y mantengamos la capacidad financiera sólida que pueda ser razonablemente necesaria para garantizar el cumplimiento por parte nuestra y nuestras empresas coligadas de nuestras obligaciones con respecto a TCCC. Todos los Contratos de Embotellador exigen que presentemos anualmente nuestros planes comerciales para aquellos territorios de licencia a TCCC, incluyendo, sin limitación, planes de comercialización, administración, promoción y publicidad para el año siguiente.

TCCC no tiene obligación alguna de participar con nosotros en los gastos de publicidad y comercialización, pero podrá, a su discreción, aportar a tales gastos y adoptar actividades independientes de publicidad y comercialización, así como actividades conjuntas de publicidad y promoción de ventas que requerirían de nuestra cooperación y apoyo. En cada uno de los territorios de licencia, TCCC ha estado contribuyendo aproximadamente con 50% de los gastos de publicidad y comercialización, pero no se garantiza que se efectúen aportes similares en el futuro.

Se prohíbe a cada una de las embotelladoras que cedan, transfieran o prenden directa o indirectamente sus Contratos de Embotellador, o cualquier participación en el mismo, ya sea en forma voluntaria, involuntaria o por operación de la ley, sin el consentimiento de TCCC, y cada uno de los Contratos de Embotellador está sujeto a término por parte de TCCC en el caso de incumplimiento de nuestra parte. Además, la embotelladora no podrá experimentar un cambio importante de propiedad o control sin el consentimiento de TCCC.

TCCC podrá poner término a un Contrato de Embotellador inmediatamente con aviso por escrito al embotellador en el caso de que, entre otros, (i) el embotellador suspenda los pagos a los acreedores, se declare en quiebra, sea expropiado o nacionalizado, sea liquidado, disuelto, experimente cambios en su estructura legal, prende o hipoteque sus activos; (ii) el embotellador no cumpla con instrucciones y normas establecidas por TCCC en relación con la producción de sus productos de

gaseosas autorizadas; (iii) el embotellador deje de estar bajo el control de sus accionistas controladores; o (iv) los términos del Contrato de Embotellador lleguen a violar la ley aplicable.

Cualquiera de las partes de un Contrato de Embotellador podrá, con 60 días de aviso a la otra parte, poner término al Contrato de Embotellador en el caso de una falta de cumplimiento de la otra parte con sus términos en tanto la parte incumplidora no haya subsanado aquel incumplimiento durante este período. Asimismo, si un embotellador no quisiera pagar el precio exigido para el concentrado de un producto Coca-Cola, deberá notificar a TCCC dentro de 30 días de recibidos los nuevos precios de TCCC. En el caso de una Gaseosa u otra bebida Coca-Cola distinta del concentrado de Coca-Cola, la franquicia respecto del producto se estimará automáticamente cancelada tres meses después de que TCCC reciba el aviso del embotellador de su negativa. En el caso del concentrado de Coca-Cola, los Contratos de Embotellador se estimarán terminados tres meses después del recibo de TCCC del aviso de la negativa del embotellador. TCCC también podrá poner término al Contrato de Embotellador si el embotellador o cualquier persona natural o jurídica controladora, que posee una participación mayoritaria en o influye directa o indirectamente sobre la administración del embotellador, se involucra en la producción de una gaseosa que no sea Coca-Cola, ya sea a través de la propiedad directa de esas operaciones o a través de su control o administración, siempre que, a su solicitud, al embotellador se le den seis meses para subsanar aquella situación.

Chile - Contratos de Embotellador: (i) los contratos de embotellador celebrados entre Andina y TCCC expiran en 2013 y 2018; (ii) el 22 de diciembre de 2005 se suscribió un contrato Embotellador de Jugos entre Vital S.A. y TCCC para producir, procesar y embotellar, en envases aprobados por TCCC, productos con las marcas: Andina Frut, Andina Néctar, Kapo, Nestea, Fruitopia y Powerade. Dicho contrato vencerá el 31 de diciembre de 2015 y establece que Andina, y el otro embotellador chileno, Embonor, son titulares de los derechos de adquirir los productos de Vital S.A., así como producir, envasar y comercializar estos productos en sus respectivas plantas; y (iii) el 22 de diciembre de 2005, se suscribió un Contrato de Producción y Envasado de Agua entre TCCC y Vital Aguas S.A. para preparar y envasar bebidas con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, con las marcas Vital, Chanqueahue, Vital de Chanqueahue, Benedictino, Dasani y Aquarius. El contrato de las zonas de Ex – Polar vence el 30 de junio de 2013.

Brasil - Contratos de Embotellador: el contrato de embotellador entre Andina Brasil y TCCC vencerá en 2017.

Argentina - Contratos de Embotellador: los contratos de embotellador entre Andina Argentina y TCCC vencerán en 2013 y 2017.

Paraguay - Contratos de Embotellador: el contrato de embotellador entre PARESA y TCCC vencerá en 2014.

Contratos PET

El 29 de Junio de 2001, nosotros y Cristalerías de Chile S.A. firmamos una serie de contratos, formando una Asociación para el desarrollo de una planta de producción PET en Chile, mediante la formación de Envases CMF S.A. Nosotros aportamos los activos necesarios para el futuro desarrollo de la Asociación. Nuestra subsidiaria Andina Inversiones Societarias S.A. mantiene una participación de un 50% en la asociación mientras que Cristalerías de Chile S.A. detenta el 50% restante. El 27 de enero de 2012 Coca-Cola Embonor a través de su subsidiaria Embonor Empaques S.A. adquirió el porcentaje de participación que poseía Cristalerías de Chile S.A. en Envases CMF equivalente el 50%.

B.5. Regulación

Generalidades

Estamos sujetos a todo el rango de normas gubernamentales generalmente aplicables a sociedades involucradas en negocios en nuestros territorios de licencia, incluyendo, pero sin limitación, las leyes laborales, de seguridad social, de salud pública, de protección al consumidor, ambientales, de aspectos sanitarios, seguridad de los empleados, valores y antimonopolio. Actualmente no hay procesos importantes legales o administrativos pendientes en contra de la Sociedad con respecto a ninguna materia reguladora en ninguno de sus territorios de licencia salvo aquellos enumerados como tales en “Ítem 8. Información Financiera – Contingencias”. A nuestro mejor entender, creemos que nos encontramos en cumplimiento en todos los aspectos importantes con las normas aplicables legales y administrativas en relación con nuestro negocio en cada uno de nuestros territorios de licencia.

Chile: No hay licencias o permisos especiales requeridos para fabricar y distribuir gaseosas y jugos en el territorio chileno. Los productores de alimentos y bebidas en Chile, sin embargo, deben obtener autorización de (y sus actividades están sujetas a la supervisión) los Servicios de Protección Ambiental chilenos (“Servicio Sanitario Metropolitano del Ambiente”) que regularmente inspecciona las plantas y toma muestras de los líquidos para análisis. El 8 de Enero de 1992 obtuvimos el permiso del Servicio Sanitario Metropolitano del Ambiente chileno, el cual tiene una vigencia indefinida. Además, la producción y distribución del agua mineral está sujeta a regulaciones especiales tales que permiten producirla sólo de una fuente designada para tal efecto mediante decreto presidencial. El Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente, Subsecretaría del Ministerio de Salud otorga la certificación del cumplimiento con aquel decreto. Nuestras instalaciones de producción de agua mineral han recibido la certificación requerida.

Brasil: Las leyes laborales, además de los beneficios obligatorios para los empleados, incluyen normas que garantizan condiciones laborales y sanitarias seguras en nuestras instalaciones de producción ubicadas en Brasil. Los productores de alimentos y bebidas de Brasil deben registrar sus productos y recibir un permiso de diez años del *Ministerio de Agricultura y Aprovechamiento* y del *Ministerio de Salud*, el cual supervisa los productos dietéticos. Nuestros permisos provenientes de tales Ministerios se mantienen válidos y vigentes por un período de diez años para cada producto que producimos. Aunque no se puede asegurar su renovación, en el pasado no hemos experimentado ninguna dificultad importante en la renovación de los permisos ni esperamos experimentar dificultades en el futuro. Estos Ministerios no inspeccionan regularmente las instalaciones pero envían inspectores a investigar cualquier reclamo que reciba.

Argentina: Aunque la mayoría de las leyes aplicables a EDASA son exigidas a nivel federal, algunas, tales como las normas sanitarias y ambientales, se exigen principalmente a nivel provincial y municipal. No se exigen licencias o permisos para la fabricación o distribución de Gaseosas en el territorio argentino. Sin embargo, nuestras instalaciones de producción están sujetas a registro con las autoridades federales y provinciales y a la supervisión de agencias municipales de salud que certifican el cumplimiento con las leyes aplicables.

Asuntos Ambientales

Es nuestra política realizar operaciones que no perjudiquen el medio ambiente de conformidad con la ley aplicable y con los criterios establecidos por TCCC. Aunque la fiscalización de las materias relacionadas con la protección del medio ambiente en los territorios de licencia no está tan bien desarrollada como en EE.UU. y otros países industrializados, esperamos que se promulguen leyes y normas adicionales en el futuro con respecto a las materias ambientales y que pueden imponernos restricciones adicionales que podrían afectar en forma adversa o importante nuestros resultados operacionales en el futuro. No hay procesos legales o administrativos importantes pendientes en contra nuestra en ninguno de los territorios de licencia con respecto a los asuntos ambientales, y a nuestro mejor entender, creemos estar en cumplimiento en todos los aspectos importantes con las normas ambientales aplicables a nosotros.

Chile: Chile tiene varias normas que rigen los asuntos ambientales en relación con nuestras operaciones, las cuales parten desde la Constitución de la República, donde establece el derecho de propiedad, indicando que se pueden establecer restricciones por ley, entre las que se encuentran, la conservación del patrimonio ambiental.

Por ejemplo, la Ley 3.133 regulaba la descarga de desechos industriales, y el Código Sanitario contiene disposiciones relacionadas con la eliminación de desechos líquidos y sólidos, las condiciones ambientales básicas en el lugar de trabajo y la protección del agua destinada a consumo humano. Del Código Sanitario se desprende el D.S. N° 594 que regula algunas materias relacionadas con los residuos sólidos y líquidos, donde se destaca la prohibición de la descarga de sustancias peligrosas a la red pública o napas subterráneas.

La Ley 19.300, aprobada en marzo de 1994, estipula temas ambientales generales que pueden ser aplicables a nuestras actividades y que, de ser aplicables de esa manera, requerirían que contratáramos expertos independientes para realizar estudios o declaraciones de impacto ambiental de cualquier proyecto o actividad futura que pudiera verse afectado por las disposiciones de la Ley 19.300. Esta Ley crea la Comisión Nacional del Medio Ambiente, que es respaldada por comisiones regionales que supervisan los estudios y declaraciones de impacto ambiental para todos los nuevos proyectos, hacen cumplir las normas de la Ley 19.300 y para otorgar poder discrecional a los fiscalizadores. En Enero de 2010 esta Ley sufrió una modificación de carácter orgánica con la publicación de la Ley 20.417, que creó una nueva institucionalidad ambiental, contemplando la creación del Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia de del Medio Ambiente y los Tribunales Ambientales (3), los cuales entraron en vigencia a contar de Diciembre del 2012. Particularmente durante el primer Semestre del 2013, el Tribunal Ambiental a entrar en funcionamiento corresponde a la Región Metropolitana.

El Primer Tribunal Ambiental que corresponde a las regiones de Antofagasta y Coquimbo entrará en funcionamiento en junio 2013.-

1. Aguas Residuales:

a. Generales:

En 1993, el gobierno chileno publicó normas que actualizaron las disposiciones de la Ley 3.133, ley que finalmente fue derogada en el año 2002 por la Ley 19.821, que además reafirmó el control que tiene la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) sobre los residuos industriales líquidos (RILES). Estas normas proscriben la eliminación de sustancias, que pueden plantear un riesgo para el agua utilizada en regadío o para el consumo de personas o animales, sin previa autorización del Ministerio de Obras Públicas y determinación favorable de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Las normas también obligan a obtener una aprobación gubernamental para cualquier sistema de tratamiento o descarga de residuos industriales líquidos (regulados por el DS 90 para descargas a cursos abiertos y por el DS 609 para descargas a colectores. Éste último fue modificado el año 2000 por el DS 3592).

b. Planta Santiago:

En 1996 instalamos una planta de tratamiento de residuos industriales líquidos a fin de cumplir con las normas de efluentes de desechos líquidos chilenos que rigen desde 1998. Desde mayo de 2006 la planta de tratamiento de efluentes líquidos se encuentra funcionando en las primeras etapas del tratamiento y existe un convenio de tercerización del tratamiento a cargo de la empresa ECORILES que presta el servicio en Santiago desde su planta de la FARFANA.

Con la entrada en operación de la nueva Planta en Renca, ubicada en la zona Norte de Santiago, se pondrá en funcionamiento una segunda planta de tratamiento de efluentes, que realizará tratamiento secundario a los efluentes industriales para cuyo manejo existirá un convenio tercerizado con la empresa ECORILES. Dicha empresa presta además servicio en Santiago desde la ampliación de su planta EL TREBAL el TREBAL-MAPOCHO, que presta sus servicios desde el segundo semestre del año 2012.

c. Planta Coquimbo:

La construcción de planta de tratamientos de Residuos industriales líquidos, correspondiente a planta Coquimbo, fue aprobada bajo la Resolución Exenta N°042, el 09 de abril de 1999, por la CONAMA, IV Región de Coquimbo.

Con fecha 01 de diciembre de 2004, se establece convenio con empresa sanitaria local (Aguas del Valle S.A.) para descarga directa de residuos líquidos a sistema de alcantarillado. Este convenio se mantiene vigente, para ser usado en caso de presentar alguna complicación en la operación de planta de tratamiento de riles.

El 28 de diciembre del año 2005, a través de la resolución SISS EX N° 3854, Se aprobó programa de monitoreo de la Calidad del Efluente generado por nuestra planta de tratamientos de Riles. Por lo tanto, se comenzó a dar cumplimiento al D.S. 609 – “Establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado”.

El 20 de noviembre de 2012, se modifica la Resolución SISS EX N° 3854/2005, a través de la Resolución Ex N° 5089. Lo que implica modificación de los parámetros en el monitoreo de la planta de tratamientos, específicamente ampliación en rango operativo de pH (5.5-9.0).

El agua obtenida para el proceso de elaboración de nuestros productos es obtenida de pozo construido al interior del establecimiento, por lo tanto se da cumplimiento a lo definido en Res N° 425/2008 “Establece nuevo texto de Resolución que dispone normas de exploración y explotación de aguas subterráneas”.

d. Planta Punta Arenas:

Planta Punta Arenas consta desde el año 2005 con su propio sistema de tratamiento secundario de efluentes, garantizando cumplimiento del DS 609, con su propia Resolución de Calificación Ambiental. Esta operación es cubierta por personal especialista en el rubro dentro de planta

2. Residuos Sólidos:

a. Generales:

Por otra parte, en el manejo y disposición de residuos sólidos que se generen, deben manejarse con autorizaciones de funcionamiento y disposición sanitaria. Ambas son entregadas por la SEREMI de Salud conforme lo estipulado en la Resolución N° 5081 (residuos no peligrosos) y en el D.S. N° 148. “Reglamento Sanitario de Manejo de Residuos Peligrosos”.

El próximo desafío es la hoy en estudio ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la cual devuelve la responsabilidad de la gestión de los desechos a las empresas que fabrican esos productos que se transforman en desechos.

La Responsabilidad Extendida del Productor exige que las empresas que fabrican y/ o comercializan productos o envases se hagan responsables financiera o físicamente de aquellos productos una vez agotada su vida útil, estos es, la responsabilidad de los productores por gestionar, mediante procesos sustentables, la recolección, reciclaje e eliminación de los residuos generados al final de la vida útil.

b. Planta Santiago:

Conforme a la gestión que se venía realizando en Planta Carlos Valdovinos, desde Agosto del 2011, la Planta Renca cuenta con Centro de Manejo de Residuos Sólidos en el cual se almacenan transitoriamente los residuos que se generan de la operación, para ser vendidos (residuos no peligrosos) con finalidad de ser reciclados y a destrucción aquellos que son de naturaleza peligrosa.

c. Planta Coquimbo:

El año 2008, SEREMI Salud, Región de Coquimbo, Autorizó a través de Resolución Exenta N° 2181, SITIO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS (02 de septiembre de 2008)

Desde Agosto del 2012, nuestra Planta cuenta con Centro de Manejo de Residuos Sólidos no Peligrosos, en el cual se almacenan transitoriamente los residuos que se generan de la operación (Residuos Reciclables y No reciclables), los que tienen diversos destinos; 1. Devolución al proveedor (empresa CMF), 2. Venta (residuos no peligrosos reciclables) 3. Enviados a Relleno Sanitario (residuos asimilables a domésticos).

Adicionalmente, como residuos sólidos se consideran los lodos generados en nuestra planta de tratamientos de efluentes. La disposición de estos se encuentra Autorizada bajo la Resolución Exenta de Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) N° 3854 del 28 de Diciembre de 2005. La disposición final se realiza en Relleno Sanitario El Panul - Coquimbo, administrado por la empresa Servicios Tasui S.A.

d. Planta Punta Arenas:

Planta Punta Arenas posee centro de acopio de residuos con sus respectivas resoluciones sanitarias:

- Autorización Sanitaria para funcionamiento de bodega de almacenamiento temporal de residuos peligrosos generados en la propia industria conforme a lo solicitado en el DS 148
- Autorización sanitaria para realizar acumulación en predio de residuos industriales Líquidos y Sólidos no peligrosos del DS 594

3. Contaminación atmosférica:

a. Generales

Las emisiones están reguladas por varios cuerpos normativos, destacando entre otras, la declaración de zona saturada de algunos contaminantes a la Región Metropolitana, la obligación de compensar emisiones, el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana, las normas de emisión de material particulado y gases para fuentes estacionarias y grupales, el carácter obligatorio de declarar las emisiones las normas que aplican a las sustancias que agotan la capa de ozono

Las emisiones atmosféricas están reguladas por varios cuerpos normativos;

D.S. N°4/1994 - Establece Norma de Emisión de Contaminantes Aplicables a los Vehículos motorizados y fija los procedimientos para su control

D.S. 211/1991- Norma sobre Emisiones de Vehículos motorizados livianos

D.S. 54/1994 - Establece Norma de Emisión aplicables a Vehículos motorizados mediano que Indica
D.S. 149/2007 - Regula las Concentraciones de Contaminantes como el NO, CO y HC.
D.S. 144/1961 - Establece normas para evitar emanaciones o contaminantes atmosféricos de cualquier naturaleza.
D.S. 138/2005 - Establece Obligación de Declarar las Emisiones de Fuentes Fijas
D.S. 48/1984 - Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor.

El D.S. 686, “Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica” aprobada el 02 de Agosto de 1999. Se crea considerando que los cielos de las regiones II, III y IV de nuestro país constituye un valioso patrimonio ambiental y cultural para desarrollar la actividad de observación astronómica.

El D.S. N° 146 establece los niveles de ruido máximo que puede emitir una fuente fija y que afecte al entorno donde se encuentra ubicado esta fuente.

Para el caso de Planta Punta Arenas se cumple con el DS N° 48 que solicita registrar la caldera en la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Con respecto a las emisiones atmosféricas, se declaran cumpliendo lo que estipula el DS 138. Éstas no se miden, puesto que la caldera funciona en base a gas natural, lo que hace que esta operación sea ecológica al ser el combustible que menos contaminantes emite.

No se puede asegurar que los futuros desarrollos legislativos o reglamentarios no impongan restricciones que sean importantes para nuestras operaciones en Chile. A nuestro mejor entender, estimamos estar en cumplimiento con normas chilenas ambientales en todo aspecto.

4. Certificaciones Coca-Cola y Externas

- a. Planta Santiago: En 2006 se recibió por parte de nuestra licenciataria, TCCC la auditoría de Certificación del Sistema de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente FASE 3, siendo la primera planta en Chile en alcanzar esta certificación con la calificación máxima. A partir de Agosto de 2010, estas certificaciones fueron revalidadas con las nuevas disposiciones del KORE (Requerimientos Coca-Cola).

En 2005, la planta chilena logra las cuatro Certificaciones de Sistemas de Calidad, Inocuidad Alimentaria (HACCP: Hazard Analysis and Critical Control Point), Medio Ambiente (ISO 14001:2004), Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001:2008) y Calidad (ISO 9001:2000), siendo la primera planta en Latinoamérica en alcanzar este logro. También ese año se adjudica el Premio Nacional a la Calidad, otorgado por Chile calidad. En Septiembre de 2007 y de 2010, esta misma planta se recertificó para los próximos 3 años en los sistemas antes mencionados. También en Diciembre de 2010, se certifica el Sistema de Inocuidad Alimentaria (ISO 220001)

En el año 2011, con la entrada en funcionamiento de la nueva Planta Renca, se amplió la extensión geográfica de nuestro Sistema Integrado de Gestión, certificándose como primera etapa, los Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001) y de Inocuidad Alimentaria (ISO 22000). En Marzo del año 2012 fueron obtenidas las respectivas certificaciones de los Sistemas de Medio Ambiente (ISO 14001), Salud y Seguridad Ocupacional (OHSAS 18001). Para el 2013, el Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria será certificado bajo el estándar FSSC 22000 (Food Safety System Certification) el cual está plenamente reconocido y aceptado por la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI) y la Cooperación Europea para la Acreditación (EA).

Los centros de distribución cuentan también con certificación en Sistemas de Inocuidad Alimentaria (HACCP) desde 2007 y Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001:2008) desde Junio de 2009, ambos válidos por 3 años. Como parte de la gestión logística, los Centros de Distribución fueron sometidos a auditorías de seguimiento durante los primeros Semestre del 2011 y 2012, manteniendo las certificaciones de los Sistemas ya mencionados.

En 2003, las plantas de Rengo y Vital certificaron para sus procesos de elaboración, el sistema HACCP bajo el Codex Alimentarius y la Norma chilena 2861:2004. Esta certificación fue renovada en 2006 y 2009. Al 31 de diciembre de 2012, estas plantas contaban con las siguientes certificaciones: (i) Sistema de Gestión en Inocuidad Alimentaria (HACCP); (ii) Sistema de Gestión en Calidad bajo la Norma ISO 9001; (iii) Sistema de Gestión en Medio Ambiente ISO 14001; (iv) Sistema de Gestión en Higiene y Seguridad Laboral bajo la norma ISO 18000; y (v) Sistema de Inocuidad Alimentarias bajo la norma ISO 22.0001 y Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos bajo la norma PAS 220.

b. Planta Coquimbo

La planta ha obtenido las siguientes certificaciones

En junio de 2003, HACCP CODEX ALIMENTARIUS.

En julio de 2006, Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001:2000)

En noviembre de 2008, se logran Certificaciones de Medio Ambiente (ISO 14001:2004), y Calidad (ISO 9001:2008).

En Enero de 2011 se certifica el Sistema de Inocuidad Alimentaria (ISO 22.000/2005), y PAS 220/2008. En Noviembre de 2011, se recertificó para los próximos 3 años en los sistemas antes mencionados. (ISO 9001 – ISO 14001 – OHSAS 18001).

El año 2009 y 2012 la planta logra cumplir los estándares de Coca-Cola Company, certificando respecto a los Requisitos KORE de Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional.

c. Planta Punta Arenas

En 2003 Planta Punta Arenas certifica sistema de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad denominado “Evolution”. Sistema requerido por TCCC. En el año 2010 certifica cambio de Evolution a KORE, sistema TCCC Actual.

El año 2003 Planta Punta Arenas certifica ISO 9001 y HACCP. Posteriormente certifica OHSAS 18001 en Agosto del 2006, ISO 14001 en Noviembre del 2008 e ISO22000+PAS 220 en Enero del 2011. En Diciembre de 2012 la certificación de Inocuidad Alimentaria evoluciona a FSSC 22000, siendo reconocida y certificable a nivel mundial.

Anualmente el Sistema Integrado de Gestión tiene seguimiento y cada tres años recertificación, lo que garantiza la mantención y mejora continua del sistema.

Brasil: Nuestras operaciones brasileñas están sujetas a varias leyes ambientales, ninguna de las cuales impone restricciones sustanciales en la actualidad. La Constitución brasileña establece amplias pautas para el nuevo tratamiento que se brinda a las materias ambientales, dedicando un capítulo completo (Capítulo VI, Artículo 225) a la protección del medio ambiente, y contiene varios artículos relacionados con la ley ambiental y urbana. Los temas medioambientales están regulados a nivel federal, estatal y municipal. La Constitución de Brasil faculta a las autoridades públicas a desarrollar normas diseñadas para preservar y restaurar el medio ambiente y controlar los procesos industriales que afectan la vida humana. Las violaciones de aquellas normas están sujetas a penas criminales, civiles y administrativas.

La Ley N°6.938 de 1981, conocida como la Política Ambiental Brasileña, introdujo un concepto ambiental completamente diferente, bajo el cual no existe un daño ambiental que quede exento de la necesidad de efectuar la respectiva recuperación ambiental. La Ley se basa en la idea de que incluso un desecho contaminante que se tolera según las normas establecidas podría provocar un daño al medio ambiente y por lo tanto somete a la parte que lo está ocasionando al pago de una indemnización. Además, como se mencionara anteriormente, las actividades que dañan el medio ambiente llevan a multas penales y administrativas, según lo dispuesto en la Ley N°9.605 de 1998 o la Ley de Crímenes relacionados con el Medio Ambiente.

Numerosos organismos gubernamentales tienen jurisdicción sobre las materias ambientales. A nivel federal, el *Ministerio do Meio Ambiente (el Ministerio del Medio Ambiente)* y el *Conselho Nacional do Meio-Ambiente (“CONAMA”)*, dictan la política ambiental, incluyendo, sin limitación, la iniciación de proyectos de mejoría del medio ambiente, estableciendo un sistema de multas y penas administrativas y conviniendo en materias ambientales con las industrias transgresoras. El *Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis (“IBAMA”)* aplica la norma ambiental establecida por CONAMA. Además, varias autoridades federales tienen jurisdicción sobre sectores específicos de la industria, pero ninguna de ellas nos afecta en este momento. Finalmente, diversas autoridades estatales y locales regulan las materias ambientales en el territorio brasileño incluyendo *el Instituto Estadual do Ambiente, (“INEA”)*, la principal autoridad del medio ambiente en Río de Janeiro y la principal autoridad del medio ambiente en Espírito Santo es IEMA- Instituto Estatal del Medio Ambiente y Recursos Hídricos. INEA e IEMA inspeccionan periódicamente los sitios industriales y prueban la contaminación en los desechos líquidos. Creemos, a nuestro mejor entender, que en lo medular, estamos en cumplimiento con las normas establecidas por todas las autoridades gubernamentales aplicables a nuestras operaciones en Brasil. Sin embargo, no se puede garantizar que no se promulguen otras normas en el futuro y que tales restricciones no tendrían un efecto importante en nuestros resultados u operaciones. También en esta operación, al igual

que en las operaciones de Chile, tenemos todas las certificaciones mencionadas en los sistemas de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, y asociadas a Inocuidad Alimentaria y Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos.

Argentina: La Constitución de Argentina, modificada en 1994, permite que cualquier individuo que crea que un tercero puede estar dañando el medio ambiente entable una acción judicial en contra de aquel. Ninguna acción de esta naturaleza ha sido entablada en contra de nosotros pero no podemos asegurar que no se inicie en el futuro. Aunque los gobiernos de las provincias tienen una autoridad fiscalizadora principal sobre los asuntos ambientales, las autoridades municipales y federales también son competentes para promulgar ordenanzas y leyes sobre asuntos ambientales. Por ende, las municipalidades son competentes en asuntos ambientales locales, tales como administración de residuos, mientras que el gobierno federal regula asuntos ambientales interprovinciales, tales como el transporte de residuos peligrosos o materias ambientales contemplados en los tratados internacionales.

En 2002, el Congreso Nacional aprobó la Ley federal N°25.612 “Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios” y la Ley N°25.675 “Ley General del Ambiente” estableciendo las pautas mínimas para la protección de la administración ambiental sostenible y la protección de la biodiversidad, aplicable a través de la República Argentina. La ley establece los propósitos, los principios y los instrumentos de la política ambiental nacional, el concepto de “las pautas mínimas,” la competencia judicial y las reglas que gobiernan la educación y la información ambiental, la participación de los ciudadanos y la auto-administración, entre otras provisiones.

Los gobiernos provinciales dentro del territorio argentino han promulgado leyes que establecen el marco para la preservación del medio ambiente. Las leyes provinciales aplicables a las plantas industriales en EDASA son entre otras, la Ley N°7.343 de la Provincia de Córdoba, y la Ley N°11.459 de la Provincia de Buenos Aires. Estas leyes incluyen principios sobre política y administración ambiental, así como normas sobre evaluación del impacto ambiental. También les dan competencia a ciertas agencias en asuntos ambientales.

Casi todas las provincias y muchas de las municipalidades han establecido normas relativas al uso del agua, el sistema de alcantarillado y la eliminación de líquidos a los flujos subterráneos de agua o ríos. Actualmente no existen reclamos pendientes en contra de la Sociedad al respecto. La violación de estas normas por lo general se traduce en la imposición de multas.

En octubre de 2009 EDASA recibió de manos de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, el Premio Nacional a la Calidad en la categoría Empresa Grande de Producción de Bienes.

En nuestra operación de Argentina mantenemos todas las certificaciones mencionadas para Chile. Además en Diciembre de 2010, EDASA fue distinguido por TCCC con el reconocimiento “Excellence Level”, distinción que se otorga a las operaciones que demuestran consistentemente una preocupación por la excelencia de sus procesos, productos y actividades. Otro reconocimiento Internacional fue la obtención del nivel Plata del Premio Iberoamericano de la Calidad, otorgado por FUNDIBEQ, organización adscrita a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

En 2011 EDASA fue reconocida por el Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de la Provincia de Córdoba, con el “Premio a la Eco Eficiencia”, por los esfuerzos en la reducción de la huella de carbono en sus operaciones durante el año 2010. Otro importante galardón de 2011 ha sido la Copa “Viví Positivamente” otorgada por la División Sud América Latina de TCCC, quien regida por el concepto que el desarrollo sustentable es nuestra “Licencia social para operar”, realizó un Ranking de Embotelladores según desempeño en sustentabilidad basado en 5 pilares: Entorno Laboral; Agua; Energía; Empaques Sustentables; Bienestar y Comunidad.

En 2012 el Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de la Provincia de Córdoba, reconoce a EDASA con el “Premio a la Calidad” por la implementación de un Sistema Integrado de Sustentabilidad, alineando los procesos de gestión de normas internacionales (ISO 9001, ISO 14001, ISO22000, PAS 220 y OHSAS 18001) a seis ejes estratégicos: Productos y Servicios, Socios del Negocio, Medio ambiente, Rentabilidad, Personas, Comunidad; que ha llevado a la compañía a lograr resultados sostenidos en el tiempo y ser reconocida internacionalmente por su nivel de excelencia.

Paraguay: El marco medioambiental comprende numerosas normas medioambientales nacionales y municipales. La Constitución Nacional paraguaya del 1992 establece que toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y

ecológicamente equilibrado y tiene la obligación de preservarlo. Todo daño al ambiente importará la obligación de recomponer e indemnizar.

Considerada la “Madre del Derecho Ambiental” en el país, la Ley 1561/00 creó las tres agencias medioambientales primarias en Paraguay. Estas agencias son la Secretaría del Ambiente (SEAM), Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), y el Sistema Nacional del Ambiente (SISNAM). La Ley establece las facultades y responsabilidades de las agencias para desarrollar y supervisar la política ambiental nacional.

De las tres, la SEAM es la principal agencia ambiental encargada del desarrollo y ejecución de las leyes ambientales nacionales. La SEAM es la principal autoridad encargada de implementar la mayoría de las normas ambientales nacionales y el principal órgano responsable de monitorear su cumplimiento. La CONAM es responsable de investigar y establecer las principales metas en políticas ambientales que la SEAM debe luego implementar. La SISNAM a su vez, se compone de diversos órganos incluyendo entidades gubernamentales, municipales y actores del sector privado interesados en la solución de los problemas ambientales. La SISNAM provee un foro para que el sector público y privado trabajen juntos colectivamente, desarrollando ideas y planes para promover un desarrollo sustentable.

La Ley 1561/00 también establece que todas las acciones de la SEAM deben, en última instancia, cumplir con los mandatos establecidos en los Artículos 7 y 8 de la Constitución Nacional.

De acuerdo a la Ley 1561/00, la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental así como otras normas relevantes, a los terratenientes u otras personas que tengan la intención de explotar la tierra para uso industrial, de agricultura u otros propósitos, se les impide deforestar bosques nativos, convertir zonas no forestadas ubicadas en tierras forestadas para uso comercial, o en general, explotar la tierra para usos industriales o de agricultura, sin la preparación, apreciación y aprobación de un estudio de impacto ambiental y licencia previa bajo la forma de un permiso otorgado por la SEAM.

Impacto Ambiental: La Ley 294/93 establece que las actividades antes mencionadas estarán sujetas a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental y ciertos requisitos aplicables a dicha evaluación. Adicionalmente, la Ley establece los derechos y obligaciones que serán desencadenados por cualquier daño al ambiente y principalmente establece la restauración del ambiente a su anterior estado o, si ello no resulta técnicamente posible, el pago o compensación resultante en lugar de ello. De conformidad con la Ley 294/93, actividades de agricultura requieren una evaluación de impacto ambiental.

Eliminación ilegal de desechos: El tratamiento, almacenamiento, eliminación o remoción de los desechos fuera de las instituciones designadas para el efecto desviándose de las relevantes leyes y disposiciones administrativas establecidas será penado con pena privativa de libertad de 5 hasta años y/o multa.

El Código Penal define los desechos incluyendo sustancias peligrosas que pueden causar enfermedad o infección, sustancias inflamables o explosivas y sustancias que pueden contaminar el agua y el suelo.

Desechos industriales peligrosos: La Ley 42/90 prohíbe la importación o facilitación de la recepción, almacenamiento, uso o distribución de los productos clasificados como peligrosos o como desechos industriales. Violaciones de la ley serán consideradas como delito contra la salud humana y ambiental; y podrán ser penados con pena privativa de libertad de entre 2 a 10 años. Los funcionarios públicos que violen esta Ley podrán ser destituidos y posteriormente inhabilitados para ejercer cargos públicos o el comercio. Paraguay, a través de la Ley 567/95, ratificó el Convenio de Basilea sobre el Control de los movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.

Ley de Recursos Hídricos del Paraguay: La Ley 3239/07 de los Recursos Hídricos establece el manejo sustentable de todas las aguas (superficiales, subterráneas, atmosféricas) y los territorios que producen dichas aguas, cualquiera sea su ubicación, estado físico o su ocurrencia natural dentro del territorio paraguayo, con el fin de hacerlo social, económica y ambientalmente sustentable para las personas que habitan el territorio de la República del Paraguay. La entidad supervisora es la SEAM. Las aguas superficiales y subterráneas son propiedad de dominio público del Estado. La Ley establece el siguiente orden de prioridad para el uso de aguas: i) Satisfacción de las necesidades de los ecosistemas acuáticos; ii) Uso social en el ambiente del hogar; iii) Uso y aprovechamiento para actividades agropecuarias, incluida la acuicultura; iv) Uso y aprovechamiento para generación de energía; v) Uso y aprovechamiento para actividades industriales; vi) Uso y aprovechamiento para otros tipos de actividades. El uso del agua para propósitos productivos se encuentra sujeto a la autorización del estado, a través de un permiso (para utilización de pequeñas cantidades de agua) o a través de concesiones (previa licitación pública), en ambos casos luego de un pago de tasas. Los permisos podrán ser revocados en base a la ocurrencia de las causas contempladas en la ley. Las concesiones podrán ser expropiadas para el beneficio público, o ser extinguidas en ciertos casos establecidos en la Ley. Además, un Registro Nacional de Recursos

Hídricos ha sido creado para mantener un registro de todas las personas físicas o jurídicas que utilicen recursos hídricos o realicen actividades relacionadas a ellos.

La SEAM, que está a cargo de la ejecución de las leyes de recursos hídricos, podrá imponer sanciones incluyendo advertencias, suspensiones temporales o permanentes de los permisos o concesiones, confiscaciones y/o multas. Estas penalidades se aplican independientemente de otras sanciones civiles o criminales aplicables, o de la revocación de los permisos ambientales otorgados por la SEAM.

Las aguas superficiales y subterráneas, son propiedad de dominio público del Estado. Todos los habitantes de la República del Paraguay son sujetos de derecho de uso y aprovechamiento de los recursos hídricos, no así los Estados extranjeros o sus representantes. Será prioritario el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos superficiales y subterráneos para consumo humano. Los demás usos y aprovechamiento seguirán un orden de prioridad establecido por la ley. El uso y aprovechamiento para actividades industriales se encuentra en el quinto lugar de prioridad, teniendo preminencia el uso social en el ambiente del hogar, satisfacer las necesidades de los ecosistemas acuáticos, la generación de energía y las actividades agropecuarias.

El uso de los recursos hídricos o sus cauces, salvo el uso personal directo o uso familiar, sólo podrá otorgarse mediante un permiso o una concesión.

Cualquier obra o actividad relacionada con la utilización de los recursos hídricos, deberá previamente someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. La emisión de un certificado de disponibilidad de recursos hídricos, en la calidad y la cantidad requerida por la actividad y en la zona de emplazamiento del proyecto, emitido por la SEAM, es un pre-requisito para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental.

La Ley 3239/07 regula la mayoría, pero no todos los tipos de permisos de uso de agua. Por ejemplo, la Ley 1614/00 regula específicamente el servicio público de agua potable y el alcantarillado.

Los permisos de uso de recursos hídricos otorgan al titular un derecho precario de carácter público al uso del agua, aunque no el dominio ni ningún otro derecho de propiedad sobre las mismas. Este permiso es revocable, y podrá otorgarse a través de permisos: para utilizations de pequeñas cantidades de agua; usos de carácter transitorio y permisos de vertidos de efluentes.

Los permisos se otorgarán a través de Resolución y son personales e intransferibles. La duración del permiso se determinará teniendo en cuenta la naturaleza de la inversión, el impacto sobre el recurso hídrico utilizado y la utilidad social del emprendimiento.

Por otro lado, se podrá otorgar concesión de uso de los recursos hídricos para todos aquellos usos que no deban ser otorgados mediante permiso.

Estas concesiones serán otorgadas a través de un contrato, previa licitación pública, por tiempo determinado.

Las concesiones para uso de los recursos hídricos con fines comerciales de exportación en cualquiera de sus formas, serán autorizadas por Ley.

El titular de la concesión adquiere un derecho subjetivo de carácter público al uso del agua, aunque no el dominio ni ningún otro derecho de propiedad sobre las mismas. Las concesiones pueden ser cedidas a terceros previa autorización por Decreto del Poder Ejecutivo en la forma establecida en la reglamentación de esta Ley; y de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el respectivo contrato de concesión.

Hechos Punibles contra el medioambiente: La ley 716/96 regula la sanción de los delitos contra el medio ambiente. La violación de leyes y regulaciones ambientales es pasible de sanción con penas de carácter penal, civil y administrativo, incluyendo medidas de mitigación y reparación de daños que pudieren resultar por contravenciones a la ley ambiental y sus regulaciones.

Cualquier persona (incluyendo directores, funcionarios y administradores de personas jurídicas) que cometa un hecho punible en contra del ambiente y la calidad de vida humana, tales como descargues gases o desechos industriales contaminantes en la atmósfera, el vertido de efluentes o desechos industriales no tratados, que realicen tala o quema de bosques o formaciones vegetales que perjudiquen gravemente el ecosistema, entre otros, serán sancionados con pena privativa de libertad y/o multa, sanciones graduadas en cada caso particular según los factores agravantes.

En el plano administrativo las sanciones pueden variar, pudiendo ser desde notificaciones y multas hasta la suspensión total o parcial de actividades, pudiendo incluso implicar la revocación o anulación de los beneficios fiscales, cancelación o interrupción de las líneas de crédito otorgadas por los bancos estatales y restricción en la celebración de contratos con entidades públicas.

Coca-Cola Paresa Paraguay cumple con las normativas establecidas por todas las autoridades gubernamentales aplicables a nuestras operaciones en Paraguay. Sin embargo, no se puede garantizar que no se promulguen otras normas en el futuro y que tales restricciones no tendrían un efecto importante en nuestros resultados u operaciones.

Esta operación cuenta con las certificaciones externas de Sistema de Gestión como: Gestión de Calidad ISO 9001-2008, Gestión de Medioambiente ISO 14001-2004, Gestión Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001-2007 , Seguridad Alimentaria ISO 22005-2005 y PAS 220-2008.

C. Estructura de la Organización

El siguiente cuadro presenta información respecto de la propiedad en nuestras subsidiarias a la fecha de emisión de este documento:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Actividad</u>	<u>País de constitución</u>	<u>Porcentaje de propiedad directa e indirecta</u>
Embotelladora Andina Chile S.A. ¹	Fabricar, embotellar, distribuir y comercializar bebidas no alcohólicas.	Chile	99,99
Vital Jugos S.A. ^{4 y 5}	Fabricar, distribuir y comercializar todo tipo de productos alimenticios, jugos y bebestibles.	Chile	65,00
Vital Aguas S.A. ⁴	Fabricar, distribuir y comercializar toda clase de aguas y bebestibles en general.	Chile	66,50
Servicios Multivending Ltda.	Comercializar productos por medio de utilización de equipos y maquinarias.	Chile	99,99
Transporte Andina Refrescos Ltda.	Prestar servicios de administración y manejo de transporte terrestre nacional e internacional.	Chile	99,99
Transporte Polar S.A. ⁶	Prestar servicios de administración y manejo de transporte terrestre nacional e internacional.	Chile	99,99
Envases CMF S.A.	Fabricar, adquirir y comercializar todo tipo de envases y contenedores; y prestar servicios de embotellación.	Chile	50,00
Envases Central S.A. ⁴	Producir y envasar toda clase de bebidas, y comercializar todo tipo de envases.	Chile	59,27

¹ En junta extraordinaria de fecha 22.11.2011, los accionistas de Embotelladora Andina Chile S.A. acordaron aumentar el capital de esta última de \$10.000.000.- dividido en 10.000 acciones a \$ 4.778.206.076 dividido en 4.778.206 acciones. Se acordó que aumento de capital fuese suscrito y pagado por el accionista Embotelladora Andina S.A. mediante el aporte de bienes muebles e inmuebles, los cuales se individualizan en acta de la Junta. Dicha junta fue reducida a escritura pública de fecha 28.01.2011, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don Cosme Gomila.

² Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 1° de noviembre de 2011, Embotelladora del Atlántico S.A. resolvió escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad, Andina Empaques Argentina S.A., destinada a desarrollar la actividad de diseño, fabricación y venta de todo tipo de productos plásticos o productos derivados de la industria plástica, primordialmente en la rama de envases, con efectos contables e impositivos a partir del 1° de enero de 2012.

³ En el mes de octubre de 2012 se materializó la compra del 40% de la Sociedad Brasileira Sorocaba Refrescos S.A. por un monto de 146,9 millones de reales

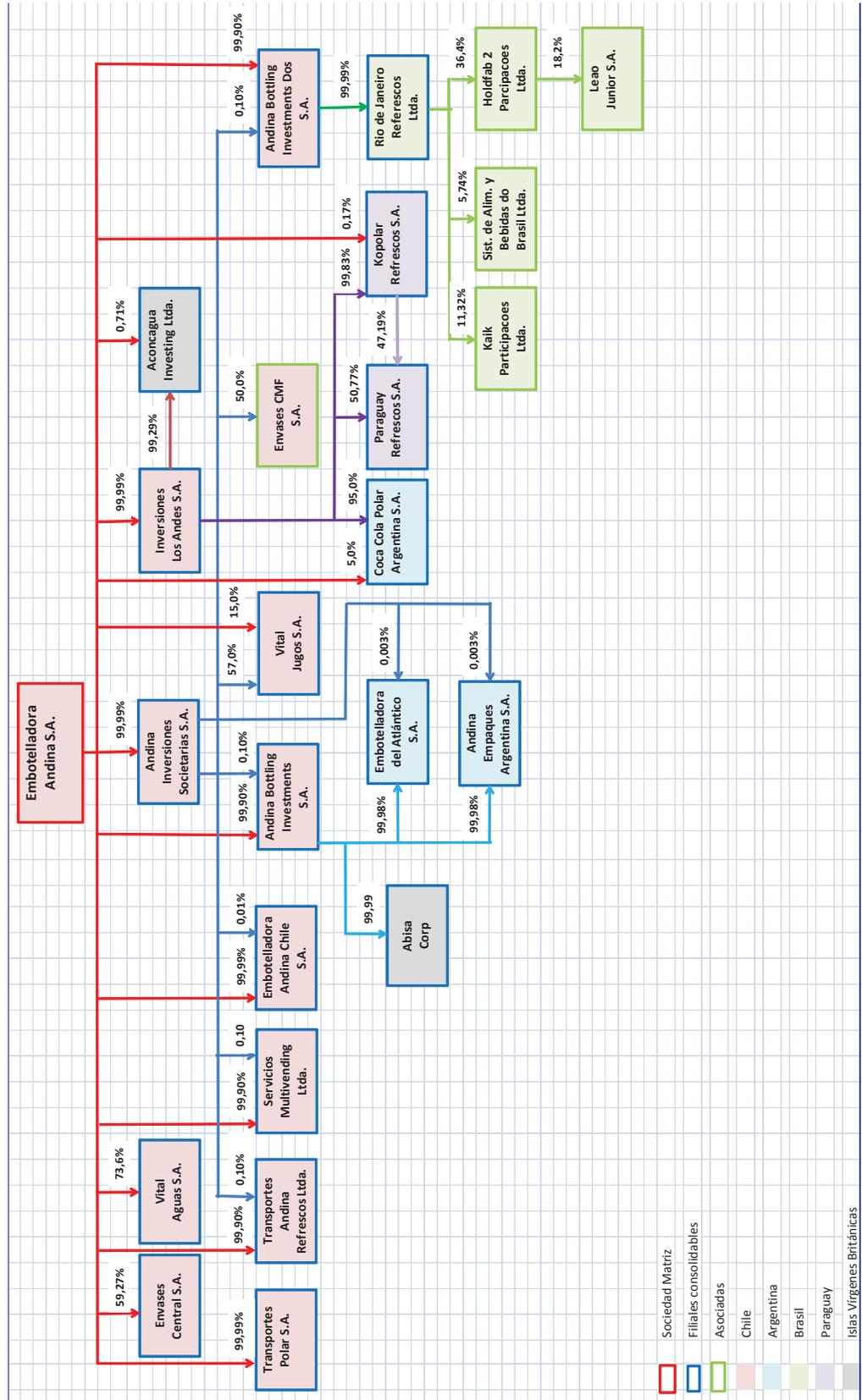
⁴ Vital Aguas S.A., Vital Jugos S.A. y Envases Central S.A., modificaron sus porcentajes de participación, producto de la fusión ocurrida con Embotelladoras Coca Cola Polar durante el año 2012.

⁵ Durante el año 2012 se efectuó aumento de capital por M\$6.960.000, del cual Embotelladora Andina S.A. enteró de acuerdo a su porcentaje de participación un monto de M\$2.380.320.

⁶ Sociedades incorporadas durante el año 2012, producto de la fusión con Embotelladoras Coca Cola Polar S.A.

Andina Bottling Investments S.A.	Fabricar, embotellar y comercializar bebidas y alimentos en general. Invertir en otras sociedades.	Chile	99,99
Andina Bottling Investments Dos S.A.	Efectuar exclusivamente en el extranjero inversiones permanentes o de renta en toda clase de bienes muebles.	Chile	99,99
Inversiones Los Andes Ltda. ⁶	Invertir en todo tipo de bienes muebles e inmuebles	Chile	99,99
Andina Inversiones Societarias S.A.	Invertir en todo tipo de sociedades y comercializar alimentos en general.	Chile	99,99
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Fabricar y comercializar bebestibles en general, refrescos en polvo y otros productos semielaborados relacionados.	Brasil	99,99
Holdfab 2 Participações Ltda.	Fabricar y comercializar alimentos, bebestibles en general y concentrado de bebidas. Invertir en otras sociedades.	Brasil	36,40
Sistema de Alimentos e Bebidas do Brasil Ltda.	Fabricar y comercializar alimentos, bebestibles en general y concentrado de bebidas. Invertir en otras sociedades.	Brasil	5,74
Leao Junior S.A.	Fabricar y comercializar alimentos, bebestibles en general y concentrado de bebidas. Invertir en otras sociedades.	Brasil	18,20
Sorocaba Refrescos S.A. ³	Fabricar y comercializar alimentos, bebestibles en general y concentrado de bebidas. Invertir en otras sociedades.	Brasil	40,00
Kaik Participações Ltda.	Invertir en otras sociedades con recursos propios.	Brasil	11,32
Embotelladora del Atlántico S.A. ²	Fabricar, embotellar, distribuir y comercializar bebidas sin alcohol, diseñar, fabricar y comercializar productos plásticos principalmente envases.	Argentina	99,98
Coca Cola Polar Argentina S.A. ⁶	Fabricar, embotellar, distribuir y comercializar bebidas sin alcohol, diseñar, fabricar y comercializar productos plásticos principalmente envases.	Argentina	99,99
Andina Empaques S.A. ²	Diseñar, fabricar y comercializar productos plásticos principalmente envases.	Argentina	99,98
Paraguay Refrescos S.A. ⁶	Fabricar, embotellar, distribuir y comercializar bebidas sin alcohol, diseñar, fabricar y comercializar productos plásticos principalmente envases.	Paraguay	97,83
Abisa Corp.	Invertir en instrumentos financieros	Islas Vírgenes Británicas	99,99
Aconcagua Investing Ltda. ⁶	Invertir en instrumentos financieros	Islas Vírgenes Británicas	99,99

El siguiente cuadro representa resumidamente la propiedad directa e indirecta de la Sociedad en sus filiales y coligadas:



- Sociedad Matriz
- Filiales consolidables
- Asociadas
- Chile
- Argentina
- Brasil
- Paraguay
- Islas Virgenes Británicas

D. Activo Fijo

Mantenemos plantas de producción en cada uno de los principales centros de población incluidos en los territorios de licencia. Además, mantenemos centros de distribución y oficinas administrativas en cada uno de los territorios de licencia. El siguiente cuadro muestra nuestras principales propiedades e instalaciones en cada uno de los territorios de licencia, expresado en metros cuadrados:

	Uso principal	Superficie (metros cuadrados)
CHILE		
Embotelladora Andina S.A.		
Región Metropolitana	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centros de Distribución / Bodegas	494.386
Rancagua	Bodegas	25.920
San Antonio	Bodegas	19.809
Antofagasta	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centros de Distribución / Bodegas	34.729
Coquimbo	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centros de Distribución / Bodegas	31.383
Punta Arenas	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centros de Distribución / Bodegas	109.517
Coyhaique	Bodegas	5.093
Taltal	Bodegas	975
Tocopilla	Bodegas	562
Calama	Bodegas	10.700
Ovalle	Bodegas	6.223
Vallenar	Bodegas	5.000
Copiapó	Bodegas	26.800
Vital Jugos S.A.		
Región Metropolitana	Oficinas / Producción de Jugos	40.000
Vital Aguas S.A.		
Rengo	Producción de Aguas	12.375
Envases CMF S.A.		
Región Metropolitana	Oficinas / Producción de botellas y preformas PET	74.001
Envases Central S.A.		
Región Metropolitana	Oficinas / Producción de Gaseosas	50.100
Total Chile		947.573
BRASIL		
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.		
Jacarepaguá	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	249.470
Vitória	Oficinas / Producción de Gaseosas / Bodegas	93.320
Nova Iguaçu	Bodegas	82.618
Bangu	Centro de Distribución	44.389
Campos	Centro de Distribución	42.370
Cachoeira do Itapemirim	Cross Docking	8.000
Sao Cristovao	Centro de Distribución	4.500
Sao Goncalo	Centro de Distribución	10.880

Cabo Frio	Centro de Distribución	1.985
Sao Pedro da Aldeia	Centro de Distribución	10.139
Total Brazil		547.671

ARGENTINA

Embotelladora del Atlántico S.A.

	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	1.009.516
Córdoba		
Santo Tomé	Oficinas / Bodegas	89.774
San Juan	Oficinas / Bodegas	48.036
Mendoza	Oficinas / Bodegas	41.579
Rosario	Oficinas / Bodegas	28.070
Río IV	Cross Docking	7.482
San Luis	Oficinas / Bodegas	6.069
	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	31.280
Bahía Blanca		
Chacabuco	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	5.129
Pergamino	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	1.195
General Pico	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	2.547
Neuquén	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	5.400
	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	16.024
Trelew		

Andina Empaques Argentina S.A.

Buenos Aires	Producción de botellas y preformas PET	27.043
Total Argentina		1.319.144

PARAGUAY

Paraguay Refrescos S.A.

San Lorenzo	Oficinas / Producción de Gaseosas / Bodegas	275.292
Coronel Oviedo	Oficinas / Bodegas	32.911
Encarnación	Oficinas / Bodegas	12.744
Ciudad del Este	Oficinas / Bodegas	14.620
Total Paraguay		335.567

TOTAL		3.149.955
--------------	--	------------------

Estas instalaciones son 100% de propiedad nuestra y no están sujetas a gravámenes importantes.

Capacidad por Línea de Negocio

A continuación se establece cierta información respecto de la capacidad instalada y a la utilización promedio aproximada de las instalaciones de producción, por línea de negocios.

	Año terminado el 31 de diciembre de					
	2012			2011		
	Capacidad total anual instalada	Capacidad de utilización promedio (%)	Capacidad de utilización durante mes de punta (%)	Capacidad total anual instalada	Capacidad de utilización promedio (%)	Capacidad de utilización durante mes de punta (%)
Gaseosas (millones de CUs)						
Chile	301	56	66	157	82	96
Brasil	307	72	79	272	68	79
Argentina	273	67	80	169	60	75
Paraguay	80	84	86			
Otros bebestibles (millones de CUs)						
Chile	49	80	98	49	80	98
Argentina [Pendiente DUDA, hecha la consulta]	46	37	59	54	25	47
Paraguay	16	80	95			
Envases PET (millones de botellas)	750	86	100	750	92	100

La capacidad total instalada supone la producción de la mezcla de productos y envases producida en 2012.

En 2012, continuamos modernizando y renovando nuestras plantas de producción a fin de maximizar la eficiencia y la productividad. Incluyendo mejoras significativas también en los servicios auxiliares y en nuestros procesos complementarios como plantas de tratamiento de aguas y estaciones de tratamiento de efluentes. En la actualidad, estimamos tener una capacidad suficiente en cada uno de los territorios de licencia para satisfacer la demanda de los consumidores de cada formato de producto. Debido a que la actividad de embotellado es estacional con una demanda significativamente más elevada en el verano sudamericano y debido a que las gaseosas son perecibles, es necesario que las embotelladoras mantengan una capacidad excedente importante a fin de satisfacer la demanda estacional sustancialmente mayor. La calidad de nuestros productos está asegurada a través de prácticas y procedimientos de clase mundial; mantenemos laboratorios de control de calidad en cada planta de producción donde se someten a prueba las materias primas y se analizan las muestras de gaseosas.

Al 31 de diciembre de 2011, teníamos una capacidad de producción total instalada incluyendo gaseosas, jugos de fruta y aguas de 1.072 millones de cajas unitarias. Nuestras principales instalaciones incluyen:

- A través de Coca-Cola Andina, en el territorio chileno, cuatro plantas de producción de gaseosas con diez líneas de producción en Renca, seis líneas en Antofagasta, tres líneas en Coquimbo y dos líneas en Punta Arenas, con una capacidad anual instalada de 301 millones de cajas unitarias (28,1% de nuestra capacidad total anual instalada),
- A través de Vital Jugos, en el territorio chileno, una planta de producción de jugo de frutas, con seis líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 21 millones de cajas unitarias (2,0% de nuestra capacidad total anual instalada),
- A través de Vital Aguas, en el territorio chileno, una planta de producción de agua mineral con cuatro líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 28 millones de cajas unitarias (2,6% de nuestra capacidad total anual instalada),
- A través de Rio de Janeiro Refrescos, en el territorio brasileño, dos plantas de producción de gaseosas con trece líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 307 millones de cajas unitarias (28,6% de nuestra capacidad total anual instalada), y
- A través de Embotelladora del Atlántico, en el territorio argentino, tres plantas de producción de gaseosas con catorce líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 273 millones de cajas unitarias (25,5% de nuestra capacidad total anual instalada). Una operación de fabricación de jugos con cuatro líneas productoras que abastece las demandas de la franquicia con una capacidad anual de producción de 11 millones de cajas unitarias (1,0% de nuestra capacidad total anual instalada) y una línea de producción para aguas y productos sensibles, con una capacidad anual instalada de 35 millones de cajas unitarias (3,3% de nuestra capacidad total instalada)

- A través de Andina Empaques Argentina SA, en el territorio argentino, una planta de producción de botellas y preformas que abastece al sistema Coca-Cola. Cuenta con 12 inyectoras de preformas y tres sopladoras de botellas, con una capacidad instalada de 750 millones de unidades.
- A través de Paresa abastece a todo el territorio paraguayo una planta industrial situada en San Lorenzo, con 7 líneas de producción de bebidas carbonatadas y no carbonatadas y 2 líneas de producción de tetra pack. (1,5% de nuestra capacidad total instalada)

ÍTEM 4A. COMENTARIOS DEL PERSONAL DE LA SEC NO RESUELTOS

No aplica.

ÍTEM 5. REVISIÓN FINANCIERA Y OPERACIONAL Y PERSPECTIVAS

Base de Presentación

El presente análisis debe leerse en conjunto con los estados financieros consolidados y sus correspondientes notas.

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Estos Estados Financieros reflejan la situación financiera consolidada de Embotelladora Andina S.A. y sus Filiales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por cada uno de los tres años terminados al 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 30 de abril de 2012.

Nuestros resultados financieros consolidados incluyen los resultados de las subsidiarias ubicadas en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Las subsidiarias de la Sociedad fuera de Chile preparan sus estados financieros de conformidad con las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera y para cumplir con regulaciones locales de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en su país de operación. Los Estados Consolidados de Situación Financiera reflejan los resultados de las subsidiarias fuera de Chile de la Sociedad, traducidos a pesos chilenos (moneda funcional y de presentación de la matriz) y presentados de acuerdo a NIIF Normas Internacionales de Información Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera exigen que los activos y pasivos sean convertidos desde la moneda funcional de cada entidad a la moneda de presentación (peso chileno) a tipos de cambio de cierre de año, y que las cuentas de ingresos y gastos deben ser convertidas al tipo de cambio promedio mensual para el mes en el que son reconocidas.

Factores que Afectan la Comparación

Durante el 2012 no hubo cambios con respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto no hay nada que pueda afectar significativamente la comparación de los estados financieros. Sin embargo, con fecha 1 de octubre de 2012, se concretó la fusión con Embotelladoras Coca Cola Polar S.A., con lo cual se incorporan a la consolidación al 1 de octubre de 2012, los activos y pasivos de dicho embotellador a sus valores justos, y los resultados de sus operaciones por los meses de octubre, noviembre y diciembre en Argentina, Chile y Paraguay. Adicionalmente producto de la fusión y como consecuencia del incremento en los porcentajes de participación, se incorporan a la consolidación las sociedad Vital Aguas S.A., Vital Jugos S.A. y Envases Central S.A.

Contabilización Crítica

Estimaciones

Análisis de estimaciones críticas contables

En el curso ordinario de los negocios, hemos realizado una cantidad de estimaciones y supuestos relacionados con la información de los resultados operacionales y nuestra posición financiera en la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. No podemos garantizar que los resultados reales no diferirán de aquellas estimaciones. Creemos a nuestro mejor entender, que el siguiente análisis apunta a nuestras estimaciones

contables críticas, que son aquellas más importantes para el perfil de nuestra posición financiera y resultados de operaciones y exigen los criterios más difíciles, subjetivos y complejos por parte de la administración, a menudo como resultado de la necesidad de realizar estimaciones y supuestos sobre el efecto de materias inherentemente inciertas. Para mayores detalles sobre las estimaciones contables críticas para nuestras operaciones, ver la nota 2 a nuestros Estados Financieros Consolidados.

Deterioro de la plusvalía comprada (Goodwill) y los activos intangibles de vida útil indefinida

El Grupo comprueba anualmente si la plusvalía y los activos intangibles de vida útil indefinida han sufrido alguna pérdida por deterioro. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Las variables claves que calcula la administración incluyen el volumen de ventas, precios, gasto en comercialización y otros factores económicos. La estimación de estas variables exige un juicio administrativo importante, pues dichas variables implican incertidumbres inherentes; sin embargo, los supuestos utilizados son consistentes con nuestra planificación interna. Por lo tanto, la administración evalúa y actualiza anualmente las estimaciones, basándose en las condiciones que afectan estas variables. Si se considera que se han deteriorado estos activos, se castigarán a su valor justo estimado, o valor de recuperación futura de acuerdo a los flujos de caja descontados

Valor Justo de Activos y Pasivos

En ciertos casos las IFRS requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa.

Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia de mercados activos, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

En el caso de la valorización de los intangibles reconocidos como resultado de la adquisición de Embotelladoras Coca Cola Polar S.A., la Compañía estimó el valor justo basado en el “multiple period excess earning method”, el cual involucra la estimación de flujos de caja futuros generados por el activos intangibles, ajustados por flujos de caja que no provienen de este, sino de otros activos. Para ello, la Compañía estimó el tiempo en el cual el intangible generará flujos de caja, los flujos de caja en si, flujos de caja proveniente de otros activos y una tasa de descuento.

Otros activos adquiridos y pasivos asumidos en la combinación de negocio se valoraron al valor justo usando métodos de valorización que se consideraron adecuadas en las circunstancias, incluyendo el costo de reposición depreciado y valores de transacciones recientes de activos comparables, entre otros. Estas metodologías requieren que se estimen ciertos inputs, incluyendo la estimación de flujos de caja futuros.

Provisión para cuentas incobrables

Evaluamos la posibilidad de recaudación de cuentas comerciales por cobrar, basándonos en una serie de factores. Cuando estamos conscientes de una incapacidad específica del cliente para poder cumplir con sus obligaciones financieras para con nosotros, se estima y registra una provisión específica para deudas incobrables, lo que reduce la cantidad por cobrar reconocida a la cantidad estimada que nosotros creemos que se recaudará en definitiva. Además de identificar específicamente las potenciales deudas incobrables de los clientes, se registran cargos por deudas incobrables, basándonos, entre otros factores, en la historia reciente de pérdidas anteriores y en una evaluación general de nuestras cuentas comerciales por cobrar vencidas y vigentes. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de nuestras cuentas por cobrar ascendía a M\$ 159.540.993 (M\$114.618.699 en 2011), neto de provisiones para cuentas incobrables de M\$1.486.749 (M\$1.544.574 en 2011). Históricamente, en términos consolidados, las cuentas incobrables han representado en promedio menos del 1% de las ventas netas consolidadas.

Vida útil, valor residual y deterioro de propiedad, planta y equipo

La vida útil, valor residual y deterioro se registra al costo y se deprecia en base al método lineal durante la vida útil estimada de dichos activos. Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en nuestro modelo comercial o cambios en nuestra estrategia de capital podrían hacer que la vida útil fuera diferente de nuestras estimaciones. En aquellos casos en que determinamos que la vida útil de los activos fijos debería disminuirse, depreciamos el exceso entre el valor libro neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los equipos de fabricación, máquinas dispensadoras, equipos de transporte o programas computacionales podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Revisamos el deterioro que puedan sufrir los activos de larga

vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualesquiera de dichos activos no puede ser recuperado. La estimación de flujos de caja futuros se basa, entre otras cosas, en ciertos supuestos sobre el rendimiento operacional esperado para el futuro. Nuestras estimaciones respecto de flujos de caja descontados podrían diferir de los flujos de caja reales, entre otras cosas, debido a cambios tecnológicos, condiciones económicas, cambios en el modelo comercial o cambios en el rendimiento operacional. Si la suma de los flujos de caja descontados proyectados (excluyendo los intereses) fuera inferior al valor libro del activo, el activo será castigado a su valor justo estimado.

Obligaciones por depósitos de garantía para botellas y cajas

Tenemos un pasivo representado por los depósitos recibidos a cambio de botellas y cajas proporcionadas a nuestros clientes y distribuidores. Esta obligación representa el valor del depósito que deberemos devolver si el cliente o el distribuidor nos devuelven las botellas y cajas en buenas condiciones, junto con la factura original. Esta obligación no está sujeta a corrección monetaria según los acuerdos actuales con clientes y distribuidores. La estimación de este pasivo se basa en un inventario periódico de botellas vendidas a clientes y distribuidores, estimaciones de botellas en circulación y un valor histórico promedio ponderado por botella o caja. Se requiere una gran cantidad de criterio por parte de la administración para poder estimar el número de botellas en circulación, el valor del depósito que podría requerir devolución y la sincronización de los desembolsos relacionados con este pasivo.

5.A. Resultados Operacionales

Resumen de Operaciones

El siguiente cuadro presenta, para los ejercicios indicados, los volúmenes de ventas, las ventas netas y el resultado operacional para las operaciones de la Sociedad en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay, respectivamente, expresadas en cada caso en millones de pesos chilenos nominales al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 y como porcentaje de ventas netas consolidadas o resultado operacional, según sea el caso:

	Año Terminado el 31 de diciembre de		
	2012	2011	2010
	MMCU	MMCU	MMCU
Volumen de ventas			
<i>Chile</i>	185,4	158,0	161,5
Gaseosas	149,9	135,1	132,6
Agua Mineral	16,8	10,6	9,3
Jugos	18,6	12,4	19,6
<i>Brasil</i>	225,0	205,1	202,5
Gaseosas	197,8	183,5	187,0
Agua Mineral	5,8	4,5	3,7
Jugos	16,2	13,4	7,9
Cervezas	5,2	3,7	3,9
<i>Argentina</i>	167,0	138,4	125,2
Gaseosas	153,4	129,6	118,4
Agua Mineral	9,8	6,2	4,8
Jugos	3,8	2,6	2,0
<i>Paraguay</i>	18,8		
Gaseosas	16,5		
Agua Mineral	1,5		
Jugos	0,8		

	2012		2011		2010	
	MM\$	%	%	%	MM\$	%
Ventas netas						
Chile	374.873	32,0	304.948	31,0	\$295.659	33,3
Brasil	451.597	38,5	445.693	45,4	407.782	45,9
Argentina	315.336	26,9	232.223	23,6	185.273	20,8
Paraguay	32.028	2,7				
Eliminaciones inter-compañías(1)	(1.541)	(0,1)	-	-	-	-
Total	1.172.293	100	982.864	100	888.714	100

	2012		2011		2010	
	MM\$	%	MM\$	%	MM\$	%
Resultado Operacional						
Chile	57.685	37,4	56.170	39,4	\$ 57.442	38,5
Brasil	64.647	41,9	64.047	45,0	72.252	48,4
Argentina	32.091	20,8	25.942	18,2	23.442	15,7
Paraguay	4.620	3,0	-			
Gastos Corporativos (2)	(4.879)	(3,1)	(3.735)	(2,6)	(3.902)	(2,6)
Total	154.164	100	142.424	100	149.234	100

(1) Las eliminaciones representan ventas inter-compañías.

(2) Corresponde a la parte de gastos corporativos que no son distribuibles en las operaciones

El siguiente cuadro presenta, para los ejercicios indicados, las ventas netas y el resultado operacional aportado por cada uno de nuestros tipos de producto, expresados en cada caso en millones de pesos chilenos nominales del 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, como porcentaje de ventas netas o resultado operacional consolidado, según sea el caso:

	2012		2011		2010	
	MM\$	%	MM\$	%	MM\$	%
Ventas netas						
Gaseosas	967.370	82,5	829.888	84,4	\$ 758.943	85,4
Otros bebestibles (1)	197.900	16,9	145.121	14,8	121.650	13,7
Envases	8.564	0,7	7.855	0,8	8.121	0,9
Eliminación Intercompañías	(1.541)	(0,1)				
Total	1.172.293	100	982.864	100	888.714	100
Resultado Operacional						
Gaseosas	147.381	95,6	128.783	90,4	136.891	91,7
Otros bebestibles (1)	4.421	2,9	10.923	7,7	9.518	6,4
Envases	2.362	1,5	2.718	1,9	2.825	1,9
Total	154.164	100	142.424	100	149.234	100

- (1) En Chile incluye aguas, jugos, cervezas y licores, en Brasil agua, jugos y cervezas, en Argentina Agua, aguas saborizadas y jugos y en Paraguay aguas y jugos
(2) Las eliminaciones representan ventas inter-compañías.

El siguiente cuadro siguiente presenta, para los ejercicios indicados, información derivada de nuestro estado de resultados consolidado, expresado en millones de pesos chilenos nominales del 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 como porcentaje de ventas netas o resultado operacional consolidado, según sea el caso:

	2012		2011		2010	
	MM\$	%	MM\$	%	MM\$	%
Ventas netas	1.172.293	100,0	982.864	100,0	888.714	100,0
Costo de ventas	(698.955)	(59,6)	(578.581)	(58,9)	(506.882)	(57,0)
Margen bruto	473.338	40,4	404.283	41,1	381.832	43,0
Gastos de distribución, Administración y Venta	(319.174)	(27,2)	(261.859)	(26,6)	(232.598)	(26,2)
Resultado operacional	154.164	13,2	142.424	14,5	149.234	16,8
Resultado no operacional neto (gasto)	(27.390)	(2,3)	(10.712)	(1,1)	(9.294)	(1,0)
Impuestos	(38.505)	(3,3)	(34.685)	(3,5)	(36.340)	(4,1)
Utilidad neta	88.269	7,5	97.027	9,9	103.600	11,7

Resultados de las Operaciones para los años que terminan el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Chile		Brasil		Argentina		Paraguay		Eliminaciones		Total (1)	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012 (3)	2011	2012	2011	2012	2011
	(en millones de \$)											
Ventas netas	374.873	304.948	451.597	445.693	315.336	232.223	32.028	(1.541)	-	1.172.293	982.864	
Costo de ventas	(224.024)	(176.464)	(272.890)	(267.389)	(181.924)	(134.728)	(21.658)	1.541	-	(698.955)	(578.581)	
Margen bruto	150.849	128.484	178.707	178.304	133.412	97.495	10.370			473.338	404.283	
Gastos de distribución, Administración y Venta(2)	(93.164)	(72.314)	(114.060)	(114.258)	(101.321)	(71.552)	(5.750)			(314.295)	(258.124)	
Gastos corporativos										(4.879)	(3.735)	
Resultado operacional	57.685	56.170	64.647	64.046	32.091	25.943	4.620			154.164	142.424	

- (1) El total no equivale a la suma de todos los territorios franquiciados debido a eliminaciones inter-países.

- (2) *La mayoría de los gastos corporativos fueron distribuidos en las operaciones*
(3) *Los resultados de Paraguay en 2012 solamente consideran las cifras del cuarto trimestre.*

Comentarios iniciales

Debido a que la fecha de toma de control sobre Embotelladora Coca-Cola Polar S.A., y con ello también la toma de control sobre VASA, Vital Jugos y ECSA, fue el 1 de octubre del 2012, los resultados de dichas entidades se consolidan a partir de esa fecha. Por lo tanto, el siguiente análisis considera los resultados de Polar del cuarto trimestre del 2012.

Ventas Netas

El Volumen de Ventas consolidado ascendió a 596,2 millones de cajas unitarias en 2012, un incremento de 18,9%. Las gaseosas crecieron 15,5%, mientras que jugos y aguas crecieron en conjunto un 47,9%. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, el volumen de ventas consolidado creció 8,7%, donde las gaseosas crecieron 6,7%, y jugos y aguas crecieron en conjunto un 24,3%. La incorporación de las operaciones de Polar a partir del 1 de octubre de 2012 aportó 51,1 millones de cajas unitarias.

Las variaciones del real brasileño, peso argentino y guaraní paraguayo, todas ellas respecto del peso chileno, tienen un impacto en la conversión de las cifras a pesos chilenos. En promedio, durante el año y respecto del peso chileno, el real brasileño se depreció 13,9%, el peso argentino 8,8% y el guaraní paraguayo 5,1%, lo que tuvo un impacto negativo a nivel de ingreso y positivo a nivel de los gastos y costos.

Las Ventas Netas sumaron Ch\$1.172.293 millones, un 19,3% de aumento, básicamente explicado por el aumento de volumen y precio en los cuatro países donde operamos y contrarrestado parcialmente por el efecto de conversión de cifras. De las ventas netas consolidadas, el segmento de gaseosas representó 82,4% en 2012, levemente inferior al 84,4% que reportamos en 2011. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, las Ventas Netas crecieron 8,9%, lo que se puede explicar principalmente por (i) el efecto del aumento en los volúmenes, especialmente en Brasil y Argentina, como consecuencia de un crecimiento de la industria y de aumentos en nuestra participación de mercado y (ii) aumento en el ingreso por caja unitaria en moneda local, explicado principalmente por aumentos de precios en línea con la inflación local. Estos dos efectos son contrarrestados parcialmente por el efecto de conversión de cifras a pesos chilenos. La incorporación de las operaciones de Polar a partir del 1 de octubre de 2012 aportó con Ch\$102.168 millones a la Venta Neta.

En Chile, el Volumen de Venta de 2012 alcanzó 185,4 millones de cajas unitarias, lo que representó un aumento de 17,3%, básicamente explicado por el crecimiento de 54,1% en los segmentos de jugos y aguas, y por el crecimiento de 11,0% en el segmento de gaseosas. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, el volumen de ventas creció 5,5%, impulsado por jugos y aguas que crecieron en conjunto un 18,9%, mientras que la categoría de gaseosas creció 3,2%. La incorporación de las operaciones de Polar a partir del 1 de octubre de 2012 aportó con 18,7 millones de cajas unitarias.

La incorporación de Polar no implicó cambios significativos en la participación de mercado, ya que ambas compañías tenían cifras muy similares. Respecto del segmento de gaseosas, nuestra participación de mercado alcanzó 69,4%, lo que en promedio implica una ganancia de participación de mercado de 20 puntos base al comparar con el año anterior. La participación de mercado promedio de valor fue 71,9% en 2012, lo que se compara con un 71,6% en 2011. Respecto de las categorías de aguas y jugos, estas son categorías que aún tienen una penetración muy baja en el mercado, comparado con otros países más desarrollados y por lo tanto han presentado altas tasas de crecimiento en los últimos años.

Las Ventas Netas en Chile alcanzaron Ch\$374.873 millones, lo que significó un crecimiento de 22,9% explicado por los siguientes dos efectos: (i) mayores volúmenes, explicado principalmente por la fusión con Polar, y por el aumento de volúmenes de aguas y jugos producto del fuerte crecimiento que están registrando estas industrias y (ii) aumento del ingreso promedio por caja unitaria, básicamente explicado por aumentos de precios en línea con la inflación local. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, la Venta Neta creció 10,1%. La incorporación de las operaciones de Polar a partir del 1 de octubre de 2012 aportó con Ventas Netas por Ch\$39.064 millones.

La Venta Neta de Gaseosas en Chile ascendió a Ch\$299.673 millones en 2012, lo que muestra un aumento de 17,3% respecto al año anterior, explicado por el aumento del volumen de 11,0% y por el aumento del ingreso promedio por caja unitaria. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, la Venta Neta de Gaseosas en Chile fue Ch\$276.014 millones, lo que implicó un aumento de 8%, explicado por el aumento de volúmenes de 3,2% y del ingreso promedio por caja unitaria de 5%. La Venta Neta de jugos y agua en Chile ascendió a Ch\$74.902 millones en 2012, representando un aumento de 51,3%

al comparar con 2011, explicado por el aumento del volumen de un 54,1% y contrareestado en parte por un menor ingreso promedio por caja unitaria. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, esta cifra alcanzó Ch\$59.795 millones, lo que representó un aumento de 21%, explicado por el crecimiento de volúmenes del 19% y del ingreso promedio por caja unitaria de 2%. La incorporación de las operaciones de Polar a partir del 1 de octubre de 2012 aportó con Ventas de gaseosas en Chile por Ch\$23.659 millones y con Ventas de jugos y aguas por Ch\$15.106 millones.

En Brasil, el Volumen de Venta de 2012 alcanzó 225,0 millones de cajas unitarias, lo que representó un aumento de 9,7%, explicado por el crecimiento observado en las categorías de jugos y aguas (23,0%), mientras que la categoría de bebidas gaseosas se expandió 7,8%. Los volúmenes de venta se vieron impactados positivamente por (i) una mejor ejecución en el punto de venta como consecuencia del aumento en la fuerza de ventas y (ii) el crecimiento de la industria, influenciado por el reajuste de 14% en el salario mínimo. Las Ventas Netas fueron Ch\$451.597 millones (+1,3%), lo que se explica por el mayor volumen y aumentos de precios levemente inferiores a la inflación local, compensado parcialmente por el efecto negativo de la conversión de cifras. En 2012, nuestra participación de mercado promedio en el segmento de bebidas gaseosas fue 59,1%, 170 puntos base superior al comparar con el año anterior, lo que es un reflejo de nuestra fuerte posición competitiva y del impacto positivo que ha tenido nuestra estrategia de ventas. En valor, nuestra participación de mercado promedio alcanzó 67,0% en 2012, lo que se compara con el 66,4% que obtuvimos en 2011.

La Venta Neta de gaseosas en Brasil ascendió a Ch\$359.116 millones en 2012, lo que muestra un retroceso de un 1,8% respecto al año anterior, explicado por un crecimiento de volumen de 7,8% y aumentos de precio levemente inferiores a la inflación local, lo que fue más que compensado por el fuerte efecto negativo de conversión de cifras. La Venta Neta de jugos, agua y cerveza en Brasil ascendió a Ch\$92.480 millones en 2012, representando un aumento de 15,5%, explicado por mayores volúmenes y efecto mix, parcialmente compensado por el efecto negativo de conversión de cifras.

En Argentina, el Volumen de Venta de 2012 alcanzó 167 millones de cajas unitarias, lo que representó un aumento de 20,7%, básicamente explicado por el crecimiento de 55,9% en el segmento de jugos y aguas, apalancado en el lanzamiento de nuestra nueva agua mineral Bonaqua, y por el crecimiento de 18,3% en el segmento de bebidas gaseosas. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, el Volumen de Ventas creció 10,8%, impulsado por las categorías de jugos y aguas que crecieron en conjunto un 41,3%, mientras que la categoría de gaseosas creció 8,8%. La incorporación de las operaciones de Polar a partir del 1 de octubre de 2012 aportó con 13,6 millones de cajas unitarias.

La incorporación de Polar no implicó cambios significativos en la participación de mercado, ya que ambas compañías tenían cifras muy similares. Respecto del segmento de gaseosas, nuestra participación de mercado alcanzó 58,8%, lo que en promedio implica una ganancia de participación de mercado de 150 puntos base al comparar con el año anterior y se explica básicamente por una mayor presencia en supermercados así como una mejor ejecución en los segmentos de retornables. La participación de mercado promedio de valor fue 63,9% en 2012, lo que se compara con un 63,4% en 2011. Respecto de las categorías de aguas y jugos, estas son categorías que aún tienen una penetración muy baja en el mercado comparado con otros países más desarrollados, y por lo tanto han presentado altas tasas de crecimiento en los últimos años.

Las Ventas Netas en Argentina alcanzaron Ch\$315.336 millones, lo que significó un crecimiento de 35,8% explicado por los siguientes efectos (i) por los mayores volúmenes, explicado principalmente por la fusión con Polar, así como también por la incorporación de Bonaqua, y (ii) aumento del ingreso por caja unitaria, básicamente explicado por aumentos de precios en línea con la inflación local, contrarrestados parcialmente por el efecto de conversión de cifras. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, la Venta Neta creció 21,7%, lo que estuvo explicado por los siguientes dos efectos: (i) el crecimiento en los volúmenes, por las mismas razones explicadas anteriormente y (ii) aumentos en el ingreso promedio por caja unitaria, básicamente explicado por aumentos de precios en línea con la inflación local. La incorporación de las operaciones de Polar a partir del 1 de octubre de 2012 aportó con ventas netas por Ch\$32.618 millones.

La Venta Neta de gaseosas en Argentina ascendió a Ch\$281.696 millones en 2012, un aumento de 34,9% respecto al año anterior, explicado por el aumento del volumen de 18,3% y por el aumento del ingreso promedio por caja unitaria. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, la Venta Neta de gaseosas en Argentina fue Ch\$253.319 millones, un aumento de 21,3%, explicado por el aumento de volúmenes de 8,8% y por aumentos de precios en línea con la inflación local, que son parcialmente contrarrestados por el efecto de conversión de cifras.

La Venta Neta de jugos y aguas en Argentina ascendió a Ch\$23.827 millones en 2012, representando un aumento de 53,5% al compararse con 2011, explicado por el aumento del volumen de un 55,9% y contrarrestada en parte por una disminución del ingreso promedio por caja unitaria. Esta disminución del ingreso promedio por caja unitaria se explica en parte por el efecto del lanzamiento de Bonaqua, que tiene un precio por caja unitaria más bajo que los jugos. Por su parte, sin considerar el efecto de la fusión con Polar, la venta neta de jugos y aguas alcanzó Ch\$20.836 millones, lo que representó un aumento de 34%, explicado por las razones ya comentadas. La incorporación de las operaciones de Polar a partir del 1 de octubre de 2012 aportó con Ventas de gaseosas en Argentina por Ch\$28.377 millones y con Ventas de jugos y aguas por Ch\$2.991 millones.

En Paraguay, el Volumen de Venta del cuarto trimestre de 2012 alcanzó 18,8 millones de cajas unitarias. El segmento de bebidas gaseosas representó un 87,8% del Volumen de Venta, mientras que el 12,2% restante fueron las categorías de jugos y aguas. Las Ventas Netas fueron Ch\$32.028 millones. En el cuarto trimestre de 2012 nuestra participación de mercado promedio en el segmento de bebidas gaseosas fue 60,7%. En valor, nuestra participación de mercado promedio alcanzó 70,4% en el cuarto trimestre de 2012.

La Venta Neta de gaseosas en Paraguay ascendió a Ch\$26.885 millones en el cuarto trimestre de 2012. La Venta Neta de jugos y agua en Paraguay ascendió a Ch\$5.144 millones en el cuarto trimestre de 2012.

Costo de Venta

El Costo de Venta fue Ch\$698.955 millones en 2012, un aumento de 20,8% al compararse con los Ch\$578.581 millones en 2011. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, el costo de venta fue Ch\$634.752 millones, lo que representa un crecimiento de 9,7%. Además de la incorporación de Polar, que explica Ch\$64.203 millones de costo adicional, el aumento en el costo de venta se explica por: (i) cambio en el mix de productos tanto en Chile como en Brasil, hacia productos con mayores costos (ii) aumentos en el costo del concentrado en Chile, Brasil y Argentina, (iii) mayores costos laborales en Chile y Argentina, (iv) aumento de la depreciación en Chile, (v) alta inflación en Argentina, lo que afecta una porción importante de nuestro Costo de Venta y (vi) la depreciación de las monedas locales respecto al dólar, lo que tiene un impacto en materias primas que están indexadas a esta moneda. Todos los efectos anteriores fueron contrarrestados parcialmente por el efecto de conversión de las cifras de nuestras operaciones de Brasil y Argentina. El porcentaje que representa el costo de venta respecto a las ventas netas fue de un 59,6% para el año 2012 y un 58,9% para el año 2011.

En Chile, el Costo de Venta fue Ch\$224.025 millones en 2012, un aumento de 27,0% al compararse con los Ch\$176.464 millones en 2011. El Costo de Venta por caja unitaria fue Ch\$1.209 en 2012, un aumento de 8,2% al compararse con 2011. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, que aporta Ch\$25.400 millones, el Costo de Venta fue Ch\$198.625 millones, lo que representa un aumento de 12,6% respecto de 2011. El Costo de Venta por caja unitaria, sin considerar la fusión con Polar, fue Ch\$1.191 en 2012, un aumento de 6,7% al compararse con 2011. Además de la incorporación de Polar, el aumento en el costo de venta por caja unitaria se explica por (i) mayor depreciación por caja unitaria, ya que se comenzaron a depreciar las líneas de la nueva Planta de Renca, que explica el 43% del aumento del costo por caja unitaria, (ii) mayor participación en las ventas de productos distribuidos, que explica el 18% del aumento del costo de venta por caja unitaria y (iii) mayores costos laborales por aumentos en los salarios, que explica el 8% del aumento del costo por caja unitaria. Estos aumentos se vieron parcialmente compensados, entre otros, por (i) una disminución en el costo de productos comprados a terceros, ya que comenzamos la producción en la planta de Renca de bebidas gaseosas en envases PET de 591cc y 250cc y (ii) un menor costo del azúcar producto de la baja que ésta ha presentado en los mercados internacionales. El porcentaje que representa el costo de venta respecto a las ventas netas fue de un 59,8% para el año 2012 y un 57,9% para el año 2011.

En Brasil, el Costo de Venta fue Ch\$272.890 millones en 2012, un aumento de 2,1% al compararse con los Ch\$267.389 millones de 2011. En moneda local el costo de venta aumentó 18,4%. El Costo de Venta por caja unitaria fue Ch\$1.331 en 2012, un aumento de 2,1% al compararse con 2011 principalmente por (i) cambio en el mix de productos, hacia productos distribuidos, que tienen un costo de venta más alto. Este efecto fue contrarrestado parcialmente por el efecto de conversión de cifras, producto de la depreciación del real respecto al peso chileno. El porcentaje que representa el costo de venta respecto a las ventas netas fue de un 60,4% para el año 2012 y un 60,0% para el año 2011.

En Argentina, el Costo de Venta fue Ch\$181.924 millones en 2012, un aumento de 35,0% al comparar con los Ch\$134.728 millones en 2011. En moneda local el costo de venta aumentó un 50,0%. El Costo de Venta por caja unitaria fue Ch\$1.090 en 2012, un aumento de 11,9% al comparar con 2011. Excluyendo el efecto de la fusión Polar, que explica Ch\$18.687 millones de costo adicional, el costo de venta fue Ch\$163.237 millones, lo que representa un aumento de 12,6% respecto de 2011, mientras que el Costo de Venta por caja unitaria fue Ch\$1.064 en 2012, un aumento de 9,3% al comparar con 2011. Además de la incorporación de Polar, el aumento en el costo de venta por caja unitaria se explica por (i) mayor costo del concentrado, por aumentos de precio de venta y que explican el 42% del aumento del costo por caja unitaria, (ii) mayor costo de Mano de Obra, explicado principalmente por incrementos de salarios reales y aumentos en la dotación como consecuencia de los mayores volúmenes, (iii) mayor depreciación de activo fijo, por las inversiones que hemos realizado en los últimos años y (iv) cambio del mix hacia productos distribuidos. Todos estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por (i) un menor costo de botellas PET y (ii) el efecto de conversión de cifras. El porcentaje que representa el costo de venta respecto a las ventas netas fue de un 57,7% para el año 2012 y un 58,0% para el año 2011.

Margen Bruto

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, el margen bruto aumentó 17,1% en 2012 totalizando Ch\$473.338 millones o un 40,4% de las ventas netas, comparado con Ch\$404.283 millones, o un 41,1%, de las ventas netas en 2011. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, el margen bruto en 2012 fue \$435.373 millones lo que representa un 40,7% de las ventas netas y un aumento de un 7,7% al comparar con el año anterior. La incorporación de Polar explicó Ch\$37.965 millones de margen Bruto adicional.

Gastos de Administración y Venta

Los Gastos de Administración y Venta (GAV) sumaron Ch\$314.295 millones en 2012, lo que representó un 26,8% de las Ventas Netas de 2012 y un 21,8% de aumento respecto a los Ch\$258.124 millones en el 2011 (26,3% de la Venta Neta de ese año). Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, los GAV fueron Ch\$286.444 millones, lo que representa un 26,8% de las Ventas Netas y un aumento de 11,0% al comparar con el año anterior. Además de la incorporación de Polar, que explica Ch\$27.851 millones de costo adicional, el aumento en los GAV se explica por (i) mayores costos de distribución en los tres países donde operamos, (ii) mayores costos de mano de obra tanto en Argentina y en Chile y (iii) mayor depreciación en Brasil.

En Chile, los GAV fueron Ch\$93.164 millones en 2012, lo que representó un 24,9% de las Ventas Netas de 2012 y un 28,8% superior al comparar con los Ch\$ 72.314 millones de 2011, (23,7% de la Venta Neta de ese año). Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, los GAV fueron Ch\$84.257 millones, lo que representa un 25,1% de las Ventas Netas y un aumento de 16,5% al comparar con el año anterior. Además de la incorporación de Polar, que explica Ch\$8.907 millones de costo adicional, el aumento en los GAV está explicado principalmente porque en el cuarto trimestre de 2011 hubo un efecto positivo por concepto de otros ingresos de la operación que se clasifican bajo este ítem y en el presente período esta situación no se repitió. Sin considerar este ítem, los GAV habrían aumentado 12%, explicado principalmente por (i) mayores costos de distribución, que fueron 20% superiores al comparar con el año anterior como consecuencia de mayores volúmenes y aumentos de tarifas, y (ii) un aumento de 16% en el costo de mano de obra, por aumentos de salarios y por la operación simultánea de dos plantas de producción durante 2012.

En Brasil, los GAV fueron Ch\$114.060 millones en 2012, un 0,2% inferior al comparar con los Ch\$114.258 millones de 2011. Esta reducción se explica por el efecto de conversión de cifras. En moneda local los GAV aumentaron 15,8%, lo que está explicado principalmente por (i) mayor costo de mano de obra, que en moneda local fue un 31% superior al año anterior, (ii) mayores costos de distribución, que en moneda local fueron 14% superiores al comparar con el año anterior y (iii) mayor depreciación, que aumentó en moneda local un 29% respecto del año anterior. Todos estos efectos fueron casi totalmente compensados por el. Como porcentaje de las ventas netas, los GAV fueron 25,3% en 2012, en comparación a un 25,6% registrado en 2011.

En Argentina, los GAV fueron Ch\$101.321 millones en 2012, lo que representó un 32,1% de las Ventas Netas de 2012 y un 41,6% superior al comparar con los Ch\$ 71.552 millones de 2011 (30,8% de la Venta Neta de ese año). Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, los GAV fueron Ch\$88.126 millones, lo que representa un 31,2% de las Ventas Netas y un aumento de 23,2% al comparar con el año anterior. Además de la incorporación de Polar, que explica Ch\$13.195 millones de costo adicional, el aumento de los GAV está explicado principalmente por el efecto de la inflación local en estos gastos, destacando (i) mayores costos de distribución, que en moneda local fueron 39% superiores al

comparar con el año anterior, los que también fueron afectados por los mayores volúmenes, y (ii) mayores costos laborales, que en moneda local fueron 29% superiores al comprar con el año anterior. Estos efectos fueron contrarrestados en parte por el efecto de conversión de cifras.

En Paraguay los GAV fueron Ch\$5.750 millones, y como porcentaje de las ventas llegaron a 18,0%.

Utilidad Operacional

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, la utilidad operacional aumentó un 8,2% en 2012, totalizando Ch\$154.164 millones, o un 13,2% de las ventas netas, comparado con Ch\$142.424 millones, o un 14,5% de las ventas netas en el año 2011. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, la Utilidad Operacional fue Ch\$144.050 millones, lo que representa un 13,5% de las Ventas Netas y un incremento de 1,1% al comparar con el año anterior. La incorporación de Polar explicó Ch\$10.114 millones de utilidad operacional adicional.

Resultados no Operacionales, Neto

El siguiente cuadro establece, para los ejercicios indicados, los componentes del resultado no operacional, neto:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2012	2011
	(millones de \$)	
Otros ingresos y egresos por función y otras ganancias y pérdidas	(14.490)	(7.511)
Ingresos financieros	2.728	3.182
Costos financieros	(11.173)	(7.235)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan utilizando el método de la participación	1.770	2.026
Diferencias de cambio	(4.471)	3
Resultados por unidades de reajuste	(1.754)	(1.177)
Resultado no operacional, neto	(27.390)	(10.712)

El resultado no operacional totaliza una pérdida de \$27.390 millones, la cual se compara negativamente con la pérdida neta de \$10.712 millones reconocidos en el año 2011. Las cuentas que presentaron mayores variaciones corresponden a “otros ingresos y gastos por función y otras ganancias y pérdidas” las cuales reflejan una mayor pérdida por \$6.979 millones principalmente por (i) gastos de fusión con Embotelladoras Coca Cola Polar S.A. reconocidos durante el año 2012 por MM\$4.518; (ii) mayores gastos por operaciones de derivados por MM\$2.584. Los costos financieros crecieron en el año 2012 en MM\$3.938 principalmente por; (i) mayor endeudamiento originado principalmente en Chile; (ii) el reconocimiento de la carga financiera por tres meses de las deudas provenientes de las empresas incorporadas por la fusión con Embotelladoras Coca Cola Polar S.A.. Finalmente la diferencia de cambio tuvo una mayor pérdida de MM\$4.474 que el año anterior producto de actualización de cuentas por pagar intercompañías.

Impuesto a la renta

Los impuestos a la renta en el año 2012 aumentaron un 11,0% totalizando Ch\$38.505 millones comparado con los Ch\$34.685 millones del año 2011. El incremento está principalmente explicado por (i) mayor carga impositiva producto de la incorporación de Embotelladoras Coca Cola Polar S.A. durante el año 2012; (ii) incremento de utilidades en la filial de Argentina que presenta la tasa impositiva más alta del grupo; (iii) reconocimiento de gastos por el cambio de tasa de 18,5% a 20%, ocurrido en Chile durante el año 2012

Utilidad neta

Como resultado de lo mencionado anteriormente la utilidad neta en el año 2012 ascendió a Ch\$88.269 millones, representando un 7,5% de las ventas netas, una disminución de un 9,0% comparado con la utilidad neta del año 2011 que ascendió a Ch\$97.027 millones.

Impacto de la Fluctuación de la Moneda Extranjera

En Chile tuvimos pérdidas por \$4.471 millones en 2012 debido a la revaluación del peso chileno con respecto al peso argentino y al real brasilero, monedas en las cuales se mantenían importes por cobrar. Esta pérdida se compara con una utilidad de 3 en el año 2011, donde básicamente no existió una apreciación relevante del peso chileno en relación a las otras monedas funcionales del grupo. Mantenemos una baja exposición de activos y pasivos expresados en dólares estadounidenses, estando activos y pasivos prácticamente calzados al 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo a la metodología de conversión de las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos y pasivos de las filiales de Brasil, Argentina y Paraguay, son convertidos desde su moneda funcional (Real Brasileiro, Peso Argentino y Guaraní Paraguayo respectivamente), a la moneda de presentación de la matriz (peso chileno), al tipo de cambio de cierre, y las cuentas de resultados a tipo de cambio de fecha de cada transacción o promedio de cada mes en que estas se efectúan. Los efectos de estas conversiones se presentan como otros resultados integrales no afectando los resultados de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010. El efecto de conversión producto de traer activos y pasivos de moneda funcional a moneda de presentación de acuerdo a la metodología descrita anteriormente significó una disminución de otros resultados integrales de \$35.983 millones en el año 2012 (disminución neta de \$1.965 millones en el año 2011 y \$9.450 millones durante el 2010). También se presentan dentro de otros resultados integrales el efecto neto que se produce producto de la actualización desde el peso chileno a dólares norteamericanos y de reales brasileros a dólares norteamericanos que se produce por la actualización de las cuentas inter-compañía que se han designado como parte de la inversión de la Compañía, este efecto resultó en un incremento de \$5.113 millones durante el año 2012 (disminución de \$1.087 y \$1.845 millones respectivamente en los años 2011 y 2010).

En Chile utilizamos contratos de futuros de moneda extranjera, para cubrirnos del riesgo cambiario que afecta la compra de materias primas denominadas en dólares. La valorización a mercado de estos contratos se registró dentro del ítem Otras Ganancias y Pérdidas en los Estados de Resultados Consolidados en 2012 y 2011. Para mayor información respecto de los instrumentos que utilizamos para protegernos del riesgo cambiario de la moneda extranjera, refiérase a “Ítem 11. Revelaciones cuantitativas y cualitativas acerca del riesgo del mercado-Riesgo de la Moneda Extranjera.”

Impacto de las Políticas Gubernamentales

Nuestro negocio depende de las condiciones económicas presentes en cada país de operación. Varias políticas de gobierno económicas, fiscales, monetarias y políticas, como aquellas que se refieren a la inflación o al cambio de moneda extranjera pueden afectar estas condiciones económicas, y a su vez afectar nuestro negocio. Estas políticas gubernamentales también pueden afectar las inversiones realizadas por nuestros accionistas.

Para un análisis de factores gubernamentales y de políticas económicas, fiscales y monetarias, que podría afectar significativamente las inversiones realizadas por inversionistas de EE.UU. y nuestras operaciones, refiérase al “Ítem 3. Información Clave – Factores de Riesgo” y al “Ítem 10. Información Adicional”

Resultados de las Operaciones para los años que terminan el 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Chile		Brasil		Argentina		Total (I)	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
	(en millones de \$)							
Ventas netas	304.948	295.659	445.693	407.782	232.223	185.273	982.864	888.714
Costo de ventas	(176.464)	(170.125)	(267.389)	(232.906)	(134.728)	(103.851)	(578.581)	(506.882)
Margen bruto	128.484	125.534	178.304	174.786	97.495	81.422	404.283	381.832
Gastos de distribución, Administración y Venta(2)	(72.314)	(68.092)	(114.258)	(102.624)	(71.552)	(57.980)	(258.124)	(228.696)
Gastos corporativos							(3.735)	(3.902)
Resultado operacional	56.170	57.442	64.046	72.252	25.943	23.442	142.424	149.234

(4) El total no equivale a la suma de todos los territorios franquiciados debido a eliminaciones inter-países.

(5) La mayoría de los gastos corporativos fueron distribuidos en las operaciones

Ventas Netas

El volumen de ventas consolidado ascendió a 501,2 millones de cajas unitarias en 2011, un incremento de 2,5%. Las gaseosas crecieron 2,3%, mientras que las otras categorías, jugos, aguas, y cervezas crecieron en conjunto un 4,2%. Particularmente el segmento de las aguas registró un significativo crecimiento de 19,6%.

Las variaciones tanto del real brasileño como del peso argentino respecto del peso chileno tienen un impacto en nuestros resultados reportados en pesos chilenos. En promedio durante el año y respecto del peso chileno, el real brasileño se depreció 0,3% originando un efecto contable levemente negativo por la conversión de las cifras de Brasil y el peso argentino se depreció 10,15%, lo que tuvo un impacto negativo a nivel de ingreso y positivo a nivel de los gastos y costos. Al denominar nuestros resultados de la filial argentina en pesos chilenos, el efecto contable final fue negativo en nuestros resultados.

Las Ventas Netas sumaron Ch\$982.864 millones, un 10,6% de aumento, básicamente explicado por el aumento de volumen y precio en los tres países donde operamos. De las ventas netas consolidadas, el segmento de gaseosas representó 84,4% en 2011, levemente inferior al 85,4% que reportamos en 2010.

En Chile, el Volumen de Venta de 2011 alcanzó 158,0 millones de cajas unitarias, lo que representó una caída de 2,3%, básicamente explicada por la caída de 37,1% en el segmento de jugos. Debido a la venta en enero de 2011 de una parte de Vital Jugos, esta subsidiaria ya no consolida sus resultados con Andina. Por esta razón los datos de Andina reportados en 2011 no incluyen el volumen de jugos que Vital Jugos vendió a Polar y Embonor, mientras que en 2010 si se incluían estos volúmenes. Si se corrige el volumen de 2010 para hacerlo comparable con el de 2011, el volumen consolidado en Chile habría crecido un 3,4%, donde el segmento de gaseosas habría crecido 1,7% y el segmento de aguas y jugos habría crecido 14,9%. Respecto del segmento de gaseosas, una mejor ejecución en el mercado nos permitió ganar 10 puntos base de participación de mercado, alcanzando 69,2%. La participación promedio de valor fue 71,6% en 2011, lo que se compara con un 71,8% en 2010. Respecto de las categorías de aguas y jugos, estas son categorías que aún tienen una penetración muy baja en el mercado, comparado con otros países más desarrollados y por lo tanto han presentado altas tasas de crecimiento en los últimos años.

Las Ventas Netas alcanzaron Ch\$304.948 millones, lo que significó un crecimiento de 3,1% explicado por los mayores volúmenes y precios y contrarrestado por la no consolidación de Vital Jugos, que en 2010 tuvo una participación de 4,5% en las ventas de la compañía. La Venta Neta de Gaseosas en Chile ascendió a \$255.436 millones en 2011, lo que muestra un aumento de un 5,9% respecto al año anterior, explicado por un aumento del volumen de un 1,7% y del ingreso promedio por caja unitaria. La Venta Neta de jugos de fruta y agua en Chile ascendió a \$49.512 millones en 2011, representando una disminución de 9,1% al comparar con 2010. Esta caída está explicada por la reducción del volumen de venta de 37,1% en el segmento de jugos, explicado por la no consolidación de Vital Jugos en 2011. Sin considerar este efecto, y en una base proforma, las ventas de jugo habrían crecido 20,5%, explicado por un aumento de 15,1% en el volumen y aumentos de precios levemente por sobre la inflación local.

En Brasil, el Volumen de Venta de 2011 alcanzó 205,1 millones de cajas unitarias, lo que representó un crecimiento de 1,3%, explicado por el crecimiento observado en las categorías de Jugos, Aguas y Cervezas (39,4%), mientras que la categoría de bebidas gaseosas se contrajo 1,9%. Los volúmenes de bebidas gaseosas se vieron impactados negativamente por un consumo que se vio más débil en 2011, por una mayor inflación y por condiciones climáticas adversas. La categoría de Jugos y Aguas se vio impactada positivamente por la incorporación a nuestro portfolio de la marca Matte Leão. Las Ventas Netas fueron Ch\$445.693 millones (+9,3%), lo que se explica por el mayor volumen, aumentos de precios en línea con la inflación local y cambios en el mix de venta hacia productos más caros. En 2011, nuestra participación de mercado promedio en el segmento de bebidas carbonatadas fue 57,4%, sin cambio respecto de 2010, lo que es un reflejo de nuestra fuerte posición competitiva. En valor, nuestra participación de mercado promedio alcanzó 66,4% en 2011, lo que se compara con el 67,0% que obtuvimos en 2010.

La Venta Neta de Gaseosas en Brasil ascendió a Ch\$365.604 millones en 2011, lo que muestra un aumento de un 4,2% respecto al año anterior, explicado por la caída del volumen de un 1,9% y aumentos de precio levemente inferiores a la inflación local. La Venta Neta de jugos de fruta, agua y cerveza en Brasil ascendió a Ch\$80.089 millones en 2011, representando un aumento de 40,6%, explicada por mayores volúmenes por la incorporación a nuestro portfolio de la marca Matte Leão.

En Argentina, el Volumen de Venta de 2011 alcanzó 138.4 millones de cajas unitarias, lo que representó un crecimiento de 10,5%. El segmento de bebidas gaseosas aumentó 9,4% mientras que las categorías de Jugos y Aguas lo hizo en 29,1%. Las Ventas Netas fueron Ch\$232.223 millones (+25,3%), lo que se explica por (i) aumentos de precios que

en moneda local fueron en línea con la inflación local, (ii) el aumento de los volúmenes y (iii) la devaluación del peso argentino respecto del peso chileno. En 2011, nuestra participación de mercado promedio en el segmento de bebidas carbonatadas aumentó a 57,3%, lo que es un reflejo de nuestra fuerte posición competitiva. En valor, nuestra participación de mercado promedio alcanzó 63,4% en 2011, lo que se compara con el 62,8% que obtuvimos en 2010.

La Venta Neta de Gaseosas en Argentina ascendió a Ch\$208.848 millones en 2011, lo que muestra un aumento de un 25,1% respecto al año anterior, explicado por mayores volúmenes en este segmento y aumentos de precio en línea con la inflación local, en moneda local. La Venta Neta de jugos de fruta, agua y envases PET en Argentina ascendió a \$23.375 millones en 2011, representando un aumento de 27,5% comparado con 2010, explicada por las mismas razones que se entregaron para explicar el aumento de las ventas de bebidas carbonatadas en el país.

Costo de Venta

El Costo de Venta fue Ch\$578.581 millones en 2011, lo que representa un 58,9% de las Ventas Netas, en comparación con Ch\$506.882 millones ó un 57,0% de las ventas netas en 2010. El aumento en el Costo de Venta en 2011 se explica principalmente por: (i) importantes aumentos en el costo del azúcar por caja unitaria en los tres países donde operamos, (ii) cambio en el mix de productos tanto en Chile como en Brasil, (iii) aumentos en el costo del concentrado en Chile y Argentina, (iv) mayores costos laborales en Chile y (v) mayor inflación en Argentina, lo que afecta una porción importante de nuestro costo de venta.

En Chile el Costo de Venta fue Ch\$176.464 millones en 2011, un aumento de 3,7% al comparar con los Ch\$170.125 millones de 2010. El Costo de Venta por caja unitaria fue Ch\$1.118 en 2011, un aumento de 6,2% al comparar con 2010 principalmente por (i) costo de azúcar por caja unitaria que en promedio fue un 16% superior que en 2010 y explica el 20% del aumento del costo de venta por caja unitaria, (ii) mayor participación en las ventas de productos distribuidos, que explica el 35% del aumento del costo de venta por caja unitaria, (iii) un aumento de 8% en el costo del concentrado por caja unitaria, que explica el 23% del aumento del costo por caja unitaria y (iv) mayores costos laborales por aumentos en los salarios y al hecho que la empresa está operando actualmente con dos plantas de producción en forma simultánea durante el cuarto trimestre de 2011. El porcentaje que representa el costo de venta respecto a las ventas netas fue de un 57,9% para el año 2011 y un 57,5% para el año 2010.

En Brasil el Costo de Venta fue Ch\$267.389 millones en 2011, un aumento de 14,8% al comparar con los Ch\$232.906 millones de 2010. El Costo de Venta por caja unitaria fue Ch\$1.304 en 2011, un aumento de 13,4% al comparar con 2010 principalmente por (i) mayor participación en las ventas de productos distribuidos, que explica el 74% del aumento del costo de venta por caja unitaria, (ii) aumento en el costo de las botellas PET (cuyo costo por caja unitaria fue aproximadamente 14% superior al comparar con 2010), y que explica el 11% del aumento en el costo de venta por caja unitaria y (iii) costo de azúcar por caja unitaria que en promedio fue un 5% superior que en 2010 y explica el 5% del aumento del costo de venta por caja unitaria. El porcentaje que representa el costo de venta respecto a las ventas netas fue de un 60,0% para el año 2011 y un 57,1% para el año 2010.

En Argentina el Costo de Venta fue Ch\$134.728 millones en 2011, un aumento de 29,7% al comparar con los Ch\$103.851 millones de 2010. El Costo de Venta por caja unitaria fue Ch\$974 en 2011, un aumento de 17,4% al comparar con 2010 principalmente por (i) costo de azúcar por caja unitaria que en promedio y en moneda local fue aproximadamente un 68% superior que en 2010 y explica el 45% del aumento del costo de venta por caja unitaria, (ii) mayor costo del concentrado, por aumentos de precio de venta y que explican el 26% del aumento del costo por caja unitaria y (iii) la devaluación de 10,15% del peso argentino respecto del peso chileno, lo que tuvo un efecto positivo sobre los costos al valorizarlos en la moneda de presentación de los estados financieros. El porcentaje que representa el costo de venta respecto a las ventas netas fue de un 58,0% para el año 2011 y un 56,1% para el año 2010.

Margen Bruto

Debido a lo anterior, el margen bruto en 2011 aumentó 5,9% a \$404.283 millones, representando un 41,1% de las ventas netas, en comparación con los \$381.832 millones, o un 43,0%, de las ventas netas en 2010.

Gastos de Administración y Venta

Los Gastos de Administración y Venta (GAV) sumaron Ch\$261.859 millones en 2011, esto representó un 26,6% de las Ventas Netas de 2011 y un 12,6% de aumento respecto a los Ch\$232.598 millones en el 2010, que representaron un 26,2% de la Venta Neta de ese año. Este incremento se explica principalmente por (i) mayores costos de distribución en los tres países donde operamos, (ii) mayores costos de mano de obra tanto en Argentina como en Chile y (iii) mayor inflación en Argentina.

En Chile, los GAV fueron Ch\$72.314 millones en 2011, un 6,2% superior al comparar con los Ch\$ 68,092 millones de 2010. Este aumento está explicado principalmente por (i) mayores costos de distribución, que fueron 14% superiores al comparar con el año anterior, (ii) un aumento de 12% en los costos laborales, por aumentos de salarios, contratación de personal de terceros para el área de logística y por tener dos plantas de producción funcionando en forma simultánea durante el cuatro trimestre de 2011 y (iii) mayores cargos por depreciación (incremento del 57%), principalmente asociado a la nueva planta productiva. Como porcentaje de las ventas netas, los GAV fueron 23,7% en 2011, en comparación a un 23,0% registrado en el año 2010.

En Brasil, los GAV fueron Ch\$114.258 millones en 2011, un 11,3% superior al comparar con los Ch\$102.624 millones de 2010. Este aumento está explicado principalmente por (i) mayores costos de distribución, que fueron 14% superiores al comparar con el año anterior y (ii) mayores gastos de marketing, que crecieron 17% respecto del año anterior. Como porcentaje de las ventas netas, los GAV fueron 25,6% en 2011, en comparación a un 25,2% registrado en el año 2010.

En Argentina, los GAV fueron Ch\$71.552 millones en 2011, un 23,4% superior al comparar con los Ch\$57.980 millones de 2010. Este aumento está explicado principalmente por (i) mayores costos de distribución, que fueron 24% superiores al comparar con el año anterior por mayores volúmenes y la inflación local, (ii) un aumento de 28% en los costos laborales, como resultado de la inflación local y (iii) mayores gastos de flete de acarreo, que aumentaron 25%. Como porcentaje de las ventas netas, los GAV fueron 30,8% en 2011, en comparación a un 31,3% registrado en el año 2010.

Utilidad Operacional

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, la utilidad operacional disminuyó un 4,6% en 2011, totalizando Ch\$142,424 millones, o un 14,5% de las ventas netas, comparado con Ch\$149,234 millones, o un 16,8% de las ventas netas en el año 2010.

Resultados no Operacionales, Neto

El siguiente cuadro establece, para los ejercicios indicados, los componentes del resultado no operacional, neto:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2011	2010
	(millones de \$)	
Otros ingresos y egresos por función y otras ganancias y pérdidas	(7.511)	(7.143)
Ingresos financieros	3.182	3.376
Costos financieros	(7.235)	(7.402)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan utilizando el método de la participación	2.026	2.315
Diferencias de cambio	3	(222)
Resultados por unidades de reajuste	(1.177)	(218)
Resultado no operacional, neto	(10.712)	(9.294)

El resultado no operacional totaliza una pérdida de \$10.712 millones, la cual se compara negativamente con la pérdida neta de \$9,294 millones reconocidos en el año 2010. Las cuentas que presentaron mayores variaciones corresponden a “otros ingresos y gastos por función y otras ganancias y pérdidas” las cuales reflejan una mayor pérdida por \$368 millones principalmente por (i) incremento de provisiones por contingencias principalmente en la operación brasilera; (ii) mayores gastos de castigo de activos fijos relacionados principalmente con la construcción de la nueva Planta Renca; parcialmente

compensado por (iii) pérdidas registradas en el año 2010 no presentes en el 2011 relacionadas con el terremoto del 27 de febrero de 2010 (iii) utilidades reconocidas en el año 2011 relacionadas con beneficios asociados a créditos tributarios de años anteriores reconocidas por las autoridades brasileras en el presente ejercicio (iv) utilidad registrada en el año 2011 proveniente de la venta proporcional de la filial Vital S.A. durante el mes de enero (v) mayores utilidades en el 2011 producto de la actualización de los depósitos judiciales (vi) menores gastos en el 2011 respecto al 2010 relacionados con honorarios no operativos y donaciones.

Impuesto a la renta

Los impuestos a la renta en el año 2011 disminuyeron un 4,6% totalizando Ch\$34.685 millones comparado con los Ch\$36.340 millones del año 2010. La disminución está principalmente explicada por (i) menores utilidades en Brasil durante el año 2011 respecto al año 2010, la cual fue parcialmente compensada por (ii) mayores utilidades provenientes de la operación Argentina durante el año 2011 respecto del año 2010.

Utilidad neta

Como resultado de lo mencionado anteriormente la utilidad neta en el año 2011 ascendió a Ch\$97.027 millones, representando un 9,9% de las ventas netas, una disminución de un 6,3% comparado con la utilidad neta del año 2010 que ascendió a Ch\$103.600.

Impacto de la Fluctuación de la Moneda Extranjera

En Chile tuvimos utilidades por \$3 millones en 2011 debido a la revaluación del peso chileno comparado con el efecto negativo de \$222 producto de la fluctuación de la moneda extranjera en 2010, debido a nuestra baja posición neta de activos en dólares de EE.UU. la cual alcanzó a aproximadamente US\$3 millones.

De acuerdo a la metodología de conversión de las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos y pasivos de las filiales de Brasil y Argentina, son convertidos desde su moneda funcional (Real Brasilerio y Peso Argentino respectivamente), a la moneda de presentación de la matriz (peso chileno), al tipo de cambio de cierre, y las cuentas de resultados a tipo de cambio de fecha de cada transacción o promedio de cada mes en que estas se efectúan. Los efectos de estas conversiones se presentan como otros resultados integrales no afectando los resultados de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009. El efecto de conversión producto de traer activos y pasivos de moneda funcional a moneda de presentación de acuerdo a la metodología descrita anteriormente significó una disminución de otros resultados integrales de \$2.600 millones en el año 2011 (disminución de \$5.171 millones en el año 2010 y \$6.496 millones durante el 2009) para la filial Brasileria y un incremento de otros resultados integrales de \$635 millones en el año 2011 (disminución de \$4.279 y \$15.428 millones en los años 2010 y 2009 respectivamente) para la filial Argentina. También se presentan dentro de otros resultados integrales el efecto neto que se produce producto de la actualización desde el peso chileno a dólares norteamericanos y de reales brasileros a dólares norteamericanos que se produce por la actualización de las cuentas inter-compañía que se han designado como parte de la inversión de la Compañía, este efecto resultó en un incremento de \$1.087 millones durante el año 2011 (disminución de \$1.845 y \$1.355 millones respectivamente en los años 2010 y 2009).

Para aquellas transacciones en moneda extranjera, utilizamos contratos de cobertura forward, para cubrirnos del riesgo cambiario. Durante 2011 y 2010 estos contratos compensaron parcialmente los efectos de la variación del peso chileno cuyos resultados se registraron como otras ganancias y pérdidas en los estados de resultados consolidados. Para mayor información respecto de los instrumentos que utilizamos para protegernos del riesgo cambiario de la moneda extranjera, refiérase a “Ítem 11. Revelaciones cuantitativas y cualitativas acerca del riesgo del mercado-Riesgo de la Moneda Extranjera.”

Impacto de las Políticas Gubernamentales

Nuestro negocio depende de las condiciones económicas presentes en cada país de operación. Varias políticas de gobierno económicas, fiscales, monetarias y políticas, como aquellas que se refieren a la inflación o al cambio de moneda extranjera pueden afectar estas condiciones económicas, y a su vez afectar nuestro negocio. Estas políticas gubernamentales también pueden afectar las inversiones realizadas por nuestros accionistas.

Para un análisis de factores gubernamentales y de políticas económicas, fiscales y monetarias, que podría afectar significativamente las inversiones realizadas por inversionistas de EE.UU. y nuestras operaciones, refiérase al “Ítem 3. Información Clave – Factores de Riesgo” y al “Ítem 10. Información Adicional”

5.B. Recursos de Capital y Liquidez

Recursos de capital, Políticas de Tesorería y Financiamiento

Los productos que vendemos son pagados principalmente en efectivo y a crédito de muy corto plazo, por lo tanto, nuestra principal fuente de financiamiento proviene de nuestros flujos operacionales. Este flujo de caja generalmente ha sido suficiente para cubrir las inversiones en el curso normal de nuestro negocio, así como la distribución de dividendos aprobada por la Junta General de Accionistas. Sin perjuicio de lo anterior, en 2012 fue necesario recurrir a financiamiento bancario para financiar la compra del 40% de Sorocaba Refrescos en Brasil por R\$147 millones. Así mismo, nuestra posición de caja neta, luego de la fusión con Polar disminuyó, ya que Polar tenía deuda bancaria de corto y largo plazo, así como Bonos. En caso de financiamiento adicional por expansiones geográficas u otras necesidades adicionales, las principales fuentes de financiamiento consideran: (i) ofertas de deuda en los mercados de capitales chilenos y extranjeros (ii) préstamos de bancos comerciales, tanto a nivel internacional y en los mercados locales donde tenemos operaciones y; (iii) ofertas de acciones públicas.

Ciertas restricciones podrían existir para transferir fondos desde nuestras subsidiarias operativas. Hemos transferido fondos desde Argentina a Chile mediante reducciones de capital en 2010, pero en los años 2011 y 2012, todo el flujo de caja generado por la filial en la Argentina fue reinvertido en la operación. Durante los años 2010, 2011 y 2012 recibimos dividendos de nuestra filial en Brasil. No se puede garantizar que no se enfrenten a restricciones en el futuro con respecto a la distribución de dividendos de nuestras subsidiarias en el extranjero.

Nuestra administración cree que tenemos acceso a recursos financieros para mantener el actual nivel de operaciones y respaldar las inversiones y el capital de trabajo, pagos programados de deuda, intereses e impuestos y los dividendos a los accionistas. El monto y frecuencia de futuros dividendos a nuestros accionistas será propuesto por nuestro Directorio a la Junta General de Accionistas y determinado por ésta última dependiendo de las utilidades y condiciones financieras, y no podemos asegurar que se repartirán dividendos en el futuro, con la excepción del mínimo de 30% de utilidades anuales requeridas por las leyes chilenas.

Los accionistas han otorgado al Directorio el poder para definir nuestras políticas de inversión y financiamiento. Nuestros estatutos no definen una estructura de financiamiento estricta, ni tampoco limitan los tipos de inversión que podamos realizar. Históricamente, hemos preferido utilizar nuestros propios recursos para financiar nuestras inversiones.

Nuestra política de financiamiento en general es que cada filial debe financiar sus propias operaciones. Desde esta perspectiva, la administración de cada filial debe estar enfocada a generar flujo de caja y debe establecer claramente las metas de resultados operacionales, inversiones y los niveles de capital de trabajo. Estas metas se revisan mensualmente para asegurar que las mismas se están cumpliendo. Si existiera la necesidad de un financiamiento adicional, ya sea como resultado de un déficit de caja o para aprovechar las oportunidades de mercado, nuestra política general es preferir un financiamiento local para permitir una cobertura natural. Si las condiciones de financiamiento local no fueran aceptables, debido a costos u otros impedimentos, Andina proveerá el financiamiento, o bien la filial se financiaría en una moneda distinta a la local.

Nuestra política de exceso de caja es que Andina debe invertir cualquier exceso de caja en una cartera con grado de inversión hasta que nuestro directorio decida qué hacer con el exceso de caja.

Los instrumentos derivados solo se utilizan para propósitos del negocio, y nunca por motivos de especulación. Los contratos de moneda forward se utilizan para cubrir el riesgo de devaluación de la moneda local con respecto al dólar de EE.UU. por un monto similar a aquel que se presupuestó para la compra de materias primas denominadas en dólar de EE.UU. Dependiendo de las condiciones de mercado, en vez de contratos forward de monedas, de vez en cuando preferimos utilizar nuestro excedente de caja en la compra por adelantado de materias primas para obtener un mejor precio y una tasa de cambio fija.

Flujos de efectivo por actividades operacionales 2012 versus 2011

Flujos de efectivo de actividades operativas durante el 2012 ascendieron a \$188.857 millones en comparación con \$138.950 millones en 2011. El incremento en la generación de flujo de efectivo se debe principalmente a mayores recaudaciones de clientes compensadas parcialmente con mayores pagos a proveedores, originado parcialmente por la incorporación durante el año 2012 de las operaciones de Embotelladoras Coca Cola Polar S.A.. Los flujos de actividades operacionales, sin la incorporación de Embotelladoras Coca Cola Polar S.A., ascienden en el año 2012 a \$172.754 millones.

Flujos de efectivo por actividades operacionales 2011 versus 2010

Flujos de efectivo de actividades operativas durante el 2011 ascendieron a \$ 138.950 millones en comparación con \$ 125.848 millones en 2010. El aumento en la generación de flujo de efectivo proviene principalmente de mayores recaudaciones a clientes, parcialmente compensados por mayores pagos a proveedores, por su mayor volumen de ventas y aumento de los precios en línea con la inflación local de cada país. Los otros flujos de efectivo de operación no variaron significativamente.

Flujos de efectivo por actividades de inversión 2012 versus 2011

Los flujos de caja por actividades de inversión (incluidas compras de propiedad planta y equipo; inversiones en compañías asociadas e inversiones financieras) totalizaron \$156.170 millones en 2012 comparado con los \$89.621 millones durante el 2011. Las actividades de inversión de Embotelladora Andina S.A. durante el año 2012, sin la incorporación de las Compañías fusionadas ascendieron a \$149.334 millones.

El principal ítem de actividades de inversión corresponde a la compra de propiedad, planta y equipo el cual fue de \$143.764 millones en el 2012 y \$126.931 millones en el 2011. Durante el año 2012 las incorporaciones efectuadas por Embotelladora Andina S.A., sin la incorporación de las Compañías fusionadas ascendieron a \$131.552 millones. Este ítem se ve fuertemente influenciado por las inversiones originadas en la construcción de la nueva Planta de Embotellado en Chile. Durante el año 2012 liquidamos en forma neta inversiones financieras por \$13.410 millones y durante el 2011 el mismo concepto ascendió a \$35.938 millones. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2012 teníamos en depósitos a plazo y fondos mutuos disponibilidades por \$30.480 millones invertidos como inversiones financieras de corto plazo.

En el año 2012, también se concretó la compra del 40% de la participación en Sorocaba Refrescos S.A., lo que originó un flujo de inversión de \$33.497, adicionalmente se efectuó aporte de capital en la filial Vital Jugos S.A. por \$2.380 millones

Flujos de efectivo por actividades de inversión 2011 versus 2010

Los flujos de caja por actividades de inversión (incluidas compras de propiedad planta y equipo; inversiones en compañías asociadas e inversiones financieras) totalizaron \$89.621 millones in 2011 comparado con los \$80.504 millones durante el 2010.

El principal ítem de actividades de inversión corresponde a la compra de propiedad, planta y equipo el cual fue de \$95.462 millones en el 2010 a \$126.931 millones en el 2011. Este ítem se fuertemente influenciado por las inversiones originadas en la construcción de la nueva Planta de Embotellado en Chile. Durante el año 2011 liquidamos en forma neta inversiones financieras por \$35.938 millones y durante el 2010 el mismo concepto ascendió a \$25.590 millones. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2011 teníamos depósitos a plazo por \$46.959 millones invertidos como inversiones financieras de corto plazo.

Finalmente, durante 2011vendimos el 43% de Vital Jugos, la mencionada transacción generó flujos de caja netos ascendentes a \$829 millones.

Durante el año 2010 efectuamos inversión en la compañía brasileña relacionada con el té helado y el negocio de mate, por un monto total de \$15.229 millones, que fue financiado con recursos propios de la operación.

Flujos de efectivo por actividades de financiamiento 2012 versus 2011

Nuestras actividades de financiación están directamente relacionados con la distribución de dividendos a nuestros accionistas, que registran una utilización de recursos de caja por \$69.766 millones en el año 2012 comparados con los \$70.906 millones utilizados durante el año 2011, otras actividades de financiamiento corresponden a los préstamos bancarios obtenidos y el pago de éstos, a fin de financiar estos pagos de dividendos y inversiones. Vale la pena mencionar es que, como consecuencia de la estacionalidad de nuestro negocio, se generan mayores flujos de efectivo durante los meses de verano (diciembre a marzo), por lo tanto, durante la temporada invernal se requiere financiamiento a corto plazo con el fin de cumplir con nuestro dividendo y compromisos de inversión.

A esa fecha, disponíamos de líneas de crédito de corto plazo por un monto equivalente a \$77.370 millones. La porción total no utilizada de aquellas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a \$44.300 millones. Nuestros recursos de liquidez no utilizados incluyen 17 líneas de crédito. En Chile, tenemos créditos disponibles a través de 2 líneas de crédito distintas equivalentes a \$15.000 millones. La porción no utilizada de estas líneas de crédito a esa fecha eran equivalentes a Ch\$7.094 millones. En Brasil, tenemos créditos disponibles a través de 4 líneas de crédito equivalentes a \$14.543 millones. La porción no utilizada de estas líneas de crédito a esa fecha eran equivalentes a Ch\$6.719 millones. En Argentina, tenemos créditos disponibles a través de 6 líneas de crédito equivalentes a \$47.827 millones. La porción no utilizada de estas líneas de crédito a esa fecha eran equivalentes a Ch\$30.487 millones. En Paraguay, tenemos créditos disponibles a través de 5 líneas de crédito equivalentes a \$33.751 millones. La porción no utilizada de estas líneas de crédito a esa fecha eran equivalentes a Ch\$32.655 millones.

Flujos de efectivo por actividades de financiamiento 2011 versus 2010

Nuestras actividades de financiación están directamente relacionados con la distribución de dividendos a nuestros accionistas, que registran una utilización de recursos de caja por \$70.906 millones en el año 2011 comparados con los \$66.525 millones utilizados durante el año 2010, otras actividades de financiamiento corresponden a los préstamos bancarios obtenidos y el pago de éstos, a fin de financiar estos pagos de dividendos y inversiones. Vale la pena mencionar es que, como consecuencia de la estacionalidad de nuestro negocio, se generan mayores flujos de efectivo durante los meses de verano (diciembre a marzo), por lo tanto, durante la temporada invernal se requiere financiamiento a corto plazo con el fin de cumplir con nuestro dividendo y compromisos de inversión.

A esa fecha, disponíamos de líneas de crédito de corto plazo por un monto equivalente a \$109.160 millones. La porción total no utilizada de aquellas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a \$87.046 millones.

Nuestros recursos de liquidez no utilizados incluyen 14 líneas de crédito. En Chile, tenemos créditos disponibles a través de 2 líneas de crédito distintas equivalentes a \$32.010 millones. La porción no utilizada de estas líneas de crédito a esa fecha eran equivalentes a Ch\$30.876 millones. En Brasil, tenemos créditos disponibles a través de 6 líneas de crédito equivalentes a \$51.312 millones en 6 diferentes líneas de crédito. La porción no utilizada de estas líneas de crédito a esa fecha eran equivalentes a Ch\$35.805 millones. En Argentina, tenemos créditos disponibles a través de 5 líneas de crédito equivalentes a \$26.838 millones. La porción no utilizada de estas líneas de crédito a esa fecha eran equivalentes a Ch\$20.363 millones.

Pasivos

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, nuestros pasivos totales (excluyendo participaciones no controladoras) llegaron a \$646.231 millones, un incremento de un 102,0% comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011. Este incremento, se debe a incrementos en las cuentas de pasivos financieros corrientes y no corrientes, fundamentalmente por la incorporación de las deudas provenientes de la incorporación de Polar durante 2012 e incrementos de deuda originados en Andina para cubrir proyectos de inversión. Otro de los ítems que explica en forma importante el incremento de los pasivos son los impuestos diferidos originados por el reconocimiento a valor razonable los activos incorporados de Polar.

Finalmente y producto de la fusión ya mencionada, los saldos de cuentas por pagar comerciales registran un incremento importante por el mayor nivel de operaciones del año 2012, respecto del 2011. Al 31 de diciembre de 2012, nuestros pasivos no corrientes incluían (i) otros pasivos financieros, no corrientes por un monto de \$173.880 millones (ii) otras provisiones, no corrientes \$6.423 millones, (iii) pasivos por impuestos diferidos \$111.415 millones; (iv) provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes por un monto de \$7.037 millones; y (v) otros pasivos no financieros, no corrientes \$2.106 millones, totalizando pasivos no corrientes por \$300.861 millones durante 2012 comparado con los \$123.337 millones registrados al 31 de diciembre de 2011.

Al 31 de diciembre de 2012, nuestros pasivos corrientes incluían (i) otros pasivos financieros corrientes por un monto de \$106.248 millones; (ii) cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes por un monto de \$184.318 millones, (iii) cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes por un monto de \$32.727 millones (iv) otras provisiones, corrientes por un monto de \$593 millones; (v) pasivos por impuestos, corrientes por un monto de \$1.115 millones y (vi) otros pasivos no financieros, corrientes por un monto de \$20.369 millones, totalizando \$345.370 millones de pasivos corrientes durante 2012, comparado con los \$ 196.644 millones registrados al 31 de diciembre de 2011.

Nuestros pasivos por bonos tienen una tasa de interés promedio ponderada de 5,25%. Nuestros pasivos bancarios tienen una tasa de interés promedio ponderada de 6,23%.

Resumen de Instrumentos de Deuda Significativos

El 1 de octubre de 1997 firmamos un contrato conforme al cual emitimos tres series de bonos, una de las cuales ya venció. El contrato impone ciertas restricciones ante embargos preventivos, transacciones de venta y de *leaseback*, ventas de los activos, endeudamiento de las subsidiarias y ciertas condiciones en caso de ocurrir una fusión o consolidación. Las dos series de bonos emitidas durante 1997 y vigentes según este contrato son las siguientes:

- US\$100 millones en bonos no garantizados a una tasa de 7,625% con vencimiento el 2027.
- US\$100 millones en bonos no garantizados a una tasa de 7,875% con vencimiento el 2097.

A través de nuestra subsidiaria Abisa Corp. la Sociedad recompró la totalidad de los bonos vigentes.

Durante 2001, Andina concretó una colocación de bonos locales en el mercado chileno. La emisión fue estructurada en dos series, una de las cuales venció en 2008, la serie vigente al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

- UF 3,7 millones Serie B con vencimiento final al año 2026, a una tasa de interés anual de 6,50% por sobre la inflación.

Adicionalmente, producto de la fusión con Embotelladoras Coca Cola Polar S.A., al 31 de diciembre de 2012, Andina pasa a ser acreedora de dos emisiones de bonos adicionales colocados en el mercado chileno en el año 2010, con las siguientes características:

- UF 1,0 millones Serie A con vencimiento final al año 2017, a una tasa de interés anual de 3,00% por sobre la inflación.
- UF 2,5 millones Serie C con vencimiento final en el año 2031, a una tasa de 4,00% por sobre la inflación.

La emisión y colocación de los bonos en el mercado chileno está sujeto a las siguientes restricciones:

- Andina deberá mantener un nivel de endeudamiento en que el Pasivo Financiero Consolidado no supere 1,20 veces el Patrimonio Consolidado en el caso de la Serie B. Para estos efectos se considerará como Pasivo Financiero Consolidado al Pasivo Exigible que devenga interés, esto es: (i) otros pasivos financieros corrientes, más (ii) otros pasivos financieros no corrientes. Se considerará como patrimonio consolidado al total patrimonio incluyendo las participaciones no controladoras.
- Para las series A y C, Embotelladora Andina S.A. debe mantener en sus estados financieros trimestrales, un nivel de "Endeudamiento Financiero Neto" no superior a 1,5 veces, medido sobre cifras de su estado de situación financiera consolidado. Para estos efectos, el nivel de endeudamiento financiero neto estará definido como la razón entre la deuda financiera neta y el patrimonio total del emisor (patrimonio atribuible a los

propietarios controladores más participaciones no controladoras). Por su parte, se entenderá por deuda financiera neta la diferencia entre la deuda financiera y la caja del emisor.

- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, al menos igual a 1,30 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados del emisor.
- En el caso de la serie B se debe mantener y de ninguna manera perder, vender, ceder o enajenar a un tercero la zona geográfica hoy denominada “Región Metropolitana”, como territorio franquiciado en Chile por The Coca-Cola Company, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho licenciadador, conforme al respectivo contrato de embotellador o licencia, renovable de tiempo en tiempo.
- En el caso de la Serie B, no perder, vender, ceder o enajenar a un tercero cualquier otro territorio de Argentina o Brasil que a la fecha esté franquiciado a la Sociedad por TCCC para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho licenciadador; siempre y cuando cualquiera de dichos territorios representen más del 40% del Flujo Operacional Consolidado Ajustado del Emisor.
- En el caso de las líneas A y C, no efectuar inversiones en instrumentos emitidos por partes relacionadas, ni efectuar con estas partes otras operaciones ajenas al giro habitual, en condiciones que sean más desfavorables al Emisor en relación a las que imperen en el mercado.
- Para las líneas A y C se debe mantener en sus estados financieros trimestrales, un nivel de “Cobertura Financiera Neta” mayor a 3 veces. Se entenderá por cobertura financiera neta la razón entre el Ebitda del emisor de los últimos 12 meses y los gastos financieros netos (ingresos financieros menos gastos financieros) del emisor de los últimos 12 meses. Sin embargo, se entenderá que la presente restricción ha sido incumplida cuando el mencionado nivel de cobertura financiera neta sea inferior al nivel antes indicado por dos trimestres consecutivos.

5.C. Desarrollo e investigación, patentes y licencias

Dadas las características del negocio y el fuerte apoyo que TCCC como franquiciador entrega a sus embotelladores, los gastos en investigación y desarrollo que realiza la Sociedad no son significativos. Para mayor información respecto de patentes y licencias ver “Ítem 4. Información sobre la Sociedad – Patentes y Licencias.”

5.D. Tendencias

Lo más probable es que nuestros resultados continúen afectados por el cambio en los niveles de demanda del consumidor en los países en donde operamos, como resultado de las medidas económicas gubernamentales implementadas o que puedan implementar en el futuro. Adicionalmente, las materias primas principales que se utilizan en la producción de gaseosas, como lo son el azúcar y la resina, pueden aumentar sus precios en el futuro. Este incremento de precios puede afectar nuestros resultados si es que no somos capaces de traspasar el aumento de los costos al precio de venta de nuestros productos debido a una menor demanda de parte del consumidor y/o una mayor competencia.

Un aumento en la competencia de marcas de bajo precio es otro factor que puede limitar nuestra habilidad para crecer, y por lo tanto tener un efecto negativo sobre nuestros resultados.

Finalmente, las variaciones en el tipo de cambio, en especial las posibles devaluaciones con respecto al dólar de EE.UU. de monedas locales de los países en donde operamos, pueden afectar negativamente nuestros resultados producto del efecto sobre los costos de materias primas ligadas al dólar de EE.UU. y las conversiones de los activos monetarios.

5.E. Acuerdos no reflejados en el Balance

No existen acuerdos no reflejados en el Balance.

5.F. Obligaciones contractuales

El siguiente cuadro resume nuestras obligaciones contractuales y obligaciones comerciales al 31 de diciembre de 2012:

	Pagos que vencen dentro del ejercicio de				
	Total	Años			
Menos de 1 año		1-3 Años	3-5 Años	Más de 5 años	
	(en millones de \$)				
Deuda con instituciones financieras	150.930	95.603	32.528	22.799	-
Bonos por pagar (1)	189.037	10.264	31.694	42.888	104.191
Obligaciones por leasing operativos	7.629	4.697	2.362	570	-
Obligaciones por compras	57.185	42.450	9.839	4.896	-
Total obligaciones contractuales	404.781	153.014	76.423	71.153	104.191

(1) Para mayor información ver nota 15 de los Estados Financieros Consolidados

El siguiente cuadro refleja al 31 de diciembre de 2012, los futuros vencimientos del remanente de los pasivos de largo plazo. Estos vencimientos se han estimado contablemente ya que los pasivos no tienen una fecha futura específica de pago tales como provisiones por indemnización y contingencias.

	Vencimiento Años			
	Total	1-3 años	3-5 años	Más de 5 años
	(en millones de \$)			
Provisiones	6.423	6.423	-	-
Otros pasivos de largo plazo	9.143	4.008	1.902	3.233
Total pasivos largo plazo no incluido dentro de las obligaciones contractuales	15.566	10.431	1.902	3.233

ÍTEM 6. DIRECTORES, ADMINISTRACION SUPERIOR Y EMPLEADOS

6.A. Directorio y Administración Superior

De acuerdo a las leyes chilenas, estamos administrados por un conjunto de ejecutivos bajo la dirección del Directorio. Embotelladora Andina está estructurada como un *Holdings* al cual le reportan las operaciones de Chile, Brasil, Argentina y Paraguay.

A contar del 1 de enero de 2013, Alejandro Feuereisen deja la Gerencia Corporativa de Cadena de Valor.

A contar del 4 de enero de 2013, Pablo Court es reemplazado por Alan Dunford en la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos.

Principales Ejecutivos

En la siguiente tabla se incluye información referente a nuestra administración superior al 31 de diciembre de 2012.

Nombre	Cargo	Currículum
Miguel Ángel Peirano	Vicepresidente Ejecutivo	Se incorporó a la compañía en 2011 como Vicepresidente Ejecutivo. Antes de esto, se desempeñó en Femsa, donde estuvo a cargo de la operación de Cerveza en Brasil entre 2009 -2011. En Femsa estuvo en variados cargos: fue Vicepresidente en 2006-2008; Director de operaciones en Argentina desde 2003 al 2005; Gerente Comercial en 2002; Gerente de Producción en 2000 y Gerente de Planificación Estratégica en 1999. También trabajo en McKinsey & Company en 1999. Fecha de nacimiento: 22 de marzo de 1959
Andrés Wainer Pollack	Gerente Corporativo de Finanzas y Control de Gestión	Se incorporó a la sociedad en 1996, como Analista del Departamento de Estudios en las Oficinas Corporativas. En el año 2000, fue designado Gerente de Desarrollo en EDASA, y luego en 2001 asume como Gerente de Estudios en las Oficinas Corporativas. En el 2006, asume como Gerente de Administración y Finanzas de la operación chilena, y en Noviembre de 2010, es designado en su cargo actual. Fecha de nacimiento: 15 de Octubre de 1970
Rodrigo Ormaechea	Gerente Corporativo de Planificación Estratégica	Se incorporó a la Compañía como Gerente Corporativo de Planificación Estratégica en 2011. Antes de esto, fue Gerente de Proyecto de Virtus Partners, consultor estratégico y de PE en Bain & Co. (Londres), Director Ejecutivo de Junior Achievement Uruguay (ONG), Relationship Manager de Banca Corporativa y M&A en ABN AMRO Bank Uruguay y trabajó como Analista de Riesgos en ABN AMRO Bank Brasil y Uruguay. Fecha de Nacimiento: 7 de enero de 1976
Jaime Cohen Arancibia	Gerente Corporativo Legal	Se incorporó a la sociedad en 2008 como Gerente Corporativo Legal. Antes de su ingreso a Embotelladora Andina ocupó un cargo similar en Socovesa S.A. desde el año 2004. Anteriormente formó parte de la fiscalía de Citibank Chile desde el año 2000. También se desempeñó como abogado en el Estudio Cruzat, Ortúzar & Mackenna, Baker & Mackenzie desde el año 1996 hasta 1999. Comenzó su carrera profesional el año 1993 como abogado en el Banco de A. Edwards. Fecha de nacimiento: 14 de Octubre 1967
Pablo Court García	Gerente Corporativo de Recursos Humanos	Se incorporó a la sociedad en 2008 como Gerente Corporativo de Recursos Humanos. Anteriormente se desempeñó en Indura S.A. como Gerente Corporativo de Planificación Estratégica y Recursos Humanos desde 1998. También fue Gerente de Recursos Humanos de Watt's Alimentos S.A. (desde 1993 hasta 1997), Pesquera San José S.A. (desde 1989 a 1993) y Compañía Minera Disputada Las Condes (desde 1986 a 1989). Desde el año 1980 a 1985 se desempeñó como consultor. Fecha de Nacimiento: 22 de septiembre 1956
Germán Garib Nazal	Gerente Corporativo de Procesos y Tecnologías de la Información	Ha estado en la Sociedad desde 1998. Anteriormente ocupó el cargo de Gerente de Comercialización de IBM Chile. Fecha de nacimiento: 28 de agosto de 1961

Nombre	Cargo	Currículum
Alejandro A. Feuereisen	Gerente Corporativo de Cadena de Valor	Se incorporó a la Sociedad en 1993. El 1 de enero de 2012 se incorpora como Gerente Corporativo de Cadena de Valor en la oficina corporativa de Andina. En 2010 asume la Gerencia General de RJR. En agosto de 1998 asumió la Gerencia General de Edasa. Desde 1995 a 1998 fue Gerente Comercial de Embotelladora del Atlántico S.A. Desde 1993 a 1995 fue Gerente de Ventas de Embotelladora Andina S.A., desde 1981 a 1992 fue funcionario del Citibank, Santiago de Chile. Durante los últimos 3 años de su permanencia en Citibank, fue Vicepresidente del Grupo de Instituciones Financieras Internacionales. Desde 1977 a 1980, el Sr. Feuereisen ocupó el cargo de Analista Financiero en Leasing Andino S.A., una subsidiaria del Banco de Chile. Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1953
Cristián Mandiola	Gerente Corporativo de Operaciones Comerciales	Se incorporó a la Sociedad luego de la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar en el cargo de Gerente Corporativo de Operaciones Comerciales.. En el año 1996 se incorpora a Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. asumiendo la responsabilidad por la planificación, organización, dirección estratégica y resultados de la empresa en los cargos de Gerente General Chile (1996–1998), Gerente General Chile y Argentina (1998–2002), Vice-Presidente Ejecutivo de Chile, Argentina y Paraguay desde Agosto 2002 hasta la fusión con embotelladora Andina. Fecha de Nacimiento: 06 de septiembre de 1957.
Alan Dunford	Gerente Corporativo de Proyectos	Se incorporó a la Sociedad luego de la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar en el cargo de Gerente Corporativo de Proyectos. En el año 2009 se incorpora a Embotelladoras coca-Cola Polar asumiendo la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas, para luego, en 2012 asumir la Gerencia General de la filial en argentina. A contar del 4 de Enero de 2013 asume la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos en Reemplazo de Pablo Court. Fecha de Nacimiento: 11 de febrero de 1963
Abel Bouchon Silva	Gerente General de la operación de gaseosas en Chile	Se incorporó a la Sociedad en marzo de 2009 Anteriormente trabajó en LAN durante 13 años donde ocupó el cargo de Gerente General del Negocio Internacional entre el 2008 a Marzo 2009; Gerente Comercial Negocio de Pasajeros y Gerente Negocio Internacional entre los años 1998 y 2007; y Gerente Negocio Doméstico entre los años 1996 y 1998. Anteriormente a eso trabajó en Booz, Allen & Hamilton, Inc. en Buenos Aires, Argentina, primero como Associate realizando la práctica de su MBA en el año 1993 y luego como Gerente de Proyectos durante los años 1994 y 1995. Comenzó su carrera profesional en The Chase Manhattan Bank como Associate entre los años 1990 y 1992. Fecha de nacimiento: 23 de mayo de 1968
Renato Barbosa	Gerente General de Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Se incorporó a la compañía el 1 de enero de 2012, como Gerente General de nuestra operación en Brasil. Ha trabajado en el sistema Coca-Cola por 23 años, como Gerente General de Brasal (Embotellador de Coca-Cola de la zona centro este de Brasil). También trabajó para otras grandes compañías como McDonald's y Banco do Brasil. Fecha de nacimiento: 14 de Enero de 1960
José Luis Solorzano Hurtado	Gerente General de Embotelladora del Atlántico S.A.	Se incorporó a la compañía en abril 2003, desde donde se desempeñó en distintas posiciones gerenciales del área comercial, pasando por la gerencia de ventas de cuentas claves, gerencia de ventas canal tradicional, gerencia de marketing y gerencia comercial. Desde marzo del año 2010 asumió la gerencia general de Andina Argentina. Previo a su llegada a Andina, se había desempeñado como Gerente de Marketing, Gerente de Planta y Gerente Comercial de otro embotellador de Coca -Cola (Coca-Cola Polar), durante cinco años. Antes de su entrada al sistema embotellador de Coca-Cola, trabajo en Malloa, tanto en el periodo donde el dueño era BATCO como en el periodo de Unilever

Directorio

De conformidad con nuestros estatutos actualmente vigentes, el Directorio está constituido por catorce directores. Los directores pueden o no ser accionistas y se eligen por un período de tres años y pueden ser reelectos indefinidamente. Todos los miembros del directorio se eligen cada tres años durante la junta ordinaria de accionistas. Se permite la acumulación de derechos a voto para la elección de directores.

En el caso de una vacante, el directorio podrá designar a un sustituto para llenar la vacante, y todo el directorio deberá ser elegido o re-elegido en la próxima junta de accionistas programada según el calendario regular.

Los acuerdos de los accionistas mayoritarios para la elección de directores son explicados en el Acuerdo que se detalla en el Ítem 7 “Principales Accionistas y Transacciones con Partes Relacionadas” Además, conforme a los términos y condiciones del Acuerdo con el Depositario, si no se reciben instrucciones por parte de The Bank of New York Mellon, en su calidad de depositario, deberá otorgarle un poder a discreción a una persona designada por el presidente del directorio de Embotelladora Andina S.A. con respecto a las acciones u otros valores en depósito que representan los ADRs.

Al 31 de diciembre de 2012, nuestro directorio estaba compuesto por los siguientes directores:

Nombre	Cargo	Información
Juan Claro González	Presidente del Directorio	Miembro del directorio desde abril de 2004. Actividad principal: empresario y director de empresas Otros directorios: Presidente de Embotelladora Andina, Energía Andina, Energía Coyanco y Energía Llama. Director de Entel, Antofagasta Minerals, Antofagasta Plc, Pesquera Friosur, Melón S.A. y Agrosuper. Fecha de nacimiento: 7 de noviembre de 1950
Eduardo Chadwick Claro	Vicepresidente del Directorio	Miembro del Directorio desde junio de 2012 Actividad Principal: Director y empresario. Otros Directorios: Viña Errázuriz, Empresa Penta, Maltexco S.A., Ebema y Vinos de Chile. Fecha de Nacimiento: 20 de marzo de 1959
Arturo Majlis Albala	Director	Miembro del directorio desde abril de 1997. Actividad principal: Socio principal de la firma de abogados Grasty, Quintana, Majlis y Compañía Otros directorios: Asesorías e Inversiones Til-Til S.A., Asesorías e Inversiones MJS Ltda., Banchile Seguros de Vida, Seguros Orion y Grupo Mathiesen. Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1962
José Antonio Garcés, Hijo.	Director	Miembro del directorio desde abril de 1992. Actividad principal: Gerente General de Inversiones San Andrés Ltda. Otros directorios: Banco Consorcio, Banvida S.A., Inmobiliaria FFV S.A., Fundación Paternitas, Viña Montes, Viña Garcés Silva Ltda. y USEC. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1966
Gonzalo Said Handal (1)	Director	Miembro del directorio desde abril de 1993 Actividad principal: Gerente General y Director de Newport Ltda. Otros directorios: Banco BBVA, Director Grupo Said Handal, miembro del círculo de finanzas de Icare, Consejero Universidad Finnis Terrae. Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1964
Salvador Said Somavia (1)	Director	Miembro del directorio desde abril de 1992. Actividad principal: Director Empresas del Grupo Said. Otros directorios: Cruz Blanca Salud S.A., Isapre Cruz Blanca S.A., , Parque Arauco S.A., Edelpa S.A., BBVA Chile y Endeavor Chile. Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 1964
Brian J. Smith	Director	Miembro del directorio desde abril de 2009. Actividad principal: Presidente Coca-Cola América Latina Otros directorios: N/D Fecha de nacimiento: 10 de diciembre de 1955
Gonzalo Parot Palma ⁽²⁾	Director	Miembro del Directorio desde abril de 2009. Actividad Principal: Ingeniero y Economista, Empresario, Socio Principal y CEO de Elex Consulting Group Otros Directorios: Kitchen Center S.A., Kitchen Center Perú S.A., e Inmobiliaria Elex. Fecha de Nacimiento: 14 de septiembre de 1952

Nombre	Cargo	Información
Mariano Rossi	Director	Miembro del directorio desde junio de 2012. Actividad principal: Asesorías Otros directorios: Ninguno Fecha de nacimiento: 22 de enero, 1966
Ricardo Vontobel	Director	Miembro del directorio desde junio de 2012. Actividad principal: Presidente de Vonpar S.A. Otros directorios: Vonpar S.A. Fecha de nacimiento: 16 de septiembre, 1959
Franz Alscher	Director	Miembro del directorio desde junio de 2012. Actividad principal: Vicepresidente de Finanzas para Latinoamérica, The Coca-Cola Company Otros directorios: ninguno Fecha de nacimiento: 27 de noviembre, 1963
Juan Andrés Fontaine Talavera	Director	Miembro del directorio desde junio de 2012.. Actividad principal: Asesorías y director de empresas. Otros directorios: Bolsa de Comercio de Santiago. Fecha de nacimiento: 21 de mayo, 1954
José De Gregorio Rebeco	Director	Miembro del directorio desde junio de 2012. Actividad principal: Profesor en la Universidad de Chile. Otros directorios: Compañía Sudamericana de Vapores; Intervial S.A. y Ruta del Maipo S.A. Fecha de nacimiento: 17 de agosto, 1959
Enrique Cibié Bluth ⁽²⁾	Director	Miembro del directorio desde abril de 2012 Actividad principal: Director de empresas Otros directorios: Endesa, Masisa, Terramater Fecha de nacimiento: 17 de julio 1953

(1) Salvador Said Somavía es primo de Gonzalo Said Handal

(2) Independiente de conformidad al Artículo 50 bis de la Ley chilena de Sociedades Anónimas N° 18.045

6.B. Remuneración

Remuneración de los Principales Ejecutivos

La Compañía no cuenta con planes de incentivos distintos a los de sus remuneraciones. Al respecto, el sistema de remuneración es mixto, compuesto de un sueldo base y una participación, los cuales se tratan de adaptar a la realidad de mercado y a las condiciones competitivas del mismo. En el caso de los Gerentes Generales además existen incentivos variables dependiendo de la generación de caja versus el presupuesto y de la participación de mercado versus la meta establecida. Los montos son diferentes dependiendo de cada ejecutivo, cargo y/o responsabilidad, pero conceptualmente se aplica a toda la Compañía. Para el año terminado al 31 de diciembre del 2012, el monto de las remuneraciones pagadas a los gerentes principales de Embotelladora Andina S.A. ascendió a \$5.235 millones (\$5.663 millones en el 2011). De los \$5.235 millones pagados a los principales ejecutivos por Embotelladora Andina S.A. en el 2012, la proporción variable fue de un 35,5%, en tanto que para el año 2011 esa proporción ascendió a un 42%. Durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012 no se pagaron indemnizaciones por años de servicios a gerentes y ejecutivos principales de Embotelladora Andina S.A.

No informamos públicamente las compensaciones para nuestros principales ejecutivos de manera individual puesto que las leyes chilenas no exigen la revelación de dicha información.

Remuneración de los Directores

Los Directores perciben una remuneración anual por su asistencia a las Sesiones de Directorio. Los montos pagados a cada director por la asistencia a las sesiones de Directorio y Comités varían de conformidad con el cargo que ejercen y el tiempo durante el cual ejercen ese cargo. La remuneración total que se le pagó a cada uno de los directores titulares y suplentes durante 2012, los cuales fueron aprobados por los accionistas de la Sociedad fue la siguiente:

	2012				
	Dieta	Comité	Comité de	Comité de	Total
	Directorio	Ejecutivo	Directores	Auditoría	
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Juan Claro González	144.000	-	-	-	144.000
Arturo Majlis Albala	72.000	72.000	12.000	12.000	168.000
Gonzalo Said Handal	72.000	72.000	-	-	144.000
Jose Antonio Garcés Silva (Hijo)	72.000	72.000	-	-	144.000
Salvador Said Somavía	72.000	72.000	7.000	7.000	158.000
Eduardo Chadwick Claro	33.000	33.000	-	-	66.000
Brian J. Smith	72.000	-	-	-	72.000
Gonzalo Parot Palma	56.000	-	8.000	8.000	72.000
Enrique Andrés Cibie Bluth	40.000	-	5.000	5.000	50.000
José Fernando De Gregorio Rebeco	36.000	-	-	-	36.000
Juan Andrés Fontaine Talavera	36.000	-	-	-	36.000
Franz Alscher	36.000	-	-	-	36.000
Ricardo Vontobel	36.000	-	-	-	36.000
Mariano Rossi	36.000	-	-	-	36.000
Heriberto Urzúa Sánchez	24.000	-	4.000	4.000	32.000
Ernesto Bertelsen Repetto	12.000	-	-	-	12.000
José Domingo Eluchans Urenda	12.000	-	-	-	12.000
Cristian Alliende Arriagada	12.000	-	-	-	12.000
Patricio Parodi Gil	12.000	-	-	-	12.000
Jorge Hurtado Garreton	12.000	-	-	-	12.000
José María Eyzaguirre Baeza	12.000	-	-	-	12.000
Totales Brutos	909.000	321.000	36.000	36.000	1.302.000

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2012 el monto conjunto pagado a los directores y principales ejecutivos ascendió a \$6.537 millones de los cuales \$5.235 millones fueron pagados a nuestros principales ejecutivos

No revelamos a nuestros accionistas ni publicamos de otra manera información en cuanto a la remuneración individual de nuestros ejecutivos. No tenemos ningún programa de pensiones o jubilación para nuestros directores o ejecutivos superiores. Ver "- Empleados".

6.C. Prácticas del Directorio

El Directorio celebra sesiones programadas regularmente al menos una vez al mes, y las sesiones extraordinarias se acuerdan cuando son convocadas por el Presidente o solicitadas por uno o más directores. El quórum para una sesión de Directorio queda establecido por la presencia de una mayoría absoluta de los directores. Las resoluciones se aprueban

con el voto afirmativo de una mayoría absoluta de aquellos directores presentes en la sesión, determinando el Presidente el resultado de cualquier empate.

Comité Ejecutivo

El Directorio de la Compañía es asesorado por un Comité Ejecutivo que propone las políticas de la Compañía, el cual está integrado por los directores, señores Arturo Majlis Albala, José Antonio Garcés Silva (hijo), Gonzalo Said Handal, Eduardo Chadwick Claro y Salvador Said Somavía, quienes fueron elegidos en la sesión ordinaria de Directorio N°1.078 de 31 de julio de 2012. También está compuesto por el Presidente del Directorio, señor Juan Claro González y por el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, quienes participan por derecho propio. Este Comité sesiona permanentemente durante todo el año, celebrando normalmente una o dos reuniones al mes

Comité de Directores

Según lo prescrito en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y en conformidad a lo dispuesto en la Circular N°1.956 y Oficio Circular N°560 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en sesión de Directorio N°1.078 de fecha 31 de julio de 2012 se procedió a la designación del nuevo Comité de Directores de la Compañía, aplicando el criterio de elección contemplado en la Circular N°1956. Dicho Comité quedó entonces conformado por los señores Gonzalo Parot Palma (en calidad de Presidente), Arturo Majlis Albala y Enrique Cibié Bluth.

Las tareas desarrolladas durante el año 2012 por este Comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores o liquidadores de la sociedad a los accionistas, y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. En el año 2012 estas materias se trataron en las Sesiones N°106 de 31 de Enero; N°110 de 29 de Mayo; N°112 de 31 de Julio; N°115 de 29 de Octubre; y, N°116 de 19 de Noviembre..
- Proponer al directorio nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, en su caso, que serán sugeridos a la junta de accionistas respectiva. En el año 2012 esta materia se trató en la Sesión N°108 de 27 de Marzo de 2011.
- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley 18.046 y emitir un informe respecto a esas operaciones. En el año 2011 estas materias se trataron en las Sesiones N°110 de 29 de Mayo, N°115 de 29 de Octubre; y N°116 de 19 de Noviembre.
- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. Durante el año 2012 el Comité fue informado de los cambios de ejecutivos y de los nuevos lineamientos que orientarán los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de la Sociedad. Adicionalmente, el Comité fue informado por la Administración de que se encuentra en estudio un nuevo sistema para ser analizado, aprobado e implementado durante el año 2013. En la sesión de Enero de 2013 el Comité recibió un informe relativo al sistema de remuneraciones y compensaciones de Coca-Cola Andina, el cual fue revisado.
- Informar al directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia. En el año 2012 esta materia se trató en en las Sesiones N°106 de 31 de Enero; N°110 de 29 de Mayo; N°111 de 25 de Junio; N°112 de 31 de Julio; y N°115 de 29 de Octubre.
- Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una Junta de Accionistas o el Directorio, en su caso. El tipo de materia y la sesión respectiva, durante 2012, fueron las siguientes:
 - Revisión de denuncias anónimas: Sesiones N°106 de 31 de Enero; N°107 de 28 de febrero; N°108 de 27 de Marzo; N°109 de 26 de Abril; N°110 de 29 de Mayo; N°111 de 25 de Junio; N°112 de 31 de Julio; N°113 de 17 de Agosto; N°114 de 24 de Septiembre; N°115 de 29 de octubre; N°116 de 19 de Noviembre; y, N°117 de 17 de Diciembre.
 - Revisión y aprobación Memoria Anual: Sesión N°108 de 27 de Marzo.
 - Revisión y aprobación 20F y cumplimiento de la regla 404 de Sarbanes Oxley: Sesión N108 de 27 de Marzo, N°109 de 26 de Abril; y, N°116 de 19 de Noviembre.
 - Revisión de juicios y contingencias: Sesión N° 112 de 31 de Julio
 - Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría: Sesión N°108 de 27 de marzo.

El principal gasto incurrido por el comité de directores fue producto de la contratación de asesorías y estudios. Durante 2012 estos gastos ascendieron a \$8,1 millones

Comité de Auditoría de la Ley Sarbanes Oxley

Según requerimientos del NYSE y la SEC con respecto al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley, el Directorio constituyó, el 26 de julio de 2005, el primer Comité de Auditoría que es renovado anualmente. En sesión de Directorio N°1.078 del 31 de julio de 2012 fueron elegidos como integrantes de este Comité los directores señores Gonzalo Parot Palma, Arturo Majlis Albala y Enrique Cibié Bluth, determinándose que tanto don Gonzalo Parot Palma como don Enrique Cibié Bluth cumplen con los estándares de independencia establecidos en la Ley Sarbanes-Oxley, las normas de la SEC y del NYSE. Asimismo, el señor Enrique Cibié Bluth fue designado por el Directorio como experto financiero según lo definido en los estándares de la NYSE y la Ley Sarbanes-Oxley.

Las resoluciones, acuerdos y organización del Comité de Auditoría son reguladas por las normas relacionadas a las sesiones de Directorio y Comité de Directores de la Sociedad. Desde su creación, el Comité de Auditoría ha sesionado conjuntamente con el Comité de Directores, ya que algunas de sus funciones son muy similares, y los integrantes de ambos Comités son los mismos.

El Reglamento del Comité define sus atribuciones y responsabilidades. El Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de analizar los estados financieros; apoyar la supervisión financiera y la rendición de cuentas; asegurar que la administración desarrolle controles internos confiables; asegurar que el departamento de auditoría y auditores independientes cumplan respectivamente sus roles; y revisar las prácticas de auditoría de la Compañía.

Los principales gastos incurridos por el Comité de Auditoría han sido destinados a la contratación de asesorías tributarias. Durante 2012 estos gastos ascendieron a \$17,1 millones.

6.D. Empleados

Al 31 de diciembre de 2012, teníamos 11.984 empleados, incluyendo 3.148 en Chile, 4.403 en Brasil, 3.189 en Argentina y 1.244 en Paraguay. De estos empleados, 332 eran empleados temporales en Chile, 122 eran empleados temporales en Paraguay y 578 eran empleados temporales en Argentina. Durante el verano sudamericano, es habitual que aumentemos la cantidad de empleados a fin de satisfacer la alta demanda.

Al 31 de diciembre de 2012, 1.485, 286, 2.284 y 257 de nuestros empleados en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay, respectivamente, eran miembros de sindicatos de trabajadores.

El siguiente cuadro representa un detalle de nuestros empleados para los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	2012													
	Chile				Brasil				Argentina				Paraguay	
	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados											
Ejecutivos	69	-	69	66	3	63	109	-	109	24	-	24		
Técnicos y profesionales	1.040	388	652	2.537	236	2.301	637	29	608	1019	201	818		
Trabajadores	1.707	1.083	624	1.800	47	1.753	1.865	1.684	181	79	56	23		
Empleados temporales	332	14	318	-	-	-	578	571	7	122	0	122		
Total	3.148	1.485	1.663	4.403	286	4.117	3.189	2.284	905	1.244	257	987		

	2011									
	Chile				Brasil			Argentina		
	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados	
Ejecutivos	42	-	42	79	2	77	85	-	85	
Técnicos y profesionales	650	315	335	1.451	247	1.204	349	6	343	
Trabajadores	716	639	77	1.317	52	1.265	1.115	966	149	
Empleados temporales	324	-	324	-	-	-	343	337	6	
Total	1.732	954	778	2.847	301	2.546	1.897	1.309	583	

La administración estima que la Sociedad mantiene buenas relaciones con sus empleados.

En Chile, hemos continuado con la provisión por indemnización por años de servicio que corresponde a los trabajadores de acuerdo a convenios colectivos y legislación vigentes, lo cual les otorga a todos los trabajadores 1 mes por

año de servicio con ciertos límites. Adicionalmente, beneficiamos a nuestros empleados con un aporte a un sistema de seguro de salud complementario a lo pagado por el trabajador de manera directa, que contribuye a disminuir los costos de salud de su familia. Por otra parte, los empleados de manera obligatoria deben aportar fondos para el financiamiento de sus pensiones de vejez. Estos fondos de pensiones son administrados en su mayoría por entidades privadas.

En Chile, el 52,1% de los empleados con contrato indefinido está afiliado a una organización sindical. Los siguientes son los contratos colectivos vigentes al 31 de diciembre de 2012: (i) convenio colectivo con el Sindicato N°1, que representa principalmente a trabajadores del área de Operaciones, vigente desde el 1 de Diciembre de 2012 hasta el 30 de Noviembre de 2015; (ii) convenio colectivo con el Sindicato N°2 formado principalmente por personal de la administración de logística y especialistas de operaciones el cual tiene vigencia entre el 01 de junio de 2011 y el 31 de junio de 2015; (iii) convenio colectivo con el Sindicato N°3, que representa principalmente a personal del área de Ventas, vigente desde el 1 de Mayo de 2010 hasta 30 de Abril 2014; (iv) con grupo negociador de nuevos vendedores, vigente desde el 1 de junio de 2010 hasta el 31 de mayo de 2013; (v) convenio colectivo con el Sindicato TAR, que representa al personal de distribución, vigente desde el 1 de julio de 2012 hasta el 30 de junio de 2014; (vi) convenios colectivos con el personal de *picking* de los Centros de Distribución Puente Alto, Maipú, Rancagua y San Antonio, vigentes desde el 1 de Septiembre de 2010 hasta el 31 de Agosto de 2014, y con personal de *picking* de las sucursales Venecia, Renca y Carlos Valdovinos, vigentes desde el 1 de Marzo 2011 hasta el 28 de febrero de 2015. y (viii) convenio colectivo con un grupo de trabajadores del área de Operaciones de la nueva planta Renca, el cual tiene vigencia desde el 01 de Octubre de 2011 hasta el 30 de Junio de 2015.

Además, producto de la fusión se incluyeron los sindicatos y convenios colectivos pertenecientes a Andina regiones. Los vigentes al 31 de Diciembre de 2012 en Coquimbo son: (ix) contrato colectivo con el Sindicato N° 1, formado principalmente por trabajadores del área de Producción, con vigencia desde el 01 de Marzo de 2010 hasta el 28 de Febrero de 2013; (x) contrato colectivo con el Sindicato Nacional N°1 que representa a una parte de los trabajadores de Administración y vendedores, vigente desde el 01 de Enero de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2013; (xi) contrato colectivo con grupo negociador de reponedores, vigente desde el 01 de Septiembre de 2010 hasta el 30 de Junio de 2013; (xii) convenio colectivo con los vendedores de zona base, vigente desde el 01 de Junio de 2011 hasta el 01 de Mayo de 2014; (xiii) convenio colectivo formado principalmente por trabajadores de Administración, el cual tiene vigencia desde el 01 de Febrero de 2011 hasta el 31 de Julio de 2013; (xiv) convenio colectivo con grupo negociador de Administración, vigente desde el 01 de Enero de 2012 hasta el 31 de Enero de 2014; (xv) convenio colectivo formado principalmente por trabajadores de Transportes, vigente desde el 01 de Julio de 2011 hasta el 30 de Junio de 2014 y (xvi) convenio colectivo con grupo negociador de Transportes, con vigencia desde el 01 de Mayo de 2012 hasta el 30 de Abril de 2014. Los contratos colectivos vigentes al 31 de Diciembre de 2012 en Antofagasta; (xvii) contrato colectivo con el Sindicato N°1, formado principalmente por trabajadores del área de Producción, vigente desde el 01 de Mayo de 2012 hasta el 30 de Abril de 2014; (xviii) contrato colectivo con el Sindicato N°2, que representa un grupo negociador de trabajadores formado por personal de distintas áreas, vigente desde el 27 de Noviembre de 2011 hasta el 26 de Noviembre de 2013; (xix) convenio colectivo con grupo negociador de vendedores, vigente desde el 01 de Diciembre de 2010 hasta el 30 de Noviembre de 2013; (xx) contrato colectivo con los trabajadores de Transportes de la zona base, vigente desde el 04 de Mayo de 2012 hasta el 04 de Mayo de 2014 y (xxi) convenio colectivo con personal de Transportes de Calama, vigente desde el 01 de Septiembre de 2010 hasta el 30 de Septiembre de 2013. Finalmente, los contratos colectivos vigentes al 31 de Diciembre de 2012 en Punta Arenas son; (xxii) contrato colectivo con el Sindicato de operarios, que representa principalmente a trabajadores del área de Producción, vigente desde el 01 de Agosto de 2011 hasta el 31 de Julio de 2013; (xxiii) convenio colectivo con el personal de Administración, vigente desde el 01 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2013 y (xxiv) convenio colectivo con los trabajadores de Transportes, vigente desde el 01 de Diciembre de 2011 hasta el 30 de Noviembre de 2013.

Ley chilena 20.123 (regula trabajo en régimen de subcontratación, vigente desde el 16 de enero de 2007): Sus aspectos fundamentales son los siguientes: (i) Se modifica la responsabilidad que tenía antiguamente la empresa principal con los trabajadores de sus contratistas. La empresa principal pasa a ser solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales y previsionales que puedan afectar a los contratistas y subcontratistas en favor de los trabajadores de éstos, incluyéndose en forma expresa las indemnizaciones legales que correspondan por término de la relación laboral de los trabajadores asignados a los servicios. Sin embargo, esta responsabilidad podrá ser subsidiaria si la empresa principal ejerce los derechos de información y de retención que la ley señala.; (ii) Se establece una obligación para la empresa principal en el sentido de adoptar medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de todos los trabajadores que laboren en su obra, empresa o faena, cualquiera sea su dependencia; (iii) Se crea la figura de las empresas de servicios transitorios (“EST”), que deben inscribirse en un registro especial que lleva la Dirección del Trabajo y tienen como exclusivo objeto social el poner a disposición de terceros (“usuarios”) trabajadores para cumplir funciones de carácter temporal para las usuarias, así como la selección, capacitación y formación de trabajadores y otras actividades afines en el ámbito de los recursos humanos; (iv) Se le otorgan facultades jurisdiccionales a la Dirección del Trabajo, donde las resoluciones emitidas

por este órgano podrán ser reclamables ante la Corte de Apelaciones respectiva. En 2009, Andina implementó diferentes acciones para asegurar un cumplimiento proactivo de la nueva ley, incorporando un grupo de trabajadores de contratistas como empleados propios, actualizando los contratos de prestación de servicios e implementando un sistema de Auditoría Laboral con las empresas contratistas, entre otras acciones. Se estableció un Reglamento para los Contratistas y un procedimiento interno para la contratación de los mismos, los cuales se deben cumplir en forma permanente, contemplando un proceso de calificación previa y una evaluación de cumplimiento.

En Brasil, un 6,5% de los empleados son miembros de alguna organización sindical. Los contratos colectivos se negocian a nivel industrial aunque las empresas pueden negociar términos especiales para sus afiliados, que se aplican a todos los otros empleados en cada estado en el que la Sociedad tenga una planta. Los convenios de negociación colectiva generalmente tienen un plazo de un año.

En Andina Brasil existen ocho contratos de negociación colectiva vigentes actualmente. Seis contratos con empleados en el Estado de Río de Janeiro: (i) contrato con el Sindicato de Empleados de Industria de Bebidas desde el 1° de julio de 2012 al 30 de junio de 2013; (ii) contrato con el Sindicato de Vendedores desde el 1° de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2013; (iii) contrato con el Sindicato de Operadores de las “Grúas Horquillas” desde el 1° de mayo de 2012 al 30 de abril de 2013; (iv) contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de la Región de Lagos desde el 1 de mayo del 2012 hasta el 30 de abril de 2013; (v) contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de Nova Iguaçu desde el 1 de mayo del 2012 hasta el 30 de abril de 2013; y (vi) contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de São Gonçalo desde el 1 de mayo del 2012 hasta el 30 de abril de 2013. Dos contratos con empleados en el Estado de Espírito Santo: (i) contrato el Sindicato de Alimentación desde el 1° de julio de 2012 al 30 de junio de 2013; y (ii) contrato con los vendedores desde el 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2013. Estos contratos no exigen que realicemos un aumento colectivo de salarios. Sin embargo, se hicieron aumentos selectivos, principalmente en el área de producción. Proporcionamos beneficios a nuestros empleados según las disposiciones de la ley pertinente y de conformidad a los convenios de negociación colectiva. Las últimas paralizaciones que ha habido en Andina Brasil fueron en enero y octubre de 1990, en cada caso por 8 días.

En Argentina, 71,6% de los empleados de EDASA, están representados por sindicatos locales de trabajadores asociados a una federación nacional de sindicatos y son parte de negociaciones colectivas. La Cámara Argentina de la Industria de Bebidas sin Alcohol de la República Argentina (la “Cámara”) y la Federación Argentina de Trabajadores de Aguas Gaseosas (la “Federación”) son partes del convenio de negociación colectiva que se celebró el 29 de julio de 2008. El 21 de noviembre de 2011, la Cámara y la Federación celebraron un nuevo acuerdo colectivo, mediante el cual se establecieron las nuevas remuneraciones, las nuevas asignaciones no remunerativas y los valores de contribuciones patronales.

La ley argentina exige indemnizaciones por despidos sin causa, que se calculan sobre la base de un mes por cada año de empleo o fracción de ello que excedan de tres meses. Las indemnizaciones tienen montos mínimos y máximos fijados por la legislación y por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A fines de 2008, el Congreso Nacional sancionó la Ley N°26.425, en virtud de la cual a partir del año 2009, se eliminaron los fondos de pensiones administrados en forma privada, ordenándose que todos los aportes de los empleados deban ser destinados al sistema de seguridad social estatal. La mayor parte del sistema de salud del territorio argentino es operado por los sindicatos a través de aportes de empleados sindicalizados y no sindicalizados.

En Coca-Cola Paresa Paraguay existen dos Sindicatos de Empleados cuyos contratos colectivos están vigentes, actualmente el 20,5% de los empleados son miembros de alguna de estas 2 organizaciones sindicales. Los contratos colectivos se negocian a nivel empresa (con Coca-Cola Paresa Paraguay). Los sindicatos pueden negociar términos especiales para sus afiliados, que se aplican a todos los empleados. Los convenios de negociación colectiva generalmente tienen un plazo de dos años de vigencia.

Los contratos colectivos vigentes son (1) Sindicato Auténtico de Trabajadores de Paraguay Refrescos desde el 16 de Junio 2011 al 15 de Junio 2013 (2) Sindicato de Empleados de Paraguay Refrescos desde el 9 de Noviembre 2012 al 3 de Mayo del 2014

6.E. Propiedad de los Directores, Miembros del Comité de Directores y Principales Ejecutivos

El cuadro siguiente indica las cantidades y porcentajes de propiedad de acciones de nuestros directores, miembros del Comité de Directores y Principales Ejecutivos al 31 de diciembre de 2012:

Accionistas	Serie A						Serie B					
	Participación usufructuaria	% Clase	Propiedad Directa	% Clase	Propiedad Indirecta	% Clase	Participación usufructuaria	% Clase	Propiedad Directa	% Clase	Propiedad Indirecta	% Clase
José Antonio Garcés Silva (Hijo)	-	-	-	-	52.987.375	11,19	-	-	-	-	25.728.183	5,43
Arturo Majlis Albala	-	-	-	-	2.150	0,0006	-	-	5.220	0,0014	-	-
Salvador Said Somavía	-	-	-	-	52.987.375	11,19	-	-	-	-	49.700.463	10,50
Gonzalo Said Handal	-	-	-	-	52.987.375	11,19	11.761.462	3,094	-	-	37.914.463	8,018
Eduardo Chadwick Claro	-	-	-	-	52.987.375	11,19	-	-	-	-	52.989.382	11,19

ÍTEM 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

7.A Principales Accionistas

El siguiente cuadro establece cierta información respecto al usufructo de nuestro capital accionario al 31 de diciembre de 2012, en relación con nuestros principales accionistas, quienes mantienen al menos un 5% de la participación usufructuaria de nuestras acciones y con respecto a todos nuestros directores y ejecutivos como grupo:

Accionista	Serie A		Serie B	
	Acciones	% de la Serie	Acciones	% de la Serie
Grupo Controlador (1)	261.955.178	55,3	214.258.566	45,3
The Bank of New York Mellon (2)	9.073.560	1,9	50.263.248	10,62
TCCC, directamente o a través de subsidiarias	69.348.241	14,65	69.348.241	14,65
AFPs como grupo	42.776.601	9,04	1.425.912	0,6
Principales fondos mutuos extranjeros, como grupo	58.025.352	0,081	79.959.878	0,059
Funcionarios ejecutivos como grupo	184.066	0,038	180.430	0,038
Directores como grupo (3)	211.955.657	44,78	166.332.491	35,14

(1) El Grupo Controlador de Embotelladora Andina S.A. está compuesto por: Inversiones Freire S.A., Inversiones Freire Alfa S.A., Inversiones Freire Beta S.A., Inversiones Freire Gamma S.A. e Inversiones Freire Delta S.A., Inversiones Freire Dos S.A., Inversiones Freire Dos Alfa S.A., Inversiones Freire Dos Beta S.A., Inversiones Freire Dos Gamma S.A. e Inversiones Freire Dos Delta S.A., e Inversiones Los Aromos Limitada. Para más información de la estructura del Grupo Controlador por favor refiérase a la pg. 114 de la Memoria Anual 2012 de Andina, disponible en el sitio web www.embotelladoraandina.com.

(2) En su calidad de depositario para los ADRs.

(3) Corresponde a las acciones sobre las cuales los señores Gonzalo Said Handal, José Antonio Garcés Silva (hijo), Salvador Said Somavía, Eduardo Chadwick Claro y Arturo Majlis Albala tendrían derechos de propiedad directa e indirecta.

El Grupo Controlador actúa en conformidad con un acuerdo de actuación conjunta (el "Acuerdo"). El Acuerdo establece que el grupo controlador ejercerá conjuntamente el control de Andina buscando asegurar la mayoría de votos en las juntas de accionistas y en las sesiones de directorio. El Acuerdo contempla como regla general una mayoría de cuatro de las cinco partes, salvo las siguientes materias que requerirán unanimidad: (i) nuevos negocios distintos de los giros actuales (a menos que se trate de rubros "alimentos listos para beber" o bajo una franquicia Coca-Cola); (ii) modificación del número de directores; (iii) series de acciones; (iv) división o fusión; (v) aumentos de capital (sujeto a ciertos umbrales de deuda); y (vi) la adquisición conjunta de acciones Serie A de Andina. El Pacto tiene duración indefinida. Por otra parte, y sujeto al cumplimiento de las normas del Título XXV de la Ley de Mercado de Valores, en el Pacto se establecen opciones de venta de cada parte respecto de las otras a un precio de mercado más un premio de 9,9% y 25%, con ventanas de ejercicio de 30 días en junio cada año, y en junio de 2017 y 2027, respectivamente; y en el caso que todas menos una de las partes decidan vender, se regula un derecho de primera opción de compra por un plazo de 30 días.

En relación con la inversión de TCCC en Andina, TCCC y el Grupo Controlador celebraron un Pacto de Accionistas el 25 de Junio de 2012 (el "Amended and Restated Shareholders Agreement o Pacto de Accionistas" incorporado más adelante como un anexo a este documento).

El Pacto de Accionistas ha sido modificado en diversas oportunidades, y estipula ciertas restricciones al traspaso de acciones del capital accionario de Andina por parte de TCCC y del Grupo Controlador. Específicamente, se restringe al Grupo Controlador el traspaso de sus acciones Serie A sin la previa autorización de TCCC. El Pacto de Accionistas también estipula ciertas materias de gobierno corporativo, incluyendo el derecho de TCCC a elegir a dos de nuestros directores, en tanto TCCC y sus subsidiarias posean colectivamente un porcentaje determinado de Acciones Serie A. Además, en acuerdos relacionados, el Grupo Controlador otorgó a TCCC una opción, que se podrá ejercer al tener lugar ciertos cambios en la propiedad beneficiaria del Grupo Controlador, para adquirir 100% de las acciones Serie A de su propiedad a un precio y de conformidad con los procedimientos establecidos en aquellos acuerdos.

7.B Transacciones con Partes Relacionadas

En el curso ordinario de nuestros negocios, realizamos transacciones con algunas de nuestras sociedades coligadas y partes relacionadas. Las operaciones con partes relacionadas son las que se indican en la Nota N°11.3 de los Estados Financieros y se realizaron bajo las siguientes condiciones: (i) fueron previamente aprobadas por el Directorio de la Compañía - con la abstención del director involucrado en los casos en que así correspondía; (ii) tuvieron por objeto contribuir al interés de Andina; y (iii) se ajustaron en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación. El Comité de Directores tiene la responsabilidad de evaluar las transacciones con partes relacionadas y de informar sobre tales transacciones a nuestro directorio en pleno, cuando exceden las UF20.000. Ver “Ítem 6. Directores, Administración Superior y Empleados – Comité de Directores”.

Nuestra administración, a su mejor entender, cree que ha cumplido en todo aspecto importante con los requisitos legales vigentes al 31 de diciembre de 2012 en todas las transacciones con partes relacionadas. No se puede garantizar que las normas vigentes no sean modificadas en el futuro.

7.C. Intereses de Expertos y Asesores

No aplica.

ÍTEM 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

8.A. Estados Financieros Consolidados y Otra Información Financiera

Ver “Ítem 18. Estados Financieros” donde se presentan nuestros estados financieros consolidados como parte de este informe anual.

Contingencias

De acuerdo con principios de contabilidad se deben registrar las correspondientes provisiones sobre procesos legales que se estiman razonablemente se resolverán en contra de la Sociedad. A juicio de la administración las provisiones constituidas cubren razonablemente los riesgos expuestos. Somos parte de ciertos procesos legales que han surgido en el curso normal de nuestros negocios, ninguno de los cuales es importante para nuestra condición financiera, ni individualmente ni en el conjunto. La siguiente tabla presenta un resumen de las provisiones contables para cubrir contingencias de una pérdida probable por juicios tributarios, comerciales, laborales y otros, que enfrenta la Sociedad Al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	2012	2011
	(millones de \$)	
Chile	123	58
Brasil	5.098	6.871
Argentina	1.600	1.042

Política de dividendos

De conformidad con la ley chilena, debemos distribuir dividendos en efectivo equivalentes al menos al 30% de nuestra utilidad neta anual calculada conforme a las normas IFRS, a menos que el voto unánime de accionistas Serie A lo decidiera de otra manera. Si en un año determinado no hubiera una utilidad neta, la Sociedad no estará legalmente obligada a distribuir dividendos de las utilidades retenidas. En la junta anual de accionistas de 2012 los accionistas autorizaron al directorio para que distribuya, a su discreción, dividendos provisorios con cargo al ejercicio 2012.

Durante 2010, 2011 y 2012, la junta de accionistas aprobó un pago extraordinario de dividendos cargado al fondo de utilidades retenidas debido a la importante generación de caja. No podemos asegurar que estos pagos se repetirán en el futuro.

El siguiente cuadro representa los montos nominales en pesos chilenos de los dividendos declarados y pagados para cada año y en dólares de EE.UU. por acción pagados a tenedores de ADR en la fecha de pago:

Año	Fecha de pago dividendo	Ejercicio anual con respecto al cual se declara el dividendo	Serie A		Serie B	
			\$ por acción (nominal)	US\$ por acción	\$ por acción (nominal)	US\$ por acción
2012	23 de enero	2011	8,500	0,01742	9,350	0,01916
	11 de mayo	2011	10,970	0,02256	12,067	0,02481
	31 de mayo	Utilidades acumuladas	24,300	0,04692	26,730	0,05161
	31 de octubre	2012	12,240	0,0255	13,460	0,02805
	27 de diciembre	2012	24,480	0,0511	26,930	0,05621
2011	27 de enero	2010	8,500	0,01734	9,350	0,01907
	12 de mayo	2010	13,440	0,02873	14,784	0,0316
	26 de julio	Utilidades Acumuladas	50,000	0,10811	55,000	0,11892
	26 de julio	2011	8.50	0,01838	9,350	0,02022
	27 de octubre	2011	8.50	0,01696	9,350	0,01866
2010	28 de enero	2009	7,000	0,01344	7,700	0,01479
	28 de abril	2009	11,700	0,02239	12,870	0,02462
	18 de mayo	Utilidades Acumuladas	50,000	0,09283	55,000	0,10212
	27 de julio	2010	8,500	0,01635	9,350	0,01799
	27 de Octubre	2010	8,500	0,01731	9,350	0,01904

8.B. Cambios Significativos desde la Presentación de Estados Financieros Anuales

No aplica.

ÍTEM 9. LA OFERTA Y EL MERCADO DE VALORES

9.A. Descripción de la Oferta de Mercado de Valores

Las acciones del Capital Accionario de Andina se transan en Chile en la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Valores Electrónica y la Bolsa de Valores de Valparaíso. Las Acciones del Capital Accionario de Andina también se transan

en EE.UU. en la Bolsa de Comercio de Nueva York (NYSE) desde el 14 de Julio de 1994 en la forma ADR, que representan seis acciones del Capital Accionario. El Depositario de los ADR es The Bank of New York Mellon.

El siguiente cuadro muestra los precios diarios mínimos y máximos de cierre del Capital Accionario en pesos chilenos y el volumen de transacción de éste en la Bolsa de Comercio de Santiago para los períodos indicados. También muestra los precios diarios mínimos y máximos de cierre de los ADR y el volumen transado en el NYSE.

	Volumen Transado		\$ por Acción			
	(en miles de acciones)					
	Serie A	Serie B	Serie A		Serie B	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
2010	15.196	110.049	2.072	1.282	2.501	1.621
2011						
1er Trimestre	15.153	23.597	2.120	1.749	2.521	1.985
2do Trimestre	9.429	19.655	2.000	1.828	2.336	2.150
3er Trimestre	10.555	19.600	2.000	1.600	2.300	1.780
4to Trimestre	3.279	16.748	1.940	1.765	2.400	1.999
2012						
1er Trimestre	10.809	20.786	2.300	1.847	2.780	2.220
2do Trimestre	13.897	19.454	2.350	2.135	2.800	2.552
3er Trimestre	10.339	23.451	2.300	2.090	2.835	2.440
4to Trimestre	10.832	59.746	2.550	2.220	3.155	2.728
Últimos seis meses						
oct-12	3.675	13.408	2.550	2.220	3.155	2.728
nov-12	4.156	27.602	2.540	2.375	3.100	2.991
dec-12	3.001	18.737	2.460	2.375	3.100	2.950
ene-13	2.921	4.144	2.440	2.312	3.140	2.960
feb-13	1.575	6.185	2.585	2.440	3.320	3.002
mar-13	4.107	6.299	2.622	2.470	3.350	3.000

	Volumen Transado		US\$ por ADR			
	(en miles de ADRs)					
	Serie A	Serie B	Serie A		Serie B	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
2010	2.076	7.140	29	15	31	19
2011						
1er Trimestre	297	1.764	26	21	31	25
2do Trimestre	200	1.161	25	23	30	27
3er Trimestre	198	1.153	26	19	30	21
4to Trimestre	216	1.011	24	20	29	24
2012						
1er Trimestre	645	1.257	28	21	35	26
2do Trimestre	150	693	29	24	35	29
3er Trimestre	267	1.117	29	26	36	31
4to Trimestre	214	2.963	33	28	40	34
Últimos seis meses						
oct-12	81	713	33	28	40	34
nov-12	69	1.929	31	29	39	37
dec-12	65	321	31	29	39	37
ene-13	50	270	31	30	40	38
feb-13	69	227	33	30	42	39
mar-13	42	301	34,07	30,84	42,23	38,39

Fuente: Bloomberg

La cantidad de tenedores de ADRs registrados a diciembre de 2012 era de 35 (23 en la Serie A y 12 en la Serie B). Al 31 de diciembre de 2012, los ADRs representaban el 6,3% del total de nuestras acciones. El 31 de diciembre de 2012, el precio de cierre para las Acciones Serie A en la Bolsa de Comercio de Santiago fue \$2.436,90 por acción (US\$29,94 por ADR Serie A) y para las Acciones Serie B fue \$3.011,70 (US\$37,97 por ADR Serie B). Al 31 de diciembre de 2012, había 1.512.260 ADR Serie A (equivalente a 9.073.560 Acciones Serie A) y 8.377.208 ADR Serie B (equivalente a 50.263.248 Acciones Serie B).

La actividad transaccional en la Bolsa de Comercio de Santiago es en promedio sustancialmente inferior a la de las principales bolsas de comercio de EE.UU. La Sociedad estima que para el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, sus acciones se transaban en la Bolsa de Comercio de Santiago en un promedio de aproximadamente 73,89% y 100% de los días de transacción del año, para las acciones de Serie A y la Serie B, respectivamente.

Salvo lo indicado en el “Ítem 7. Principales Accionistas”, no sabemos de la existencia de ningún otro contrato o documento que imponga alguna limitación relevante o calificación de los derechos de los accionistas de nuestros valores.

Bonos No Garantizados (“Yankee Bonds”)

Nuestros Bonos no garantizados emitidos a una tasa de 7,625% con vencimiento el 2027 y Bonos no garantizados emitidos a una tasa de 7,875% con vencimiento el 2097, no están registrados en ninguna bolsa de valores u otro mercado regulado Embotelladora Andina S.A., a través de su filial, Abisa Corp. (ex Pacific Sterling) recompró durante los años 2000, 2001, 2002, 2007 y 2008 estos bonos de su propia emisión, emitidos en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica (Yankee Bonds), por el total de la colocación que ascendió a US\$ 350 millones, de los cuales se encuentran vigentes US\$200 millones, los que se presentan deduciendo el pasivo a largo plazo del rubro otros financieros, no corrientes..

Valores de Deuda

El Banco Central de Chile es responsable, entre otras cosas, de las políticas monetarias y de los controles cambiarios en Chile. Éste ha autorizado a los emisores chilenos para que ofrezcan bonos en Chile y en el extranjero a través del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacional (“CNCI”). Los párrafos siguientes resumen algunas normas del Banco Central respecto a una emisión de bonos en los mercados internacionales. Este resumen no pretende ser completo y se debe hacer referencia a las disposiciones del Capítulo XIV del CNCI.

A partir del 19 de Abril de 2001, el CNCI simplificó en gran medida el procedimiento para registrar aportes de capital, inversiones y préstamos extranjeros, incluyendo emisiones de bonos. Los pagos o remesas de fondos a o desde Chile que surjan o se generen de créditos otorgados en el exterior deben realizarse a través del Mercado Cambiario Formal (“MCF”), que está formado por los principales bancos comerciales que operan en Chile. Cuando la moneda extranjera proveniente de préstamos o bonos se pone a disposición del beneficiario en el país, el banco intermediario debería emitir el “Formulario” pertinente y solicitar cierta información del deudor y acreedor, según sea el caso, conforme al Capítulo XIV.

Los pagos o remesas de moneda extranjera correspondientes a capital, intereses, reajustes, utilidades y otros beneficios que se originan en las transacciones estipuladas en el Capítulo XIV deben ser informadas al Banco Central de Chile de la siguiente manera: (i) si la moneda extranjera representa una remesa efectuada desde Chile, el banco intermediario del MCF deberá emitir el formulario respectivo; (ii) el emisor o deudor deberá informar al Banco Central de Chile dentro de los primeros 10 días del mes siguiente de transacción si la moneda extranjera utilizada para efectuar los pagos se obtiene a través de operaciones de crédito desembolsados en el exterior o si la obligación de pago correspondiente es realizada en el exterior utilizando fondos distintos a aquellos indicados en el Capítulo XIV.

Cualquier cambio en los términos de la transacción debe ser informado al Banco Central de Chile dentro de 10 días después de la formalización, este requerimiento se aplica al reemplazo del deudor o acreedor, o asignaciones totales o parciales de créditos o derechos y la modificación de los términos financieros del respectivo crédito.

La modificación de las normas cambiarias de abril de 2001 estableció que las transacciones registradas antes del 19 de abril de 2001 continuarán rigiéndose por las antiguas normas, sin perjuicio del derecho de someterse a las nuevas normas.

En Febrero de 1999, con la autorización del Banco Central, la Sociedad colocó bonos en los mercados internacionales, sujeto a las normas cambiarias que regían en ese momento. La principal diferencia entre el régimen cambiario

aplicable a nuestras emisiones de bonos y aquellas actualmente vigentes radica en que en el caso del primero existe acceso garantizado por el Banco Central al mercado de divisas lo que no ocurre en el caso de las segundas. No obstante, el régimen aplicable a nuestras emisiones de bonos tiene menores flexibilidades en cuanto a los procedimientos para efectuar los pagos o remesas a los tenedores de bonos.

No se puede asegurar que no existirán futuras restricciones aplicables a los tenedores de valores de deuda que el Banco Central de Chile pueda imponer en el futuro, ni se puede evaluar la duración del impacto de dichas restricciones, de ser impuestas.

9.B. Mercados

Ver “ÍTEM 9. La Oferta y el Mercado de Valores - A. Descripción de la Oferta de Mercado de Valores”

ÍTEM 10. INFORMACIÓN ADICIONAL

A. Capital Accionario

No aplica.

B. Estatutos

Nuestros estatutos son incorporados más adelante como un anexo al formulario 20-F, y están disponibles en el nuestro sitio web www.embotelladoraandina.com bajo información legal/Gobiernos Corporativos/estatutos de la sociedad.

C. Contratos Relevantes

Con fecha 30 de Agosto de 2012, Andina Brasil formalizó un Contrato de Compra y Venta de acciones para la adquisición del 40% del capital social de la sociedad Sorocaba Refrescos S.A., fabricante autorizado por TCCC, con sede en la ciudad de Sorocaba, Estado de São Paulo, de propiedad de la Compañía Maranhense de Refrigerantes (sucesora de Renosa Ind. Brasileira de Bebidas S/A) y en Noviembre de 2012 RJR realizó el pago del precio de adquisición de R\$146.946.044,00.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A. celebrada con fecha 25 de junio de 2012, se aprobó la fusión por absorción de Embotelladora Coca Cola Polar S.A. y Embotelladora Andina S.A. Con fecha 28 de Septiembre de 2012 Embotelladora Andina S.A. y Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. suscribieron la escritura pública de materialización de la fusión de sus operaciones, en la cual declararon materializada y perfeccionada dicha fusión con fecha 1 de Octubre del 2012. Esta operación se inició el día 2 de Febrero del mismo año, y permite a Embotelladora Andina S.A. consolidar su posición de liderazgo en el negocio de embotellado de productos licenciados por The Coca-Cola Company en el cono sur y generar oportunidades de crecimiento y creación de valor para sus accionistas y colaboradores. En la práctica, Embotelladora Andina S.A. se constituye en el segundo embotellador de Coca-Cola en Sudamérica y el séptimo embotellador en el mundo, con operaciones en Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. La operación se materializó a través de una fusión por absorción y el intercambio de nuevas acciones emitidas por Embotelladora Andina S.A., a una razón de 0,33268606071 acciones de Andina Serie A y 0,33268606071 acciones de Andina Serie B por cada acción de Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. El proceso final de canje de acciones se llevó a cabo el día 16 de Octubre del 2012.

Durante el año 2012, Andina Argentina celebró, entre otros, los siguientes contratos con contenido económico o estratégico trascendente: Acuerdos de abastecimiento de gas natural; y abastecimiento de energía eléctrica; Acuerdo de servicios de telefonía IP (con proveedor SIEMENS); Adquisición de nuevos autoelevadores (con proveedor Toyota) necesarios debido a la ampliación del Depósito de la Planta Córdoba; y Ampliación Depósito de producto terminado y patio en Planta Córdoba (13.600 m2) y en Planta Bahía Blanca (2.800 m2)

Durante el año 2012, PARESA celebró contrato con TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA para la construcción del Galpón 9, ampliación del Galpón 8 para montacargas y la construcción del tinglado de Distribución, lo que representa mayor capacidad de almacenamiento, valor total del contrato Gs.8.262.784.550. Adicionalmente, con fecha 1/06/2012 se firmo contrato con AZPA (Azucarera Paraguaya S.A.) para la provisión de azúcar, materia prima, la cual prevé la provisión de 38.500 tn (Treinta y Ocho Mil Quinientas Toneladas) hasta el 31/05/2013, el valor total del contrato es de Gs. 192.500.000.000.

En octubre de 2011, Andina Brasil celebró un contrato con la sociedad “Light Esco – Prestação de Serviços S/A”, para la construcción y operación de una estación de cogeneración eléctrica en la Fábrica de Jacarepaguá. El plazo de dicho contrato es de 15 años, contados desde la fecha en que se de inicio a la operación de la estación, la cual entraría en funcionamiento hacia el año 2013 y garantizará el abastecimiento de energía para la fábrica. El valor estimado del contrato es de R\$738 millones de reales. Al término del plazo contractual, la titularidad de la estación de cogeneración será transferida a Andina Brasil con todas las mantenciones y actualizaciones de equipamientos realizados por Light Esco.

Con fecha 30 de junio de 2011, Andina Brasil firmó conjuntamente con todos los embotelladores del sistema Coca-Cola en Brasil, y con Recofarma (empresa del Grupo Coca-Cola Brasil), una alteración del contrato social de SABB – SISTEMA DE ALIMENTOSE BEBIDAS DO BRASIL, nueva denominación social de la empresa Sucos Del Valle, aprobando la incorporación de Mais Indústria de Alimentos Ltda a SABB, manteniéndolo los embotelladores el 50% del capital social de aquella empresa - SABB. Con este nuevo capital social, Andina Brasil pasó a tener una participación total de 5,74% del capital social de SABB - Sistema de Alimentos e Bebidas do Brasil Ltda.

En Enero de 2011, se procedió a reestructurar el negocio de producción de jugos, permitiendo la incorporación de los otros embotelladores de Coca-Cola en Chile a la propiedad de Vital S.A., la cual cambia su nombre a Vital Jugos S.A. La propiedad de dicha empresa quedó de la siguiente forma: Andina 57%, Embonor S.A. 28%, y Embotelladora Coca-Cola Polar S.A. 15%.

Durante el año 2011, EDASA celebró, entre otros, los siguientes contratos con contenido económico o estratégico trascendente: construcción de la nueva planta de procesamiento de azúcar cruda; compra de maquinarias y equipos para línea 8 de llenado Ref Pet y línea 7 (600bpm); obra civil y equipamientos para nueva línea de llenado de aguas y sensibles; abastecimiento de gas natural; abastecimiento de energía eléctrica; y contratos de servicios de larga distancia e interdepositos.

D. Controles Cambiarios

Controles Cambiarios y de Inversión Extranjera en Chile

El Banco Central de Chile (BCC) es responsable, entre otras materias, de fijar la política monetaria y cambiaria en Chile. A partir del 19 de abril de 2001, el BCC liberó las restricciones cambiarias existentes a esa fecha, imponiendo ciertas obligaciones de información y la necesidad de canalizar algunas operaciones a través del denominado mercado cambiario formal (MCF), que es aquel integrado principalmente por los bancos comerciales que operan en Chile. De acuerdo a lo comunicado por el Banco Central, el principal objetivo de esas modificaciones fue facilitar el flujo libre de capitales hacia y desde Chile y acoger la inversión extranjera.

Las divisas para inversiones patrimoniales, incluyendo inversiones en acciones por parte de personas y entidades no residentes, deben ingresar en conformidad con algunos de los regímenes cambiarios existentes. Las inversiones extranjeras se pueden registrar ante el Comité de Inversiones Extranjeras de conformidad con el decreto Ley N°600 de 1974, y sus modificaciones, o ante el BCC de conformidad con el Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI) del BCC. En el caso del Decreto Ley N°600, los inversionistas extranjeros suscriben un contrato de inversión extranjera con el Estado de Chile, lo que les permite tener garantizado acceso al MCF. No obstante, si el inversionista ingresa su inversión al régimen del Decreto Ley N°600, sólo podrá repatriar el capital luego de un año de ingresadas las divisas al país. Las utilidades obtenidas pueden remesarse al exterior en cualquier momento. En el caso de CNCI, tanto el capital como las utilidades pueden ser repatriadas en cualquier momento, no existiendo un contrato con el BCC.

Entre las modificaciones introducidas por el BCC en 2001, se elimina el Capítulo XXVI del CNCI el que regulaba la emisión y colocación de ADRs a través de sociedades chilenas. De acuerdo a las nuevas reglas, no es necesaria la aprobación del BCC para emitir ADRs, ni la suscripción de un contrato de inversión extranjera con el BCC. Actualmente, las emisiones de ADRs son consideradas como una inversión extranjera normal y simplemente requiere que el BCC esté informado de la transacción, para lo cual debe darse cumplimiento a las normas del Capítulo XIV del CNCI, que fundamentalmente establecen que la entrada o salida de divisas al país se realice exclusivamente a través del MCF, si la receptora de la inversión decide ingresar la moneda extranjera al país o efectúa pagos o remesas desde Chile.

No obstante lo anterior, considerando que los acuerdos adoptados por el BCC en 2001 establecieron que las operaciones cambiarias autorizadas con anterioridad a dicha fecha quedaban sujetas a las mismas reglas entonces vigentes, el nuevo régimen cambiario no deroga las reglas contenidas en el Capítulo XXVI del CNCI entonces vigente y el Contrato de Inversión Extranjera (CIE) firmado entre Andina, el BCC y The Bank of New York Mellon (actuando como depositario de las acciones representadas por ADRs), el cual le otorga al Depositario y a los tenedores de ADRs acceso al MCF. Sin perjuicio de lo anterior, las partes del CIE pueden optar por acogerse a las normas dictadas por el BCC renunciando al CIE, opción que hemos tomado hasta la fecha. El CIE recogió las disposiciones del Capítulo XXVI y se celebró en conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica Constitucional del BCC.

De conformidad con el Capítulo XXVI del CNCI, si los fondos utilizados en la compra de las acciones ordinarias que componen los ADRs ingresan a Chile, el depositario, en representación de los inversionistas extranjeros, deberá entregar un anexo proporcionando información respecto de la transacción a la entidad del MCF respectiva, junto con una carta instruyéndole a dicha entidad a entregar la divisa extranjera o su equivalencia en pesos, la cual debe ser presentada en la fecha o con anterioridad a la fecha en que dichas divisas ingresen a Chile.

La repatriación de las cantidades recibidas con respecto a las acciones ordinarias depositadas o las acciones ordinarias retiradas de los depósitos entregados a cambio de los ADRs (incluyendo cantidades recibidas como dividendos en efectivo, los ingresos y el producto de la venta en Chile de las acciones ordinarias subyacentes y de cualquier otro derecho producto de la transacción) debe realizarse a través del MCF. La entidad del MCF que interviene en la repatriación debe proporcionar cierta información al BCC en el día hábil bancario siguiente.

Bajo el Capítulo XXVI y el CIE, el BCC convino otorgar al depositario, a nombre de los tenedores de ADRs, y a cualquier inversionista que no tenga residencia o domicilio en Chile, que adquiera acciones o que sustituya ADRs por acciones (Acciones Retiradas) acceso al MCF para convertir pesos chilenos en dólares de EE.UU. y remitir esos dólares fuera de Chile, incluyendo las cantidades recibidas por concepto de: (i) dividendos en efectivo; (ii) ingresos por la venta de las Acciones Retiradas en Chile; (iii) ingresos por la venta de los derechos preferentes para la suscripción de acciones adicionales en Chile; (iv) ingresos por la liquidación, fusión o consolidación de Andina; (v) ingresos como consecuencia de disminuciones de capital o utilidades o liquidación; y (vi) otros ingresos, incluyendo cualquier recapitalización de las acciones, representados por los ADRs o por las Acciones Retiradas.

El acceso garantizado al MCF según el CIE será extensivo a los participantes en la oferta de los ADRs siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos: (i) que los fondos para comprar las acciones subyacentes ingresen efectivamente a Chile y se convierten a pesos chilenos a través del MCF; (ii) que la compra de las acciones subyacentes se haga en una bolsa de valores chilena; y (iii) que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la conversión de fondos en moneda extranjera a pesos chilenos, se informe al BCC que los fondos convertidos fueron utilizados para comprar las acciones subyacentes, si no se invierte en acciones dentro de ese período, se podrá obtener acceso al mercado cambiario formal para re-adquirir la moneda extranjera, siempre y cuando se someta una petición al BCC dentro de siete días bancarios hábiles siguientes a la conversión inicial a pesos.

El Capítulo XXVI indica que el acceso al MCF en conexión con los pagos de dividendos está condicionado a que nosotros certifiquemos al BCC que hemos realizado un pago de dividendo y que hemos retenido cualquier impuesto aplicable. El Capítulo XXVI también indica que el acceso al MCF en relación con la venta de las Acciones Retiradas, o sus dividendos, esté condicionado a la recepción por parte del BCC de (i) un certificado emitido por el depositario o Banco Custodio, según sea el caso, que las acciones se han retirado a cambio de la entrega de los ADRs correspondientes, y (ii) una renuncia a los beneficios del CIE con respecto a los ADRs (salvo aquello que tenga relación con una propuesta de venta de acciones) hasta que las Acciones Retiradas se vuelvan a depositar.

El acceso al MCF en cualquiera de las circunstancias descritas anteriormente no es automático. Conforme al Capítulo XXVI, tal acceso necesita la aprobación por parte del BCC de una petición sometida para tal efecto a través de una institución bancaria establecida en Chile. El CIE estipula que si el BCC no se ha pronunciado dentro de un período de siete días bancarios, que la petición ha sido concedida.

Bajo la ley chilena actual, el BCC no puede cambiar unilateralmente el CIE. Los tribunales de justicia de Chile (aunque no aplicables a las decisiones judiciales futuras) también han establecido que el CIE no puede ser anulado por cambios legislativos futuros. Sin embargo, no se puede asegurar, que no se impongan algunas restricciones adicionales aplicables a los tenedores de ADRs, con respecto a la venta de las acciones subyacentes, o a la repatriación de ingresos provenientes de su venta; no se puede estimar tampoco la duración o el impacto de cualquier restricción que se imponga. Si

por cualquier razón, incluyendo cambios en el CIE o a las leyes chilenas, el depositario se ve impedido de convertir pesos chilenos a dólares de EE.UU., los inversionistas recibirán dividendos u otros pagos en pesos chilenos, lo que someterá a los inversionistas a riesgos en el tipo de cambio. No podemos asegurar que el CNCI y sus modificaciones o cualquier otra regulación cambiaria no se vayan a modificar en el futuro, o si se decretan nuevas normas, éstas no tengan algún efecto significativo sobre Andina o los tenedores de ADRs.

No se puede asegurar que Andina podrá comprar dólares de EE.UU. en el mercado cambiario local en el futuro ni que cualquier compra que se realice será por los montos necesarios para pagar cualquier monto adeudado de acuerdo a sus instrumentos de capital y de deuda. Asimismo, no es posible garantizar que los cambios a las normas del BCC u otros cambios legislativos referentes a los controles cambiarios no restringirán ni deteriorarán la capacidad de comprar dólares de EE.UU. de Andina para poder realizar los pagos referentes a los instrumentos de deuda.

E. Asuntos Tributarios

Consideraciones Tributarias Referentes a Valores de Capital

Consideraciones Tributarias Chilenas

El siguiente análisis resume consecuencias significativas del impuesto a la renta chileno respecto a una inversión en las acciones o ADR de Andina por parte de un individuo que no esté domiciliado ni sea residente en Chile o una entidad legal que no se ha constituido según las leyes de Chile y no tiene un establecimiento permanente ubicado en Chile ("tenedor extranjero"). Este análisis se basa en las leyes de impuesto a la renta chilenas actualmente vigentes, incluyendo la Norma N°324 del 29 de Enero de 1990 del Servicio de Impuestos Internos de Chile ("SII") y otras reglamentaciones y normas aplicables que están sujetas a cambio sin aviso. El análisis no pretende ser una asesoría tributaria para ningún inversionista en particular, la que puede ser entregada sólo a la luz de la situación tributaria particular de aquel inversionista. Se insta a que cada inversionista o potencial inversionista busque asesoría tributaria independiente con respecto a las consecuencias de invertir en acciones o ADRs de Andina.

Según la ley chilena, todas las materias relacionadas con tributación, tales como las tasas tributarias (incluyendo aquellas aplicables a los inversionistas extranjeros), el cálculo de la renta imponible en Chile, la manera en que los impuestos chilenos se imponen y cobran, y otras, sólo podrán ser impuestas o modificadas por ley aprobada en el Congreso. Además, el SII está facultado para promulgar normas y reglamentos de aplicación general o específica e interpretar las disposiciones de la ley tributaria chilena. Los impuestos chilenos no pueden cobrarse en forma retroactiva en contra de los contribuyentes que actúan de buena fe basándose en aquellas normas, regulaciones e interpretaciones, pero el SII puede cambiar dichas normas, regulaciones e interpretaciones eventualmente. No existe un tratado de tributación vigente entre Chile y EE.UU.

Dividendos en Efectivo y Otras Distribuciones

Los dividendos pagados por la Sociedad con respecto a las acciones del capital accionario mantenidas por un tenedor extranjero estarán sujetos al impuesto de retención chileno en una tasa del 35% ("Impuesto de Retención"). El Impuesto de Primera Categoría pagado por la Sociedad sobre las utilidades de origen chileno de las cuales se pagan los dividendos, que se impone a una tasa del 20%, será abonado en contra del Impuesto de Retención. El crédito aumentará la base sobre la cual se impone el Impuesto de Retención. En consecuencia, los dividendos que se pueden atribuir a las utilidades actuales estarán sujetos a una tasa efectiva de Impuesto de Retención por dividendo de 18,7%, calculada de la siguiente manera:

Renta imponible de la Sociedad	\$100,0
Impuesto de Primera Categoría (20,0% de \$100)	(20,0)
Ingreso neto distribuible	80,0
Dividendo distribuido	80,0
Impuesto de Retención	
(35% del monto de \$80.0 del dividendo más \$20,0 del Impuesto de Primera Categoría)	(35,0)
Crédito por Impuesto de Primera Categoría	20,0
Retención tributaria adicional neta	(15,0)
Dividendo neto recibido	65,0
Tasa efectiva de retención por dividendo (15.0/80.0)	18,7%

Las utilidades con origen Brasil, Argentina o Paraguay tienen distinto tratamiento para el crédito por impuesto primera categoría.

Para efectos de determinar el monto del Impuesto de Primera Categoría pagado por la Sociedad sobre utilidades de las cuales se pagan dividendos, los dividendos se atribuyen a las utilidades de la Sociedad que fueron retenidas con mayor antelación.

Los dos elementos antes indicados generan un mix de origen de utilidades y por ende, la retención tributaria adicional neta.

Las distribuciones de dividendos efectuadas en bienes estarán sujetas a las mismas normas tributarias chilenas que los dividendos en efectivo. Los dividendos en acciones de la Sociedad no están sujetos a tributación chilena.

Ganancias de Capital

La ganancia reconocida de la venta o canje de ADRs por un tenedor extranjero efectuado fuera de Chile no está sujeta a tributación chilena. La ganancia reconocida de una venta o canje de acciones comunes estará sujeta tanto al Impuesto de Primera Categoría como al Impuesto de Retención (acreditándose el primero en contra del último) si: (i) el tenedor extranjero ha detentado las acciones comunes por menos de un año; (ii) el tenedor extranjero adquirió y vendió las acciones comunes en el curso ordinario de sus negocios o como un agente habitual de acciones; o (iii) el tenedor extranjero transfiere las acciones comunes a una persona relacionada, según lo define la ley tributaria chilena. En todos los otros casos, la ganancia sobre la enajenación de acciones comunes estará sujeta sólo al Impuesto de Primera Categoría, que actualmente se grava en una tasa de 17%, excepto en el caso que se trate de acciones que resulten de un proceso de canje de ADRs por acciones (*flow back*) en cuyo caso el SII mediante Oficio 1.705 de 15 de mayo de 2006 ha interpretado que dichas acciones pueden ser objeto del beneficio de artículo el 18 ter si los ADRs fueron adquiridos en bolsa de valores o en alguna otra de las otras circunstancias establecidas por dicha norma.

La base tributaria de las acciones comunes recibidas a cambio de ADRs se determinará de conformidad con el procedimiento de valoración establecido en el Contrato de Depósito, que valora las acciones comunes en el máximo precio de venta de acuerdo a las transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago en la fecha del retiro de las acciones comunes del Depositario. Por lo tanto, la conversión de ADRs a acciones comunes y la venta inmediata de las acciones por el valor establecido según el Contrato de Depósito no generará una ganancia de capital sujeta a tributación en Chile. No obstante, en el caso en que la venta de acciones se realice en un día distinto a la fecha en que se registra el cambio, la ganancia de capital podrá estar sujeta a impuestos en Chile. En relación con esto, el 1º de Octubre de 1999, el SII de Chile emitió el Dictamen N°3.708 con el cual permitió a los emisores chilenos de ADRs modificar los contratos de depósito de los cuales eran parte de manera de incluir una cláusula que establezca que, en el caso que las acciones canjeadas fueran vendidas por los tenedores de ADRs en una Bolsa de Comercio chilena, ya sea en el mismo día en que se registra el canje o dentro de dos días hábiles previos a aquella fecha, el precio de adquisición de tales acciones canjeadas será el precio registrado en la factura extendida por el corredor de valores que tomó parte en la operación de venta. Por lo tanto, si esta modificación fuera incluida en el Contrato de Depósito, la ganancia de capital que pueda ser generada si la fecha del cambio fuera diferente que la fecha en que se vendieron las acciones recibidas a cambio de ADRs, no estará sujeta a impuestos. Reiteramos que si un contribuyente se acoge de buena fe al Oficio 1.705 el mayor valor no quedará afecto a impuestos en Chile.

La distribución y el ejercicio de derechos preferentes con relación a las acciones comunes no estarán sujetos a tributación chilena. Cualquier ganancia por la venta o cesión de derechos preferentes en relación con las acciones comunes estará sujeta tanto al Impuesto de Primera Categoría como al Impuesto de Retención (acreditándose el primero en contra del último).

Otros Impuestos Chilenos

Ningún impuesto chileno de herencia, donación o sucesión se aplica a la transferencia o enajenación de ADRs por parte de un tenedor extranjero, pero dichos impuestos generalmente se aplican a la transferencia con ocasión del fallecimiento o a modo de donación de acciones comunes por parte de un tenedor extranjero. Ningún impuesto chileno de timbres y estampillas, emisión, registro u otro similar se aplica a tenedores extranjeros de ADRs o acciones comunes.

Certificados del Impuesto de Retención

A solicitud, proporcionaremos documentación apropiada que dé cuenta del pago de los impuestos de retención chilenos a los tenedores extranjeros.

Consideraciones Tributarias Estadounidenses Respecto de ADRs o Acciones Comunes

El análisis siguiente resume las consecuencias del impuesto federal a la renta de EE.UU. de una inversión en ADRs o en acciones comunes. Este análisis se basa en leyes federales de impuesto a la renta de EE.UU. actualmente vigentes. El análisis no es una descripción total de todas las consideraciones tributarias que pueden ser relevantes para una decisión de comprar ADRs o acciones. En particular, el análisis está dirigido sólo a tenedores estadounidenses (según se define más adelante) que mantengan ADRs o acciones como activos de capital, y no aborda el tratamiento tributario de los tenedores que están sujetos a normas tributarias especiales conforme al Internal Revenue Code de 1986 y sus modificaciones (“Código”), tales como instituciones financieras, agentes de valores, corredores de valores que eligen un método de evaluación a mercado para sus tenencias de valores, compañías de seguro, entidades exentas de impuesto, personas que posean ADRs o acciones como parte de

una operación de conversión o cobertura, una venta presunta o una operación desfasada, tenedores del 10% o más de acciones con derecho a voto de la Sociedad o personas cuya moneda operacional no sea el dólar de EE.UU. Por otra parte, el análisis siguiente se basa en lo dispuesto en el Código y los reglamentos, dictámenes y decisiones judiciales en virtud del mismo a esta fecha, y éstos puede ser derogados, revocados o modificados y pueden producir consecuencias en el impuesto a la renta federal estadounidense distinto a los analizados más adelante. Si una sociedad posee nuestros ADRs o acciones, el tratamiento tributario de un socio generalmente dependerá de la condición del socio y las actividades de la sociedad. Los socios de una sociedad que posea ADRs o acciones deberían consultar a sus asesores tributarios. Este resumen no contiene una descripción detallada de los efectos tributarios para un tenedor de EE.UU. a la luz de cada situación en particular y no aborda los efectos de ninguna ley tributaria estatal, local o extranjera. **Los potenciales compradores deberían consultar a sus asesores tributarios acerca de las consecuencias tributarias federales, estatales, locales y extranjeras de la compra, dominio y enajenación de los ADRs o acciones.**

Según se utiliza en este instrumento, el término "tenedor estadounidense" significa un tenedor de ADRs o acciones que es: (i) un ciudadano de o residente en EE.UU.; (ii) una sociedad anónima creada bajo las leyes de EE.UU., las leyes de cualquier estado o el Distrito de Columbia; (iii) una sucesión cuyo ingreso está sujeto a impuesto a la renta federal de EE.UU. independiente de su origen; o (iv) un fideicomiso que: (a) esté sujeto a la supervisión de un tribunal dentro de EE.UU. y con respecto al cual uno o más ciudadanos de EE.UU. tengan autorización para tomar todas sus decisiones significativas; o (b) que sea elegible de ser tratado como una persona estadounidense, según las normas del Tesoro de EE.UU.

Si las obligaciones contempladas por el acuerdo de depósito se realizan de acuerdo con sus términos, los tenedores de ADRs generalmente serán tratados para propósitos de los impuestos a la renta federales de EE.UU. como dueños de acciones comunes representados por dichos ADRs. Los depósitos o retiros de acciones comunes por un tenedor de EE.UU. a cambio de ADRs no darán lugar a la realización de una utilidad o pérdida para propósitos de impuestos a la renta federales de EE.UU. El Ministerio de Hacienda de EE.UU. ha expresado preocupación con respecto a intermediarios en la cadena de propiedad entre el tenedor de un ADR y el emisor de los valores subyacentes de los ADRs ya que éstos pueden estar realizando acciones inconsistentes con la demanda de créditos tributarios extranjeros para tenedores estadounidenses de ADRs. Tales acciones también serían inconsistentes con la demanda de una tasa de impuesto reducido, que se describe más adelante, el cual se aplica a los dividendos recibidos por ciertos tenedores no-corporativos. Por consiguiente, el análisis del derecho a crédito de los impuestos chilenos y de la disponibilidad de una tasa tributaria reducida para los dividendos recibidos por ciertos tenedores no-corporativos, cada uno descrito más adelante, podría verse afectado por las acciones tomadas por intermediarios en la cadena de propiedad entre tenedores de ADRs y la Sociedad.

Dividendos en Efectivo y Otras Distribuciones

Los dividendos en efectivo (incluyendo el monto de cualquier impuesto chileno retenido) pagados a los tenedores estadounidenses de ADRs o acciones comunes se tratarán por lo general como ingresos por dividendos, en la medida en que sean pagados con montos provenientes de utilidades y ganancias corrientes o acumuladas, según se determine conforme a los principios del impuesto federal a la renta de EE.UU. Dicha renta se podrá incluir en el ingreso bruto del tenedor estadounidense como ingreso ordinario en el día en que sea recibida por el Depositario, en el caso de los ADRs, o por el tenedor estadounidense, en el caso de acciones comunes. Los dividendos no calificarán para la deducción a dividendos recibidos que se permite a las sociedades anónimas según el Código. Con respecto a los tenedores no-corporativos de EE.UU., ciertos dividendos recibidos antes del 1 de enero de 2011 provenientes de una sociedad anónima extranjera calificada pueden ser susceptibles de tasas de impuestos reducidas. Una sociedad anónima extranjera es tratada como una corporación extranjera calificada con respecto a dividendos recibidos de esa corporación en acciones (o ADRs compuestas por tales acciones) cuando se transan en una de las bolsas de valores establecidas en EE.UU. La Guía del Departamento de Hacienda de EE.UU. indica que nuestros ADRs (que están registrados en la Bolsa de Nueva York), pero no nuestras acciones comunes, se pueden transar en las bolsas de valores establecidas en EE.UU. Por lo tanto, no creemos que los dividendos que pagamos para nuestras acciones comunes cumplan con las condiciones requeridas para la rebaja de impuestos. No podemos asegurar que nuestros ADRs se puedan transar en las bolsas de valores establecidas en los años venideros. Los tenedores no-corporativos que no cumplan con el requisito del período mínimo de posesión, durante el cual no están protegidos contra el riesgo de pérdida, o aquellos que eligen tratar los dividendos recibidos como un "ingreso por inversión" de acuerdo a la sección 163(d) (4) del Código, no tendrán derecho a las tasas reducidas de impuestos a pesar de que se nos considere como una sociedad anónima extranjera calificada. Además, la reducción de la tasa no aplicará a dividendos si el receptor de un dividendo está obligado a hacer pagos relacionados con respecto a posiciones en propiedades substancialmente semejantes o relacionadas. Esta prohibición aplica incluso si se cumple con el período mínimo de posesión. Los tenedores no-corporativos de EE.UU. deben consultar a sus propios asesores tributarios con respecto a la aplicación de estas reglas según sus circunstancias particulares.

Los dividendos pagados en pesos chilenos podrán ser incluidos como ingreso en un monto en dólares de EE.UU. basándose en el tipo de cambio vigente en el día de la recepción por parte del Depositario, en el caso de ADS, o por el tenedor estadounidense, en el caso de acciones comunes, independiente que los pesos chilenos sean convertidos o no a dólares de EE.UU. Si los pesos chilenos recibidos como dividendos no son convertidos a dólares de EE.UU. en la fecha de recepción, un tenedor estadounidense tendrá una base en pesos chilenos equivalente a su valor en dólar de EE.UU. en la fecha de recepción. Cualquier ganancia o pérdida realizada en una conversión posterior u otra enajenación de los pesos chilenos será tratada como ganancia o pérdida ordinaria, independiente de la conversión de pesos chilenos a dólares de EE.UU.

El Impuesto de Retención chileno (neto de cualquier crédito por el Impuesto de Primera Categoría) pagado por, o a la cuenta de, cualquier tenedor estadounidense será aplicable como crédito en contra de la obligación de impuesto a la renta federal del tenedor estadounidense. Para poder calcular el crédito tributario extranjero, los dividendos constituirán por lo general un ingreso de fuente extranjera y categoría de ingreso pasivo. Además, en ciertas circunstancias, un tenedor estadounidense no tendrá acceso a un crédito a impuestos extranjeros por impuestos extranjeros gravados a dividendos pagados por ADRs o acciones comunes, si es que dicho tenedor: (i) ha mantenido ADRs o acciones comunes por menos de un período mínimo especificado, durante el cual no está protegido de riesgo de pérdida; o (ii) está obligado a efectuar pagos relacionados con los dividendos. Las normas que rigen el crédito tributario extranjero son complejas. Se insta a los inversionistas a consultar a sus asesores tributarios respecto a la disponibilidad del crédito al impuesto extranjero en su situación particular.

Las distribuciones a tenedores estadounidenses de acciones comunes adicionales o derechos preferentes con respecto a acciones comunes que se hacen como parte de una distribución proporcional a todos los accionistas de la Sociedad, normalmente no deberían estar sujetas al impuesto a la renta federal.

En la medida en que el monto de cualquier distribución exceda de las utilidades corrientes y acumuladas de la Sociedad para un año imponible, la distribución se tratará primero como un retorno de capital libre de impuestos, produciendo una reducción en la base reajustada de los ADRs o acciones comunes (aumentando con ello la cantidad de la ganancia o disminuyendo el monto de la pérdida que deberá ser reconocida por el inversionista en una venta posterior de los ADRs o acciones comunes), y el saldo que exceda de la base reajustada tributará como una ganancia de capital reconocida en una venta o canje. Por lo tanto, las distribuciones que superen las utilidades corrientes y acumuladas de la Sociedad no darían origen a ingreso de fuente extranjera y un tenedor estadounidense no podría utilizar el crédito de impuestos extranjeros que surge de cualquier impuesto de retención chileno gravado a tal distribución, a menos que el crédito sea aplicado (sujeto a las limitaciones pertinentes) en contra de los impuestos estadounidenses pagaderos por otros ingresos de fuente extranjera en la categoría apropiada para efectos de crédito a impuestos extranjeros. Sin embargo, no esperamos mantener utilidades de acuerdo a los principios tributarios federales de EE.UU. Por lo tanto, un tenedor de EE.UU. debe esperar que la distribución sea tratada normalmente como un dividendo (según lo descrito anteriormente).

Para efectos del impuesto a la renta federal de EE.UU., no creemos que Andina sea considerada una Sociedad de Inversión Extranjera Pasiva (“PFIC” por sus siglas en inglés) y esperamos continuar con nuestras operaciones de manera que no ser considerados en el futuro una PFIC. Sin embargo, si la Sociedad es o pasara a ser una PFIC, los tenedores estadounidenses podrían estar sujetos a impuestos a la renta federales adicionales de EE.UU. sobre la ganancia reconocida con respecto a las ADRs o acciones comunes y sobre ciertas distribuciones, más un cargo por intereses sobre ciertos impuestos que hayan sido tratados como impuestos diferidos por el tenedor estadounidense según las normas de las PFIC de las leyes del impuesto a la renta federal de EE.UU.

Si calificamos como una PFIC durante el año tributario o el año tributario inmediatamente anterior al pago de dividendos, los tenedores estadounidenses no-corporativos no serán elegibles para una tasa tributaria reducida en ninguno de los dividendos recibidos por nosotros antes del 1 de enero de 2011.

Ganancias de Capital

Los tenedores estadounidenses que tengan ADRs o acciones comunes como activos de capital reconocerán ganancias o pérdidas de capital para efectos de impuesto a la renta federal sobre la venta u otra enajenación de tales ADR o acciones (o derechos preferentes con respecto a tales acciones). Las ganancias de capital que se derivan de activos de capital mantenidos por más de un año califican para tasas menores. La posibilidad de deducción de las pérdidas de capital está sujeta a limitaciones. Cualquier ganancia o pérdida reconocida por un tenedor estadounidense será tratada normalmente como una ganancia o pérdida de origen estadounidense. Por lo tanto, en el caso de una enajenación de acciones comunes (que, a diferencia de una enajenación de ADRs, podrá ser imponible en Chile), el tenedor estadounidense no podrá utilizar el crédito del impuesto

extranjero por el impuesto chileno gravado sobre las ganancias a menos que pueda aplicarse el crédito en contra de impuestos adeudados por rentas provenientes de fuentes extranjeras (sujeto a las limitaciones pertinentes).

Impuestos a la Herencia y Regalos

Como se mencionó en la sección “Consideraciones Tributarias Chilenas – Otros Impuestos Chilenos”, en Chile no se aplican impuestos a la herencia, regalos o al traspaso al momento de fallecimiento con respecto a ADRs por parte de un tenedor extranjero, sin embargo dichos impuestos se aplicarán en el caso de acciones comunes. El monto de cualquier impuesto a la herencia pagado a Chile podrá calificar para crédito contra el monto del impuesto a la herencia federal de EE.UU. gravado sobre la sucesión de un tenedor estadounidense. Los potenciales compradores deberían consultar a sus asesores tributarios personales para determinar si y en qué medida pueden tener derecho a dicho crédito. El impuesto chileno a regalos no se trata normalmente como un impuesto extranjero acreditable para efectos tributarios estadounidenses.

Revelación de Información y Retención de Respaldo

En general, la información relacionada con los requerimientos se aplicará a los dividendos respecto de ADRs o a las acciones comunes o el producto de la venta, cambio o rescate de las ADRs o de las acciones comunes pagadas dentro de EE.UU. (y en ciertos casos, fuera de EE.UU.) a tenedores estadounidenses distintos de ciertos receptores exentos y una retención de respaldo se podrá aplicar a aquellos montos si el tenedor estadounidense omitiera dar un número de identificación tributaria exacto o informar intereses y dividendos que se exige mostrar sobre sus declaraciones tributarias de impuesto federal. El monto de cualquier retención de respaldo de un pago a un tenedor estadounidense será permitido como una devolución o un crédito a la obligación del impuesto a la renta federal de EE.UU. del tenedor estadounidense.

Consideraciones tributarias respecto de valores de deuda

General

En octubre de 1997 emitimos US\$100 millones en bonos no garantizados a una tasa de 7,625% con vencimiento el 2027 y US\$100 millones en bonos no garantizados a una tasa de 7,875% con vencimiento el 2097 (en conjunto “Valores de Deuda”).

El siguiente es un resumen de ciertas consideraciones tributarias de la renta federal de EE.UU. y de impuestos chilenos en relación con la compra, posesión y enajenación de Valores de Deuda. El resumen no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones tributarias que pudieran ser pertinentes a una decisión de compra de Valores de Deuda. Este resumen no describe ninguna consecuencia tributaria que emane de las leyes de ningún estado, localidad o jurisdicción tributaria distinta de EE.UU. y Chile.

Este resumen se basa en las leyes tributarias de Chile y EE.UU. vigentes en la fecha de este instrumento, así como en las normas, decretos y decisiones de Chile y EE.UU. disponibles en esa fecha o antes y vigentes en este momento. Todo lo anterior está sujeto a un cambio que se podría aplicar retroactivamente y podría afectar la continuación de la validez de este resumen. En la actualidad no existe un convenio tributario entre EE.UU. y Chile.

Consideraciones Tributarias Chilenas Respecto de Valores de Deuda

El resumen siguiente se refiere a las consecuencias importantes conforme a la ley tributaria chilena vigente de una inversión en Valores de Deuda realizada por un Tenedor Extranjero. El término “Tenedor Extranjero” significa: (i) un individuo que no reside en Chile (para efectos de tributación chilena, un individuo es residente en Chile si ha residido en este país por más de seis meses en un año calendario, o por un total de más de seis meses en dos años fiscales consecutivos), o (ii) una entidad legal que no está constituida según las leyes de Chile, a menos que los Valores de Deuda sean cedidos a una sucursal o a un agente, representante o establecimiento permanente de aquella entidad en Chile.

Según la Ley de Impuestos a la Renta de Chile, los pagos de intereses realizados con respecto a Valores de Deuda a un Tenedor Extranjero estarán sujetos normalmente a un impuesto de retención chileno (el “Impuesto chileno de Retención de Intereses”) gravado actualmente en una tasa de 4,0%. Si los Valores de Deuda fueran emitidos a través de nuestra sucursal extranjera de la Sociedad, el pago a los Tenedores Extranjeros de los Valores de Deuda por parte de aquella sucursal normalmente no estará sujeto al impuesto de retención chileno.

La Ley chilena de Impuesto a la Renta estipula que cualquier ganancia de capital obtenida de la venta u otra enajenación de parte de un Tenedor Extranjero de los Valores de Deuda normalmente no estará sujeta a ningún impuesto a la renta chileno, en el entendido de que aquella venta u otra enajenación tenga lugar fuera de Chile (salvo que cualquier prima pagadera para rescatar los Valores de Deuda sea tratada como interés y esté sujeta al Impuesto chileno de Retención de Intereses antes citado).

Un Tenedor Extranjero no será responsable de impuestos por donación, herencia u otros impuestos similares con respecto a sus inversiones a menos que: (i) estén ubicados en Chile en el momento del fallecimiento del Tenedor Extranjero; o (ii) al estar ubicados fuera de Chile, hubieran sido comprados o adquiridos con fondos derivados de fuentes de ingresos chilenas.

La emisión inicial de los Valores de Deuda por una entidad extranjera (sea sociedad o una subsidiaria) normalmente no está sujeta a impuestos de timbres y estampillas en Chile. Si los impuestos de timbres y estampillas fuesen aplicables, un tenedor extranjero o chileno no será responsable del pago de impuestos chilenos de timbres y estampillas, registro o impuestos similares, ya que estos deberán ser pagados por la Sociedad.

Consideraciones Tributarias Estadounidenses Respecto de Valores de Deuda

El siguiente resumen describe las principales consecuencias del impuesto federal a la renta de EE.UU. provenientes de la propiedad de Valores de Deuda por parte de Tenedores de EE.UU. (según se definen a continuación) a esta fecha. A excepción de cuando se indique lo contrario, se hace referencia aquí solamente a Valores de Deuda mantenidos como activos de capital y no a situaciones especiales, tales como aquellas de intermediarios de valores o monedas, instituciones financieras, compañías de seguros, personas que mantienen los Valores de Deuda como parte de una transacción de cobertura, de venta presunta, corredores de valores que eligen un método de contabilidad de evaluación con respecto al mercado para sus tenencias de valores, personas responsables del impuesto mínimo alternativo, o tenedores de Valores de Deuda cuya “moneda funcional” no es el dólar de EE.UU. Además, el análisis siguiente se basa en las estipulaciones del Código y las normas, decretos y decisiones judiciales en virtud del mismo a esta fecha, pudiéndose derogar, revocar o modificar tales reglamentaciones generando consecuencias del impuesto a la renta federal de EE.UU. distintas a aquellas analizadas más adelante. Si una sociedad de personas detenta nuestros Valores de Deuda, el tratamiento tributario de un socio dependerá normalmente del estado del socio y las actividades de la sociedad. Los socios de una sociedad que mantiene nuestros Valores de Deuda, deberían consultar a sus asesores tributarios. **Los individuos que estén considerando la compra, propiedad o enajenación de valores de deuda deberían consultar con sus propios asesores tributarios respecto de las consecuencias del impuesto a la renta federal a la luz de sus situaciones particulares así como cualquier consecuencias que surja según las leyes de cualquier otra jurisdicción tributaria.**

Según se utiliza en este documento, un "Tenedor de EE.UU." o "Tenedor Estadounidense" de Valores de Deuda significa un tenedor de Valores de Deuda que es: (i) un ciudadano o residente de EE.UU., (ii) una sociedad anónima o sociedad de personas creada o constituida en, o según las leyes de, EE.UU. o de cualquier estado o el Distrito de Columbia, (iii) una sucesión cuyo ingreso esté sujeto al impuesto a la renta federal de EE.UU. independiente de su origen, o (iv) un fideicomiso que: (a) esté sujeto a la supervisión de un tribunal dentro de EE.UU. y con respecto al cual uno o más ciudadanos de EE.UU. tengan autorización para tomar todas sus decisiones significativas; o (b) que sea elegible de ser tratado como una persona estadounidense, según las normas del Tesoro de EE.UU.

Pagos de Intereses

Normalmente, los intereses sobre Valores de Deuda se impondrán como ingreso ordinario a un Tenedor Estadounidense al momento de su pago o acumulación de conformidad con el método de contabilidad tributaria de Tenedor de EE.UU. Además de los intereses sobre los Valores de Deuda, un Tenedor de EE.UU. deberá incluir como renta cualquier monto adicional y cualquier impuesto retenido de los pagos de intereses a pesar de que aquel Tenedor de EE.UU. no haya recibido efectivamente aquel impuesto retenido. Un Tenedor de EE.UU. podrá tener derecho a deducir o abonar aquel impuesto, sujeto a las limitaciones aplicables del Código, incluyendo que la elección de descontar o abonar aquel impuesto se aplique a todos los impuestos extranjeros del tenedor estadounidense para un año en particular. El ingreso por intereses sobre los Valores de Deuda, incluyendo los impuestos chilenos retenidos de los mismos y los montos adicionales sobre los mismos normalmente constituirá ingreso de fuente extranjera y se considerarán categoría de renta “pasiva”, que se trata separadamente de otros tipos de renta al calcular el crédito tributario externo que se le puede permitir al Tenedor Estadounidense según las leyes tributarias federales de EE.UU. Normalmente se le negará a un Tenedor de EE.UU. el derecho a un crédito de impuesto extranjero por tributaciones

chilenas impuestas con respecto a los Valores de Deudas donde dicho Tenedor de EE.UU. no cumple con el requisito de retener el valor de deuda por un período mínimo durante el cual no se encuentra protegido respecto de un riesgo de pérdida.

Las normas que rigen el crédito tributario extranjero son complejas. Se insta a los inversionistas a consultar a sus asesores tributarios respecto de la disponibilidad de crédito de impuestos extranjeros según su situación particular.

Descuento de Mercado

Si un Tenedor de EE.UU. compra un Valor de Deuda por un monto menor al valor nominal la diferencia será tratada como Descuento de Mercado para efectos de impuesto a la renta de EE.UU., a no ser que esa diferencia sea menor a un monto mínimo específico. De conformidad con las normas de descuento de mercado, el Tenedor de EE.UU. deberá tratar cualquier pago de capital o ganancia por la venta, intercambio, retiro u otra disposición de un Valor de Deuda como un ingreso común, siempre y cuando el descuento de mercado no haya sido incluido previamente como ingreso del tenedor de EE.UU. y que sea tratado como un devengo del Valor de Deuda al minuto del pago o al minuto de su enajenación.

Además, se le puede exigir al tenedor de EE.UU. que difiera, hasta el vencimiento del Valor de Deuda o de su enajenación anterior al vencimiento en una transacción imponible, la deducción total o de una porción del gasto por concepto de intereses con respecto a cualquier endeudamiento atribuible al Valor de Deuda. El tenedor de EE.UU. puede optar, caso a caso, por deducir el gasto de intereses diferidos en el año previo al año de enajenación. Los tenedores de EE.UU. deberán consultar con sus asesores tributarios antes de tomar esta decisión.

Cualquier descuento de mercado se devengará proporcionalmente durante el período comprendido entre la fecha de adquisición y la fecha de vencimiento a no ser que el tenedor de EE.UU. elija devengarlo con el método de intereses constante. Un tenedor de EE.UU. podrá elegir incluir el descuento de mercado en renta a medida que se devengue de manera proporcional o con el método de intereses constantes, en cuyo caso la norma descrita anteriormente respecto de la deducción de intereses diferidos no será aplicable.

Amortización de Bono con Premio

Un Tenedor de EE.UU., que adquiere un Valor de Deuda por un valor mayor al valor nominal, lo adquiere con premio y podrá optar por amortizar el premio durante el resto del período del Valor de Deuda con el método de utilidad constante para compensar el interés si el mismo se incluye en la renta bajo el método de contabilización normal del tenedor. Si opta por no amortizar el premio, ese valor disminuirá la utilidad o aumentará la pérdida que éste reconocería una vez se realice la enajenación del Valor de Deuda.

Venta, Cambio y Retiro de Valores de Deuda

Con ocasión de la venta, cambio, retiro u otra enajenación de los Valores de Deuda, un Tenedor de EE.UU. reconocerá una ganancia o una pérdida equivalente a la diferencia entre el monto obtenido por la venta, cambio, retiro u otra enajenación (menos cualquier interés devengado, que sea imponible como tal, de no estar previamente incluido en la renta) y la base tributaria reajustada en los Valores de Deuda del Tenedor de EE.UU. La base tributaria de un Tenedor de EE.UU. en los Valores de Deuda generalmente será el costo de éste aumentado por el descuento de mercado previamente incluido en el ingreso, y reducido por cualquier prima amortizada. Con excepción a lo descrito anteriormente respecto al descuento de mercado, la ganancia o pérdida obtenida por un Tenedor de EE.UU. sobre la venta, cambio, retiro u otra enajenación de Valores de Deuda normalmente será ganancia o pérdida de capital. La ganancia o pérdida realizada por un Tenedor de EE.UU. sobre la venta, cambio, retiro u otra enajenación de Valores de Deuda normalmente se tratará como ganancia o pérdida de fuente estadounidense. Por lo tanto, un tenedor de EE.UU. tal vez no pueda exigir un crédito por cualquier impuesto chileno respecto de la venta, cambio, retiro u otra enajenación de valores de deuda debido a las limitaciones sobre crédito tributario extranjero según el Código. Las ganancias de capital de individuos derivadas con respecto a los activos de capital mantenidos por más de un año califican para menores tasas de impuestos. La posibilidad de deducción de las pérdidas de capital está sujeta a limitaciones.

Revelación de Información y Retención de Respaldo

Normalmente, los requisitos de revelación de información se aplican a ciertos pagos de capital e intereses sobre Valores de Deuda y al producto de la venta de Valores de Deuda efectuada a Tenedores de EE.UU. distintos de ciertos receptores exentos. El impuesto de retención de respaldo se aplicará a aquellos pagos si el tenedor de EE.UU. omitiera dar su

número de identificación tributaria o, en el caso de pagos de intereses, omitiera informar el dividendo completo y el ingreso por intereses o hacer ciertas certificaciones.

Cualquier monto retenido según las normas de retención de respaldo será permitido como un reembolso o un crédito en contra de la obligación tributaria por impuesto a la renta federal de EE.UU. del Tenedor Estadounidense siempre que se haya entregado la información requerida al Servicio de Impuestos Internos de EE.UU.

Consideraciones Tributarias Especiales Referentes a los Bonos no Garantizados con vencimiento el 2097

Como resultado del plazo de 100 años de los Bonos no garantizado con vencimiento el 2097, no es seguro si aquellos Bonos serán tratados como deuda o como capital para efectos del impuesto a la renta federal de EE.UU. La Sociedad ha tomado la posición de que los Bonos no Garantizados con vencimiento el 2097 constituirán deuda para efectos de información financiera y del impuesto a la renta federal de EE.UU. La posición de la Sociedad, sin embargo, no es obligatoria para el Servicio de Impuestos Internos de EE.UU. Aunque la clasificación de los Bonos no garantizados con vencimiento el 2097 como capital generalmente no afectaría en forma importante la renta imponible de un Tenedor de EE.UU., el análisis siguiente también describe brevemente ciertas consecuencias del impuesto a la renta federal de EE.UU. que surgirían si los Bonos de 2097 no fueran tratados como deuda para efectos del impuesto a la renta federal de EE.UU.

Si los Bonos no garantizados con vencimiento el 2097 fueran tratados como capital para efectos del impuesto a la renta federal de EE.UU., las potenciales diferencias que podrían resultar incluirían: (i) los pagos expresados como intereses por los Bonos no Garantizados con vencimiento el 2097 se reclasificarían como dividendos en la medida en que estuvieran pagados a través de las ganancias y utilidades corrientes o acumuladas de la Sociedad (determinadas utilizando los principios de impuesto a la renta federal de EE.UU.), y (ii) los Tenedores de EE.UU. deberían informar sobre aquel pago como renta ordinaria al ser efectiva o presuntamente recibidos (en vez de devengar aquellas cantidades como intereses, incluso si los Tenedores de EE.UU. fueran contribuyentes en base al método de devengo). En la medida que cualquiera de dichos pagos excediera de aquellas utilidades y ganancias, serían tratados como un retorno de capital o ganancia de capital (aunque no esperamos mantener utilidades y ganancias según los principios federales tributarios a la renta de EE.UU., los tenedores de EE.UU. deben esperar que dichos pagos sean tratados como dividendos). Los montos tratados como dividendos no califican para la deducción recibida por dividendos que se permite normalmente a las sociedades estadounidenses.

Las personas que estén considerando la compra, propiedad o enajenación de Bonos no Garantizados con vencimiento el 2097 deberían consultar con sus propios asesores tributarios referente a las otras posibles consecuencias tributarias, incluyendo aquéllas que emanan de una venta, cambio o rescate de Bonos de 2097 que podrían significar obtener un tratamiento para los Bonos no Garantizados con vencimiento el 2097 como capital para efectos del impuesto a la renta federal de EE.UU.

F. Dividendos y Agente de Pago

No aplica

G. Declaración de Expertos

No aplica

H. Inspección de Documentos

Conforme a los requisitos de divulgación de información de la Ley de Intercambio de Valores de EE.UU. de 1934, y sus modificaciones, se nos exige que presentemos informes periódicos y otra información ante la SEC. Como emisor privado extranjero, presentamos informes anuales en el formulario 20-F en vez del formulario 10-K. No presentamos informes trimestrales en el formulario 10-Q sino que presentamos informes en lo referente a hechos esenciales e informes trimestrales en el formulario 6-K. Como emisor privado extranjero, estamos exentos de las reglas según la Ley de Intercambio de Valores de EE.UU. de 1934, y sus modificaciones, la cual exige la entrega y contenido de las declaraciones de poder y utilidades oscilantes de corto plazo.

Usted podrá leer y copiar toda o cualquier porción de nuestra memoria anual u otra información en nuestros archivos en las oficinas de referencia al público de la SEC ubicado en 100 F Street, N.E., Washington, D.C. 20549. También puede tener acceso a estos documentos a través del sitio web de la SEC www.sec.gov o desde nuestro sitio web

www.embotelladoraandina.com o pedir una copia por medio de nuestro sitio web. Usted puede solicitar copias de estos documentos pagando por las fotocopias, escribiendo a la SEC. Por favor comuníquese con la SEC al 1-800-SEC-0330 para obtener información adicional sobre la operación de las oficinas de referencia al público. Además, los informes y otra información se pueden examinar en las oficinas del New York Stock Exchange, 20 Broad Street, New York, Nueva York 10005, donde nuestros ADRs se encuentran registrados.

También presentamos una serie de documentos con la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Usted puede leer y copiar cualquiera de los documentos registrados con la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile directamente desde su sitio web www.svs.cl o desde nuestro sitio web www.embotelladoraandina.com o pedir una copia por medio de nuestro sitio web. Los documentos a los cuales nos hemos referido en este Formulario 20F se pueden revisar en El Golf 40 Oficina 401, Las Condes, Santiago, Chile.

I. Información Complementaria

No aplica.

ÍTEM 11. REVELACIONES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS ACERCA RIESGOS MERCADO

El riesgo de mercado normalmente representa el riesgo de que puedan ocurrir pérdidas en los valores de los instrumentos financieros como resultado de fluctuaciones en tasas de intereses, tipos de cambio de divisas y precios de materias primas. Estamos expuestos a cambios en las condiciones financieras del mercado en el curso normal de nuestro negocio debido al uso de ciertos instrumentos financieros así como a la transacción en diferentes monedas extranjeras y conversión de los estados financieros de nuestras subsidiarias extranjeras a pesos chilenos.

Riesgo de Tasas de Interés

Nuestros principales riesgos de tasas de interés están relacionados con las obligaciones de bonos de tasa fija de largo plazo denominados en dólares de EE.UU. y en UF, y otras obligaciones bancarias de tasa fija y variable de largo plazo. También invertimos en ciertos valores de bonos de mediano plazo que tienen una tasa de interés fija. Controlamos nuestra exposición a fluctuaciones de las tasas de interés dependiendo de las condiciones de mercado.

El siguiente cuadro presenta información acerca de nuestra deuda de largo plazo e inversiones que son sensibles a cambios en las tasas de interés de mercado Al 31 de diciembre de 2012:

	Fecha de Vencimiento Esperada						Valor Justo Estimado de Mercado	
	2012	2013	2014	2015	2016	Después	Total	Total
	(en millones de \$)							
Activos que ganan intereses								
Depósitos a plazo	783	-	-	-	-	-	783	783
Tasa de interés promedio ponderado	3,50%	-	-	-	-	-	3,50%	-
Pasivos que devengan intereses								
Deuda largo plazo (bonos)	4.377	9.514	9.762	10.025	10.305	86.750	130.733	176.410
Tasa Fija	6,50%	4,40%	4,45%	4,51%	4,56%	5,54%	5,23%	-
Pasivo bancario	87.281	15.613	12.292	9.934	8.514	-	133.634	133.634
Tasa de interés promedio ponderado	7,05%	5,32%	5,02%	4,25%	3,52%	-	6,23%	-

Riesgo de Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad solo mantiene pasivos de corto plazo denominados en dólares de los estados unidos, los cuales tienen como contrapartida saldos en caja y fondos mutuos denominados en la misma moneda, con lo cual riesgo de exposición al devengamiento de fluctuaciones de valor de la moneda estadounidense es bajo. El saldo neto activo denominado en dólares al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$2.393 millones de acuerdo al siguiente detalle

El siguiente cuadro resume los instrumentos financieros expresados en dólares que manteníamos Al 31 de diciembre de 2012:

	2013	2014	2015	2016	2017	Después	Total	Valor Justo Estimado de Valor de Mercado
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Activos								
Denominados en dólares de EE.UU.								
Activos								
Efectivo/Disponible	5.067	-	-	-	-	-	5.067	5.067
Fondos mutuos de inversiones	3.610	-	-	-	-	-	3.610	3.610
Pasivos								
Obligaciones bancarias	(6.284)	-	-	-	-	-	(6.284)	(6.284)
Saldo neto Activo (Pasivo)	2.393	-	-	-	-	-	2.393	2.393

ÍTEM 12. DESCRIPCIÓN DE VALORES DISTINTOS A VALORES DE CAPITAL

No aplica.

ÍTEM 12.D.3. AMERICAN DEPOSITARY RECIEPTS

The Bank of New York Mellon es el depositario de nuestros ADRs. Los tenedores de ADRs deben pagar varios honorarios al depositario, y el depositario puede rechazar proporcionar cualquier servicio hasta que se le pague el honorario correspondiente.

Los tenedores de ADRs deben pagar al depositario los gastos incurridos por éste o sus agentes a nombre de los tenedores de ADRs, incluyendo los gastos que se presentan de conformidad con ley correspondiente, impuestos u otras cargas gubernamentales, o conversión de la moneda extranjera en dólares de los EE.UU. El depositario tiene la facultad de decidir la forma en que se cobran los honorarios que deben pagar los tenedores, ya sea a través del cobro directo, deduciendo el honorario de uno o más dividendos o de otras distribuciones.

Los tenedores de ADRs también requieren pagar honorarios adicionales por ciertos servicios proporcionados por el depositario, según lo dispuesto en la siguiente tabla:

Servicio del depositario	Tarifas a pagar por los tenedores de ADRs
Emisión y entrega de los ADRs, incluyendo los dividendos.....	Hasta US\$ 5,00 por cada 100 ADSs (o porción)
Retiro de las acciones subyacentes a los ADRs.....	Hasta US\$ 5,00 por cada 100 ADSs (o porción)
Registro para la transferencia de acciones.....	Honorarios de registro o transferencia que puedan estar vigentes de vez en cuando
Honorarios por la distribución de efectivo/dividendos.....	US\$ 0,02 o menos por ADS

Además, se le puede solicitar a los tenedores pagar un honorario por la distribución o la venta de valores. Dicho honorario (que se puede deducir de tales ingresos) sería por una cantidad equivalente al menor de: (1) el honorario

para la emisión de ADRs que sería cargada como si los valores fueran considerados acciones en depósito/custodia y (2) la cantidad de tales ingresos.

12. D.4 PAGOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR EL DEPOSITARIO

Honorarios incurridos en el período anual anterior

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, el depositario le reembolsó a la Sociedad la cantidad de US\$125.112,74 por los siguientes conceptos, entre otros: cuota de inscripción anual en la bolsa de valores, costos de mantenimiento estándares por los ADRs (que consiste en los gastos de franqueo y despacho de correspondencia con informes financieros trimestrales, impresión y distribución de cheques para el pago de dividendos, presentación electrónica de información tributaria federal de los EE.UU., despacho de formularios tributarios, papelería, franqueo, servicios de facsímil y teléfono) cualquier indicador aplicable a los ADRs, honorarios legales y de aseguradores.

Honorarios que serán pagados en el futuro

The Bank of New York Mellon como depositario, ha acordado reembolsar a la Sociedad aquellos gastos incurridos para el establecimiento y mantención del programa de ADRs. El depositario ha acordado reembolsar a la Sociedad su cuota de inscripción anual en la bolsa de valores. El depositario también ha acordado reembolsar gastos por el concepto de despacho de correspondencia con informes financieros trimestrales, impresión y distribución de cheques para el pago de dividendos, presentación electrónica de información tributaria federal de los EE.UU., despacho de formularios tributarios, papelería, franqueo, servicios de facsímil y teléfono. También ha acordado reembolsar a la Sociedad anualmente por ciertos programas y actividades promocionales especiales de relaciones con inversionistas. En ciertos casos, el depositario ha acordado proporcionar pagos adicionales a la Sociedad basada en cualquier indicador aplicable referente a los ADRs. Existen límites en la cantidad de gastos para los cuales el depositario reembolsará a la Sociedad, pero la cantidad de reembolso disponible para la Sociedad no estará necesariamente ligada a la cantidad de honorarios que el depositario recibe de los inversionistas.

El depositario recibe sus honorarios por entregar y transferir ADRs directamente de los inversionistas que depositan sus acciones, que entregan ADRs con el fin de retirarlos, o de los intermediarios que actúan en representación de ellos. El depositario recibe honorarios por la distribución de dividendos a los inversionistas, ya sea mediante la deducción de tales honorarios de los montos distribuidos o a través de la venta de propiedad distribible para el pago de los honorarios. El depositario podrá recibir su honorario anual por los servicios de depositario, mediante la deducción de las distribuciones, el cobro directo a los inversionistas, o cargando la cuenta del sistema de ingreso de libros de los participantes que representen a dichos inversionistas. El depositario normalmente podrá rechazar proporcionar un servicio pagado hasta que el honorario por dicho servicio le sea cancelado.

PARTE II

ÍTEM 13. INCUMPLIMIENTOS, ATRASOS DE DIVIDENDOS Y MOROSIDADES

No aplica

ÍTEM 14. MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS A LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES Y USO DE INGRESOS

La información exigida por este ítem fue proporcionada con anterioridad en nuestro informe anual para el año 2004. Ver “Ítem 4. Información de la Sociedad. Parte A. Historia y Desarrollo de la Sociedad.”

ÍTEM 15. CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DE REVELACIÓN

(a) Controles y procedimientos de revelación

Hemos evaluado, con la participación de nuestro gerente general y gerente de finanzas, la efectividad de nuestros controles y procedimientos de divulgación al 31 de diciembre de 2012. Existen limitaciones inherentes a la efectividad de cualquier sistema de controles y procedimientos de divulgación, incluida la posibilidad de error humano y la omisión voluntaria de los controles y procedimientos. En consecuencia, incluso los controles y procedimientos de revelación efectivos sólo pueden proporcionar certeza razonable de lograr sus objetivos de control. Sobre la base de nuestra evaluación, nuestro Gerente General y Gerente de Finanzas concluyeron que nuestros controles y procedimientos de revelación son efectivos para proporcionar una seguridad razonable de que la información requerida para ser revelada por nosotros en los reportes que presentamos o entregamos conforme a la Ley de Valores se registra, procesa, resume y reporta, dentro de los plazos especificados en las reglas y formularios aplicables, y que es acumulada y comunicada a nuestra administración, incluyendo nuestro gerente general y gerente financiero, según proceda, para permitir decisiones oportunas sobre la revelación requerida.

(b) Informe Anual de la Administración sobre el control interno sobre la información financiera

Nuestra administración es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno sobre la información financiera, según dicho término se define en las Normas 13a-15 (f) y 15d-15 (f) de la Ley de Valores de 1934. Bajo la supervisión y con la participación de nuestra administración, incluyendo nuestro Gerente General y Gerente Financiero, se realizó una evaluación de la efectividad de nuestro control interno sobre la información financiera en base al Marco de Control Interno Integrado, emitido por el Committee of Sponsoring Organizaciones de la Comisión Treadway.

Nuestro control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación de estados financieros para propósitos externos de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB. Nuestro control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) se refieren al mantenimiento de registros que, con detalle razonable, reflejen precisa e imparcialmente las transacciones y disposiciones sobre nuestros activos, (ii) proporcionar una seguridad razonable de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB, y que nuestros ingresos y gastos se estén haciendo de acuerdo con las autorizaciones de nuestra gestión y administración, y (iii) proporcionan una seguridad razonable sobre la prevención o detección oportuna de la autorización adquisición, uso o disposición de nuestros activos que pudieran tener un efecto material en los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir o detectar errores. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse. En base a nuestra evaluación en el marco de los controles internos marco Integrado, emitido por el Committee of Sponsoring Organizaciones de la Comisión Treadway, nuestra administración concluyó que nuestro control interno sobre la información financiera fue efectivo al 31 de diciembre de 2012.

Nuestra evaluación de la gestión y la conclusión sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera al 31 de diciembre 2012 excluye, de conformidad con la orientación correspondiente presentada por la SEC, una evaluación del control interno sobre la información financiera de Embotelladoras Coca Cola Polar SA y las subsidiarias Vital Jugos S.A., Vital Aguas S.A. y Envases Central S.A., que están incluidas en los estados financieros consolidados de Embotelladora Andina S.A y subsidiarias y que representaron el 20% y 15% de nuestros activos totales y activos netos respectivamente, al 31 de diciembre de 2012 y el 9,0% y el 6,0% de las ventas y la utilidad neta, respectivamente, para el año terminado el 31 de diciembre de 2012. Nuestra auditoría de los controles internos de los estados financieros de Embotelladora Andina S.A. y subsidiarias tampoco incluyó una evaluación de los controles internos de los estados financieros de Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. y subsidiarias.

La efectividad de los controles internos de la compañía sobre los resultados financieros al 31 de diciembre de 2012 fue auditada por la compañía de auditores externos, cuya opinión se encuentra en la sección de Estados Financieros, páginas F-2 y F-3, de este documento.

ÍTEM 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Nuestro Directorio ha determinado que el Sr. Enrique Cibié Bluth es nuestro Experto Financiero del Comité de Auditoría según lo definido en las instrucciones del Ítem 16A del formulario 20F. Nuestro directorio también ha determinado que tanto el sr. Cibié como el sr. Gonzalo Parot Palma son Directores Independientes según lo definido por la Sección 303A.02 del Manual de Sociedades Registradas del NYSE.

ÍTEM 16B. CÓDIGO DE ÉTICA

Hemos adoptado un Código de Conducta Empresarial el cual constituye el código de ética para nuestros empleados. Este Código es aplicable a nuestro Vicepresidente Ejecutivo y todos los ejecutivos financieros superiores, incluyendo nuestro Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, o aquellas personas que desempeñan funciones similares, como también a todos los otros ejecutivos y empleados de la Sociedad. Nuestro Código de Conducta Empresarial se encuentra disponible en nuestro sitio web www.embotelladoraandina.com. Si hubiese alguna modificación importante al Código o excluyéramos algo de alguna de las provisiones del Código, lo revelaremos en el sitio web anteriormente mencionado, a través de un Formulario 6-K.

ÍTEM 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS PRINCIPALES AUDITORES

Honorarios pagados a Auditores Externos

El siguiente cuadro, refleja para cada uno de los años indicados, los tipos de honorarios pagados a nuestros auditores externos y el porcentaje que estas sumas representan del total pagado:

Servicios proporcionados	Año terminado el 31 de diciembre			
	2012		2011	
	Honorarios	% de honorarios totales	Honorarios	% de honorarios totales
	(montos en millones de \$)			
Honorarios Auditoría (1)	\$861	85%	\$545	95%
Honorarios relacionados con Auditoría (2)	10	1%	16	3%
Honorarios Tributarios (3)	11	1%	10	2%
Otros Honorarios	131	13%		
Total	<u>1,013</u>	<u>100%</u>	<u>\$571</u>	<u>100%</u>

(1) Los honorarios por auditoría corresponden a los servicios que normalmente se proporcionan en relación con las presentaciones reglamentarias, incluyendo aquellos servicios que solo los auditores externos pueden entregar.

(2) Los honorarios relacionados con auditoría corresponden a los servicios de asesoría que generalmente realizan los auditores independientes, incluyendo, informes que no son requeridos por reglamentaciones; consulta de contabilidad y auditoría en conexión con fusiones, adquisiciones o ventas; auditoría de planes de beneficios a empleados; y consultas respecto de los estándares de revelación y contabilidad financiera.

(3) Los honorarios tributarios corresponden a los servicios y asesorías realizados por la división tributaria para cumplir con los requisitos tributarios.

Políticas de pre-aprobación y procedimientos del Comité de Directores y del Comité de Auditoría

Hemos adoptado políticas de pre-aprobación y procedimientos en donde todos los servicios de auditoría u otros proporcionados por nuestros auditores externos, deben ser pre-aprobados por nuestro Comité de Directores y Comité de Auditoría, para luego ser analizadas y aprobadas por dichos Comités durante sus reuniones, que se realizan al menos cuatro veces al año. Una vez que la propuesta de servicio se apruebe, nosotros o nuestras filiales formalizan el contrato por servicios. Además se les informa a los miembros de nuestro directorio respecto de los temas tratados durante los diferentes Comités del Directorio.

ÍTEM 16D. EXCEPCIONES DE LOS ESTÁNDARES DE MERCADO PARA COMITÉS DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría de la Sociedad está compuesto por: Gonzalo Parot Palma, Enrique Cibié Bluth y Arturo Majlis Albala.

La Sociedad informa que con respecto a la actual membrecía del Señor Majlis Albala al Comité de Auditoría, se ha acogido a la excepción de los requisitos de independencia provistos por la Regla 10A-3(b) (1) (iv) (D) de la Ley de Intercambios de la SEC del año 1934 y sus modificaciones. De acuerdo a esta Regla, un director que sea relacionado o representante de un relacionado de la sociedad listada, podrá ser miembro del Comité de Auditoría, en la medida que este

director no sea un miembro con derecho a voto o presidente de dicho Comité y en la medida que el director ni el relacionado que el Director representa sea un ejecutivo de la Sociedad listada.

El señor Arturo Majlis Albala cumple durante su membrecía con los requisitos de la regla 10A-3(b) (1) (iv) (D) porque: (i) es un representante de un miembro del grupo controlador de la Sociedad; (ii) tiene sólo status de veedor en el Comité de Auditoría; y (iii) no es un ejecutivo de la Sociedad.

El hecho que la Sociedad se haya acogido a esta excepción de la Regla 10A-3 de la Ley de Intercambios y Valores de EE.UU. con respecto al Sr. Arturo Majlis Albala no tendrá un efecto material adverso sobre la capacidad que tiene el Comité de Auditoría de actuar en forma independiente.

ÍTEM 16E. COMPRA DE VALORES DE CAPITAL POR EL EMISOR Y COMPRADORES RELACIONADOS

Durante el 2012, la sociedad realizó las siguientes compras de acciones de su propia emisión, producto del ejercicio de derecho a retiro que se generó como consecuencia de la fusión con Embotelladoras Coca Colar Polar S.A.:

Período	Número de Acciones	Precio (Pesos por Acción)
Agosto de 2012	67 Acciones Serie A	\$2.165,73
Agostos 2012	8.065 Acciones Serie B	\$2.675,69

Conforme a la legislación vigente, las acciones adquiridas por la Sociedad con motivo del ejercicio del derecho a retiro, deben ser vendidas en el plazo de un año a contar de la fecha de la adquisición, de lo contrario, las acciones y la inscripción de éstas a nombre de la sociedad serán canceladas y el capital se disminuirá de pleno derecho en un monto igual al costo en que la sociedad adquirió dichas acciones.

ÍTEM 16F. CAMBIO EN AUDITORES EXTERNOS

Auditores Externos Anteriores

El 25 de abril de 2013, Andina puso término al contrato con Ernst & Young Limitada como sus Auditores Externos, que se materializará una vez que se presente este 20-F ante la SEC, que contiene la opinión de Ernst & Young Limitada PCAOB, fechada 30 de Abril de 2012, en los Estados Financieros Consolidados de la Compañía. El Directorio de Andina participó en y aprobó la decisión de cambiar a la empresa de Auditoría.

Los informes de Ernst & Young Limitada en los estados financieros consolidados para los últimos dos ejercicios (específicamente los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011) no tuvieron ninguna opinión calificada o abstención de una opinión y no fueron calificados ni modificados en relación a incertidumbres, alcance de la auditoría o de los principios contables.

Durante los dos ejercicios más recientes (específicamente los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011) y hasta el 30 abril de 2013, no ha habido desacuerdos con Ernst & Young Limitada en ninguna materia referente a los principios o prácticas contables, revelaciones de los estados financieros, o la revisión del alcance o del procedimiento, y, si dichos desacuerdos no estuviesen resueltos a la satisfacción de Ernst & Young Limitada, ellos los habrían mencionado en los informes para los estados financieros consolidados para aquellos años.

Durante los dos ejercicios más recientes (específicamente los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011) y hasta el 30 de abril de 2013, no ha habido acontecimientos denunciabiles (según lo definido en el artículo 304 (a) (1) (v) de la regulación S-K).

Andina le ha solicitado a Ernst & Young Limitada que le entregue una carta dirigida a la SEC con fecha 30 de abril de 2013 señalando si están de acuerdo o en desacuerdo con las declaraciones anteriores. La carta de Ernst & Young limitada se encuentra adjunta en el Anexo 8.2 .

Audidores Externos Actuales

Andina ha contratado a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada como sus nuevos contadores certificadores independientes a partir del día 25 de abril de 2013. Durante los dos ejercicios más recientes y hasta el 25 de abril de 2013, Andina no ha consultado con PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada respecto de (i) el uso de los principios contables para una transacción específica, ya sea concluida o propuesta; o sobre el tipo de opinión de la auditoría que se podría entregar respecto de los estados financieros de Andina, y tampoco se ha proporcionado a Andina un informe escrito o un consejo oral para que PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada concluyera que fuese un factor importante para Andina en llegar a una decisión en cuanto a materias de contabilidad, auditoría o divulgación financiera; o (ii) cualquier materia que hubiese sido el tema de un desacuerdo, según lo define el artículo 304 (a) (1) (iv) de la regulación S-K y de las instrucciones relacionadas al artículo 304 de la regulación S-K, o un acontecimiento denunciado, según lo define el artículo 304 (a) (i) (v) de la regulación S-K.

ÍTEM 16G. GOBIERNO CORPORATIVO

Requisitos de la NYSE y de Chile

De conformidad a la Sección 303A.11 del Manual de la NYSE para Sociedades Listadas, el siguiente cuadro refleja las principales diferencias entre las prácticas de gobierno corporativo de Chile y aquellas que cumplen las sociedades localmente listadas en EE.UU. de acuerdo a los estándares de la NYSE. Las prácticas de gobierno corporativo y las distintas maneras en que ellas difieren de aquellas seguidas por las sociedades de EE.UU. según los estándares del NYSE también se encuentran disponibles en nuestro sitio web www.embotelladoraandina.com.

ÍTEM	REQUISITOS NYSE	REQUISITOS LEYES CHILENAS
303 A.01 Independencia	La mayoría de los miembros del directorio deben ser independientes.	No existe obligación legal de tener un directorio integrado por una mayoría independiente de miembros. Además, no es aplicable a nuestra sociedad, conforme a lo dispuesto en la sección 303 A, referente a Sociedades con un Grupo Controlador.
303 A.02 Examen de Independencia	Los miembros del directorio deben cumplir con el examen de independencia	No existe obligación legal parecida. Sin embargo el artículo 50 bis. de la Ley de Sociedades Anónimas obliga a designar a lo menos un director independiente. La ley considera Independiente al director que dentro de los últimos 18 meses no se encuentre en determinadas circunstancias, por ejemplo poseer interés económico con la sociedad o demás del grupo, mantener relaciones de parentesco con aquellas personas, ser director de organizaciones sin fines de lucro, entre otras y cumplir con una declaración de independencia.
303 A. 03 Reuniones de Directores que no pertenecen a la administración	Los directores que no pertenecen a la administración deberán reunirse regularmente sin la presencia de la administración.	No existe obligación legal parecida. Sin embargo, de acuerdo a las leyes chilenas, el puesto de director de una sociedad anónima abierta no es compatible con tener un puesto también como gerente, auditor, contador o presidente de la misma. Pese a no existir una obligación legal en Chile al respecto, se requiere que los directores siempre se reúnen en sesiones legalmente constituidas, para resolver las materias que le competen.
303 A.04 Comité de Gobierno Corporativo	Las Sociedades registradas deben tener un Comité de Gobierno Corporativo compuesto enteramente por directores independientes, y deben tener estatutos.	Este Comité no se contempla en las regulaciones chilenas. Conforme a las regulaciones chilenas, Andina tiene Comité de Directores. Además, no es aplicable a nuestra sociedad, conforme a lo dispuesto en la sección 303 A, referente a Sociedades con Grupo Controlador.
303 A.05 Comité de Remuneraciones	Las Sociedades registradas deben tener un Comité de remuneraciones compuesto enteramente por directores independientes, y con estatutos.	No existe obligación legal parecida. Conforme a las regulaciones chilenas, el Comité de Directores tiene la función de revisar las compensaciones gerenciales. Además, no es aplicable a nuestra sociedad, conforme a lo dispuesto en la sección 303 A, referente a Sociedades con Grupo Controlador.

ÍTEM	REQUISITOS NYSE	REQUISITOS LEYES CHILENAS
303 A.06 Comité de Auditoría	Las Sociedades registradas deben tener un Comité de Auditoría que cumpla con los requisitos de la Regla 10 A-3 (Exchange Act). El Comité de Auditoría deberá tener tres miembros como mínimo. Además de los requisitos de la Regla 10 A-3(b)(1), todos los miembros del Comité deberán satisfacer el requisito de independencia fijado en la Sección 303 A.02. El Comité deberá tener sus propios estatutos.	No existe obligación legal parecida. Sin embargo, de acuerdo a Ley N°18.046 las sociedades anónimas con un valor neto de más de UF1,5 millones, y o al menos un 12, 5 % de sus acciones emitidas con derecho a voto, se encuentren en poder de accionistas que individualmente controlen o posean menos del 10% de tales acciones deben tener un comité de directores compuesto de 3 miembros, y que en su mayoría deberán ser independientes del Controlador. Andina designó un Comité de Auditoría de acuerdo a la Regla 10 A.3. La funciones de este Comité están descritas en el “Ítem 6 Directores, Administración Superior y Empleados – Prácticas del Directorio”
303A.07 Función de Auditoría Interna	Las Sociedades registradas deberán tener un cargo de auditor interno para que éste le entregue a la administración y al Comité de Auditoría una continua asesoría respecto de los procedimientos de control de riesgo y sistemas de control interno de la Sociedad. La Sociedad puede elegir contratar este servicio a través de terceros y que no necesariamente sean sus auditores externos.	No existe obligación legal parecida. Las leyes chilenas requieren que las Sociedades tengan tanto inspectores de cuenta como auditores externos. Sin embargo, Andina tiene un Auditor Interno que reporta al Comité de Auditoría.
303 A.08 Votación con respecto a los planes de remuneración	Los accionistas deben tener la oportunidad de votar sobre la creación y modificación de planes de remuneración en acciones de directores, ejecutivos, empleados.	No existe obligación legal parecida, excepto por la remuneración de los directores que es aprobada anualmente durante la Junta General Ordinaria de Accionistas.
303 A.09 Gobierno Corporativo	Las Sociedades registradas deben adoptar y entregar requerimientos de gobierno corporativo	La Ley chilena no requiere que tales instrucciones de gobierno corporativo sean adoptadas ya que están previstos dentro de la Ley de Sociedades Anónimas. Sin embargo, la Superintendencia de Valores y Seguros en la Norma de Carácter General N° 341 exige a las sociedades anónimas abiertas informar sus prácticas de gobierno corporativo.
303 A.10 Código de Ética y Conducta	Las Sociedades registradas deberán adoptar un código de conducta para sus Directores, Ejecutivos y Empleados. Las Sociedades deberán informar sobre cualquier cambio o eliminación del código de conducta con respecto a algún director o ejecutivo.	No existe obligación legal para adoptar un código de conducta. Las leyes chilenas establecen la obligación por parte de toda empresa a cumplir con un reglamento interno que rige a la sociedad y la relación con sus empleados. Entre otras cosas este reglamento contiene estándares de conducta y lealtad. Sin embargo, las empresas pueden crear un código de conducta interno, el cual no puede exigir ni prohibir nada que contravenga con las leyes chilenas. En 1996 Andina creó el Código de Conducta aplicable a toda la Compañía. Andina tiene esta información disponible en su sitio web: www.embotelladoraandina.com
303 A.11 Resumen de diferencias	Las empresas emisoras extranjeras deberán entregar un resumen informando sobre cualquier diferencia relevante entre sus prácticas de gobierno corporativo y aquellas del NYSE y que sean exigidas de las sociedades locales de EE.UU.	No existe obligación legal parecida en la legislación chilena. Sin embargo, Andina ha publicado esta información en su sitio web www.embotelladoraandina.com

ÍTEM	REQUISITOS NYSE	REQUISITOS LEYES CHILENAS
303 A.12 Requerimientos de certificación	El Vicepresidente Ejecutivo deberá certificar anualmente si está o no en conocimiento de alguna violación a los estándares del gobierno corporativo del NYSE. Cada Sociedad registrada deberá notificar por escrito oportunamente al NYSE cuando esté en conocimiento de alguna violación a la Sección 303 A. Cada Sociedad registrada deberá entregar anualmente una Afirmación por escrito al NYSE. Además cada Sociedad registrada deberá entregar una Afirmación por escrita provisoria cada vez que ocurra un cambio en el Directorio o en cualquiera de los Comités sujetos a la Sección 303 A. Estas afirmaciones deberán estar en conformidad con lo establecido por el NYSE.	No existe obligación legal parecida. Sin embargo, de conformidad a las leyes chilenas, el Directorio debe someter para su aprobación todos los años la Memoria, Balance y Estado de Resultados a la Junta General de Accionistas. Asimismo, las sociedades anónimas deberán revelar en forma regular y permanente cualquier otra información relevante mediante publicaciones o comunicados establecidos por las autoridades.
303 A.13 Reprimenda pública	El NYSE puede emitir una carta de reprimenda pública a cualquier Sociedad registrada, sin perjuicio del tipo de valor registrado o país de constitución si es que el NYSE determina que la Sociedad ha violado sus estándares.	No existe obligación legal parecida en la legislación chilena, con la excepción de las sanciones impuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).
307 Sitio web de la Sociedad	Las Sociedades registradas deben mantener un sitio web accesible desde EE.UU. El sitio web debe contener todos los documentos requeridos por el NYSE, incluyendo las reglas de Gobierno Corporativo.	No existe obligación legal parecida en la legislación chilena al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo si una sociedad listada posee un sitio web, deberá tener disponible en su sitio cierta información requerida por la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046.

PARTE III

ÍTEM 17. ESTADOS FINANCIEROS

Refiérase al ÍTEM 18 para una lista de todos los estados financieros de la Sociedad que han sido preparados como parte de este informe anual.

ÍTEM 18. ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes estados financieros junto con el informe de los Auditores Externos son presentados como parte de esta Memoria Anual.

Índice a los Estados Financieros Consolidados

Informe de la firma de contadores públicos certificados	F-1
Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2012	F-4
Estados Consolidados de resultados por función al 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012	F-6
Estados Consolidados de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012	F-7
Estados de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012	F-8
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012	F-10
Notas a los estados financieros Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012	F-11



EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Situación Financiera

al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y

por cada uno de los tres años terminados al 31 de diciembre de 2012



EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Situación Financiera

ÍNDICE

Informe de los Firma de Contadores Públicos Independientes Registrados	F-1
Estados Consolidados de Situación Financiera Clasificados al 31 de Diciembre de 2012 y 2011	F-4
Estados Consolidados de Resultados por Función por los años terminados al 31 de Diciembre 2012, 2011 y 2010	F-6
Estados Consolidados de Resultados Integrales por los años terminados al 31 de Diciembre de 2012, 2011 y 2010	F-7
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio por los años terminados al 31 de Diciembre de 2012, 2011 y 2010	F-8
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de Diciembre de 2012, 2011 y 2010	F-10
Notas a los Estados Consolidados de Situación Financiera	F-11

Informe de los Firma de Contadores Públicos Independientes Registrados

Señores Accionistas y Directorio de
Embotelladora Andina S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados consolidados de situación financieros de Embotelladora Andina S.A. y filiales (“la Compañía”) los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los correspondientes estados consolidados de resultados, resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por cada uno de los tres años terminados al 31 de diciembre de 2012. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros consolidados, con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las normas del Public Company Accounting Oversight Board (en los Estados Unidos). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un grado razonable de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respalden los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Embotelladora Andina S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los resultados consolidados de sus operaciones y flujos de caja por cada uno de los tres años terminados al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

También hemos auditado, de acuerdo con las normas del Public Company Accounting Oversight Board (Estados Unidos de América), el control interno de la compañía sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2012, sobre la base de los criterios establecidos en el Control Interno-Marco Integrado emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (“los criterios COSO”) y nuestro informe emitido el 30 de abril de 2013, expresó una opinión sin salvedades al respecto.

/s/ERNST & YOUNG LIMITADA

Santiago Chile, 30 de abril de 2013

Informe de los Firma de Contadores Públicos Independientes Registrados

Señores Accionistas y Directorio de
Embotelladora Andina S.A.:

Hemos auditado el control interno de los informes financieros de Embotelladora Andina S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2012, basado en el criterio establecido en el Internal Control-Integrated Framework emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (el "criterio COSO"). La administración de Embotelladora Andina S.A. y subsidiarias es responsable por el mantenimiento del control interno efectivo de los informes financieros y por la evaluación de la eficacia del control interno de los informes financieros incluidos en el correspondiente Informe de Control Interno de los Informes Financieros de la Administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el control interno de los informes financieros de la Sociedad basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas de Public Company Accounting Oversight Board (en los Estados Unidos). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad sobre la efectividad y mantenimiento de los controles internos sobre los reportes financieros en todos sus aspectos significativos. Nuestra auditoría incluye conseguir un entendimiento del control interno de los informes financieros, evaluación del riesgo existente en una debilidad relevante, comprobación y evaluación del diseño y eficacia operativa del control interno basado en el riesgo evaluado y realización de todos los procedimientos que consideramos necesarios en tales circunstancias. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

El control interno de los informes financieros de una sociedad es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto a la confiabilidad del informe financiero y su preparación para propósitos externos de acuerdo a normas internacionales de información financiera. El control interno de los informes financieros de una sociedad incluye las siguientes políticas y procedimientos (1) mantenimiento permanente de registros, un detalle razonable, reflejando en forma precisa y clara las transacciones y las disposiciones de activos de la sociedad; (2) garantizan en forma razonable que las transacciones se registran en la forma necesaria para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, y que los ingresos y gastos de la sociedad están siendo efectuados conforme a las autorizaciones emanadas por la administración y los directores de la sociedad; y (3) garantizan en forma razonable la prevención y la detección oportuna de toda adquisición, utilización o disposición no autorizadas de activos de la sociedad que pudiera tener un efecto significativo en los estados financieros.

Dadas las limitaciones inherentes al control interno de los informes financieros, dicho control no puede evitar o detectar declaraciones falsas. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios de condiciones o al deterioro en el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos.

Como se indica en el reporte anual de controles internos de la administración que se acompaña, sobre las conclusiones acerca del aseguramiento de la efectividad en los reportes financieros, no incluye los controles internos de la Ex Embotelladora Coca Cola Polar S.A. y sus subsidiarias, Vital Aguas S.A., Vital Jugos S.A. y Envases Central S.A., las está incluida dentro de los estados financieros consolidados de Embotelladora Andina S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2012, dichas sociedades representan un 20% y un 15% respectivamente, del total de activo y patrimonio al 31 de diciembre de 2012, y un 9% y 6% respectivamente del total de ventas y utilidad neta por el año terminado en esa fecha. Nuestra auditoria sobre los controles internos relacionados con los reportes financieros de Embotelladora Andina S.A. y Subsidiarias no incluye la evaluación de los controles internos sobre los reportes financieros de Embotelladoras Coca Cola Polar S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2012.

En nuestra opinión, Embotelladora Andina S.A. mantiene, en todos los aspectos significativos, un efectivo control interno de los informes financieros al 31 de diciembre de 2012, basado en el criterio COSO.

También hemos auditado, de acuerdo a las normas de Public Company Accounting Oversight Board (en los Estados Unidos), el estado consolidado de situación financiera de Embotelladora Andina S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados consolidados de resultados, resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de caja por cada uno de los tres años terminados al 31 de diciembre de 2012, y expresamos una opinión sin salvedades sobre ellos con fecha 30 de abril de 2013.

/s/ERNST & YOUNG LIMITADA

Santiago, Chile, April 30, 2013

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011

ACTIVOS	NOTA	31.12.2012 M\$	31.12.2011 M\$
Activos Corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	55.522.255	31.297.922
Otros activos financieros, corrientes	5	128.581	15.661.183
Otros activos no financieros, corrientes	6.1	18.202.838	14.760.858
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7	152.816.916	107.443.039
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	11.1	5.324.389	6.418.993
Inventarios	8	89.319.826	57.486.658
Activos por impuestos, corrientes	9.1	2.879.393	2.463.566
Activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta		2.977.969	-
Total Activos Corrientes		327.172.167	235.532.219
Activos no Corrientes:			
Otros activos no financieros, no corrientes	6.2	26.927.090	30.193.809
Cuentas por cobrar, no corrientes	7	6.724.077	7.175.660
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	11.1	7.197	11.187
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	13.1	73.080.061	60.290.966
Activos intangibles distintos de la plusvalía	14.1	464.582.273	1.138.857
Plusvalía	14.2	64.792.741	57.552.178
Propiedades, planta y equipo	10.1	576.550.725	350.064.467
Total Activos no Corrientes		1.212.664.164	506.427.124
Total Activos		1.539.836.331	741.959.343

Las Notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011

PATRIMONIO Y PASIVOS	NOTA	31.12.2012 M\$	31.12.2011 M\$
PASIVOS			
Pasivos Corrientes:			
Otros pasivos financieros, corrientes	15	106.248.019	23.093.402
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	16	184.317.773	127.940.772
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	11.2	32.727.212	11.359.038
Otras provisiones, corrientes	17	593.457	87.966
Pasivos por impuestos, corrientes	9.2	1.114.810	3.821.247
Otros pasivos no financieros, corrientes	18	20.369.549	30.341.479
Total Pasivos Corrientes		345.370.820	196.643.904
Pasivos no Corrientes:			
Otros pasivos financieros, no corrientes	15	173.880.195	74.641.403
Cuentas por pagar, no corrientes		1.930.233	163.738
Otras provisiones, no corrientes	17	6.422.811	7.882.869
Pasivos por impuestos diferidos	9.4	111.414.626	35.245.490
Provisiones no corriente por beneficios a los empleados	12.2	7.037.122	5.130.015
Otros pasivos no financieros, no corrientes	18	175.603	273.004
Total Pasivos no Corrientes		300.860.590	123.336.519
PATRIMONIO:			
	19		
Capital emitido		270.759.299	230.892.178
Acciones propias en cartera		(21.725)	-
Resultados retenidos		239.844.662	208.102.068
Otras reservas		363.581.513	(17.024.341)
		874.163.749	421.969.905
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		19.441.172	9.015
Participaciones no controladoras			
Patrimonio Total		893.604.921	421.978.920
Total Patrimonio y Pasivos		1.539.836.331	741.959.343

Las Notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Resultados por Función Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010

ESTADO DE RESULTADOS	NOTA	01.01.2012	01.01.2011	01.01.2010
		31.12.2012	31.12.2011	31.12.2010
		M\$	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias		1.172.292.817	982.864.417	888.713.882
Costo de ventas		(698.955.215)	(578.581.184)	(506.882.144)
Ganancia Bruta		473.337.602	404.283.233	381.831.738
Otros ingresos	23	3.265.998	2.909.445	1.117.879
Costos de distribución		(122.818.941)	(98.807.574)	(85.717.173)
Gastos de administración		(196.355.000)	(163.051.423)	(146.880.980)
Otros gastos	24	(15.420.008)	(11.915.003)	(7.775.824)
Otras ganancias (pérdidas)	26	(2.336.215)	1.494.918	(484.641)
Ingresos financieros	25	2.728.059	3.182.434	3.376.138
Costos financieros	25	(11.172.753)	(7.235.176)	(7.401.831)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de participación	13.3	1.769.898	2.026.158	2.314.935
Diferencias de cambio		(4.471.031)	2.731	(222.168)
Resultados por unidades de reajuste		(1.753.801)	(1.177.658)	(217.769)
Ganancia antes de Impuesto		126.773.808	131.712.085	139.940.304
Gasto por Impuesto a las ganancias	9.3	(38.504.636)	(34.684.661)	(36.340.240)
Ganancia		88.269.172	97.027.424	103.600.064
Ganancia Atribuible a				
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora		87.636.961	97.024.405	103.597.372
Ganancia atribuible a las participaciones no controladoras		632.211	3.019	2.692
Ganancia		88.269.172	97.027.424	103.600.064
Ganancias por acción básica y diluida en operaciones continuas		\$	\$	\$
Ganancias por acción Serie A	19.5	104,12	121,54	129,78
Ganancias por acción Serie B	19.5	114,53	133,69	142,75

Las Notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Resultados Integrales Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	01.01.2012	01.01.2011	01.01.2010
	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$	M\$
Ganancia del período	88.269.172	97.027.424	103.600.064
(Pérdida) Utilidad por diferencias de cambio de conversión antes de impuestos	(42.186.310)	601.269	(11.883.798)
Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral	1.089.225	(1.481.057)	585.028
Resultado integral total	47.172.087	96.147.636	92.301.294
Resultado integral atribuible a:			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	46.541.295	96.146.951	92.302.105
Resultado integral atribuible a las participaciones no controladoras	630.792	685	(811)
Resultado Integral, Total	47.172.087	96.147.636	92.301.294

Las Notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros



EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de Diciembre de 2012, 2011 y 2010

	Capital emitido	Acciones propias en cartera	Otras reservas			Resultados retenidos	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
			Reservas por diferencias de cambio por conversión	Otras reservas varias	Total otras reservas				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2012	230.892.178	-	(22.459.879)	5.435.538	(17.024.341)	208.102.068	421.969.905	9.015	421.978.920
Cambios en patrimonio									
Resultado Integral									
Ganancia	-	-	-	-	-	87.636.961	87.636.961	632.211	88.269.172
Otro resultado integral	-	-	(41.095.666)	-	(41.095.666)	-	(41.095.666)	(1.419)	(41.097.085)
Resultado integral	-	-	(41.095.666)	-	(41.095.666)	87.636.961	46.541.295	630.792	47.172.087
Equity Issuance –Polar acquisition	39.867.121	-	-	421.701.520	421.701.520	-	461.568.641	18.801.365	480.370.006
Dividendos	-	-	-	-	-	(55.894.367)	(55.894.367)	-	(55.894.367)
Compra de acciones propias	-	(21.725)	-	-	-	-	(21.725)	-	(21.725)
Total de cambios en patrimonio	39.867.121	(21.725)	(41.095.666)	421.701.520	380.605.854	31.742.594	452.193.844	19.432.157	471.626.001
Saldo Final Período Actual 31/12/2012	270.759.299	(21.725)	(63.555.545)	427.137.058	363.581.513	239.844.662	874.163.749	19.441.172	893.604.921

	Capital emitido	Acciones propias en cartera	Otras reservas			Resultados retenidos	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
			Reservas por diferencias de cambio por conversión	Otras reservas varias	Total otras reservas				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2011	230.892.178	-	(21.582.425)	5.435.538	(16.146.887)	180.110.975	394.856.266	8.330	394.864.596
Cambios en patrimonio									
Resultado Integral									
Ganancia	-	-	-	-	-	97.024.405	97.024.405	3.019	97.027.424
Otro resultado integral	-	-	(877.454)	-	(877.454)	-	(877.454)	(2.334)	(879.788)
Resultado integral	-	-	(877.454)	-	(877.454)	97.024.405	96.146.951	685	96.147.636
Dividendos	-	-	-	-	-	(69.033.312)	(69.033.312)	-	(69.033.312)
Total de cambios en patrimonio	-	-	(877.454)	-	(877.454)	27.991.093	27.113.639	685	27.114.324
Saldo Final Período Anterior 31/12/2011	230.892.178	-	(22.459.879)	5.435.538	(17.024.341)	208.102.068	421.969.905	9.015	421.978.920

Las Notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros



EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de Diciembre de 2012, 2011 y 2010

	Capital emitido	Otras reservas			Resultados retenidos	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
		Reservas por diferencias de cambio por conversión	Otras reservas varias	Total otras reservas				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2010	230.892.178	(10.287.158)	5.435.538	(4.851.620)	147.508.0236	373.548.594	9.141	373.557.735
Cambios en patrimonio								
Resultado Integral								
Ganancia	-	-	-	-	103.597.372	103.597.372	2.692	103.600.064
Otro resultado integral	-	(11.295.267)	-	(11.295.267)	-	(11.295.267)	(3.503)	(11.298.770)
Resultado integral	-	(11.295.267)	-	(11.295.267)	103.597.372	92.302.105	(811)	92.301.294
Dividendos	-	-	-	-	(70.994.433)	(70.994.433)	-	(70.994.433)
Total de cambios en patrimonio	-	(11.295.267)	-	(11.295.267)	32.602.939	21.307.672	(811)	21.306.861
Saldo Final Período Anterior 31/12/2010	230.892.178	(21.582.425)	5.435.538	(16.146.887)	180.110.975	394.856.266	8.330	394.864.596

Las Notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Directo Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010

	NOTA	01.01.2012 12.31.2012	01.01.2011 12.31.2011	01.01.2010 12.31.2010
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		M\$	M\$	M\$
Clases de cobros por actividades de operación				
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios (incluido impuestos de retención)		1.557.595.968	1.383.987.572	1.197.298.500
Cobros procedentes de primas, prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas		-	162.979	1.490.134
Clases de pagos				
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios (incluido impuestos de retención)		(1.038.437.026)	(960.961.322)	(819.753.947)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(109.386.885)	(88.025.877)	(81.670.428)
Otros pagos por actividades de operación (impuesto al valor agregado y otros similares)		(188.266.514)	(159.030.469)	(134.723.290)
Dividendos recibidos		725.000	2.061.957	1.379.837
Intereses pagados		(7.608.496)	(6.472.220)	(5.876.763)
Intereses recibidos		1.874.032	2.139.339	2.406.821
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(23.229.558)	(31.682.397)	(32.304.059)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(4.409.721)	(3.229.066)	(2.399.096)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		188.856.800	138.950.496	125.847.709
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión				
Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias y otros negocios (disminución de capital en Envases CMF S.A. y Venta Vital S.A., deducida caja inicial)		-	5.355.930	-
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios (Aporte de capital en Vital Jugos S.A. antes de la venta proporcional)		-	(1.278.000)	-
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras (Compra de Sorocaba Refrescos S.A. y Aporte de capital en Vital Jugos S.A. posterior a su venta proporcional)		(35.877.240)	(3.249.000)	-
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras		-	-	(15.229.291)
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		1.150.000	-	-
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		611.634	2.187.364	590.074
Compras de propiedades, planta y equipo		(143.763.670)	(126.930.944)	(95.461.555)
Importes procedentes de otros activos a largo plazo		14.864.854	75.422.008	72.746.562
Compras de otros activos a largo plazo		(1.455.348)	(39.484.304)	(47.156.718)
Pagos derivados de contratos a futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		(1.360.880)	(451.825)	(2.368.356)
Cobros procedentes de contratos a futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		881.832	1.180.132	5.336.646
Otras entradas (salidas) de efectivo (1)		8.778.615	(2.372.559)	1.038.460
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		(156.170.203)	(89.621.198)	(80.504.178)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación				
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		61.053.312	-	-
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		197.968.578	118.456.093	30.023.277
Pagos de préstamos		(188.693.538)	(111.722.342)	(23.328.736)
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad		(21.725)	-	-
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros		(16.438)	-	-
Dividendos pagados		(69.766.002)	(70.905.803)	(66.524.747)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(4.075.171)	(2.987.333)	(2.717.533)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		(3.550.984)	(67.159.385)	(62.547.739)
Incremento (Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio				
		29.135.613	(17.830.087)	(17.204.208)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(4.911.280)	864.929	2.676.067
Incremento (Disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo		24.224.333	(16.965.158)	(14.528.141)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	4	31.297.922	48.263.080	62.791.221
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	4	55.522.255	31.297.922	48.263.080

(1) Incluye M\$4.760.888 de efectivo y efectivo equivalente aportado por sociedades incorporadas por fusión según se describe en nota 1b) y M\$2.112.582 de ventas de del 7% de Vital Jugos S.A. y 7,1% de venta de Vital Aguas S.A., según se describe en nota 13

Las Notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros



EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Consolidados de Situación Financiera

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

a) Inscripción en el Registro de Valores y Actividades de la Sociedad:

Embotelladora Andina S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 00124 y, conforme a lo establecido en la Ley 18.046, está sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (“SVS”).

La actividad principal de Embotelladora Andina S.A. (“Andina”, y junto a sus filiales, la “Sociedad”) es la producción y venta de productos y otros bebestibles Coca-Cola. Después de la fusión, la Sociedad mantiene operaciones en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. En Chile los territorios en los cuales se tiene licencia de distribución son las regiones II, III, IV, XI, XII y Región Metropolitana; Rancagua y San Antonio. En Brasil los territorios en los cuales se tiene licencia de distribución son Río de Janeiro, Espírito Santo, Niteroi, Vitória y Nova Iguazú. En Argentina los territorios en los cuales se tiene licencia de distribución son Mendoza, Córdoba, San Luis, Entre Ríos, Santa Fe, Rosario, Santa Cruz, Neuquén, El Chubut, Tierra del Fuego, Río Negro La Pampa y la zona poniente de la provincia de Buenos Aires; en Paraguay el territorio comprende la totalidad del país. La Sociedad tiene licencias de The Coca-Cola Company en sus territorios en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay.

Las licencias para los territorios en Chile vencen en los años 2013 y 2018; en Argentina vencen en los años 2013 y 2017; Brasil vence en el año 2017 en tanto que en Paraguay vence en el año 2014. Todas estas licencias se extienden a elección de The Coca-Cola Company. Se espera que dichas licencias sean renovadas en similares condiciones a la fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo Freire y sociedades relacionadas poseen el 55,35% de las acciones vigentes con derecho a voto correspondientes a la Serie A.

Las oficinas principales de Embotelladora Andina S.A. se encuentran ubicadas en Avenida El Golf N°40 Piso 4, comuna de Las Condes, en Santiago de Chile, su RUT es el 91.144.000-8.

b) Fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A.

El 30 de marzo de 2012, tras la finalización de los procedimientos de revisión de situaciones relevantes de ambas Compañías, Embotelladora Andina S.A. firmó un acuerdo de fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. (“Polar”). Polar es también un embotellador de Coca-Cola, con operaciones en Chile; atendiendo los territorios de las regiones II, III, IV, XI y XII, Argentina, atendiendo a los territorios de Santa Cruz, Neuquén, El Chubut, Tierra del Fuego, Río Negro La Pampa y la zona poniente de la provincia de Buenos Aires y Paraguay; atendiendo a la totalidad del territorio de ese país. La fusión se realizó con el fin de reforzar la posición de liderazgo de la compañía como franquiciador de Coca-Cola en América del Sur.



La fusión se contabilizó como la adquisición de Polar por la Compañía. Previo a la fecha de cierre, la fusión fue aprobada por los accionistas de ambas compañías, así como por la Superintendencia de Valores y Seguros, y la Compañía Coca-Cola. Los términos de la fusión acordaron la emisión de nuevas acciones de Embotelladora Andina S.A. para ser intercambiadas a una tasa de 0,33269 acciones Serie A y 0,33269 acciones de la Serie B, por cada acción en circulación de Polar.

El intercambio físico de acciones tuvo lugar el 16 de octubre de 2012, con lo cual los ex accionistas de Polar pasan a tener una participación de 19,68% sobre la Sociedad fusionada. Con base en los términos de los contratos celebrados, el control real sobre las operaciones de Polar por parte de la Compañía se materializó el 1 de octubre de 2012, y conforme a ello la Compañía comenzó a consolidar las operaciones de Polar partir de esa fecha. Adicionalmente, y producto de ser Embotelladora Andina la continuadora legal de todos los derechos y obligaciones de Polar, se adquieren indirectamente porcentajes de participación en las Sociedades Vital Jugos S.A., Vital Aguas S.A. y Envases Central S.A., que sumados a los porcentajes que previamente mantenía la Compañía le permiten ejercer el control sobre estas sociedades, pasando a incorporarse también a la consolidación de los estados financieros consolidados a contar del 1 de octubre de 2012.

Bajo IFRS 3, como parte de una adquisición por etapas, la inversión pre-existente en Vital Jugos S.A., Vital Aguas S.A. y Envases Central S.A. se deben valorizar al valor justo, con diferencias entre valor justo y valor en libros siendo reconocidas en el resultado del período en el cual se obtiene control. La Compañía no ha reconocido una utilidad o pérdida impacto al resultado del periodo 2012, debido a que el valor justo de las inversiones no difería significativamente de su valor en libros de acuerdo al método del valor proporcional del patrimonio.

Un total de 93.152.097 Acciones Serie A y 93.152.097 acciones Serie B fueron emitidas a cambio del 100% de las acciones en circulación de Polar. El precio total de compra fue de M\$461.568.641 sobre la base de un precio por acción de \$2.220 por la Serie A y \$2.735 por acción Serie B al 1 de octubre de 2012. No existen provisiones contingentes asociadas al precio de compra. Los costos de transacción relacionados de M\$4.517.661 se cargaron a resultados en el momento en que se incurrieron, y se registran como otros gastos por función dentro de los estados de resultados consolidados de la Compañía.



El valor razonable estimado de los activos netos de Polar adquiridos es el siguiente:

	M\$
Total de activos Corrientes adquiridos, incluido el efectivo adquirido por M\$4.760.888	66.536.012
Propiedad Planta y Equipo	153.012.024
Otros activos no corrientes	15.221.922
Derechos contractuales para distribuir los productos Coca-Cola (“Derechos de Distribución”)	459.393.920
Total Activos	694.163.878
Endeudamiento	(99.924.279)
Otros pasivos (incluidos en impuestos diferidos M\$81.672.940)	(149.131.026)
Total de pasivos	(249.055.305)
Activo Neto Adquirido	445.108.573
Plusvalía	16.460.068
Valor total transferido (Precio de compra)	461.568.641

Adicionalmente, la Compañía registra M\$18.801.365 de intereses no controladores que deben ser considerados (un agregado a precio de compra) para adquisición de activos netos de Polar, con lo cual dicho valor asciende a M\$480.370.006.

El valor razonable de los derechos de distribución y la propiedad, planta y equipo, fueron efectuadas por la Compañía, con la asistencia de las valoraciones de terceros. Los derechos de distribución se espera que sean deducibles de impuestos para propósitos de impuestos sobre la renta.

La empresa espera recuperar la plusvalía a través de las sinergias relacionadas con la capacidad de producción disponible. La plusvalía se ha asignado a la unidad generadora de efectivo de la Compañía en Chile (M\$8.503.023), Argentina (M\$1.041.633) y en Paraguay (M\$6.915.412). La plusvalía no se espera que sea deducible de impuestos para propósitos de impuestos a la renta.

Se incluye dentro de este resumen activos netos por M\$7.364.780 dentro de otros activos no corrientes relacionados con el 15% de las inversiones en empresas relacionadas de Vital que previamente eran propiedad de Polar. Por sobre los valores mencionados la consolidación de los activos corrientes y no corrientes de Vital no cambian significativamente.

El estado condensado de resultados de Polar por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	M\$
Ingresos por ventas	93.918.209
Utilidad antes de impuestos	5.465.844
Utilidad Neta	4.648.021

El estado condensado de resultados de Embotelladora Andina S.A., como si hubiese estado consolidado a partir del 1 de enero de 2012 es el siguiente:

	(NO AUDITADO) M\$
Ingresos por ventas	1.429.981.711
Utilidad antes de impuestos	133.211.027
Utilidad Neta	95.050.027



NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

2.1 Período Contable

Los presentes Estados Consolidados de Situación Financiera cubren los siguientes períodos:

Estados Consolidados de Situación Financiera: Al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Estados Consolidados de Resultados por Función e Integrales: Por los años finalizados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010.

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo: Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 , 2011 y 2010, usando el método directo.

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio: Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010.

Redondeo: Los estados financieros consolidados son presentados en miles de pesos Chilenos y todos los valores son redondeados al mil de Peso Chileno más cercano excepto donde se indique lo contrario.

2.2 Bases de Preparación

Los Estados Consolidados de Situación Financiera han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Los estados financieros consolidados de la Compañía bajo NIIF en idioma español, fueron aprobados por el directorio en su sesión del 28 de febrero de 2013, con los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha. Los mencionados estados financieros en idioma español y bajo NIIF comprenden la situación financiera consolidada de Embotelladora Andina S.A. y sus Filiales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo (y sus revelaciones relacionadas) por los por los años terminados en esas fechas. Estos mismos estados financieros consolidados en español y de acuerdo a NIIF que cubren dos períodos fueron posteriormente aprobados por la Junta de Accionistas con fecha 25 de abril de 2013.

Se incluye dentro de los estados financieros consolidados en lenguaje inglés y de acuerdo a NIIF comprenden la situación financiera consolidada de Embotelladora Andina S.A. y sus Filiales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo (y sus revelaciones relacionadas) por cada uno de los tres años terminados al 31 de diciembre de 2012. Esta presentación de tres años de resultados de la operación, cambios en el patrimonio y flujos de caja es requerido por las normas de Estados Unidos de la Securities and Exchange Commission. Estos tres años de estados financieros consolidados de acuerdo a NIIF en idioma inglés son consistentes con los estados financieros consolidados en español de acuerdo a IFRS emitidos anteriormente. Los estados financieros consolidados por tres años de acuerdo a IFRS

en idioma inglés fueron aprobados para su emisión por el Directorio en la sesión celebrada el 30 de abril de 2013

Los presentes Estados Consolidados de Situación Financiera han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Embotelladora Andina S.A. (“Sociedad Matriz”) y por las otras entidades que forman parte de la Sociedad. Cada entidad prepara sus Estados Financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor en cada país, por lo que en el proceso de consolidación se han incorporado los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF.

2.3 Bases de consolidación

2.3.1 Filiales

Los Estados Consolidados de Situación Financiera incorporan los Estados Financieros de la Compañía y las sociedades controladas por la Compañía (sus filiales). Se posee control cuando la Compañía tiene el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad de manera tal de obtener beneficios de sus actividades. Incluyen activos y pasivos al 31 de diciembre de 2012 y 2011; resultados y flujos de efectivo por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010. Los resultados de las filiales adquiridas o enajenadas, se incluyen en los Estados Consolidados de Resultados por Función desde la fecha efectiva de adquisición y hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Para contabilizar la adquisición de filiales se utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos adquiridos, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran por su valor razonable en la fecha de adquisición. El exceso del costo de adquisición más el interés no controlador sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como plusvalía. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando es necesario, las políticas contables de las filiales se modifican para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo.

El valor patrimonial de la participación de los accionistas no controladores en el patrimonio y en los resultados de las sociedades filiales consolidadas se presenta, en los rubros Patrimonio en el Estado Consolidado de Situación Financiera y “Ganancia atribuible a las participaciones no controladoras” en el Estado Consolidado de Resultados por Función.

Los Estados Consolidados de Situación Financiera incluyen todos los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la Sociedad y sus filiales después de eliminar los saldos y transacciones inter-compañía.



El detalle de las sociedades filiales incluidas en la consolidación es el siguiente:

Rut	Nombre de la Sociedad	Porcentaje de Participación					
		31-12-2012			31-12-2011		
		Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
59.144.140-K	Abisa Corp S.A.	-	99,99	99,99	-	99,99	99,99
Extranjera	Aconcagua Investing Ltda.(2)	0,71	99,28	99,99	-	-	-
96.842.970-1	Andina Bottling Investments S.A.	99,90	0,09	99,99	99,90	0,09	99,99
96.972.760-9	Andina Bottling Investments Dos S.A.	99,90	0,09	99,99	99,90	0,09	99,99
Extranjera	Andina Empaques Argentina S.A. (1)	-	99,98	99,98	-	-	-
96.836.750-1	Andina Inversiones Societarias S.A.	99,99	-	99,99	99,99	-	99,99
76.070.406-7	Embotelladora Andina Chile S.A.	99,99	-	99,99	99,99	-	99,99
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	-	99,98	99,98	-	99,98	99,98
Extranjera	Coca Cola Polar Argentina S.A.	5,00	95,00	99,99			
96.705.990-0	Envases Central S. A. (2)	59,27	-	59,27	49,91	-	49,91
96.971.280-6	Inversiones Los Andes Ltda.(2)	99,99	-	99,99	-	-	-
Extranjera	Paraguay Refrescos S. A. (2)	0,08	97,75	97,83	-	-	-
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	-	99,99	99,99	-	99,99	99,99
78.536.950-5	Servicios Multivending Ltda.	99,90	0,09	99,99	99,90	0,09	99,99
78.861.790-9	Transportes Andina Refrescos Ltda.	99,90	0,09	99,99	99,90	0,09	99,99
96.928.520-7	Transportes Polar S. A.(2)	99,99	-	99,99	-	-	-
76.389.720-6	Vital Aguas S. A. (2)	66,5	-	66,50	56,5	-	56,5
96.845.500-0	Vital Jugos S. A. (2)	15,00	50,00	65,00	-	57,0	57,0

- (1) Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 1° de noviembre de 2011, Embotelladora del Atlántico S.A. resolvió escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad, Andina Empaques Argentina S.A., destinada a desarrollar la actividad de diseño, fabricación y venta de todo tipo de productos plásticos o productos derivados de la industria plástica, primordialmente en la rama de envases, con efectos contables e impositivos a partir del 1° de enero de 2012.
- (2) Sociedades incorporadas a la consolidación a partir del 1 de octubre de 2012 producto de la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. explicada en nota 1 b).

2.3.2 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario las políticas contables de las asociadas se modifican para asegurar la uniformidad con las políticas contables del Grupo.

2.4 Información financiera por segmentos operativos

NIIF 8 exige que las entidades adopten la revelación de información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, ésta es la información que la Administración y el Directorio utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos. De acuerdo a lo anterior, se han determinado los siguientes segmentos operativos de acuerdo a ubicación geográfica:

- Operación en Chile
- Operación en Brasil
- Operación en Argentina
- Operación en Paraguay

2.5 Transacciones en moneda extranjera

2.5.1 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.5.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resulten de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados por función.

Los tipos de cambio y valores vigentes al cierre de cada período son los siguientes:

Fecha	Paridades respecto al peso Chileno					
	US\$ dólar	R\$ Real Brasilero	A\$ Peso Argentino	UF Unidad de Fomento	Guaraní Paraguayo	€ Euro
31.12.2012	479,96	234,87	97,59	22.840,75	0,11	634,45
31.12.2011	519,20	276,79	120,63	22.294,03	0,12	672,97
31.12.2010	468,01	280,89	117,71	21.455,55	0,10	621,53

2.5.3 Conversión de filiales en el extranjero

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio; y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros resultados integrales.

Las Sociedades que mantienen una moneda funcional distinta a la moneda de presentación de la matriz son las siguientes:

Sociedad	Moneda Funcional
Rio de Janeiro Refrescos Ltda. (Segmento Brasil)	R\$ Real Brasilero
Embotelladora del Atlántico S.A. (Segmento Argentina)	A\$ Peso Argentino
Andina Empaques Argentina S. A. (segmento Argentina)	A\$ Peso Argentino
Paraguay Refrescos S. A. 8Segmento Paraguay)	G\$ Guaraní Paraguayo

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión en entidades extranjeras, se registran en otros resultados integrales. En aquellos casos que existan cuentas por cobrar a Sociedades relacionadas designadas como cobertura de inversión, las diferencias de conversión han sido llevadas a resultados integrales netas del impuesto diferido cuando corresponda. Cuando se vende la inversión extranjera, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta de la inversión.

2.6 Propiedades, Planta y Equipo

Los elementos del activo fijo incluidos en propiedades, planta y equipos, se reconocen por su costo histórico o el costo atribuido a la fecha de adopción de las NIIF, menos la depreciación, y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo de los activos fijos incluyen los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos activos y se rebajan las subvenciones gubernamentales originadas por el diferencial en la valorización de los pasivos financieros a valor razonable versus los créditos a tasa preferencial otorgados por el gobierno. Se incorpora dentro del concepto de costo las retasaciones efectuadas y corrección monetaria incorporada a los valores de inicio (costo atribuido) al 01 de enero de 2009, de acuerdo a las exenciones de primera aplicación establecidas por la NIIF 1.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir al Grupo y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contable. Las reparaciones y mantenciones se cargan en resultado, en el período en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. Las depreciaciones de otros activos son calculadas utilizando el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición menos el valor residual estimado en los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Activos	Rango de años
Edificios	30-50
Plantas y Equipos	10-20
Instalaciones fijas y accesorias	10-30
Otros accesorios	4-5
Vehículos	5-7
Otras propiedades, planta y equipo	3-8
Envases y cajas	2-8

El valor residual y la vida útil de los activos fijos se revisan y ajustan, si es necesario, en cada cierre de balance.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros, el diferencial es registrado en resultado.

Los ítems que se encuentran disponibles para la venta, y cumplen con las condiciones de la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta” son separados de propiedad planta y equipo y se presentan dentro de activos corrientes, al menor valor entre el valor libros y su valor justo menos los costos de venta.



2.7 Activos intangibles y Plusvalía

2.7.1 Plusvalía

La Plusvalía representa el exceso del costo de adquisición y el interés no controlador sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la filial adquirida, a la fecha de adquisición. Dado que la plusvalía es un activo intangible de vida útil indefinida, anualmente se somete a pruebas por deterioro y se valora por su valor inicial menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las ganancias y pérdidas obtenidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros de la plusvalía relacionada con la entidad vendida.

La plusvalía se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de efectuar las pruebas de deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicha Plusvalía.

2.7.2 Derechos de distribución

Corresponden a los derechos contractuales que se tienen para producir y distribuir productos de la marca Coca-Cola en determinados territorios de Argentina, Chile y Paraguay adquiridos producto de la fusión con Polar descrita en nota 1b). Los derechos de distribución, poseen vida útil indefinida y no se amortizan dado que la Compañía estima que serán renovados en forma indefinida por Coca-Cola, en los mismos términos y condiciones. Los derechos de distribución son sometidos anualmente a pruebas de deterioro.

2.7.3 Derechos de agua

Dentro del grupo de intangibles se encuentran los derechos de agua pagados, los cuales se encuentran valorizados a su costo de adquisición y, dado que no tienen fecha de expiración, no son sometidos a amortización, por lo cual son sometidos anualmente a pruebas de deterioro.

2.8 Pérdidas por deterioro de valor

Los activos que tienen una vida útil indefinida, tales como los, intangibles relacionados con derechos de distribución y la plusvalía, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización y la propiedad planta y equipo se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor de uso.



A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos de la plusvalía que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a esa revisión anualmente.

2.9 Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y otros activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

2.9.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros disponibles para vender. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de costos o ingresos financieros según corresponda, en el ejercicio en que surgen.

2.9.2 Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros que no se cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos otorgados y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el estado consolidado de situación financiera y se presentan a su costo amortizado.

2.9.3 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Estos activos financieros corresponden a depósitos a plazo bancarios en los cuales la administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos financieros se clasifican como activos corrientes dado que su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses a la fecha de reporte y se presentan al costo amortizado, menos pérdida por deterioro.

Los intereses devengados son reconocidos en los estados consolidados de resultados por función dentro de ingresos financieros.

2.10 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

La Sociedad mantiene instrumentos derivados con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio y precio de materias primas, propiedad, planta y equipo, y obligaciones bancarias.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante, así como su clasificación dentro del balance, depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura, y de la partida que encuentre cubriendo.

2.10.1 Instrumentos derivados designados como cobertura

Los derivados designados como cobertura, se reconocen a su valor justo, y su efecto se reconoce en la cuenta de activos, pasivos y resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

2.10.2 Instrumentos derivados no designados como cobertura

Los derivados se registran por su valor razonable. Si su valor es positivo, se registran en el rubro “otros activos financieros corrientes”. Si su valor es negativo, se registran en el rubro “otros pasivos financieros corrientes”.

Los contratos de derivados tomados por la Compañía no califican como de cobertura de acuerdo a las exigencias de las NIIF, por lo cual los cambios en el valor razonable se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados, dentro de “otras ganancias y pérdidas”.

La Sociedad no aplica contabilidad de cobertura sobre sus inversiones en el exterior.

La Sociedad también evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal, conforme a lo establecido por NIC 39.

Jerarquías del valor razonable

La Compañía mantiene pasivos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, relacionados con contratos de derivados de moneda extranjera los cuales fueron clasificados dentro de Otros pasivos financieros corrientes y se contabilizan a su valor razonable dentro del estado de situación financiera. La Compañía utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros con técnicas de valuación:

Nivel 1 : Los precios cotizados en un mercado para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2 : Supuestos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio).

Nivel 3: Supuestos para activos o pasivos que no están basados en información observable directamente en el mercado.

Durante el período de reporte al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, no han existido transferencias de ítems en la forma de medir el valor razonable, todos los instrumentos fueron medidos usando el nivel 2 de la jerarquía.

2.11 Inventarios

Las existencias se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método promedio ponderado. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye, las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación (basados en la capacidad normal) destinados a dejar los bienes en condiciones de ser comercializados. No incluyen los costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta y distribución aplicables.

Adicionalmente se efectúan estimaciones por obsolescencia de materias primas y productos terminados, en base a la rotación y antigüedad de las partidas involucradas.

2.12 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por su valor nominal, dado el corto plazo en que se materializa el recupero de ellas, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, ya sea a través de análisis individuales, así como análisis globales de antigüedad. El importe en libros de los activos se reducen con las provisiones efectuadas, y las pérdidas son reconocidas como gastos de administración dentro de los estados consolidados de resultados por función.

2.13 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo y otras inversiones de gran liquidez y de bajo riesgo de cambio de valor, con un vencimiento original de corto plazo (igual o inferior a 3 meses).

2.14 Otros pasivos financieros

Los recursos obtenidos de instituciones financieras así como por la emisión de títulos de deuda se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, las obligaciones se valoran devengando los intereses que igualan el valor presente de las obligaciones con el valor futuro a cancelar, usando el método de la tasa de interés.

2.15 Subvenciones gubernamentales

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando se tiene seguridad de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costos se difieren y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costos que se pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen rebajando el respectivo ítem de propiedad, planta y equipo y abonando las cuentas de resultados sobre una base lineal durante las vidas estimadas de esos activos.

2.16 Impuesto a las ganancias

La Sociedad y sus filiales en Chile contabilizan el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta. Sus filiales en el extranjero lo hacen según las normas de los respectivos países.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del balance sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas, usando tasa de impuestos sustancialmente promulgadas por los años de reverso de la diferencia.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con los que compensar las diferencias temporarias.

No se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, en las cuales la Compañía pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

2.17 Beneficios a los empleados

La Sociedad tiene constituida una provisión para cubrir la indemnización por años de servicio que será pagada a su personal, de acuerdo con los contratos individuales y colectivos suscritos con sus trabajadores, la cual se registra a valor actuarial, según lo establecido en NIC 19. El efecto, positivo o negativo sobre las indemnizaciones derivadas por cambios en las estimaciones (tasas rotación, mortalidad, retiros, etc.), se registra directamente en resultados.

Adicionalmente la Sociedad mantiene un plan de retención para algunos ejecutivos el cual se provisiona según las directrices de este plan. Este plan otorga el derecho a ciertos ejecutivos a recibir un pago fijo de dinero en una fecha predeterminada una vez que han cumplido con los años de servicio exigidos.

La Sociedad y sus filiales han provisionado el costo de las vacaciones y otros beneficios al personal sobre la base de lo devengado. Este pasivo se registra dentro del rubro otros pasivos no financieros, corrientes.

2.18 Provisiones

Las provisiones por litigios y otras contingencias se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

2.19 Arrendamientos

a) Operativos

Los pagos de leasing operacionales son reconocidos linealmente como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del leasing.

b) Financieros

Aquellos bienes de propiedad planta y equipo donde la Sociedad mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de ellos, se clasifican como arrendamientos financieros. Los Arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor justo del bien de propiedades, plantas y equipos arrendado o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento el menor de los dos.

2.20 Depósitos sobre envases

Corresponde al pasivo constituido por las garantías en dinero recibidas de clientes por los envases puestos a su disposición.

Esta obligación representa el valor del depósito que es devuelto si el cliente o el distribuidor nos devuelven las botellas y cajas en buenas condiciones, junto con la factura original. La estimación de este pasivo se basa en un inventario de botellas entregadas en comodato a clientes y distribuidores, estimaciones de botellas en circulación y un valor histórico promedio ponderado por botella o caja.

Este pasivo se presenta dentro de obligaciones corrientes, dado que la Compañía no tiene la habilidad legal de diferir su pago por un período superior a un año, sin embargo, no se tiene previsto efectuar devoluciones significativas de estos depósitos dentro de ese plazo.

2.21 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Estos ingresos se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro de las Compañías que consolidan.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad.

Los ingresos se reconocen cuando se efectúa la entrega física de los productos a los clientes.

2.22 Aporte de The Coca Cola Company

La Compañía recibe ciertos aportes discrecionales de The Coca-Cola Company, relacionados con el financiamiento de programas de publicidad y promoción de sus productos en los territorios donde poseemos licencias de distribución. Los recursos recibidos se registran como una reducción de los gastos de marketing incluidos en los estados de resultados consolidados. Dado su carácter discrecional, la proporción de aportes recibidos en un ejercicio no implica que se repetirán en el ejercicio siguiente.

En aquellos casos donde existan acuerdos con The Coca-Cola Company, a través de los cuales la Compañía recibe aportes para la construcción y adquisición de elementos específicos de propiedad, planta y equipo, y que establecen condiciones y obligaciones actuales y futuras para la Compañía, los pagos recibidos bajo estos acuerdos específicos se registran como menor costo de los respectivos activos adquiridos.

2.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad, en base al mínimo del 30% obligatorio establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.

2.24 Estimaciones y juicios contables críticos

La Compañía hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que podrían tener un impacto significativo sobre los estados financieros futuros:

2.24.1 Deterioro de la plusvalía comprada y los activos intangibles de vida útil indefinida

El Grupo comprueba anualmente si la plusvalía y los activos intangibles de vida útil indefinida (como los derechos de distribución) han sufrido alguna pérdida por deterioro. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Las variables claves que calcula la administración incluyen el volumen de ventas, precios, gasto en comercialización y otros factores económicos. La estimación de estas variables exige un juicio administrativo importante, pues dichas variables implican incertidumbres inherentes; sin embargo, los supuestos utilizados son consistentes con nuestra planificación interna. Por lo tanto, la administración evalúa y actualiza anualmente las estimaciones, basándose en las condiciones que afectan estas variables. Si se considera que se han deteriorado estos activos, se castigarán a su valor justo estimado, o valor de recuperación futura de acuerdo a los flujos de caja descontados.

2.24.2 Valor Justo de Activos y Pasivos

En ciertos casos las IFRS requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa.

Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia de mercados activos, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

En el caso de la valorización de los intangibles reconocidos como resultado de la adquisición de Embotelladoras Coca Cola Polar S.A., la Compañía estimó el valor justo basado en el “multiple period excess earning method”, el cual involucra la estimación de flujos de caja futuros generados por el activos intangibles, ajustados por flujos de caja que no provienen de este, sino de otros activos. Para ello, la Compañía estimó el tiempo en el cual el intangible generará flujos de caja, los flujos de caja en si, flujos de caja proveniente de otros activos y una tasa de descuento.

Otros activos adquiridos y pasivos asumidos en la combinación de negocio se valoraron al valor justo usando métodos de valorización que se consideraron adecuadas en las circunstancias, incluyendo el costo de reposición depreciado y valores de transacciones recientes de activos comparables, entre otros. Estas metodologías requieren que se estimen ciertos inputs, incluyendo la estimación de flujos de caja futuros.

2.24.3 Provisión para cuentas incobrables

Evaluamos la posibilidad de recaudación de cuentas comerciales por cobrar, basándonos en una serie de factores. Cuando estamos conscientes de una incapacidad específica del cliente para poder cumplir con sus obligaciones financieras para con nosotros, se estima y registra una provisión específica para deudas incobrables, lo que reduce la cantidad por cobrar al saldo estimado que nosotros creemos que se recaudará. Además de identificar las potenciales deudas incobrables de los clientes, se registran cargos por deudas incobrables, basándonos, entre otros factores, como la historia reciente de pérdidas anteriores y en una evaluación general de nuestras cuentas por cobrar comerciales vencidas y vigentes. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de nuestras cuentas por cobrar ascendía a M\$ 159.540.993 (M\$ 114.618.699 al 31 de diciembre de 2011), neto de provisiones para cuentas incobrables de M\$1.486.749 (M\$ 1.544.574 al 31 de diciembre de 2011).

2.24.4 Vida útil, valor residual y deterioro de propiedad, planta y equipo

La vida útil, valor residual y deterioro se registra al costo y se deprecia en base al método lineal durante la vida útil estimada de dichos activos. Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en nuestro modelo comercial o cambios en nuestra estrategia de capital podrían hacer que la vida útil fuera diferente de nuestras estimaciones. En aquellos casos en que determinamos que la vida útil de los activos fijos debería disminuirse, depreciamos el exceso entre el valor libro neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los equipos de fabricación, máquinas dispensadoras, equipos de transporte o programas computacionales podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Revisamos el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualesquiera de dichos activos no puede ser recuperado. La estimación de flujos de caja futuros se basa, entre otras cosas, en ciertos supuestos sobre el rendimiento operacional esperado para el futuro. Nuestras estimaciones respecto de flujos de caja descontados podrían diferir de los flujos de caja reales, entre otras cosas, debido a cambios tecnológicos, condiciones económicas, cambios en el modelo comercial o cambios en el rendimiento operacional. Si la suma de los flujos de caja descontados proyectados (excluyendo los intereses) fuera inferior al valor libro del activo, el activo será castigado a su valor justo estimado.

2.24.5 Obligaciones por depósitos de garantía para botellas y cajas

Tenemos un pasivo representado por los depósitos recibidos a cambio de botellas y cajas proporcionadas a nuestros clientes y distribuidores. Esta obligación representa el valor del depósito que deberemos devolver si el cliente o el distribuidor nos devuelven las botellas y cajas en buenas condiciones, junto con la factura original. La estimación de este pasivo se basa en un inventario de botellas entregadas en comodato a clientes y distribuidores, estimaciones de botellas en circulación y un valor histórico promedio ponderado por botella o caja. Se requiere una gran cantidad de criterio por parte de la administración para poder estimar el número de botellas en circulación, el valor del depósito que podría requerir devolución y la sincronización de los desembolsos relacionados con este pasivo.

2.25 Nuevas NIIF e interpretaciones del Comité de Interpretación NIIF (CINNIF)

Las siguientes NIIF e Interpretaciones del CINIF publicadas han sido emitidas:

Nuevas Normativas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición	01 de enero de 2015
NIIF 10 Estados financieros consolidados	01 de enero de 2013
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	01 de enero de 2013
NIIF 12 Revelaciones de intereses en otras entidades	01 de enero de 2013
NIIF 13 Medición del valor razonable	01 de enero de 2013

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros, permitiendo su aplicación anticipada. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta norma son medidos ya sea a costo amortizado o valor justo. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser probados por deterioro. Su aplicación es efectiva para periodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero 2015, se permite la adopción anticipada.

NIIF 10 “Estados financieros consolidados” / NIC 27 “Estados financieros separados”

Esta Norma reemplaza la porción de NIC 27 Estados financieros separados y consolidados que habla sobre la contabilización para estados financieros consolidados. Además incluye los asuntos ocurridos en SIC 12 Entidades de propósito especial. NIIF 10 establece un solo modelo de control que aplica a todas las entidades (incluyendo a entidades de propósito especial, o entidades estructuradas). Los cambios introducidos por NIIF 10 exigirá significativamente a la administración ejercer juicio profesional en la determinación cual entidad es controlada y que debe ser consolidada, comparado con los requerimientos de NIC 27.

NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”/ NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”

NIIF 11 reemplaza NIC 31 Participación en negocios conjuntos y SIC 13 Entidades controladas conjuntamente – aportaciones no monetarias de los participantes. NIIF 11 utiliza alguno de los términos que fueron usados en NIC 31, pero con diferentes significados. Mientras NIC 31 identifica 3 formas de negocios conjuntos, NIIF 11 habla solo de 2 formas de acuerdos conjuntos (joint ventures y joint operations) cuando hay control conjunto. Porque NIIF 11 usa el principio de control de NIIF 10 para identificar control, la determinación de si existe control conjunto puede cambiar. Además IFRS 11 remueve la opción de contabilizar entidades de control conjunto (JCEs) usando consolidación proporcional. En lugar JCEs, que cumplan la definición de entidades conjuntas (joint venture) deberán ser contabilizadas usando el método de patrimonio. Para operaciones conjuntas (joint operations), las que incluyen activos controlados de manera conjunta, operaciones conjuntas iniciales (former jointly controlled operations) y entidades de control conjunto (JCEs) iniciales, una entidad reconoce sus activos, pasivos, ingresos y gastos de existir.

NIIF 12 “Revelaciones de participación en otras entidades”

NIIF 12 incluye todas las revelaciones que estaban previamente en NIC 27 relacionadas a consolidación, así como también todas las revelaciones incluidas previamente en NIC 31 y NIC 28. Estas revelaciones están referidas a la participación en relacionadas de una entidad, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas. Un número de nuevas revelaciones son también requeridas.

NIIF 13 “Medición del valor justo”

NIIF 13 establece una única fuente de guía sobre la forma de medir el valor razonable, cuando éste es requerido o permitido por IFRS. No cambia cuando una entidad debe usar el valor razonable. La norma cambia la definición del valor razonable - Valor razonable: El precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes del mercado en la fecha de valorización (un precio de salida).

Adicionalmente incorpora algunas nuevas revelaciones:

Mejoras y modificaciones	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 7 Instrumentos Financieros : Información a revelar	1 de enero de 2013
NIIF 10 Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 12 Revelaciones de participación en otras entidades	1 de enero de 2013
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2013
NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo	1 de enero de 2013
NIC 19 Beneficios a los Empleados	1 de enero de 2013
NIC 27 Estados financieros separados	1 de enero de 2013
NIC28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2013
NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación	1 de enero de 2013
NIC 34 Información financiera intermedia	1 de enero de 2013

NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”

En diciembre 2011 se emitió la modificación a NIC 7 que requiere que las entidades revelen en la información financiera los efectos o posibles efectos de los acuerdos de compensación en los instrumentos financieros sobre la posición financiera de la entidad. La norma es aplicable a contar del 1 de enero 2013.

NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, NIIF 12 “Revelaciones de participación en otras entidades”

El 28 de junio de 2012, el IASB publicó modificaciones para aclarar la orientación de la transición de NIIF 10 Estados financieros consolidados. Las modificaciones también proporcionan excepciones transitorias adicionales en la aplicación de NIIF 10, NIIF 11 Acuerdos conjuntos y NIIF 12 revelación de participación en otras entidades, limitando el requerimiento de proporcionar información comparativa ajustada solo al periodo comparativo anterior. Por otra parte, para las revelaciones relacionadas con entidades estructuradas no consolidadas, se eliminará el requerimiento de presentar información comparativa de períodos antes de aplicar el NIIF 12 por primera vez. La fecha de vigencia de las modificaciones son los períodos anuales que comiencen o sean posteriores al 1 de enero de 2013, también alineado con la fecha de vigencia de NIIF 10, 11 y 12.

NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”

“Annual Improvements 2009–2011 Cycle”, emitido en Mayo de 2012, modificó párrafos 10, 38 y 41, eliminó párrafos 39-40 y añadió párrafos 38A-38D y 40A-40D, que aclara la diferencia entre información comparativa adicional voluntaria y la información mínima comparativa requerida. Generalmente, el periodo mínimo comparativo requerido es el período anterior. Una entidad debe incluir información comparativa en las notas relacionadas a los estados financieros cuando la entidad voluntariamente proporciona información comparativa más allá del período mínimo comparativo requerido. El período comparativo adicional no necesita contener un juego completo de estados financieros. Además, los saldos iniciales del estado de situación financiera (conocido como el tercer balance) debe ser presentada en las siguientes circunstancias: cuando la entidad cambia sus políticas contables; haga reexpresiones retroactivas o haga reclasificaciones, y este cambio tenga efecto material sobre el estado de situación financiera. El saldo inicial del estado de situación financiera sería al principio del período anterior. Sin embargo, a diferencia de la información comparativa voluntaria, las notas relacionadas no están obligadas a acompañar el tercer balance. Una entidad aplicará estas modificaciones retrospectivamente de acuerdo con NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso deberá revelarlo.

NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo”

“Annual Improvements 2009–2011 Cycle”, emitido en Mayo de 2012, modificó párrafo 8. La modificación aclara que las piezas de repuesto y el equipo auxiliar que cumplen con la definición de la propiedad, planta y equipo no son inventarios. Una entidad aplicará esta modificación retrospectivamente de acuerdo con NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso deberá revelarlo.

NIC 19 “Beneficios a los empleados”

El 16 de Junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.

El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones.

NIC 27 “Estados financieros separados”

En mayo de 2011 el IASB publicó NIC 27 revisada con el título modificado—Estados financieros separados. NIIF 10 Estados financieros consolidados establece un solo modelo de control que aplica a todas las entidades y los requisitos relativos a la preparación de los estados financieros consolidados.

NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”

Emitida en mayo de 2011, NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, prescribe la contabilidad de inversiones en asociadas y establece los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”

“Annual Improvements 2009–2011 Cycle”, emitido en Mayo de 2012, modificó párrafos 35, 37 y 39 y añadió párrafo 35A, que aclara que impuesto a las ganancias de las distribuciones a los accionistas de la entidad se contabilizan de acuerdo con NIC 12 Impuesto a las Ganancias. La modificación elimina los requerimientos existentes de impuesto a las ganancias de NIC 32 y requiere que las entidades aplican los requerimientos de NIC 12 a cualquier impuesto a las ganancias de las distribuciones a los accionistas de la entidad. Una entidad aplicará estas modificaciones retrospectivamente de acuerdo con NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso deberá revelarlo.

Las modificaciones, emitidas en diciembre 2011, de NIC 32 están destinadas a aclarar diferencias en la aplicación relativa a compensación y reducir el nivel de diversidad en la práctica actual. La norma es aplicable a contar del 1 de enero 2014 y su adopción anticipada es permitida.

NIC 34 “Información financiera intermedia”

“Annual Improvements 2009–2011 Cycle”, emitido en Mayo de 2012, modificó párrafo 16A. La modificación aclara los requerimientos del NIC 34 relacionados con la información de los segmentos de operación de los activos y pasivos totales para cada de los segmentos de operación con el fin de aumentar la coherencia con los requerimientos de NIIF 8 Segmentos de Operación. El párrafo 16A modificado establece que los activos y pasivos totales para un segmento de operación particular sólo se revelarán cuando las cantidades son medidos por la alta administración con regularidad y hubo un cambio material en la comparación con la información revelada en los estados financieros anteriores para este segmento de operación.

Una entidad aplicará esta modificación retrospectivamente de acuerdo con NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso deberá revelarlo.

La Administración de la Sociedad y sus filiales han estudiado el impacto de estos nuevos pronunciamientos no teniendo efectos significativos en los estados financieros consolidados.

NOTA 3 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La compañía revela información por segmentos de acuerdo con lo indicado en NIIF N°8, “Segmentos operativos”, que establece las normas para informar respecto de los segmentos operativos y revelaciones relacionadas para productos, servicios y áreas geográficas.

El Directorio y la Administración miden y evalúan el desempeño de los segmentos de acuerdo al resultado operacional de cada uno de los países donde se mantienen licencias.

Los segmentos operativos se informan de manera coherente con la presentación de informes internos al principal encargado de tomar decisiones operativas. Dicho encargado ha sido identificado como el Directorio de la Compañía que toma decisiones estratégicas.

Los segmentos que ha definido el Directorio para la toma de decisiones estratégicas son de carácter geográfico, de acuerdo a ello los segmentos que reportan información corresponden a:

- Operaciones Chilenas
- Operaciones Brasileñas
- Operaciones Argentinas
- Operaciones Paraguayas

Los cuatro segmentos operativos identificados, desarrollan su negocio mediante la producción y venta de gaseosas, otros bebestibles y empaques.

Los gastos e ingresos asociados a la Gerencia Corporativa fueron asignados a la operación en Chile en el segmento de bebidas.

Los ingresos totales por segmento incluyen ventas a clientes no relacionados e inter-segmentos, tal como lo indica el estado consolidado de resultados de la Sociedad.



Un resumen de las operaciones por segmento de la Sociedad de acuerdo a las NIIF es el siguiente:

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2012	Operación Chile	Operación Argentina	Operación Brasil	Operación Paraguay	Total Consolidado
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de las actividades ordinarias	373.744.135	314.923.641	451.596.741	32.028.300	1.172.292.817
Ingresos financieros, total segmentos	803.029	301.025	1.602.098	21.907	2.728.059
Gastos financieros, total segmentos	(7.540.887)	(2.277.362)	(1.231.153)	(123.351)	(11.172.753)
Ingresos por intereses, neto, total segmentos	(6.737.858)	(1.976.337)	370.945	(101.444)	(8.444.694)
Depreciaciones y amortizaciones, total segmentos	(24.290.171)	(11.201.323)	(16.064.773)	(2.267.871)	(53.824.138)
Sumas de partidas significativas de ingresos y gastos	(319.517.173)	(284.142.437)	(392.538.658)	(25.556.545)	(1.021.754.813)
Ganancia del segmento sobre el que se informa, total	23.198.933	17.603.544	43.364.255	4.102.440	88.269.172
Participación de la entidad en el resultado de asociadas contabilizadas según el método de participación, total	1.120.893	-	649.005	-	1.769.898
Gasto (ingreso) sobre impuesto a la renta, total	(7.378.459)	(10.204.847)	(20.365.279)	(556.051)	(38.504.636)
Activos de los segmentos, total	756.203.625	200.769.953	324.432.040	258.430.713	1.539.836.331
Importe en asociadas y negocios conjuntos Contabilizadas bajo el método de la participación, total	17.848.009	-	55.232.052	-	73.080.061
Desembolsos de los activos no monetarios del segmento, total segmentos	57.115.820	46.833.922	69.605.956	6.085.212	179.640.910
Pasivos de los segmentos, total	367.012.519	108.896.064	130.102.661	40.220.166	646.231.410
Flujos de efectivo procedentes de actividades de la operación	62.059.810	42.711.789	74.224.089	9.861.112	188.856.800
Flujos de efectivos utilizados en actividades de inversión	(39.707.483)	(43.996.852)	(69.604.445)	(2.861.423)	(156.170.203)
Flujos de efectivos utilizados en actividades de financiamiento	(38.808.788)	2.720.303	32.537.501	-	(3.550.984)

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2011	Operación Chile M\$	Operación Argentina M\$	Operación Brasil M\$	Total Consolidado M\$
Ingresos de las actividades ordinarias	304.948.177	232.222.929	445.693.311	982.864.417
Ingresos por intereses, total segmentos	1.490.143	140.622	1.551.669	3.182.434
Gastos por intereses, total segmentos	<u>(5.513.503)</u>	<u>(1.063.755)</u>	<u>(657.918)</u>	<u>(7.235.176)</u>
Ingresos por intereses, neto, total segmentos	<u>(4.023.360)</u>	<u>(923.133)</u>	<u>893.751</u>	<u>(4.052.742)</u>
Depreciaciones y amortizaciones, total Segmentos	(15.894.245)	(7.780.619)	(15.822.662)	(39.497.526)
Sumas de partidas significativas de ingresos y gastos	<u>(245.290.025)</u>	<u>(209.078.941)</u>	<u>(387.917.759)</u>	<u>(842.286.725)</u>
Ganancia del segmento sobre el que se informa, total	<u>39.740.547</u>	<u>14.440.236</u>	<u>42.846.641</u>	<u>97.027.424</u>
Participación de la entidad en el resultado de asociadas contabilizadas según el método de participación, total	2.663.439	-	(637.281)	2.026.158
Gasto (ingreso) sobre impuesto a la renta, total	(7.539.223)	(7.766.215)	(19.379.223)	(34.684.661)
Activos de los segmentos, total	320.036.934	121.366.676	300.555.733	741.959.343
Importe en asociadas y negocios conjuntos contabilizadas bajo el método de la participación, total	36.568.610	-	23.722.356	60.290.966
Desembolsos de los activos no monetarios del segmento, total segmentos	77.195.636	25.311.303	28.951.005	131.457.944
Pasivos de los segmentos, total	146.195.277	78.344.985	95.440.161	319.980.423
Flujos de efectivo procedentes de actividades de la operación	60.517.314	23.655.598	54.777.584	138.950.496
Flujos de efectivos utilizados en actividades de inversión	(35.007.230)	(25.668.834)	(28.945.134)	(89.621.198)
Flujos de efectivos procedentes (utilizados) en actividades de financiamiento	(71.802.207)	4.925.725	(282.903)	(67.159.385)

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2010	Operación Chile	Operación Argentina	Operación Brasil	Total Consolidado
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de las actividades ordinarias	295.658.591	185.273.657	407.781.634	888.713.882
Ingresos por intereses, total segmentos	1.176.029	253.667	1.946.442	3.376.138
Gastos por intereses, total segmentos	<u>(5.256.730)</u>	<u>(1.069.665)</u>	<u>(1.075.436)</u>	<u>(7.401.831)</u>
Ingresos por intereses, neto, total segmentos	<u>(4.080.701)</u>	<u>(815.998)</u>	<u>871.006</u>	<u>(4.025.693)</u>
Depreciaciones y amortizaciones, total Segmentos	(15.958.801)	(7.204.876)	(13.850.832)	(37.014.509)
Sumas de partidas significativas de ingresos y gastos	<u>(235.729.184)</u>	<u>(164.371.271)</u>	<u>(343.973.161)</u>	<u>(744.073.616)</u>
Ganancia del segmento sobre el que se informa, total	<u>39.889.905</u>	<u>12.881.512</u>	<u>50.828.647</u>	<u>103.600.064</u>
Participación de la entidad en el resultado de asociadas contabilizadas según el método de participación, total	519.441	-	1.795.494	2.314.935
Gasto (ingreso) sobre impuesto a la renta, total	(7.632.006)	(6.963.258)	(21.744.976)	(36.340.240)
Activos de los segmentos, total	323.554.334	83.040.700	281.719.061	688.314.095
Importe en asociadas y negocios conjuntos contabilizadas bajo el método de la participación, total	25.772.670	-	24.981.498	50.754.168
Desembolsos de los activos no monetarios del segmento, total segmentos	49.987.257	9.867.356	50.836.233	110.690.846
Pasivos de los segmentos, total	126.524.439	43.281.287	123.643.773	293.449.499
Flujos de efectivo procedentes de actividades de la operación	78.434.713	5.015.778	42.397.218	125.847.709
Flujos de efectivos utilizados en actividades de inversión	(22.799.185)	(9.647.402)	(48.057.591)	(80.504.178)
Flujos de efectivos procedentes (utilizados) en actividades de financiamiento	(69.108.280)	6.149.280	411.261	(62.547.739)

NOTA 4 – EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Detalle	31.12.2012	31.12.2011
Por concepto	M\$	M\$
Efectivo en caja	871.173	138.410
Saldos en bancos	24.171.486	16.326.710
Depósitos a plazo	783.223	243.991
Fondos mutuos	29.696.373	14.588.811
Efectivo y equivalentes al efectivo	55.522.255	31.297.922
Por moneda	M\$	M\$
Dólar	5.067.208	2.724.252
Euros	-	243.991
Peso Argentino	5.181.955	5.020.278
Peso Chileno	14.089.380	6.340.907
Guaraní	6.112.524	-
Real	25.071.188	16.968.494
Efectivo y equivalentes al efectivo	55.522.255	31.297.922

4.1 Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo que se encuentran definidos como efectivo y equivalentes al efectivo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

Colocación	Entidad	Moneda	Capital	Tasa anual	31.12.2012
			M\$	%	M\$
28-12-2012	Banco Regional SAECA – Paraguay	Guaraníes	783.223	3,50	783.223
		Total			783.223
Colocación	Entidad	Moneda	Capital	Tasa anual	31.12.2011
			M\$	%	M\$
29-12-2011	Banco BBVA – Chile	Euros	243.449	0,35	243.991
		Total			243.991

4.2 Fondos mutuos

Las cuotas de fondos mutuos se valorizan al valor cuota al cierre de cada período. Las variaciones en el valor de las cuotas durante los respectivos períodos se registran con cargo o abono a resultados. El detalle al cierre de cada período es el siguiente:

<u>Institución</u>	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Fondo mutuo Select Banco Itaú – Chile	1.989.833	2.093.339
Fondo mutuo Soberano Banco Itaú – Brasil	18.235.213	6.281.070
Fondo mutuo Corporativo Banco BBVA – Chile	2.081.666	770.000
Western Assets Institutional Cash	3.472.196	2.877.501
Fondo mutuo Banco Galicia	946.885	2.566.901
Fondo mutuo Patrimonio Banco Caja Económica Federal - Brasil	2.833.080	-
Fondo mutuo Wells Fargo	137.500	-
Total fondos mutuos	<u>29.696.373</u>	<u>14.588.811</u>

NOTA 5 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES

Los instrumentos financieros que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2012 y 2011, distintos a efectivo y equivalentes al efectivo, corresponden a depósitos a plazo que vencen dentro del corto plazo (a más de 90 días), instrumentos financieros con restricción y contratos de derivados. Su detalle es el siguiente:

Depósitos a Plazo

<u>Fecha de Colocación</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Entidad</u>	<u>Moneda</u>	<u>Capital</u>	<u>tasa anual</u>	<u>31.12.2012</u>
				<u>M\$</u>	<u>%</u>	<u>M\$</u>
25-03-2012	20-03-2013	Banco Votorantim - Brasil	R\$	16.480	8,82	17.280
				Total		<u>17.280</u>

Fondos Mutuos

<u>Institución</u>	<u>M\$</u>
Fondo mutuo Banco Galicia (1)	111.301
Subtotal	<u>111.301</u>
Total Otros Activos Financieros, corrientes	Total
	<u>128.581</u>

Depósitos a Plazo

Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento	Entidad	Moneda	Capital	tasa		31.12.2011
					M\$	%	
04/08/2011	18/01/2012	Banco BBVA- Chile	UF	4.000.000	3,44		4.119.995
04/08/2011	18/01/2012	Banco Estado – Chile	UF	4.000.000	3,48		4.138.046
21/12/2011	09/05/2012	Banco Corpbanca – Chile	UF	2.500.000	5,00		2.505.892
21/12/2011	09/05/2012	Banco Chile – Chile	UF	2.500.000	4,70		2.505.684
16/12/2011	20/02/2012	(1) Banco Galicia - Argentina	Ar\$	711.717	20,00		716.403
25/03/2011	20/03/2012	Banco Votorantin - Brasil	R\$	17.759	8,82		19.007
Subtotal							<u>14.005.027</u>

Fondos Mutuos

Institución	M\$
Fondo mutuo Banco Galicia (1)	1.656.156
Subtotal	<u>1.656.156</u>

Total Otros Activos Financieros, corrientes

Total **15.661.183**

(1) Corresponden a inversiones financieras que se encuentran con uso restringido dado que fueron tomados para cumplir con las garantías de las operaciones de derivados que mantiene la Compañía.

NOTA 6 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Nota 6.1 Otros Activos no financieros, corrientes

Detalle	31.12.2012	31.12.2011
	M\$	M\$
Seguros anticipados	182.015	77.228
Gastos anticipados	3.513.515	2.933.946
Remanentes crédito fiscal	14.118.736	11.704.342
Otros activos circulantes	388.572	45.342
Total	<u>18.202.838</u>	<u>14.760.858</u>

Nota 6.2 Otros Activos no financieros, no corrientes

Detalle	31.12.2012	31.12.2011
	M\$	M\$
Gastos anticipados	2.515.235	2.275.128
Créditos fiscales	5.880.191	6.529.944
Depósitos judiciales (1)	18.002.490	19.989.604
Otros	529.174	1.399.133
Total	<u>26.927.090</u>	<u>30.193.809</u>

(1) Ver nota 21.1 2)

NOTA 7 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	31.12.2012			31.12.2011		
	Activos antes de provisiones	Provisión deudores incobrables	Activos por deudores comerciales netos	Activos antes de provisiones	Provisión deudores incobrables	Activos por deudores comerciales netos
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes						
Deudores comerciales corrientes						
Deudores por operaciones de crédito corrientes	115.998.388	(1.458.801)	114.539.587	86.732.234	(1.516.817)	85.215.417
Deudores varios corrientes	15.782.069	-	15.782.069	11.711.426	-	11.711.426
Deudores comerciales corrientes	131.780.457	(1.458.801)	130.321.656	98.443.660	(1.516.817)	96.926.843
Pagos anticipados corrientes	4.021.021	-	4.021.021	1.641.953	-	1.641.953
Otras cuentas por cobrar corrientes	18.502.187	(27.948)	18.474.239	8.902.000	(27.757)	8.874.243
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	154.303.665	(1.486.749)	152.816.916	108.987.613	(1.544.574)	107.443.039
Cuentas por cobrar no corrientes						
Operaciones de crédito no corrientes	6.599.310	-	6.599.310	7.175.559	-	7.175.559
Deudores varios no corrientes	124.767	-	124.767	101	-	101
Cuentas por cobrar no corrientes	6.724.077	-	6.724.077	7.175.660	-	7.175.660
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	161.027.742	(1.486.749)	159.540.993	116.163.273	(1.544.574)	114.618.699

Estratificación de cartera deudores por operaciones de crédito corrientes y no corrientes

	Número de Clientes	31.12.2012	Número de Clientes	31.12.2011
		M\$		M\$
al día	8.514	59.686.698	1.518	24.710.250
Entre 01 y 30 días	30.523	51.451.804	35.875	58.528.014
Entre 31 y 60 días	484	784.192	390	344.270
Entre 61 y 90 días	346	951.083	336	526.403
Entre 91 y 120 días	273	316.787	242	429.241
Entre 121 y 150 días	282	34.370	226	360.202
Entre 151 y 180 días	264	307.727	192	149.929
Entre 181 y 210 días	280	176.493	141	141.115
Entre 211 y 250 días	276	251.247	206	148.033
Más de 250 días	1.362	8.637.297	527	8.570.336
Total	42.604	122.597.698	39.653	93.907.793

	31.12.2012	31.12.2011
	M\$	M\$
Deudores por operaciones de crédito corrientes	115.998.388	86.732.234
Operaciones de crédito no corrientes	6.599.310	7.175.559
Total	122.597.698	93.907.793

El movimiento de la provisión de deudores incobrables ocurrida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, se presenta a continuación:

Concepto	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial	1.544.574	1.225.556	1.688.988
Incremento	976.331	1.610.540	629.409
Aplicaciones contra la provisión	(843.766)	(1.368.084)	(970.352)
Incremento (decremento) por cambios en la moneda extranjera	(190.390)	76.562	(122.489)
Movimientos	(57.825)	319.018	(463.432)
Saldo final	1.486.749	1.544.574	1.225.556

NOTA 8 – INVENTARIOS

La composición de los saldos de inventarios, es la siguiente:

Detalle	Corrientes	
	31.12.2012	31.12.2011
	M\$	M\$
Materias primas	41.942.176	29.518.840
Mercaderías	8.797.194	6.949.830
Suministros para la producción	1.125.276	1.386.122
Productos en proceso	705.637	256.273
Bienes terminados	22.792.255	11.215.868
Repuestos	14.479.488	8.136.491
Otros inventarios	1.504.926	765.020
Provisión de obsolescencia (1)	(2.027.126)	(741.786)
Total	89.319.826	57.486.658

El costo de existencias reconocido como costo de ventas al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 asciende a M\$ 698.955.215, M\$ 578.581.184 y M\$506.882.144 respectivamente.

- (1) La provisión de obsolescencia se relaciona principalmente con la obsolescencia de repuestos clasificados como inventarios y en menor medida productos terminados y materias primas.

NOTA 9 – IMPUESTO A LA RENTA Y DIFERIDOS

9.1 Activos por impuestos, corrientes

Las cuentas por cobrar de impuestos corrientes corresponden a las siguientes partidas:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>
	M\$	M\$
Pagos provisionales mensuales	2.319.627	1.646.502
Créditos al impuesto (1)	<u>559.766</u>	<u>817.064</u>
Total	<u>2.879.393</u>	<u>2.463.566</u>

(1) Este ítem corresponde a créditos al impuesto por gastos de capacitación, por compras de propiedades, planta y equipo y donaciones.

9.2 Pasivos por impuestos corrientes

Las cuentas por pagar por impuestos corrientes corresponden a las siguientes partidas

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>
	M\$	M\$
Impuesto a las ganancias	355.363	3.459.329
Otros	<u>759.447</u>	<u>361.918</u>
Total	<u>1.114.810</u>	<u>3.821.247</u>

9.3 Gasto por impuesto a las ganancias

El detalle del gasto por impuesto a la renta e impuestos diferidos por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, es el siguiente:

Detalle	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$	M\$
Gasto por impuestos corrientes	31.849.744	31.384.666	31.847.824
Ajuste al impuesto corriente del período anterior	172.055	371.547	114.521
Otros gastos por impuestos corrientes	823.616	396.319	10.276
Gasto por impuestos corrientes	32.845.415	32.152.532	31.972.621
Gastos por la creación y reversión de diferencias temporarias por impuesto corriente	5.659.221	2.532.129	4.367.619
Gastos por impuestos diferidos	5.659.221	2.532.129	4.367.619
Gasto por impuesto a las ganancias	38.504.636	34.684.661	36.340.240

9.4 Impuestos diferidos

Los saldos acumulados netos de las diferencias temporarias originaron activos y pasivos por impuestos diferidos, el detalle es el siguiente:

Diferencias temporales	31.12.2012		31.12.2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
	M\$	M\$	M\$	M\$
Propiedad, planta y equipo	432.181	29.494.188	897.101	22.769.301
Provisión obsolescencia	637.675	-	865.769	-
Beneficios al personal	1.807.163	-	1.462.239	-
Beneficios post-empleo	-	277.510	-	510.613
Pérdidas tributarias (1) y (2)	9.026.314	-	705.861	-
Provisión contingencias	2.020.821	-	2.215.553	-
Diferencia de cambio (Filiales Extranjeras) (4)	-	9.145.349	-	11.698.815
Provisión de incobrables	350.319	-	368.947	-
Incentivos fiscales Brasil (3)	-	10.930.694	-	7.900.864
Activos y pasivos por generación de colocación de bonos	370.245	77.316	-	-
Obligaciones por leasing	430.476	-	-	-
Inventarios	150.486	127.550	1.066.527	-
Derechos de distribución	-	76.559.423	-	-
Otros	997.372	1.025.648	478.230	426.124
Subtotal	16.223.052	127.637.678	8.060.227	43.305.717
Total pasivos	-	111.414.626	-	35.245.490

- (1) Pérdidas tributarias asociadas a nuestra filial en Chile Embotelladora Andina Chile S.A., la cual está en proceso de puesta en marcha de sus operaciones de fabricación y comerciales. Las pérdidas tributarias en Chile no tienen fecha de expiración.
- (2) Pérdidas tributarias asociadas a Coca Cola Polar Argentina S.A., las cuales serán aprovechadas cuando se materialice la fusión con Embotelladora del Atlántico S.A. por M\$5.280.865. A continuación se presenta un cuadro con las fechas de expiración de las pérdidas tributarias.

Año de expiración	Monto M\$
2014	241,128
2015	2,191,633
2016	1,111,720
2017	1,735,784
Total pérdidas tributarias	5,280,265

- (3) Corresponde a incentivos fiscales en Brasil que consisten en la rebaja de impuestos de retención que financieramente son imputados a resultados, en tanto que tributariamente se deben controlar en cuentas patrimoniales, las cuales no pueden ser repartidos como dividendos.
- (4) Corresponde al impuesto diferido generado por las diferencias de cambio generados en conversión de cuentas intercompañías con la filial brasileña Rio de Janeiro Refrescos Ltda. que financieramente son llevadas a resultados integrales, en tanto que tributariamente serán tributables en Brasil al momento de ser percibidas.

9.5 Movimiento impuestos diferidos

El movimiento de las cuentas de impuestos diferidos son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>
	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial	35.245.490	35.600.739	33.182.644
Incremento por fusión	76.544.806	-	-
Incremento por impuestos diferidos	4.453.994	2.309.907	3.724.526
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios (Venta porcentaje de participación Vital S.A.)	-	(947.445)	-
Decremento por cambios en la moneda extranjera	(4.829.664)	(1.717.711)	(1.306.431)
Movimientos	76.169.136	(355.249)	2.418.095
Saldo final	111.414.626	35.245.490	35.600.739

9.6 Distribución de gastos por impuestos nacionales y extranjeros

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, la composición del gasto tributario nacional y extranjero es la siguiente:

<u>Impuestos a las ganancias</u>	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>
	M\$	M\$	M\$
Impuestos corrientes			
Extranjero	(25.054.795)	(24.138.759)	(26.000.138)
Nacional	(7.790.620)	(8.013.773)	(5.972.483)
Gasto por impuestos corrientes	(32.845.415)	(32.152.532)	(31.972.621)
Impuestos diferidos			
Extranjero	(6.071.382)	(3.006.679)	(3.293.124)
Nacional	412.161	474.550	(1.074.495)
Gasto por impuestos diferidos	(5.659.221)	(2.532.129)	(4.367.619)
Gasto por impuestos a las ganancias	(38.504.636)	(34.684.661)	(36.340.240)



9.7 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva es la siguiente:

Conciliación tasa efectiva	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$	M\$
Resultados antes de impuestos	126.773.808	131.712.085	139.940.304
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal (20%)	(25.354.762)	(26.342.417)	-
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal (17%)			(23.789.852)
Efecto tasa impositiva de otras jurisdicciones	(12.034.351)	(11.459.545)	(15.161.635)
Diferencias permanentes:			
Ingresos ordinarios no imponibles	3.302.249	4.190.331	4.754.092
Gastos no deducibles impositivamente	(3.154.544)	(868.025)	(213.192)
Efecto impositivo de cambio en la tasa impositiva en Chile	(826.898)	-	-
Impuesto provisto en exceso en períodos anteriores	(227.343)	-	-
Otros decrementos (Incrementos) en cargo por impuestos legales	(208.987)	(205.005)	(1.929.653)
Ajustes al gasto por impuesto	(1.115.523)	3.117.301	2.611.247
Gasto por impuesto utilizando la tasa efectiva	(38.504.636)	(34.684.661)	(36.340.240)
Tasa efectiva	30,4%	26,3%	26,0%

Las tasas de impuestos a las ganancias aplicables en cada una de las jurisdicciones donde opera la Sociedad son las siguientes:

País	Tasa		
	2012	2011	2010
Chile	20%	20%	17%
Brasil	34%	34%	34%
Argentina	35%	35%	35%
Paraguay	10%	-	-

NOTA 10 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

10.1 Saldos

El detalle de las propiedades planta y equipos al cierre de cada período es el siguiente:

Concepto	Propiedades, planta y equipo, bruto		Depreciación acumulada y deterioro del valor		Propiedades, planta y equipo, neto	
	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2012	31.12.2011
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Construcción en curso	61.735.710	47.924.160	-	-	61.735.710	47.924.160
Terrenos	57.134.715	34.838.977	-	-	57.134.715	34.838.977
Edificios	163.759.761	93.603.989	(31.980.362)	(28.249.427)	131.779.399	65.354.562
Planta y equipo	346.179.261	264.342.629	(169.999.912)	(155.026.259)	176.179.349	109.316.370
Equipamiento de tecnologías de la información	12.429.618	11.416.373	(6.629.395)	(9.273.033)	5.800.223	2.143.340
Instalaciones fijas y accesorios	40.282.483	29.878.815	(15.443.891)	(14.428.606)	24.838.592	15.450.209
Vehículos	11.134.161	4.871.319	(3.298.464)	(2.932.515)	7.835.697	1.938.804
Mejoras de bienes arrendados	130.240	153.483	(120.818)	(129.503)	9.422	23.980
Otras propiedades, planta y equipo(1)	294.974.382	250.672.995	(183.736.764)	(177.598.930)	111.237.618	73.074.065
Total	987.760.331	737.702.740	(411.209.606)	(387.638.273)	576.550.725	350.064.467

(1) Otras propiedades, planta y equipo está compuesta por envases, activos de mercado, muebles y otros bienes menores.

(2) Al 31 de diciembre de 2012, existen contratos de leasing financiero por la compra de vehículos en la filial Rio Janeiro Refrescos Ltda. y maquinaria tetra Pack en Argentina.

El saldo neto de cada una de estas categorías al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presenta a continuación:

Otras propiedades, planta y equipo	31.12.2012	31.12.2011
	M\$	M\$
Envases	59.983.147	43.138.347
Activos promocionales y de marketing (activos de mercado)	40.251.550	23.218.456
Otras propiedades, planta y equipo	11.002.921	6.717.262
Total	111.237.618	73.074.065

La Sociedad ha contratado seguros para cubrir sus activos fijos y existencias de posibles siniestros. La distribución geográfica de estos activos es la siguiente:

Chile	: Santiago, Puente Alto, Maipú, Renca, Rancagua y San Antonio, Antofagasta, Coquimbo y Punta Arenas.
Argentina	: Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y Rosario, Bahía Blanca, Chacabuco, La Pampa, Neuquén, Comodoro Rivadavia, Trelew, Tierra del Fuego
Brasil	: Río de Janeiro, Niteroi, Campos, Cabo Frío, Nova Iguazú, Espirito Santo y Vitoria.
Paraguay	: Asunción, Coronel Oviedo, Ciudad del Este y Encarnación.

10.2 Movimientos

El detalle de los movimientos ocurridos en propiedad, planta y equipo entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 es el siguiente:

Por el período terminado al 31.12.2012	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	47.924.160	34.838.977	65.354.562	109.316.370	2.143.340	15.450.209	1.938.804	23.980	73.074.065	350.064.467
Adiciones	59.622.568	-	163.015	16.253.430	590.141	33.027	1.623.662	-	50.800.843	129.086.686
Desapropiaciones	-	-	-	(425.844)	(32.575)	-	-	-	(712.471)	(1.170.890)
Transferencias entre rubros de propiedad, planta y equipo	(62.379.694)	(263.320)	33.207.590	20.739.334	2.326.639	11.403.778	4.676.401	-	(9.710.728)	-
Transferencias a activos disponibles para la venta, corrientes	-	-	(2.977.969)	-	-	-	-	-	-	(2.977.969)
Adiciones por fusión (1)	18.267.801	25.288.317	46.717.142	58.602.133	2.068.712	24.765	591.579	-	40.370.384	191.930.833
Gasto por depreciación	-	-	(2.958.099)	(20.058.072)	(1.043.395)	(1.645.825)	(728.228)	(11.624)	(26.831.414)	(53.276.657)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(1.699.125)	(2.729.259)	(7.833.909)	(8.547.363)	(236.756)	(422.406)	(133.634)	(2.934)	(13.619.288)	(35.224.674)
Otros incrementos (decrementos)	-	-	107.067	299.361	(15.883)	(4.956)	(132.887)	-	(2.133.773)	(1.881.071)
Total movimientos	13.811.550	22.295.738	66.424.837	66.862.979	3.656.883	9.388.383	5.896.893	(14.558)	38.163.553	226.486.258
Saldo final	61.735.710	57.134.715	131.779.399	176.179.349	5.800.223	24.838.592	7.835.697	9.422	111.237.618	576.550.725

(1) Corresponde a los saldos incorporados al 1 de octubre de 2012, producto de la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A., de acuerdo a lo descrito en nota 1 b)

Por el ejercicio terminado al 31.12.2011	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	23.506.510	36.523.803	62.981.926	77.875.846	2.069.335	16.284.154	1.870.048	44.923	70.325.635	291.482.180
Desconsolidación de Vital S.A. por pérdida de control	-	(1.789.538)	(5.234.227)	(6.749.334)	-	-	-	-	(732.167)	(14.505.266)
Adiciones	52.845.762	(973)	2.076.108	30.838.285	601.044	45.516	499.615	-	31.524.654	118.430.011
Desapropiaciones	(13.506)	(120.727)	(762.174)	(17.571)	(185)	(30.395)	-	-	(49.852)	(994.410)
Transferencias entre rubros de propiedad, planta y equipo	(28.409.020)	283.495	8.785.405	21.589.748	398.449	1.810.434	14.956	-	(4.473.467)	-
Gasto por depreciación	-	-	(2.022.571)	(13.713.542)	(931.282)	(1.117.400)	(379.172)	(21.250)	(20.650.320)	(38.835.537)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(24.574)	(67.205)	(179.705)	(542.938)	6.023	26.995	(1.980)	307	(280.024)	(1.063.101)
Otros incrementos (decrementos)	18.988	10.122	(290.200)	35.876	(44)	(1.569.095)	(64.663)	-	(2.590.394)	(4.449.410)
Total movimientos	24.417.650	(1.684.826)	2.372.636	31.440.524	74.005	(833.945)	68.756	(20.943)	2.748.430	58.582.287
Saldo final	47.924.160	34.838.977	65.354.562	109.316.370	2.143.340	15.450.209	1.938.804	23.980	73.074.065	350.064.467

Por el ejercicio terminado al 31.12.2010	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	5.487.011	37.046.146	61.570.532	72.648.457	2.139.891	16.664.567	1.416.740	79.336	50.816.411	247.869.091
Adiciones	32.097.391	501.788	1.834.762	21.923.605	669.553	60.376	895.781	-	32.592.914	90.576.170
Desapropiaciones	-	(10.039)	(71.333)	(225.383)	(350)	-	(4.342)	-	(206.873)	(518.320)
Transferencias entre rubros de propiedad, planta y equipo	(13.807.070)	-	3.515.683	2.022.179	258.089	661.830	1.324	-	7.347.965	-
Gasto por depreciación	-	-	(1.829.939)	(13.445.509)	(938.545)	(985.366)	(355.283)	(32.584)	(18.519.806)	(36.107.032)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(270.822)	(1.014.092)	(2.048.206)	(4.838.392)	(58.043)	(119.494)	(60.895)	(1.829)	(606.776)	(9.018.549)
Otros incrementos (decrementos)	-	-	10.427	(209.111)	(1.260)	2.241	(23.277)	-	(1.098.200)	(1.319.180)
Total movimientos	18.019.499	(522.343)	1.411.394	5.227.389	(70.556)	(380.413)	453.308	(34.413)	19.509.224	43.613.089
Saldo final	23.506.510	36.523.803	62.981.926	77.875.846	2.069.335	16.284.154	1.870.048	44.923	70.325.635	291.482.180

NOTA 11 – PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son los siguientes:

11.1 Cuentas por cobrar:

11.1.1 Corrientes:

<u>Rut</u>	<u>Sociedad</u>	<u>Relación</u>	<u>País de origen</u>	<u>Moneda</u>	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>
					M\$	M\$
96.891.720-K	Embonor S.A.	Relacionada c/accionistas	Chile	\$Chilenos	4.893.956	-
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S. A.	Accionista	Chile	\$Chilenos	-	6.014.176
86.881.400-4	Envases CMF S. A.	Asociada	Chile	\$Chilenos	-	338.765
96.517.210-2	Embotelladora Iquique S.A.	Relacionada c/accionistas	Chile	\$Chilenos	358.859	-
Extranjera	Montevideo Refrescos S.A.	Relacionada c/accionistas	Uruguay	Dólares	51.215	-
96.919.980-7	Cervecería Austral S.A.	Relacionada c/director	Chile	Dólares	20.058	-
77.755.610-k	Comercial Patagona Ltda.	Relacionada c/director	Chile	\$Chilenos	301	-
93.473.000-3	Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A.	Relacionada c/accionistas	Chile	\$Chilenos	-	66.052
		Total			<u>5.324.389</u>	<u>6.418.993</u>

11.1.2 No corrientes:

<u>Rut</u>	<u>Sociedad</u>	<u>Relación</u>	<u>País de origen</u>	<u>Moneda</u>	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>
					M\$	M\$
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionista	Chile	\$Chilenos	7.197	11.187
		Total			<u>7.197</u>	<u>11.187</u>



11.2 Cuentas por pagar:

11.2.1 Corrientes:

<u>Rut</u>	<u>Sociedad</u>	<u>Relación</u>	<u>País de origen</u>	<u>Moneda</u>	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>
					M\$	M\$
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionista	Chile	\$Chilenos	8.680.945	-
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionistas	Argentina	\$Argentinos	11.624.070	962.725
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada c/accionistas	Brasil	\$Reales	6.721.378	6.287.520
96.705.990-0	Envases Central S.A. (1)	Asociada	Chile	\$Chilenos	-	2.200.977
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	\$Chilenos	5.441.206	-
76.389.720-6	Vital Aguas S.A. (1)	Asociada	Chile	\$Chilenos	-	732.249
93.899.000-K	Vital Jugos S.A. (1)	Asociada	Chile	\$Chilenos	-	1.175.567
89.996.200-1	Envases del Pacífico S.A.	Relacionada c/director			259.613	
		Total			<u>32.727.212</u>	<u>11.359.038</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2012 no presentan saldos, dado que han sido incorporados a la consolidación a partir del 1 de octubre de 2012, producto de la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. al 1 de octubre de 2012, según se describe en nota 1b).

11.3 Transacciones:

Rut	Sociedad	Relación	País de origen	Descripción de la Transacción	Moneda	Acumulado 31.12.2012
						M\$
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de concentrado	\$Chilenos	76.756.589
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de servicios de publicidad	\$Chilenos	3.184.671
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Arriendo fuente de agua	\$Chilenos	2.731.636
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Venta de productos terminados	\$Chilenos	1.245.309
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Venta de servicios y otros	\$Chilenos	1.016.520
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Venta de materias primas y otros	\$Chilenos	3.686.498
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de envases	\$Chilenos	28.986.747
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Venta de embalajes y materias primas	\$Chilenos	2.722.611
96.891.720-K	Embonor S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta de productos terminados	\$Chilenos	10.293.435
96.517.310-2	Embotelladora Iquique S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta de productos terminados	\$Chilenos	2.244.302
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Compra de concentrado	Reales	78.524.183
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Reembolso y otras compras	Reales	1.335.869
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Pago participación publicidad	Reales	14.502.915
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Compra de concentrado	\$Argentinos	68.569.280
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Derecho pub.premios y otros	\$Argentinos	2.624.656
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Participación de publicidad	\$Argentinos	5.419.055
89.996.200-1	Envases del Pacífico S.A.	Relacionada con director	Chile	Compra de materia prima	\$Chilenos	1.873.336
97.032.000-8	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con director	Chile	Inversiones en fondos mutuos	\$Chilenos	61.042.686
97.032.000-8	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con director	Chile	Rescate de fondos mutuos	\$Chilenos	59.455.046
97.032.000-8	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con director	Chile	Rescate depósito a plazo	\$Chilenos	223.027
84.505.800-8	Vendomática S.A.	Relacionada con director	Chile	Venta de productos terminados	\$Chilenos	1.358.380
79.753.810-8	Claro y Cía.	Relacionada con socio	Chile	Asesoría Legal	\$Chilenos	349.211
93.899.000-K	Vital Jugos S.A. (1)	Asociada	Chile	Venta de materias primas y materiales	\$Chilenos	4.697.898
93.899.000-K	Vital Jugos S.A. (1)	Asociada	Chile	Compra de productos terminados	\$Chilenos	18.656.191
96.705.990-0	Envases Central S.A. (1)	Asociada	Chile	Compra de productos terminados	\$Chilenos	14.618.933
96.705.990-0	Envases Central S. A. (1)	Asociada	Chile	Venta de materia prima y materiales	\$Chilenos	2.479.381
76.389.720-6	Vital Aguas S.A. (1)	Asociada	Chile	Compra de productos terminados	\$Chilenos	4.065.125

(1) Corresponden a las transacciones generadas con Vital Aguas S.A, Vital Jugos S.A. y Envases Central S.A., hasta antes de tomar el control de dichas sociedades producto de los descrito en Nota

1 b)

Rut	Sociedad	Relación	país de origen	Descripción de la Transacción	Moneda	Acumulado 31.12.2011 M\$
93.899.000-K	Vital Jugos S.A.	Asociada	Chile	Venta de materias primas y materiales	\$Chilenos	5.589.681
93.899.000-K	Vital Jugos S.A.	Asociada	Chile	Cobro de préstamos	\$Chilenos	3.102.400
93.899.000-K	Vital Jugos S.A.	Asociada	Chile	Compra de productos terminados	\$Chilenos	21.687.373
93.899.000-K	Vital Jugos S.A.	Asociada	Chile	Préstamo otorgado	\$Chilenos	2.600.000
96.705.990-0	Envases Central S. A.	Asociada	Chile	Compra de productos terminados	\$Chilenos	19.170.427
96.705.990-0	Envases Central S. A.	Asociada	Chile	Venta de materia prima y materiales	\$Chilenos	3.345.527
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de concentrado	\$Chilenos	66.279.629
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de servicios de publicidad	\$Chilenos	2.300.351
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Venta de servicios de marketing	\$Chilenos	791.098
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Venta de materias primas y otros	\$Chilenos	6.147.836
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de envases	\$Chilenos	10.574.791
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Venta de embalajes y materias primas	\$Chilenos	1.294.064
76.389.720-6	Vital Aguas S.A.	Asociada	Chile	Compra de productos terminados	\$Chilenos	6.191.936
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Compra de concentrado	Reales	83.833.396
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Reembolso y otras compras	Reales	1.371.278
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Pago participación publicidad	Reales	18.489.621
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Compra de concentrado	\$Argentinos	50.482.708
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Derecho pub.premios y otros	\$Argentinos	2.099.957
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Participación de publicidad	\$Argentinos	5.078.692
96.815.680-2	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con director	Chile	Inversiones en fondos mutuos	\$Chilenos	33.625.000
96.815.680-2	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con director	Chile	Rescate de fondos mutuos	\$Chilenos	33.625.000
96.815.680-2	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con director	Chile	Colocación depósitos a plazos	\$Chilenos	723.921
96.815.680-2	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con director	Chile	Préstamos bancarios	\$Chilenos	3.498.249
96.815.680-2	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con director	Chile	Rescate depósitos a plazo	\$Chilenos	1.434.234
96.815.680-2	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con director	Chile	Pago de préstamos bancarios	\$Chilenos	3.498.249
84.505.800-8	Vendomática S. A.	Relacionada con director	Chile	Venta de productos terminados	\$Chilenos	1.330.544
79.753.810-8	Claro y Cía.	Relacionada con Socio	Chile	Asesoría Legal	\$Chilenos	246.548
89.996.200-1	Envases del Pacífico S.A.	Relacionada con director	Chile	Compra de materia prima	\$Chilenos	355.460

Rut	Sociedad	Relación	País de origen	Descripción de la Transacción	Moneda	Acumulado 31.12.2010
96.705.990-0	Envases Central S.A.	Asociada	Chile	Compra de productos terminados	\$Chilenos	17.810.345
96.705.990-0	Envases Central S.A.	Asociada	Chile	Venta de materias primas y materiales	\$Chilenos	2.542.071
96.714.870-9	Coca Cola de Chile S.A.	Accionista	Chile	Compra de concentrado	\$Chilenos	64.448.337
96.714.870-9	Coca Cola de Chile S.A.	Accionista	Chile	Pago publicidad	\$Chilenos	1.857.135
96.714.870-9	Coca Cola de Chile S.A.	Accionista	Chile	Servicios prestados	\$Chilenos	3.292.507
96.714.870-9	Coca Cola de Chile S.A.	Accionista	Chile	Cobro publicidad	\$Chilenos	989.554
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionista	Brasil	Compra de concentrado	Reales	61.827.392
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionista	Brasil	Reembolso y otras compras	Reales	1.188.468
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionista	Brasil	Pago participación publicidad	Reales	13.851.240
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de envases	\$Chilenos	7.636.480
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de embalaje	\$Chilenos	409.929
84.505.800-8	Vendomática S.A	Relacionada con Director	Chile	Venta de productos terminados	\$Chilenos	1.401.691
84.505.800-8	Vendomática S.A	Relacionada con Director	Chile	Contrato de suministro y publicidad	\$Chilenos	250.000
96.815.680-2	BBVA Administración General de Fondos	Relacionada con Director	Chile	Inversiones en fondos mutuos	\$Chilenos	34.148.000
96.815.680-2	BBVA Administración General de Fondos	Relacionada con Director	Chile	Rescate de fondos mutuos	\$Chilenos	36.992.000
76.389.720-6	Vital Aguas S.A.	Asociada	Chile	Compra de productos terminados	\$Chilenos	5.676.978
76.389.720-6	Vital Aguas S.A.	Asociada	Chile	Servicios prestados	\$Chilenos	254.909
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Relacionada con Accionistas	Argentina	Compra de concentrado	\$Argentinos	39.404.175
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Relacionada con Accionistas	Argentina	Derecho pub. premios y otros	\$Argentinos	1.587.201
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Relacionada con Accionistas	Argentina	Participación publicidad	\$Argentinos	6.218.762
96.891.720-K	Coca-Cola Embonor S. A.	Relacionada con Accionistas	Chile	Venta de productos terminados	\$Chilenos	8.236.127
96.517.310-2	Embotelladora Iquique S.A.	Relacionada con Accionistas	Chile	Venta de productos terminados	\$Chilenos	689.551
93.473.000-3	Embotelladora Coca-Cola Polar S.A.	Relacionada con Accionistas	Chile	Venta de productos terminados	\$Chilenos	5.243.772
89.996.200-1	Envases del Pacífico S.A.	Relacionada con Accionistas	Chile	Compra de embalaje	\$Chilenos	481.592

11.4 Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Compañía

Las remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Compañía, que corresponden a directores y gerentes, se componen de la siguiente manera:

Detalle total	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$	M\$
Sueldos, salarios y beneficios ejecutivos	4.511.609	4.324.205	4.198.174
Dietas directores	1.302.000	1.104.000	1.016.124
Beneficio por término de contratos	-	2.289.610	1.643.749
Beneficios devengados en los últimos cinco años y pagados en el ejercicio	723.298	1.338.675	981.635
Total	6.536.907	9.056.490	7.839.682

NOTA 12 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad presenta una provisión por participación en utilidades y bonos ascendentes a M\$ 8.240.460 y M\$ 6.354.816, respectivamente.

La mencionada obligación se encuentra dentro de Otros pasivos no financieros corrientes, dentro del estado de situación financiera.

En el caso del estado de resultados el cargo a resultados se encuentra distribuido entre los costos de distribución y gastos de administración.

12.1 Gastos por empleados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el gasto por empleado incluido en el estado de resultados consolidados es el siguiente:

Detalle	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$	M\$
Sueldos y salarios	116.549.091	85.266.348	78.616.848
Beneficios a los empleados	29.023.263	19.336.845	20.084.397
Beneficios por terminación y post-empleo	2.474.611	2.307.187	1.580.085
Otros gastos del personal	7.218.448	5.135.492	4.549.669
Total	155.265.413	112.045.872	104.830.999

12.2 Provisiones por beneficios a los empleados

En este rubro, se presentan las provisiones por indemnización por años de servicio, valorizadas de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.17.

Beneficios post-empleo	31.12.2012	31.12.2011
	M\$	M\$
Provisión no corriente	7.037.122	5.130.015
Total	7.037.122	5.130.015

12.3 Movimiento de beneficios post-empleo

Los movimientos de los beneficios post empleo ocurridos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012 , 2011 y 2010, fueron los siguientes:

Movimientos	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	5.130.015	7.256.590	8,401,791
Incremento por fusión	189.921	-	-
Costos por servicios	1.500.412	288.386	359,798
Costos por intereses	158.235	471.678	213,927
Pérdidas actuariales	1.010.136	1.310.764	569,707
Beneficios pagados	(951.597)	(4.197.403)	(2,288,633)
Total	7.037.122	5.130.015	7,256,590

12.4 Hipótesis

Las hipótesis actuariales utilizadas al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 son las siguientes:

Hipótesis	2012	2011	2010
Tasa de descuento(1)	5,1%	6,5%	6.7%
Tasa esperada de incremento salarial(1)	4,4%	5,0%	4.7%
Tasa de rotación	5,4%	6,6%	6.6%
Tasa de mortalidad(2)	RV-2009	RV-2009	RV-2004
Edad de jubilación mujeres	60 años	60 años	60 años
Edad de jubilación hombres	65 años	65 años	65 años

(1) La tasa de descuento y la tasa esperada de incremento salarial se calculan en términos reales, la cual no incluye el ajuste por inflación. Para un mejor entendimiento del lector las tasas mostradas arriba se presentan en términos nominales.

(2) Tablas de mortalidad según hipótesis utilizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOTA 13 – INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

13.1 Saldos

El detalle de las inversiones en asociadas contabilizadas bajo el método de la participación es el siguiente:

R.U.T.	Nombre	País	Moneda funcional	Valor de inversión		Porcentaje de participación	
				31.12.2012	31.12.2011	31.12.2012	31.12.2011
				M\$	M\$	%	%
86.881.400-4	Envases CMF S.A. (1)	Chile	Pesos	17.848.010	16.824.399	50,00%	50,00%
93.899.000-K	Vital Jugos S.A. (1) y (2)	Chile	Pesos	-	12.568.269	-	57,00%
76.389.720-6	Vital Aguas S.A. (1) y (2)	Chile	Pesos	-	2.952.050	-	56,50%
96.705.990-0	Envases Central S.A. (1) y (2)	Chile	Pesos	-	4.223.890	-	49,91%
Extranjera	Kaik Participacoes Ltda. (3)	Brasil	Reales	1.172.641	1.304.027	11,31%	11,31%
Extranjera	Sistema de Alimentos de Bebidas Do Brasil Ltda. (3)	Brasil	Reales	9.587.589	9.766.182	5,74%	5,74%
Extranjera	Sorocaba Refrescos S.A.(4)	Brasil	Reales	34.709.914	-	40,00%	-
Extranjera	Holdfab2 Participacoes Societarias Ltda.	Brasil	Reales	9.761.907	12.652.149	36,40%	36,40%
	Total			<u>73.080.061</u>	<u>60.290.966</u>		

- (1) En las mencionadas sociedades, independientemente del porcentaje de participación, se ha definido que no se tiene control y sólo influencia significativa, dado que no se cuenta con la mayoría de votos para tomar decisiones estratégicas del negocio.
- (2) Las mencionadas sociedades no presentan saldos al 31 de diciembre de 2012, dado que se han incorporado a la consolidación como consecuencia de la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. de acuerdo a lo descrito en la nota 1b),
- (3) En las mencionadas sociedades, independiente del porcentaje de participación, se ha definido que se tiene influencia significativa dado que se posee el derecho a designar directores.
- (4) Corresponde a la compra del 40% de participación en la Sociedad Brasileira por M\$33.496.920, durante el último trimestre de 2012.



13.2 Movimientos

El movimiento experimentado por las inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 es el siguiente:

Detalle	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial	60.290.966	50.754.168	34.731.218
Incorporación de Vital S.A. al inicio del período	-	13.114.268	-
Aumentos de capital en asociadas	2.380.320	4.527.000	15.229.291
Adquisición Sorocaba Refrescos S.A. (40%)	34.513.444	-	-
Baja en valor libros por venta de porcentaje de participación en Vital S.A. (43%).	-	(6.188.675)	-
Dividendos recibidos	(402.148)	(2.786.957)	(1.379.837)
Participación en ganancia ordinaria (a)	2.409.110	2.541.186	2.984.544
Amortización mayor valor venta activos fijos a Envases CMF S.A.	85.266	85.266	85.266
Amortización Fair Value Vital Jugos S. A. (a)	(77.475)	-	-
(Decremento) en el cambio de moneda extranjera, inversiones en asociadas	(3.652.740)	(621.861)	(624.004)
Disminución de capital Envases CMF S.A.	-	(1.150.000)	-
Discontinuación VPP Coligadas por toma de control en fusión	(22.466.682)	-	-
Otros	-	16.571	(272.310)
Saldo final	<u>73.080.061</u>	<u>60.290.966</u>	<u>50.754.168</u>

(a) Estos datos se relacionan con las cifras presentados en los estados de resultados consolidados de acuerdo a la tabla de reconciliación que se presenta más adelante.

Los principales movimientos de los períodos 2012, 2011 y 2010 se explican a continuación:

- En Junta extraordinaria de accionistas de nuestra filial Vital S.A., celebrada el 5 de enero de 2011, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de M\$1.278.000; el que se pagó íntegramente el 7 de enero de 2011 y se modificó la razón social de la Compañía a “Vital Jugos S.A.”.
- Con fecha 21 de enero de 2011, nuestras filiales Andina Bottling Investments S.A. y Andina Inversiones Societarias S.A., vendieron en conjunto el 43% de participación de Vital Jugos S.A. a Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A., (15%) y Coca-Cola Embonor S.A. (28%), por un valor de M\$ 6.841.889, obteniendo de dicha venta una utilidad de M\$653.214, la que se presenta como Otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados.

Producto del cambio de esquema de negocios, el grupo Andina pierde el control de la Sociedad Vital Jugos S.A., dado que pese a mantener un 57%, se necesita de al menos un voto del resto de los embotelladores del sistema Coca-Cola para la toma de decisiones de políticas financieras o de operación del negocio. Conforme a ello a partir del 1 de enero de 2011, los estados financieros de Vital Jugos S.A., se tratan como inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, excluyéndose sus estados financieros de la consolidación. Adicionalmente y producto de la pérdida de control en Vital S.A., de acuerdo a los lineamientos de la NIC 27 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, el diferencial entre el valor justo y los valores libros de la inversión que permanece en poder de la Sociedad, ascendente a M\$867.414, ha sido reconocido en resultados dentro de la línea participación en ganancias de asociadas, al 31 de diciembre de 2011.

- Durante los meses de marzo y abril de 2011 se efectuaron aportes de capital en nuestra asociada Vital Jugos S.A. por un monto total de M\$ 3.249.000.
- Con fecha 23 de marzo de 2010 se constituyó en Brasil la sociedad Holdfab2 Participacoes Societarias Ltda., en conjunto con los demás embotelladores de Coca-Cola con el objeto de concentrar las inversiones de los fabricantes en la sociedad León Júnior S.A.. Nuestra filial Rio de Janeiro Refrescos Ltda. participa de un 36,40% de Holfab 2 Participacoes Societarias Ltda.; efectuando su aporte con fecha 23 de agosto de 2010 por un monto de M\$ 15.229.291. A su vez, Holfab 2 Participacoes Societarias Ltda. posee un 50% de participación en Leao Junior, con lo cual el grupo Andina participa indirectamente el 18,2% de esta última sociedad
- Durante el año 2011, Sucos del Valle do Brasil Ltda. cambia su nombre por el de Sistema de Alimentos de Bebidas do Brasil Ltda., en el mismo año la nueva Sociedad absorbe a Mais Industrias de Alimentos S.A.. En ambas sociedades Rio de Janeiro Refrescos Ltda. poseía un porcentaje de participación del 6,16%, pero de acuerdo a las reestructuraciones societarias ocurridas, consistentes básicamente en la capitalización de resultados, pasó a poseer un porcentaje de participación de un 5,74%.
- Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad ha recibido dividendos de su asociada Envases CMF S.A. por montos de M\$ 2.061.957 y M\$1.379.837 respectivamente. Durante el año 2012 dicha sociedad no ha repartido dividendos, no obstante lo anterior, se ha reconocido el dividendo mínimo establecido por las NIIF por un monto de M\$402.148.

- De acuerdo a junta extraordinaria de accionistas de Envases CMF S.A. celebrada en el mes de diciembre de 2011, se acordó disminuir el capital en M\$2.300.000, de los cuales a la Sociedad le corresponden recibir M\$1.150.000, los que fueron pagados en el mes de enero de 2012.
- En Junta extraordinaria de accionistas de nuestra filial Vital Jugos S.A., celebrada el 10 de abril de 2012, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de M\$6.960.000, pagándose el 60% de dicho aumento con fecha 15 de mayo de 2012 y el saldo será enterado en el transcurso del año 2012. El grupo Andina concurrió a ese aumento de capital en el porcentaje de participación vigente a esa fecha de un 57%, aportando un monto de M\$2.380.320.
- Posterior a la fusión ocurrida con Embotelladoras Coca Cola Polar S.A., detallada en nota 1b). El grupo Andina a contar del 1 de octubre de 2012 adquirió el control de las sociedades Vital Jugos S.A., Vital Aguas S.A. y Envases Central S.A. al poseer después de la fusión porcentajes de participación de 72,0%, 73,6%, y 59,27% respectivamente y los derechos de participación y control anteriores de los otros accionistas ya no están vigentes.
- En noviembre de 2012, y ejerciendo las facultades que le otorgan los pactos de accionistas, Coca Cola Embonor S.A., compró a valores libros el 7,1% de la participación accionaria de Vital Aguas S.A., y el 7,0% de la participación accionaria de Vital Jugos S.A.. El desembolso recibido por estas transacciones ascendió a M\$2.112.582.
- Con fecha 30 de agosto de 2012, nuestra filial en Brasil, Rio de Janeiro Refrescos Ltda. suscribió con Renosa Industria Brasileira de Bebidas S.A. un contrato de promesa de compraventa por el 100% de la participación accionaria que esta última mantiene en Sorocaba Refrescos S.A. y que equivale al 40% del total de las acciones de Sorocaba Refrescos S.A., contrato que debiera otorgarse en un plazo máximo de 180 días. Dicha promesa se materializó durante el mes de octubre de 2012, pagándose MR\$146,9 millones de reales. La empresa se encuentra todavía en el proceso de completar su método de asignación del precio de compra de esta transacción. En concreto, se está en el proceso de finalización de las cantidades que se asignen a los activos no monetarios a nivel de la participada.

13.3 Conciliación del resultado por inversión en asociadas:

Detalle	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$	M\$
Valor patrimonial sobre resultado de asociadas	2.409.110	2.541.186	2.984.544
Utilidad no realizada por stock de productos adquiridos a asociadas y no vendidos al cierre del período, que se presenta rebajando la respectiva cuenta de activo (Envases y/o Inventarios)	(647.003)	(600.294)	(754.875)
Amortización mayor valor venta activos fijos Envases CMF	85.266	85.266	85.266
Amortización fair value Vital	(77.475)	-	-
Saldo del estado de resultados	<u>1.769.898</u>	<u>2.026.158</u>	<u>2.314.935</u>

13.4 Información resumida de asociadas:

En cuadro adjunto se presenta información resumida de asociadas al 31 de diciembre de 2012:

	Envases CMF S.A.	Sorocaba Refrescos S.A.	Kaik Participacoes Ltda.	Sistema de alimentos de bebidas do Brasil Ltda.	Holdfab 2 Participacoes Societarias Ltda.
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Total activos	58.188.207	42.451.865	10.359.341	272.181.209	27.343.843
Total pasivos	21.042.658	22.140.900	318	105.150.047	522.262
Total ingresos de actividades ordinarias	44.520.824	5.908.245	-	235.093.886	-
Ganancia (pérdida) de asociadas	2.680.985	491.176	543.050	18.486.920	(2.605.025)
Fecha de información	31/12/2012	30/11/2012	30/11/2012	30/11/2012	30/11/2012

NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES Y PLUSVALIA

14.1 Activos intangibles distintos de la plusvalía

El detalle de los activos intangibles distintos de la plusvalía es el siguiente:

Detalle	31 de diciembre de 2012			31 de diciembre de 2011		
	Valor bruto	Amortización Acumulada	Valor neto	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Derechos de agua y otros	497.998	(90.041)	407.957	526.342	(103.879)	422.463
Derechos de distribución	459.320.270	-	459.320.270			
Programas informáticos	13.597.796	(8.743.750)	4.854.046	8.974.534	(8.258.140)	716.394
Total	473.416.064	(8.833.791)	464.582.273	9.500.876	(8.362.019)	1.138.857

El movimiento de los saldos de los activos intangibles correspondiente al período entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, es el siguiente:

Detalle	31 de diciembre de 2012				31 de diciembre de 2011			31 de diciembre de 2010		
	Derechos de distribución	Derechos de agua y otros	Programas informáticos	Total	Derechos de agua y otros	Programas informáticos	Total	Derechos de agua y otros	Programas informáticos	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	-	422.463	716.394	1.138.857	428.626	936.969	1.365.595	426.902	1.690.431	2.117.333
Adiciones	-	-	3.506.266	3.506.266	-	418.182	418.182	16.710	181.123	197.833
Increment por fusión (1)	459.393.920	-	1.083.184	460.477.104	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	(6.585)	(547.481)	(554.066)	(7.207)	(661.989)	(669.196)	(8.024)	(907.477)	(915.501)
Otros incrementos (disminuciones)	(73.650)	(7.921)	95.683	14.112	1.044	23.232	24.276	(6.962)	(27.108)	(34.070)
Saldo final	459.728.227	407.957	4.854.046	464.582.273	422.463	716.394	1.138.857	428.626	936.969	1.365.595



(1) De acuerdo a lo que se describe en nota 1b), corresponde a los derechos a producir y distribuir productos de la marca Coca-Cola en los territorios que mantenía franquicias Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. en Chile, Argentina y Paraguay. Dichos derechos de distribución se componen de la siguiente manera y no son sujetos a amortización

	<u>M\$</u>
Chile	300.305.727
Paraguay	156.627.248
Argentina	2.387.295
Total	<u>459.320.270</u>

14.2 Plusvalía

El detalle del movimiento de la Plusvalía, es el siguiente:

Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

Unidad generadora de efectivo	01.01.2012 M\$	Adiciones (1) M\$	Baja M\$	Diferencia de conversión moneda funcional distinta a la de presentación M\$	31.12.2012 M\$
Operación Chilena	-	8.503.023	-	-	8.503.023
Operación Brasileira	41.697.004	-	-	(6.160.037)	35.536.967
Operación Argentina	15.855.174	1.041.633	-	(3.059.468)	13.837.339
Operación Paraguaya	-	6.915.412	-	-	6.915.412
Total	57.552.178	16.460.068	-	(9.219.505)	64.792.741

(1) Tal como se explica en nota 1b), corresponde a la plusvalía generada en la valorización al valor justo de los activos y pasivos provenientes de la Fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A.

Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2011

Unidad generadora de efectivo	01.01.2011 M\$	Adiciones M\$	Baja M\$	Diferencia de conversión moneda funcional distinta a la de presentación M\$	31.12.2011 M\$
Operación Brasileira	42.298.955	-	-	(601.951)	41.697.004
Operación Argentina	15.471.380	-	-	383.794	15.855.174
Total	57.770.335	-	-	(218.157)	57.552.178

Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2010

Unidad generadora de efectivo	01.01.2010 M\$	Adiciones M\$	Baja M\$	Diferencia de conversión moneda funcional distinta a la de presentación M\$	31.12.2010 M\$
Operación Brasileira	43.820.310	-	-	(1.521.355)	42.298.955
Operación Argentina	17.540.035	-	-	(2.068.655)	15.471.380
Total	61.360.345	-	-	(3.590.010)	57.770.335

NOTA 15 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El desglose es el siguiente:

	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>
	M\$	M\$
Corrientes		
Obligaciones con bancos	87.278.613	8.689.670
Obligaciones con el público	4.376.648	3.426.922
Depósitos en garantía por envases	13.851.410	10.813.092
Obligaciones por contratos a futuro (Ver nota 20)	394.652	163.718
Obligaciones por contratos de leasing	346.696	-
Total	<u>106.248.019</u>	<u>23.093.402</u>
No Corrientes		
Obligaciones con bancos	46.353.758	5.081.986
Obligaciones con el público	126.356.040	69.559.417
Obligaciones por contratos de leasing	1.170.397	-
Total	<u>173.880.195</u>	<u>74.641.403</u>

15.1.1 Obligaciones con bancos, corrientes

Entidad Deudora						Entidad Acreedora				Vencimiento		Total			
Rut	Nombre	País	Rut	Nombre	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Hasta 90 días	90 días a 1 año	al 31.12.2012	al 31.12.2011		
														M\$	M\$
O-E	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Banco Nación Bicentenario	Argentina	Pesos Argentinos	Mensual	14,80%	9,90%	243.782	705.763	949.545	739.966		
O-E	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Banco Santa Fe	Argentina	Pesos Argentinos	Mensual	15,00%	15,00%	-	96.370	96.370	-		
O-E	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Banco Galicia	Argentina	Pesos Argentinos	Mensua	15,00%	15,00%	-	27.447	27.447	-		
O-E	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Banco Santa Fe	Argentina	Pesos Argentinos	Al vencimiento	12,85%	12,85%	6.500.755	-	6.500.755	-		
O-E	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Banco Galicia	Argentina	Pesos Argentinos	Al vencimiento	14,50%	14,50%	645.870	-	645.870	-		
O-E	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Banco Nación	Argentina	Pesos Argentinos	Mensual	18,85%	18,85%	-	-	-	5.537.442		
O-E	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Banco Patagonia	Argentina	Pesos Argentinos	Al vencimiento	12,50%	12,50%	3.896.499	-	3.896.499	-		
O-E	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Standard Bank	Argentina	Pesos Argentinos	Al vencimiento	15,50%	15,50%	913	-	913	-		
O-E	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	O-E	Banco Votorantim	Brasil	Reales	Mensual	9,40%	9,40%	134.864	-	134.864	187.334		
O-E	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	O-E	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	6,63%	6,63%	941.997	-	941.997	-		
O-E	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	O-E	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	7,15%	7,15%	328.872	-	328.872	-		
O-E	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	O-E	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	2,99%	3,52%	525.091	-	525.091	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,84%	6,84%	-	2.828.742	2.828.742	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Chile	Pesos chilenos	Semestral	5,76%	5,76%	-	671.827	671.827	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,60%	6,60%	-	9.171.557	9.171.557	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,82%	6,82%	-	2.323.515	2.323.515	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,84%	6,84%	-	2.695.242	2.695.242	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,39%	6,39%	32.069	-	32.069	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Chile	Dólares	Al vencimiento	3,36%	3,36%	-	1.452.145	1.452.145	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.036.000-k	Banco Santander	Chile	Dólares	Al vencimiento	2,20%	2,20%	32.661	4.799.600	4.832.261	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.036.000-k	Banco Santander	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,80%	6,80%	-	7.018.620	7.018.620	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,49%	6,49%	384.618	-	384.618	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.032.000-8	Banco BBVA	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,25%	6,25%	7.521.185	-	7.521.185	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,83%	6,83%	-	10.335.540	10.335.540	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.951.000-4	Banco HSBC	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,80%	6,80%	-	7.562.333	7.562.333	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.036.000-k	Banco Santander	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,85%	6,85%	-	10.694.653	10.694.653	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.036.000-k	Banco Santander	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	4,30%	4,30%	-	5.031.567	5.031.567	-		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.036.000-k	Banco BBVA	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,25%	6,25%	-	-	-	1.827.000		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.036.000-k	Banco BBVA	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	8,88%	8,88%	-	-	-	397.928		
96.705.990-0	Envases Central S.A.	Chile	97.080.000-K	Banco Bice	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	4,680%	4,68%	-	674.516	674.516	-		
Total												87.278.613	8.689.670		

15.1.2 Obligaciones con bancos, no corrientes

Entidad Deudora			Entidad Acreedora			Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Vencimiento			Total	
Rut	Nombre	País	Rut	Nombre	País					1 año a 3 años	3 años a 5 años	más de 5 años	al 31.12.2012	al 31.12.2011
									M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
O-E	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Banco Nación Bicentenario(1)	Argentina	Pesos argentinos	Al vencimiento	14,80%	9,90%	2.044.208	851.753	-	2.895.961	4.684.408
O-E	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Nuevo Banco Santa Fe	Argentina	Pesos argentinos	Al vencimiento	15,00%	15,00%	674.591	-	-	674.591	-
O-E	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Banco Galicia	Argentina	Pesos argentinos	Al vencimiento	15,00%	15,00%	192.130	-	-	192.130	-
O-E	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	O-E	Banco Votorantim	Brasil	Reales	Mensual	9,40%	9,40%	202.358	-	-	202.358	397.578
O-E	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	O-E	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	6,63%	6,63%	3.629.576	440.001	-	4.069.577	-
O-E	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	O-E	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	7,15%	7,15%	1.005.420	128.612	-	1.134.032	-
O-E	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	O-E	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	2,99%	3,52%	17.028.187	17.028.187	-	34.056.374	-
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	5,76%	5,76%	660.000	-	-	660.000	-
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,39%	6,39%	1.900.000	-	-	1.900.000	-
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.080.000-K	Banco BICE	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	4,29%	4,29%	568.735	-	-	568.735	-
											Total	<u>46.353.758</u>	<u>5.081.986</u>	

- (1) El crédito Bicentenario otorgado a una tasa preferencial por el Banco de la Nación Argentina a Embotelladora del Atlántico S.A. corresponde a un beneficio del gobierno Argentino para fomentar proyectos de inversión. Embotelladora del Atlántico S.A. inscribió proyectos de inversión y recibió el crédito bicentenario a una tasa preferencial del 9,9% anual. El mencionado crédito ha sido valorizado al valor razonable, es decir, utilizando la tasa de mercado de un 14,8% anual, el diferencial de intereses entre ambas tasas ascendente a M\$382.028 se presenta rebajando al activo fijo asociado, y se difiere su reconocimiento en resultados en la medida que se deprecian los mismos activos.



15.2.1 Obligaciones con el público

Composición obligaciones con el público	Corriente		No Corriente		Total	
	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2012	31.12.2011
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Obligaciones con el público a tasa de carátula	4.728.582	3.674.408	127.169.976	71.877.478	131.898.558	75.551.886
Gastos de emisión y descuentos asociados a la colocación	(351.934)	(247.486)	(813.936)	(2.318.061)	(1.165.870)	(2.565.547)
Saldo, neto	4.376.648	3.426.922	126.356.040	69.559.417	130.732.688	72.986.339

15.2.2 Saldos corrientes y no corrientes

Las obligaciones con el público corresponden a bonos en UF serie B emitidos por la sociedad matriz en el mercado Chileno, a continuación se presentan detalles de estos instrumentos:

Número de inscripción o identificación del instrumento	Serie	Monto nominal	Unidad de Reajuste	Tasa de interés	Vencimiento final	Pago de intereses	Próximo pago de amortización de capital	Valor par	
								31.12.2012	31.12.2011
								M\$	M\$
Bonos porción corriente									
Registro 640 SVS 23.08.2010	A	1.000.000	UF	3,0%	15.08.2017	Semestral	15/02/2014	255.057	-
Registro 254 SVS 13.06.2001	B	3.298.646	UF	6,5%	01.06.2026	Semestral	01/12/2013	3.964.645	3.674.408
Registro 641 SVS 23.08.2010	C	1.500.000	UF	4,0%	15.08.2031	Semestral	15/02/2021	508.880	-
Total porción corriente								4.728.582	3.674.408
Bonos porción no corriente									
Registro 640 SVS 23.08.2010	A	1.000.000	UF	3,0%	15.08.2017	Semestral	15/02/2014	22.840.750	-
Registro 254 SVS 13.06.2001	B	3.298.646	UF	6,5%	01.06.2026	Semestral	01/12/2013	70.068.101	71.877.478
Registro 641 SVS 23.08.2010	C	1.500.000	UF	4,0%	15.08.2031	Semestral	15/02/2021	34.261.125	-
Total porción no corriente								127.169.976	71.877.478

Los intereses devengados incluidos en la porción corriente de obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascienden a M\$ 1.156.542 y M\$ 400.661, respectivamente.